



Estrategia de Desarrollo Local Participativo sector pesquero

#adercosta2020

La Palma

OCTUBRE de 2016

Índice

1	PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO	3
1.1	Marco Europeo de Financiación 2014-2020.....	8
1.2	La aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo a través del FEMP	9
1.3	Experiencia de ADER LA PALMA en la aplicación del Desarrollo Local Participativo...	11
2	DEFINICIÓN DE LA ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA.....	23
3	ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA.....	30
3.1	Situación socioeconómica de la zona de intervención.....	30
3.1.1	<i>Demografía</i>	30
3.1.2	<i>Actividad económica</i>	41
3.1.3	<i>Actividad y empleo</i>	45
3.2	Análisis sectorial	51
3.2.1	<i>Sector primario</i>	51
3.2.2	<i>Sector secundario</i>	65
3.2.3	<i>Sector terciario</i>	68
3.3	Medio ambiente	79
3.3.1	<i>Espacios Naturales Protegidos</i>	79
3.3.2	<i>Medio Marino</i>	82
3.3.3	<i>Red Natura 2000</i>	90
3.3.4	<i>Diagnóstico ambiental de la costa y el mar</i>	92
3.3.5	<i>Reserva Marina de La Palma</i>	94
3.4	Análisis DAFO (Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas).....	95
3.4.1	<i>Identificación de las necesidades a partir del análisis DAFO</i>	109
4	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS.....	125
4.1	Marco Estratégico.....	125
4.2	Selección de los objetivos basados en el diagnóstico y el análisis DAFO	128
4.3	Carácter integrador e innovador de la Estrategia.....	131
4.4	Indicadores de productividad y resultado	133
5	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA	136
5.1	Acciones para mantener la participación de la comunidad local en la implementación de la EDLP	148
6	PLAN DE ACCIÓN.....	150
6.1	Relación entre objetivos, medidas y acciones.....	151

6.2	Medidas para aplicar la Estrategia.....	154
7	DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	172
7.1	Mecanismos de funcionamiento y toma de decisiones	172
7.1.1	<i>Organigrama del Grupo</i>	174
7.1.2	<i>Medidas de responsabilidad social corporativa</i>	182
7.2	Funciones y responsabilidades	189
7.2.1	<i>Medios humanos y materiales</i>	189
7.2.2	<i>Equipamiento adscrito</i>	195
7.2.3	<i>PLAN DE COMUNICACIÓN</i>	200
7.2.4	<i>Propuesta de dinamización anualizada</i>	204
7.3	Procedimiento de gestión.....	206
7.3.1	<i>Principios orientadores de la gestión</i>	206
7.3.2	<i>Procedimiento de gestión de ayudas</i>	207
7.3.3	<i>Criterios de valoración de proyectos y fijación de importes de ayuda</i>	216
7.4	Mecanismos de seguimiento y evaluación	218
8	PLAN DE FINANCIACIÓN	222
9	ÍNDICE DE TABLAS.....	223

1 PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo presentada por ADER LA PALMA a la convocatoria del concurso para la selección de los grupos de acción local del sector pesquero y las estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, para el periodo 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en base a la Orden, de 12 de agosto de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias (B.O.C. núm. 162, de 23 de agosto de 2016), tiene el siguiente título:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO #adercosta 2020 LA PALMA

Y su abreviatura

#adercosta2020 La Palma

Equipo redactor

El equipo redactor de este documento ha estado formado íntegramente por personal del Grupo de Acción Local ADER LA PALMA:

- D. Francisco Miguel Domínguez San Luis. Ingeniero Técnico Agrícola.
- D. Luis Miguel Hernández Cabrera. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Desde ADER LA PALMA queremos mostrar el más profundo agradecimiento a los que han participado, colaborando, apoyando y contribuyendo, de una u otra manera, en la concepción de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma, recogiendo el testigo con la responsabilidad de corresponder a todos por la confianza y el encargo depositado en nuestra organización.

Luis Vicente Martín de Paz
Presidente de ADER LA PALMA

PRÓLOGO

Como prólogo del documento estratégico #adercosta2020 La Palma, se incluye el discurso pronunciado por el Dr. D. Carlos Fernández Hernández durante el acto de celebración del 25º Aniversario de ADER LA PALMA, celebrado en Puntallana el 24 de septiembre de 2016.

ADER LA PALMA: UN ACTIVADOR DE FUTURO VEINTICINCO AÑOS DESPUÉS

CARLOS FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

Profesor Dpto. Economía Aplicada y M.C. Universidad de La Laguna.

Presidente Asociación de Turismo Rural Isla Bonita.

La Asociación para el Desarrollo Rural de la Isla de La Palma llegó con una ola de cambio para el medio rural europeo. A finales de los años noventa el libro blanco “El Futuro del Mundo Rural” plantea un diagnóstico certero sobre el futuro de los espacios rurales de la entonces Comunidad Económica Europea... el medio rural de Europa moría fruto de un proceso migratorio feroz, un proceso de pérdida de su rol principal económico y de debilitamiento de sus elementos culturales e identitarios. La iniciativa LEADER se instaura en unos principios cuyo objetivo fundamental es renovar y habilitar un sujeto histórico para afrontar los desafíos del medio rural. Así, enfoque territorial, participación social y partenariado, enfoque de abajo-arriba, red y cooperación, innovación-calidad y experimentalidad, enfoque integrado y financiación y gestión de proximidad desburocratizada, intentan convertirse en sus referentes principales.

No se pueden resumir 25 años de historia de una agente colectivo con tanta involucración en tan diversos procesos de desarrollo y con tan extensísima red de copartícipes, directivos, técnicos, beneficiarios y usuarios. Todos los reconocimientos y premios no son si se les compara con una trayectoria de cuarto siglo manteniendo una coherencia a los principios fundacionales.

Visionar, diseñar y actuar por un futuro deseado es la operación colectiva más determinante de un territorio y de sus agentes, ahí radica su apuesta central y su capacidad de ser/no ser en el contexto de una globalización en la que compiten territorios y sus agentes en base a oportunidades, recursos y capacidades; sin duda, que en esta disputa la dialéctica centro-periferia y espacio central-marginal tiene fuerzas gravitatorias de procesos de desarrollo, pero no es menos cierto que la irrupción de las tecnologías han desconfigurado estos procesos dando muerte a las distancias y al tiempo físico de las operaciones... Hoy encontramos extraordinarios espacios de oportunidad asociados a la deslocalización, sin costes de tiempo, campos fértiles para “organizaciones inteligentes” con capacidad de agregar productos culturales de base territorial, talento y tecnologías.

ADER LA PALMA es un superviviente de aquellos 52 primeros Grupos de Acción Local en el LEADER I del año 1991, y basta decir esto para entender que atesora un cúmulo de fortalezas y virtudes que le han hecho resistir, perdurar. Vivir y convivir con las dificultades, nada distintas de

las dificultades del entorno económico, social e institucional en que se desempeña. Entre estas características, que hoy forman parte del acervo de sus señas de identidad, se pueden encontrar:

- Su carácter in-encuadrable: multisectorial y multidisciplinar, haciendo de la integralidad de los procesos una de las garantías de éxito y de la atención de necesidades emergentes y frontera una de sus fortalezas y especialización (así ha ocurrido con los procesos de trabajo de empoderamiento de la mujer, en nuevas tecnologías, en el astroturismo, etc.).

- La flexibilidad de organización y la adaptación a nuevas necesidades y orientaciones en el devenir del tiempo... con una estructura básica de personal solvente y comprometida, aunada en el trabajo en equipo y enormemente generosa con su tiempo para responder a retos y dificultades.

- Consciente de que la conexión positiva con la población y los agentes del territorio son su salvoconducto... por lo tanto una forma distinta y cuidadosa de tratar lo singular y lo humano... donde se reside el poder de los territorios... y donde ese proceso de participación-complicidad se convierte en un soft-power de confianza y poder de negociación.

- Su carácter autogestionario con mandatos emanados de una Asamblea amplia, representativa del mundo rural palmero, diversa; con juntas directivas en cuyos integrantes ha primado el compromiso, el altruismo, y el no rendirse ante las dificultades...

- Con una autonomía financiera, que aunque no ha sido sinónimo de estabilidad económica a largo plazo, sí lo es de independencia de acción y de ingeniería financiera basada en una bien concebida estrategia de multiproyectos y de negociación continuada...

- Creadora de nuevos imaginarios, escenarios evocadores y lanzaderas de nuevas visiones... tantas veces de la mano de la cooperación territorial: interterritorial y transnacional, del aprender viendo de los otros...

- Expresarse como una entidad de varios registros en distintos alcances: lo mismo en un proyecto europeo, que en un Taller de Empleo, activador de escuela de emprendedores, de ventanilla burocrática de subvención, de organizador de evento, o de asistencia técnica y consultoría...

- Ser ávida en el manejo de las normativas, las reglamentaciones, los procesos burocráticos: no desistir y abrir camino..., desde el ámbito de instancias comunitarias hasta las más próximas...

- Lograr ser en la práctica un identificador colectivo, un camino y una propuesta común para un numeroso grupo de personas y de entidades, privadas y públicas, y para muchas de ellas una verdadera asociación de asociaciones...

En suma, encontramos en ADER LA PALMA el valor tan escaso de la ejemplaridad y de la gestión responsable de fondos públicos y privados; la capacidad de actuar desde una visión conjunta, decidida de forma participativa y democrática, con una orientación proactiva al territorio, centrada en la persona, autónoma, innovadora, con discernimiento comprometido y reivindicativo, un agente acumulador de confianza colectiva, consciente de su papel de agente activador de procesos de desarrollo.

Sin duda, para muchos, de dentro y de fuera, y pese a las dificultades de todo tipo, ADER LA PALMA es un referente de acción de desarrollo, que ha tenido la capacidad de exportar su forma de hacer traspasando fronteras, desde aquellos primeros días del LEADER II en que se emulaba el LEADER I... hasta hoy en día que el modelo de acción LEADER se exporta a Centro y Latinoamérica, como la estrategia ECADERT (Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial).

Veinticinco años después ADER LA PALMA no es una realidad acabada, se debe entender como una propuesta de acción, una organización intermedia en las costuras de los procesos socioeconómicos como lo definen en la teoría del desarrollo local Antonio Vázquez Barquero o Francisco Alburquerque entre otros, un actor relevante que transite entre lo económico, lo social y lo político, porque el desarrollo local territorial no es otra cosa que incidir también en la orientación de las políticas públicas... y ahí la relevancia de su papel.

Es hora de reivindicar estas organizaciones como parte de sociedades cada vez más complejas, diversas, multipolares, en las que el cambio y la crisis endémica del medio rural no hace más que mutar de carencias y problemáticas, determinada por una sociedad de cambio dinámico global... Hoy nos fijamos en el cambio climático, la huella de carbono, la desertización, la pérdida de biodiversidad,... retos inmensos que requieren de una sociedad basada en otra arquitectura institucional más poblada de organizaciones que trabajen con consciencia del cambio en curso, pensando en lo local y en lo global, en el presente y en el futuro...

ADER LA PALMA es servicio público y organización de participación y decisión mixta, encuadrable en el campo de la economía social... y con esa vocación se está en el deber de reivindicar un mayor compromiso del sector público con el mantenimiento de su función social, y del sector privado en la activación de procesos de mayor valor añadido, más sinérgicos y más especializados.

ADER LA PALMA, como el resto de los grupos de acción local, es preciso como laboratorio de experimentalidad de nuevas iniciativas socioeconómicas en el siglo XXI, como en el siglo XIX jugaron ese papel las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País... Laboratorio de ideas, de modelos de negocio, de productos y servicios y de concatenar el acuerdo de los agentes públicos y privados para que estos se lleven a efecto... pasando del talento individual al colectivo.

Canarias y La Palma dispone entornos de una tremenda singularidad rural, auténticos patrimonios culturales, pulmones para una economía vivencial turística como la canaria. Acompañar en la reflexión de futuro de como diseñar la transición hacia una nueva ruralidad: autónoma energéticamente, multifuncional y proveedora de bienes primarios de bienestar, calidad de vida y salud corresponde a estas organizaciones intermedias. En los retos de esta ruralidad encontramos :

- El reforzamiento de la multifuncionalidad del territorio rural y sus recursos optando por un modelo de enfoque territorial socioambiental (en la praxis como empiezan a definirse las biocomarcas), atenta a una parte de la población con cada vez menos oportunidades que busca empleo y vías de inserción social y otra parte que aspira a una digna calidad de vida en su vejez, más que en el enfoque sectorial-productivo; toda vez que en el primero se debe redefinir el*

propio concepto de actividad productiva y como la sociedad recibe la capitalización de su esfuerzo y se sustenta en fuertes relaciones colaborativas económicas y sociales que permiten economías de alcance más que de escala, y se orienta al fortalecimiento de los intangibles. Ahí toman cuerpo las actividades agroecológicas, las producciones evolucionadas intensivas en el uso de nuevas tecnologías, energías renovables o fertilizantes orgánicos; o las nuevas actividades culturales, deportivas, saludables o de bienestar impulsadas por la acción de lo creativo, recreativo y lo co-creativo.

- Un modelo de gobernanza cualificada y más participativa, basada en un nuevo modelo de administración pública accesible y digital y una ciudadanía más implicada y colaborativa y una nutrida maya de agentes fortalecidas por la participación en redes colaborativas.*
- Una articulación territorial más atractiva y competitiva que toma como base la integración de los agentes, la especialización y la mejora de la accesibilidad. Un medio rural intensivo en la creación de bienes intangibles como oportunidad y fuente de riqueza que pivota en la cultura, el paisaje, el ocio y la recreación.*

ADER LA PALMA es hoy, 25 años después, parte de nosotros, de nuestra biografía personal y colectiva como isla, isla en la que también son importante los aportes anónimos, discretos y transformadores. Pero eso no toca, ADER LA PALMA es una organización visible y para visibilizar propuestas y acciones, con una intensa pedagogía social y política como ente de cambio del medio rural, de aprovechamiento de todas las oportunidades que estén al alcance pensando en el presente pero con una prospectiva de las condiciones de sostenibilidad en el medio y largo plazo. En una isla pequeña, hermosa, diversa, compleja, llena de oportunidades y desafíos, en la que todos los palmeros y palmeras guardamos con celo la parte más importante de nuestros anhelos en el corazón, y luchamos por ello..., y en la que ADER ha sido capaz de llegar a esos corazones desde muy distintas maneras y tocarles de muy distintos modos... Por eso, hoy cabe celebrar que ese corazón colectivo late con fuerza y que es nuestra voluntad que lo siga haciendo por muchos años más.

Muchas gracias y enhorabuena a todas y a todos.

Puntallana (La Palma), 24 de septiembre de 2016

1.1 MARCO EUROPEO DE FINANCIACIÓN 2014-2020

Sobre la base de la propuesta de **Marco Financiero Plurianual (MFP)** para el nuevo periodo de programación 2014-2020, la Comisión presentó en el último trimestre de 2011 un conjunto de Reglamentos que establecen el futuro marco legislativo de los fondos estructurales para los próximos años.

Este nuevo Marco queda establecido en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013* por el que se establecen disposiciones comunes para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE), que plantea un **Marco Estratégico Común** para la Unión Europea que, a escala nacional, se implementará a través de **Acuerdos de Asociación** en los que se fijarán objetivos comunes para todos los fondos.

Según consta en el artículo 6 del Reglamento específico del FEMP, las seis prioridades que la UE considera para el período 2014-2020 en el ámbito marítimo y de la pesca son:

- **Prioridad 1:** Fomentar una pesca sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- **Prioridad 2:** Fomentar una acuicultura sostenible desde el punto de vista medioambiental, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.
- **Prioridad 3:** Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común.
- **Prioridad 4:** Aumentar el empleo y la cohesión territorial.
- **Prioridad 5:** Fomentar la comercialización y la transformación.
- **Prioridad 6:** Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

El Reglamento (UE), nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), regula en el Capítulo III, del Título V, el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido en el citado artículo 32 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, lo cual contribuirá al logro de los objetivos específicos de la prioridad de la Unión recogida en el artículo 6, apartado 4 “Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”.

Otra de las novedades que se introducen en el nuevo periodo es la integración de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) en el *Reglamento (UE) nº 1303/2013* de disposiciones comunes para todos los fondos.

Tal y como se indica en el **Acuerdo de Asociación de España 2014-2020**, en el que se expone la estrategia, prioridades y disposiciones para utilizar los Fondos EIE en España de una manera efectiva, aunque las EDL pueden contribuir a varios de los objetivos especificados por los

Reglamentos de los distintos Fondos comunitarios, el Desarrollo Local Participativo (DLP) debe efectuarse en el contexto de un único objetivo temático de promoción de la integración social y lucha contra la pobreza o de fomento del empleo y la movilidad laboral. Así, el DLP se programará dentro del Objetivo temático 9 del Reglamento MEC “Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación”.

Para los distintos fondos que podrían participar de las EDL, su programación puede encuadrarse en los siguientes objetivos:

Tabla 1. PRIORIDADES PARA LA APLICACIÓN DE LAS EDL EN LOS FONDOS MEC

FONDO	OBJETIVO TEMÁTICO	Prioridad específica del fondo
FEADER	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Área focal 6B. Promover el desarrollo local en las zonas rurales
FEDER	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Prioridad de inversión 9b. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas
FSE	9. Promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	Prioridad de inversión 9: inclusión activa, también con vistas a promover la igualdad de oportunidades y la mejora de la empleabilidad
FEMP	8. Promoción del empleo y la movilidad laboral	Prioridad de la Unión 4: incremento del empleo y la cohesión territorial

Fuente: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020

1.2 LA APLICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO A TRAVÉS DEL FEMP

A efectos del FEMP, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61.1 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, los Grupos de Acción Local a que se hace referencia en el artículo 32.2.b) del Reglamento (UE) 1303/2013, se denominan "grupos de acción local del sector pequeño", con una representación significativa en su composición de los sectores de la pesca y/o la acuicultura. Los GALP serán los instrumentos responsables de la elaboración y puesta en marcha de las estrategias de desarrollo local participativo.

También por el Reglamento FEMP, en el Capítulo III, del Título V, se regula el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas como contribución a la estrategia Europa 2020 y a la aplicación de la Política Pesquera Común a cuyo fin perseguirá los objetivos específicos de la prioridad de la Unión recogida en el artículo 6, apartado 4, esto es, **umentar el empleo y la**

cohesión territorial mediante el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

Por su parte, el artículo 58 señala que “El FEMP concederá ayuda al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido en el artículo 32 del Reglamento (UE) nº 1303/2013”.

El Desarrollo Local Participativo se ha venido aplicando como un instrumento político en las zonas rurales desde inicios de los años noventa (como LEADER), y en las zonas de pesca desde 2007 (como Eje 4 del Fondo Europeo de Pesca). Desde el año 2014, este enfoque se puede utilizar en la aplicación de cuatro Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (EIE): el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). En algunos Estados miembros y regiones de la UE, estos fondos se pueden combinar para apoyar la aplicación de una única estrategia de desarrollo local.

Así, la metodología del DLP, que se ha desarrollado y evolucionado fundamentalmente en un contexto rural, se está aplicando ahora en una variedad de zonas europeas, lo que conlleva la necesidad de un nuevo proceso de aprendizaje para las autoridades de gestión, los organismos intermedios, los organismos pagadores, los grupos de acción local (GAL) y los beneficiarios. Más en concreto:

> Quienes participan en la aplicación del FEDER y el FSE, incluyendo las zonas urbanas, necesitan comprender qué puede hacerse con el DLP y cómo utilizarlo para alcanzar objetivos estratégicos.

> Los actores del DLP en las zonas en las que se prevé algún tipo de multifinanciación (el uso de varios fondos en una sola estrategia), tendrán que coordinar y combinar diferentes fuentes de financiación para hacer frente de la mejor manera posible a los retos del desarrollo local.

En el Capítulo III del nuevo reglamento del FEMP se establece el Desarrollo Sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas.

Como objetivos específicos, establece el aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante *“El fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima”.*

Para tal fin, se llevarán a cabo estrategias de desarrollo local participativo, las cuales:

> Potenciarán al máximo la participación de los sectores de la pesca y la acuicultura en el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas y de interior;

> Garantizarán que las comunidades locales aprovechen plenamente las posibilidades que el ofrece el desarrollo marítimo-costero y de las aguas interiores, y se beneficien de ellas, y en

particular, ayudarán a los puertos pesqueros pequeños y en declive a maximizar su potencial marino mediante el desarrollo de una infraestructura diversificada.

Las estrategias de desarrollo local serán coherentes con las posibilidades y necesidades detectadas y podrán centrarse en el sector pesquero o en la diversificación de la zona de pesca.

La ayuda para la aplicación de estrategias de desarrollo local participativo, tendrá como objetivos:

- a) Aumento de valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de suministro de los productos de la pesca y la acuicultura.
- b) Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas;
- c) Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático;
- d) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido su patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo;
- e) Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales.

Asimismo, se podrá conceder ayudas al desarrollo local participativo para la preparación y realización de actividades de cooperación del Grupo de Acción Local para el sector pesquero, GALP.

La labor de los GALP va mucho más allá de simplemente proporcionar ayuda financiera a proyectos individuales. Sus actividades tienen como finalidad crear nuevos vínculos entre los agentes locales, ofreciendo orientación estratégica con respecto al desarrollo de los territorios que abarcan; así, los GALP son responsables del acercamiento a beneficiarios potenciales que tienen dificultades en recibir ayudas de las fuentes de financiación habituales.

En última instancia, estas actuaciones de los GALP solo consiguen ser plenamente efectivas si capacitan y preparan a los promotores de las iniciativas para que elaboren proyectos de alta calidad que sean conformes a la Estrategia del GALP, que ésta se formule de manera participada y consensuada con los principales agentes involucrados en el sector y en la sociedad a la que representan.

1.3 EXPERIENCIA DE ADER LA PALMA EN LA APLICACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

ADER LA PALMA es una asociación sin ánimo de lucro constituida en 1991 como Grupo de Acción Local en La Palma y que tiene entre sus fines estatutarios "servir de núcleo de convergencia y representación de todos los particulares, entidades y agentes interesados en el desarrollo integrado de su ámbito de actuación, con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible, entendido como un sistema conjunto de variables ambientales, económicas, sociales

y culturales". Para el cumplimiento de sus fines, ADER LA PALMA desarrolla, entre otras, acciones de mejora de la competitividad y consolidación de PYMES, fomento de la economía social, mejora de la calidad de los productos y servicios (artesanía, agroalimentarios, turismo, educación, asesoramiento técnico), fomento de la investigación, de la innovación, de la creatividad y del uso de las nuevas tecnologías en el ámbito rural.

Como organización, lleva constituida 25 años y organizada como Grupo de Acción Local, con procesos clave que contribuyen a su misión: los proyectos, la formación, la información, la participación, la búsqueda de financiación, la satisfacción de las necesidades de usuarios/beneficiarios y de los requisitos de los patrocinadores; con un modelo permeable a la participación, a las aportaciones desde dentro o fuera de la entidad, con valores que guían un estilo de trabajar: la innovación, la calidad, la responsabilidad, la flexibilidad, la eficiencia y la acción.

ADER LA PALMA es desde 1990 la entidad autorizada para la gestión de la Iniciativa Comunitaria LEADER. El acrónimo "LEADER" deriva del francés "Liaison Entre Actions de Développement de l'Économique Rurale" (Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural). La idea que subyace tras esta iniciativa es la de aprovechar la energía y los recursos de todos aquellos capaces de contribuir al proceso de desarrollo rural formando asociaciones a nivel subregional entre los sectores público, privado y civil.

ADER ha sido la encargada de la planificación y ejecución de las Iniciativa Comunitaria LEADER I (1991-1994), LEADER II (1995-2001), LEADER+ (2002-2007) y Eje 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 (2008-2015), apoyando a 662 proyectos con una inversión de más de 22,4 millones de euros y la gestión de casi 11 millones de gasto público.

Tabla 2. INDICADORES DE EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA LEADER GESTIONADA POR ADER LA PALMA (1991 - 2015)

Indicador	Período programático LEADER				TOTAL
	LEADER I (1991-1994)	LEADER II (1995-2001)	LEADER PLUS (2002-2007)	Eje 4 (LEADER) (2008-2015)	
Nº de proyectos	144	189	151	178	662
Nº de beneficiarios	109	109	66	62	346
Inversión total (€)	5.639.911,49	6.586.552,01	5.770.655,52	4.467.464,36	22.464.583,38
Gasto público total (€)	2.131.024,71	3.235.593,07	3.381.347,08	2.249.532,60	10.997.497,46

Fuente: ADER LA PALMA. Elaboración propia

La metodología de desarrollo local LEADER ha permitido a ADER LA PALMA cumplir una función valiosa estimulando enfoques innovadores para el desarrollo de la isla. Esa innovación se fomenta otorgando a las organizaciones amplios márgenes de libertad y flexibilidad para tomar decisiones sobre las medidas que deseen respaldar. Innovación entendida en sentido amplio, ya que puede significar la introducción de un nuevo producto, un nuevo proceso, una nueva organización o un nuevo mercado.

Esta interpretación común de innovación ha sido válida tanto para las zonas rurales como las urbanas o para las zonas de costa y pesca. Estas zonas, debido a su baja densidad y a un nivel de recursos humanos y materiales relativamente escasos, tienen unos vínculos más débiles con los centros de investigación y desarrollo y les puede resultar más difícil crear innovaciones radicales. Innovar en estas zonas no urbanas ha supuesto transferir y adaptar innovaciones concebidas en otras zonas, modernizando formas tradicionales de conocimientos técnicos o buscando nuevas soluciones a problemas rurales persistentes que otras intervenciones políticas no habían logrado resolver de manera satisfactoria y sostenible. Este modo de proceder ha proporcionado nuevas respuestas a problemas específicos de las zonas rurales.

En conjunto, la implantación del enfoque de desarrollo local participativo en La Palma ha sido en sí misma una innovación en el ámbito de la elaboración de las políticas por derecho propio, que ha dado lugar a la génesis de actuaciones innovadoras gracias al método original de elaboración de planes, programas y proyectos, a través de un enfoque ascendente de propuestas y toma de decisiones, estimulando la aparición de nuevas ideas sobre los proyectos que han contado con el apoyo de ADER LA PALMA.

En los siguientes párrafos, realizamos un breve resumen de la actividad de apoyo al desarrollo local participativo que ha realizado ADER LA PALMA a nivel sectorial en los últimos 25 años:

EN TURISMO RURAL

A lo largo de sus 25 años de existencia, ADER LA PALMA ha tenido en el sector turístico una prioridad estratégica, promoviendo y apoyando más de 300 proyectos relacionados con el turismo en el medio rural y natural de la Isla de La Palma, entre los que se destacan líneas de trabajo como:

- ✓ Creación de la oferta de turismo rural en La Palma, con la rehabilitación y equipamiento de casi 200 casas rurales en toda la isla, lo que supuso la puesta en el mercado de más de 450 plazas alojativas, constituyéndose en la primera oferta de turismo rural de Canarias.
- ✓ Inversiones realizadas en promoción, desde una oferta piloto que se dio a conocer en ferias específicas de turismo rural a nivel nacional, hasta la consolidación de una imagen que, a pesar de no ser cuantitativamente numerosa en relación a la oferta turística en general, ha servido de motor y ha tenido el efecto demostrativo y de arrastre de promotores desde el medio rural que se esperaba.
- ✓ Colaboración en la creación de la Asociación de Turismo Rural Isla Bonita en 1992, que supuso la puesta en marcha del primera organización de promoción y comercialización conjunta de turismo rural a través de su central de promoción y reservas, con el objetivo de aprovechar las economías de escala que la gestión colaborativa podía ofrecer, disminuyendo los costes y favoreciendo que la mayor parte de los beneficios se quedaran en la isla para así poder reinvertir en mejora de calidad.
- ✓ Formación para la creación del producto turismo rural en La Palma (rehabilitación, gestión de alojamientos, guías de senderos, calidad, guías de museos y patrimonio, informadores turísticos, ...), pero también en la creación de otros productos

experienciales que se han consolidado durante la última década, como el enoturismo, el senderismo, el astroturismo y, en los últimos tiempos, el turismo activo.

- ✓ Rehabilitación de casonas y equipamiento para la creación de restaurantes singulares con oferta gastronómica local (El Bernegal, La Graja o el Jardín de la Sal).
- ✓ Creación de albergues juveniles (San Antonio del Monte, Puntagorda) y de zonas de recreo en la naturaleza y acampada (San Antonio del Monte, La Laguna de Barlovento, Casa Luján en Puntallana,...).
- ✓ Creación de la red municipal de museos y centros temáticos en artesanía, arqueología o etnografía (Casa Luján, El Regente, Belmaco, La Zarza, Las Tricias, La Seda, El Molino, Casa Roja, Santo Domingo, El Maestro y La Venta, Museo del Vino, La Carnicería, Las Mimbreras, Artesol, La Destiladera, ...).
- ✓ Creación de centros de visitantes e interpretación medioambiental (de la Reserva de la Biosfera en Los Tilos, de la Ruta de los Volcanes en el Refugio de El Pilar, del Volcán de San Antonio,...)
- ✓ Equipamiento de puntos de información turística (Las Tricias, Llano Negro, Casa Luján, Tzacorte, Las Manchas...).
- ✓ Gestión de puntos de información turística, como la Oficina de Turismo de Tijarafe en convenio con su Ayuntamiento, o los puntos de información turística del Programa de Formación en Alternancia con el Empleo, con los que se puso en marcha el proyecto Servicio de Promoción Turística Bajada de La Virgen, que se desarrolló en Villa de Mazo, Breña Alta, Breña Baja y Santa Cruz de La Palma, formándose el alumnado en la especialidad de Promoción Turística Local e Información al Visitante, con el que se pusieron en funcionamiento puntos de información turística, atendiendo a más de 3.000 personas en el total del programa.
- ✓ Apoyo a la creación de empresas de turismo activo y ocio en la naturaleza (Platanológico, Acropark, Ocean Kayak Tours, La Palma Outdoor, Ekalis, ...)
- ✓ Creación y promoción de productos turísticos, como la Ruta del Vino de La Palma, adecuación de bodegas y fincas (plátanos, tabaco) para recepción de turistas, rehabilitación y promoción de la Red de Senderos de La Palma, promoción y equipamiento para tematización de empresas, productos y servicios en astroturismo,...
- ✓ Creación de contenidos y diseño de soportes digitales para información turística, como las primeras guías de alojamientos rurales, dotación de audioguías para la Ruta de Los Volcanes, el municipio de Breña Baja o el entorno museístico de la Casa Luján de Puntallana; creación de guías online a través de aplicaciones para smartphone (Los Llanos de Aridane, Breña Baja, Puntagorda, Tzacorte,...)
- ✓ Realización de estudios de demanda turística y publicación de estudios de oferta y demanda de turismo rural y productos asociados al medio rural, guías de itinerarios paisajísticos.

En conjunto, ADER LA PALMA ha movilizadado en la isla de La Palma solo a través del programa europeo LEADER más de 9 millones de euros en el sector turístico. A esta inversión habría que añadirle otros programas y convenios de colaboración con otros organismos autonómicos y

nacionales, incluso con el propio Cabildo Insular de La Palma, para acciones de formación profesional y dinamización del sector turístico.

ADER LA PALMA ha desempeñado un papel de promotora y animadora de la diversificación de la oferta turística en La Palma, aprovechando los recursos endógenos y capacitando a la población local para profesionalizar el sector en el turismo de actividades y experiencias en el medio rural, con proyectos formativos (cursos, jornadas, ...) para dotar a los sistemas de gestión turística de capacidad técnica y conocimientos para su utilización, informando y sensibilizando al sector turístico local de la importancia de la aplicación de las nuevas tecnologías en el turismo, de su valor estratégico comercial, de la legislación aplicable, de la necesidad de adaptarse a la informatización del negocio turístico, y de fomentar la cooperación local entre empresas del sector para favorecer la creación de productos temáticos y ofertas atractivas.

En lo que respecta al Astroturismo, ADER LA PALMA ha formado parte, desde su creación en 2010, de la Mesa para el Desarrollo del Producto “Turismo de Estrellas”, coordinada por el Cabildo Insular de La Palma, donde se ha establecido una hoja de ruta que ha contribuido a consolidar la Isla como destino astronómico, colaborando con la Consejería de Turismo del Cabildo Insular en el programa de tematización de empresas en astroturismo, formando parte de la Mesa Técnica del producto astroturismo de La Palma, colaborando con el Servicio de Turismo del Cabildo Insular de La Palma, la Asociación de Turismo Rural Isla de La Palma y las empresas turísticas especializadas en observación y divulgación astronómica (Astrotour Isla Bonita, AstroLaPalma, AdAstra La Palma y Cielos La Palma), en la planificación estratégica del producto, propuestas de actividades de promoción y organización del grupo de Emprendedores en Astroturismo.

En gestión de museos, desde 2014 se realiza el servicio del Centro de Interpretación Temático Museo del Puro y la Fiesta de Las Cruces, para el Ayuntamiento de Breña Alta, contribuyendo a la promoción de la producción de puros y artesanía, como productos locales que repercuten en la actividad socioeconómica municipal e insular.

Actualmente, ADER LA PALMA también forma parte de la Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (Red CIDE), como organismo intermedio que presta servicios de asesoramiento e innovación a las empresas y emprendedores de turismo rural. Además, forma parte del Consejo Sectorial de Turismo del Cabildo Insular de La Palma.

EN COOPERACIÓN TERRITORIAL

A nivel de cooperación en el territorio insular, desde ADER LA PALMA se trabaja en colaboración con una red de Agencias de Desarrollo Local (ADL), además de con el resto de profesionales de todos los Ayuntamientos y el Cabildo Insular.

Forma parte del patronato de la Fundación Canaria Centro Internacional de Agricultura Biológica, (CIAB), apoyando a lo largo de los últimos 14 años varios proyectos formativos de interés para el sector primario, especialmente relacionados con la agricultura ecológica.

A nivel regional ADER LA PALMA promovió y cofundó la Federación Canaria de Desarrollo Rural, y apoyó la creación de la Fundación Universidad Ambiental de La Palma.

En cuanto a cooperación con todo tipo de entidades que redundan en desarrollo local para La Palma, ADER LA PALMA en la actualidad sigue colaborando con el Cabildo Insular de La Palma con actuaciones de temática variada, como la ejecución del Proyecto ANTARES, que desarrolla un modelo económico basado en la ciencia y la tecnología, permitiendo la implantación del modelo de territorio inteligente; con la Consejería de Medio Ambiente y Residuos se colabora en actividades entorno al compostaje como abono orgánico, con el objetivo de conseguir un cambio estructural en el modelo de gestión de los biorresiduos generados en la Isla, con el que se ha realizado la asistencia técnica y la organización de formación en compostaje doméstico, compostaje comunitario, compostaje en la escuela, maestros compostadores y granja de lombrices. Además en 2015 se participó con el proyecto Agropaisajes Insulares, en el marco de las Jornadas de Custodia del Territorio organizadas por la Reserva de la Biosfera; y continuó la campaña promocional del producto La Palma Delicatessen, con el que se promociona la almendra como producto local de gran interés tanto para el sector agroalimentario como para el paisaje insular.

En agricultura, continúa desde 2014 el Convenio con el Cabildo Insular de La Palma para el desarrollo del proyecto Programa Insular Piloto de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos a través del Compostaje para la Fertilización de Explotaciones Agrarias, AGROCOMPOST, que se viene desarrollando como asistencia técnica, pruebas de campo con estructurante, reactivos, maquinaria y equipos de medición y otros gastos para la elaboración de compost con restos de materia orgánica.

En relación con la cooperación en acción social se continúa colaborando con el área de Servicios Sociales y Educación del Cabildo Insular, y se han realizado durante 2015 proyectos formativos para colectivos desfavorecidos y de apoyo a la mujer que se detallan más abajo en el bloque correspondiente; e igualmente con el Ayuntamiento de Tijarafe, para el desarrollo de proyectos formativos para desempleados y desempleadas.

Además, en 2015 se ha puesto en marcha la Casa de la Miel de Tijarafe, en convenio con el Ayuntamiento municipal, dotando las instalaciones con el equipamiento necesario para extraer y envasar la miel, así como para la impartición de formación.

EN INNOVACION TECNOLOGICA

El empleo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha sido una herramienta estratégica para ADER LA PALMA a lo largo de su historia, ya que ha permitido el acceso de la información de interés para el mundo rural de forma rápida y actualizada, evitando la exclusión digital de la mayor parte de la población de la isla.

En 2003 creó el portal de información ciudadana www.infoisla.org, de referencia en la isla de La Palma, que ha tenido un promedio de 321.535 usuarios la última anualidad de 2015, y cerca de 1.200.000 sesiones (5.864.282 páginas vistas), con un servicio permanente de información a la población, publicándose a través de la página ofertas de empleo público, cursos y actos, formación, becas y ayudas en su mayoría públicas, y con el envío de un boletín informativo diario a los 5.232 usuarios inscritos hasta final de año; en el portal www.lapalmaenred.com permanecen de alta cerca de 3.000 empresas de la isla, con cerca de 2 mil páginas vistas a

diario de promedio y más de 350.000 sesiones; el portal www.canalagrariolapalma.es, de noticias sobre agricultura, con videos de proyectos que se realizan en La Palma sobre el sector, con sección para la búsqueda del directorio de empresas por el sector económico al que pertenecen, boletín informativo y otras utilidades, con 6 nuevas publicaciones, y una quincena de vídeos incluidos en 2015 relacionados con la producción agroalimentaria, de interés para el sector agroganadero.

Durante los últimos años se está realizando la mejora de todas las web de la entidad, actualizándolas con un nuevo gestor de contenidos, el WordPress, poniendo en marcha y actualizando las páginas en las redes sociales, Facebook (facebook.com/aderlapalma) y Twitter (@aderlapalma), coordinando directamente la gestión de los portales.

Se continúa con el mantenimiento del portal www.lapalmaempleo.es creado para el Servicio de Formación y Empleo del Cabildo Insular de La Palma; con el mantenimiento del portal www.lapalmaemprende.es, red social de empresas y emprendedores de La Palma puesta en marcha a través del proyecto CEAE en colaboración con CEPYME y SODEPAL, y a través del cual se ha desarrollado la Escuela de Emprendedores de La Palma, y se organiza formación y actividades de interés para el emprendimiento www.lapalmaemprende.es.

Durante 2015 se ha actualizado el portal de turismo activo www.senderosdelapalma.com, dedicada a senderismo y ciclismo, coincidiendo con el estreno de las siete primeras rutas de bicicleta de montaña, para fomentar el desarrollo de la isla y explotar todas las posibilidades que el paisaje y la orografía palmera permiten siempre para el disfrute de turistas, locales o usuarios en general.

EN FORMACIÓN Y ANIMACIÓN

A parte de la formación que se desarrolla a través del Programa LEADER, desde el año 1995 se estableció un calendario de formación profesional anual, como entidad colaboradora del Servicio Canario de Empleo (SCE), homologándose aulas y acciones formativas e impartiendo formación profesional ocupacional para desempleados.

Como entidad implicada en la formación de recursos humanos, ADER LA PALMA ha gestionado la apertura y acreditación por el SCE, de aulas formativas a lo largo de los últimos años en los locales cedidos por los Ayuntamientos en Villa de Garafía, Breña Baja, Tijarafe y Villa de Mazo.

En 2015 ha organizado dos programas de Formación en Alternancia con el Empleo, para facilitar la contratación de personas desempleadas mayores de 30 años, financiados por el Servicio Canario de Empleo y el Fondo Social Europeo, contando con el apoyo del Cabildo de La Palma y los Ayuntamientos de varios municipios, así como de empresas locales para la realización de prácticas de alumnos, así como para la inserción requerida por las ayudas. Esta formación ayuda a los participantes a adquirir las competencias profesionales mediante un programa mixto de formación y empleo.

El programa de Servicio de Promoción Turística Bajada de La Virgen se realizó en las aulas de la sede de ADER LA PALMA en Villa de Mazo, desarrollando el programa también en Breña Alta, Breña Baja y Santa Cruz de La Palma, formándose el alumnado en la especialidad de Promoción

Turística Local e Información al Visitante, con el que se pusieron en funcionamiento puntos de información turística donde realizaban las prácticas, atendándose a más de 500 personas en la Regata Lustral celebrada con motivo de las fiestas de la Bajada de La Virgen de Las Nieves, y a 3.000 personas en el total del programa.

El programa de Servicio de Calidad en la Atención a Personas Dependientes se realizó en el municipio de Tijarafe, y en él los alumnos y alumnas participantes se formaron en la especialidad de atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, y prestaron un servicio de apoyo durante sus prácticas a los servicios de ayuda a domicilio de los Ayuntamientos de Tijarafe, Puntagorda y Los Llanos de Aridane, atendiendo a más de 200 usuarios/as de dichos servicios.

Desde 2015 se lleva desarrollando un programa de formación “Kitchen & Bar”, cuyo objetivo principal ha sido promover la inserción laboral de mujeres desempleadas y mujeres víctimas de violencia de género como ayudantes de cocina y bar, recibiendo además formación complementaria (pastelería, servicio de restaurante, bar, intolerancias y alergias alimentarias). Este programa ha sido impartido en Breña Alta, financiado por la Consejería de Asuntos Sociales y Educación del Cabildo de La Palma y la colaboración del Ayuntamiento de Breña Alta.

ADER LA PALMA colabora de forma habitual en la organización de cursos relacionados con el sector primario, especialmente relacionados con la Agricultura Ecológica impartidos por la Fundación CIAB, que siguiendo sus objetivos estatutarios de estudio, investigación, cooperación y promoción de todo lo relacionado con la agricultura biológica, realizándose formación en varios puntos de la geografía insular; por ejemplo, recientemente se está formando a los agricultores sobre fertilizantes y fitosanitarios naturales, introducción al uso de las nuevas podas en verde de frutales, asesoramiento a agricultores en técnicas agroecológicas, obtención de propias semillas, tendencias en el cultivo de la platanera, o sobre cepas homeopáticas en la agricultura.

Dentro del proyecto La Palma Orgánica, la formación práctica en compostaje doméstico ha llegado a más de 200 participantes de todos los municipios de la isla; compostaje comunitario y compostaje en la escuela, además del programa de formación de los primeros maestros compostadores de la Isla, formándose a 24 personas para que cada grupo de usuarios del programa de gestión de residuos orgánicos, familias en programa de auto-compostaje, colegios, comunidades de fabricación del compostaje, etc., que cumplen funciones de dinamizadores del compostaje y se encargan de supervisar el punto comunitario.

En los últimos 14 años se firman convenios de colaboración con institutos de enseñanza secundaria, universidades y otras entidades educativas. Ejemplo de ello, en 2015 se han suscrito convenios de colaboración con entidades formativas como por ejemplo Academia Canarias, Centro de Formación Peciiser, Formación Conde, la UNED, la Universidad de Valencia, apoyando y animando la formación laboral de alumnos en prácticas, de diferentes ramas de estudios, en el último año: igualdad, educación social, creación y gestión de micropymes, confección y publicación de páginas web, gestión de marketing y comunicación, y creación y gestión de microempresas.

La formación específica para reforzar la cultura emprendedora y apoyar a los emprendedores se detalla más adelante en el apartado de emprendimiento.

APOYO A LA MUJER RURAL

El apoyo a la mujer rural se ha centrado en la búsqueda de respuestas para la solución de dificultades del colectivo, haciéndose un especial hincapié en la búsqueda de oportunidades de empleo en igualdad de condiciones, lo que se ha traducido en que los proyectos promovidos por mujeres han pasado de un 28% en los inicios del Grupo de Acción Local a un 55% en los últimos años.

El sector artesanal de la isla de La Palma está formado mayoritariamente por mujeres, y desde ADER LA PALMA se ha prestado no sólo la financiación sino también el asesoramiento sobre asociacionismo, creación de empresas, diseño, marketing, comercialización, etc. Destacamos en este sentido la creación de las asociaciones artesanas, como El Telar de Breña Baja, Aguja y Dedal de Tijarafe, Artegara de Garafía, El Artífice de Puntallana, Artepalma de Santa Cruz de La Palma, Asociación de Artesanos de Mazo, Las Mimbreras de Barlovento o Artesol de Fuencaliente. Todas estas Asociaciones están formadas y dirigidas mayoritariamente por mujeres.

Con el sector ganadero se ha apoyado la actualización de las condiciones higiénico sanitarias de las agrupaciones de ganaderos, así como la actualización en etiquetado y calidad de los quesos artesanos.

La formación de la mujer ha tenido un esfuerzo especial a través de la enfoque LEADER. En los distintos programas se han llevado a cabo acciones de información y formación, de las que se han beneficiado mayoritariamente las mujeres. Más de 3.000 mujeres se han podido beneficiar de las distintas actividades de formación llevadas a cabo que han tratado sobre temas tan diversos como agricultura, ganadería, artesanía, transformados, repostería, turismo rural, nuevas tecnologías, gestión de empresas y entidades sin ánimo de lucro, desarrollo local y rural, medio ambiente, etc.

Dentro de esta metodología de información y formación queremos destacar el proyecto *Infoisla*, que consiste en la puesta en marcha de un portal de información sobre formación y empleo. Específicamente se ha creado un portal pensado especialmente para ayudar a las mujeres sobre los recursos existentes en la isla, y desde 2003 se puso en marcha www.infoisla.org/mujer.

En colaboración con el Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias se han desarrollado numerosos proyectos, entre los que destacamos varias ediciones del Servicio de Asesoramiento a la Mujer Rural, a través del cual se realizaron actividades como Jornadas sobre Mujer y Desarrollo, publicaciones como "Mujeres Rurales: superando barreras para vivir mejor", programa de apoyo al sector artesanal "Hecho a mano por mujeres artesanas"; exposición de la mujer rural "Pasado, presente y futuro"; vídeos de mujeres emprendedoras en el medio rural; Escuela de Mujeres Emprendedoras; proyecto "Igualdad y Desarrollo Rural"; jornadas de asociacionismo "juntas podemos construir el futuro", entre otros.

Finalmente, destacamos dos proyectos de trabajo en red, como han sido el "Proyecto Igualdad y Desarrollo Rural" y el "Proyecto de Cooperación Igualar", ésta último en el marco de los proyectos de cooperación interterritorial de la Red Rural Nacional, teniendo como objetivo avanzar en la calidad de vida de la ciudadanía y en el desarrollo rural trabajando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de forma coordinada, participativa, reflexiva y desde el enfoque de género. Para ello, se trabajó en red con acciones con grupos de desarrollo de Asturias, Navarra, Palencia, Málaga, Jaén y Gran Canaria y está financiado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, contando con la colaboración del Instituto Canario de Igualdad.

En conclusión, la mujer ha sido un colectivo objetivo durante toda la andadura de ADER LA PALMA, al ser un referente importante desde el punto de vista de la diversificación de rentas y el emprendimiento en el medio rural.

EN EMPRENDIMIENTO

El objetivo de ADER LA PALMA de crear tejido asociativo, asesorando, animando y apoyando los inicios de la actividad de turismo rural en los años 90, la dinamización de asociaciones ganaderas y queseras artesanas, agrupación de productores,... ha continuado con el apoyo a la constitución de asociaciones de artesanos, de productores ecológicos, de mujeres, de nuevas artesanas. También se gestionó durante tres ediciones el "Programa de Acompañamiento a Emprendedores del Medio Rural de Canarias", para la tutorización y asesoramiento a emprendedores, realizado a nivel regional por los grupos de acción local de Canarias con la financiación del Fondo Social Europeo a través del Servicio Canario de Empleo.

A finales de 2013 nace la Escuela de Emprendedores de La Palma, impulsada por el Cabildo de La Palma y ADER LA PALMA, con el apoyo metodológico de la Unidad de Apoyo al Emprendimiento de la Fundación General de la Universidad de La Laguna. Nace con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora en la Isla, creando un entorno en el que los emprendedores puedan desarrollarse y hacer crecer su modelo de negocio, asesorando en todas las fases del proceso de puesta en marcha del proyecto.

En años sucesivos la Escuela de Emprendedores de La Palma ha impulsado la cápsula de "Generación de Ideas Empresariales", cuyo objetivo es realizar actividades lúdico-formativas en las que dar a conocer conceptos específicos del mundo empresarial fomentando la motivación de la cultura emprendedora.

Se está desarrollando talleres prácticos con el formato "Prepárate para emprender" que sirve de herramienta de apoyo y fomento del emprendimiento y el camino correcto para la creación de empleo en nuestra isla.

El programa culmina con un "Foro de Presentación de Proyectos Empresariales", conducido por la unidad de apoyo al emprendimiento de la Fundación General de la ULL, en el que se presentan 10-15 proyectos empresariales anualmente, que han sido desarrollados durante las fases previas de formación y asesoramiento de la Escuela de Emprendedores, y que tiene como finalidad presentar los modelos de negocio en público, además de potenciar la capacidad de comunicación de los promotores.

La Escuela de Emprendedores de La Palma continúa desarrollándose en la actualidad. Numerosos emprendedores desarrollan su idea empresarial con el formato de la Escuela, que además ofrece numerosos cursos on-line, talleres y conferencias presenciales para llegar a un mayor número de empresarios, emprendedores o futuros empresarios, según sus propias necesidades formativas y disponibilidad.

A nivel de desarrollo de la cultura emprendedora, más de 5.000 escolares de La Palma han participado en el proyecto “La Escuela Emprende”, creado en 2004. A través de este proyecto, promovido por ADER LA PALMA con la participación de la Consejería de Empleo del Cabildo, se ha fomentado la cultura emprendedora en los centros de enseñanza de la Isla, desde Educación Primaria hasta Bachillerato y Ciclos Formativos de grado medio y superior. Con esta metodología los estudiantes aprenden el funcionamiento de una empresa real, los trámites básicos empresariales, y la elaboración, compra y venta de productos entre otras actividades.

Como formato de desarrollo de la idea empresarial, se realiza entre los escolares un concurso de proyectos empresariales, para alumnos y alumnas de los Institutos de Educación Secundaria. A lo largo de 2015 se dieron charlas a más de 400 jóvenes sobre los recursos con los que cuentan para emprender, presentándose un video explicativo sobre la puesta en marcha de proyectos empresariales de jóvenes emprendedores palmeros, para guiarlos e inspirarlos en la tarea.

TRABAJO EN RED

ADER LA PALMA formó parte de la constitución de la Fundación Canaria Universidad Ambiental de La Palma, entidad que viene impartiendo los cursos de verano en La Palma, formando parte también del Patronato de la Fundación Canaria Centro Internacional para la Agricultura Biológica. A nivel de redes, forma parte de la Asociación Internacional Club Biored, que aglutina a trece entidades de desarrollo de España y Portugal.

ADER LA PALMA también ha sido fundadora y forma parte de la Federación Canaria de Desarrollo Rural y de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).

En relación con la colaboración con otras entidades, y a parte de los ya mencionados para la realización de prácticas de alumnos formados en otras entidades que desarrollan sus prácticas laborales en oficinas de ADER LA PALMA, se firman anualmente varios convenios con entidades públicas y privadas. Como muestra, durante la última anualidad de 2015 se ha prestado servicios a más de 26.000 usuarios de actividades y servicios, según el siguiente detalle, incluyendo los usuarios de la web.

Tabla 3. BENEFICIARIOS Y USUARIOS DE ADER LA PALMA EN 2015

INDICADORES DE BENEFICIARIOS Y USUARIOS DE ADER LA PALMA EN 2015	
Tipo de beneficiario / usuario	Indicador
Asesoramiento de información sobre ayudas al desarrollo y a la creación y consolidación de empresas	200
Asesoramiento a proyectos de ayudas LEADER con ayuda concedida	41
Participantes en la Escuela de Emprendedores	210
Creación de empresas asesoradas en la Escuela de Emprendedores	10
Participantes en actividades educativas con la Escuela Emprende	500
Personas formadas en cursos de formación en alternancia	30
Usuarios de los servicios prestados por alumnos de formación en alternancia (atención sociosanitaria e información turística)	1000
Usuarios de actividades formativas para mujeres	188
Usuarios de otras actividades formativas (turismo de estrellas, compostaje doméstico, apicultura, acción para el desarrollo,...)	276
Visitantes al Museo del Puro Palmero y la Fiesta de Las Cruces de Breña Alta	2.430
Usuarios registrados al boletín de información digital diario de infoisla.org	5.232
Empresas suscritas a la guía digital de empresas de La Palma lapalmaenred.com	3.000
Visitas a la web corporativa aderlapalma.org	13.649
Suscriptores al canal Youtube	2.220
Visualizaciones del Canal Youtube	1.228.183
Vídeos publicados en Youtube	177

Fuente: ADER LA PALMA. Elaboración propia

2 DEFINICIÓN DE LA ZONA Y POBLACIÓN OBJETO DE LA ESTRATEGIA

El Programa Operativo 2014-2020 del FEMP para España establece que las zonas de actuación del Desarrollo Local Participativo se delimitarán por términos municipales completos o partes de términos municipales, siempre que las zonas de actuación puedan ser delimitadas geográficamente. La población computable en la estrategia será la residente en la zona delimitada. Para los núcleos de población más densamente poblados, se podrá optar por dirigir las actuaciones a la población integrante del sector pesquero, y sus familias, y/o a proyectos que presenten beneficios para el resto del territorio integrante de la zona designada. En este supuesto, se contabilizará sólo dicha población.

En el caso de La Palma, al no tratarse de una zona densamente poblada, y estar prácticamente todo su territorio en contacto con la costa se define la zona geográfica propuesta para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta 2020 La Palma al conjunto de la **Isla de La Palma**, en toda su extensión geográfica.

ILUSTRACIÓN 1. ORTOFOTO DE LA PALMA (FUENTE GRAFCAN)



Fuente: GRAFCAN

En consecuencia, el listado de términos municipales incluidos en la Estrategia DLP será:

1. Barlovento.
2. Breña Alta.
3. Breña Baja.
4. Fuencaliente de La Palma.
5. Garafía
6. Los Llanos de Aridane
7. El Paso*
8. Puntagorda
9. Puntallana
10. San Andrés y Sauces
11. Santa Cruz de la Palma
12. Tazacorte
13. Tijarafe
14. Villa de Mazo

* El municipio de El Paso es el único de la isla que no cuenta con litoral marino. Sin embargo, en él tiene sede la única empresa de acuicultura existente en la isla.

Geográficamente La Palma se sitúa en la fracción noroccidental del Archipiélago Canario, ubicada en pleno Océano Atlántico, un poco al oeste del meridiano 17 y al norte del paralelo 28, en la costa noroeste de África y a unos 1.500 Km de la Península Ibérica. Su posición geográfica es, precisamente, la razón de su clima favorable y la relativa cercanía de Canarias al Sáhara se compensa con la humedad aportada por los vientos Alisios, que soplan del noreste durante la mayor parte del año. De hecho, La Palma es la isla con mayores índices de pluviometría y humedad relativa del Archipiélago Canario.

El clima se caracteriza por la suavidad, esencialmente en el nivel costero, lo que implica la ausencia de un invierno propiamente dicho y la existencia de un verano suave. La amplitud térmica, o diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y la del mes más frío, es reducida, del orden de 6 a 8 °C. La oscilación diurna, diferencia entre la máxima y mínima diaria, alcanza valores similares a los de la amplitud térmica anual. Esta situación de equilibrio es síntoma de que el Archipiélago se encuentra en un sector de transición entre la zona intertropical y la zona templada.

A pesar de la existencia de una fuerte humedad relativa, las precipitaciones son escasas en función de la estructura estable de la atmósfera que impide que el agua evaporada en el Alisio a lo largo de su desplazamiento marítimo sea inmediatamente restituida al océano en forma de lluvia.

La pluviometría de la Isla oscila entre los 350 litros anuales por m² en la zona menos lluviosa de la franja costera, al SO; los 500 litros/m² anuales en las zonas medias y los 1000 l/m² en zonas altas.

Como consecuencia de la orografía y las condiciones climáticas, la vegetación varía considerablemente según la altura y orientación. En la vertiente Norte-Noreste la flora es más

exigente en humedad (mesófilas), mientras que en el Sur-Sureste la vegetación se adapta más a las condiciones más áridas de estas zonas (xerófilas). Con una flora perfectamente adaptada al medio y a las condiciones climáticas se deduce el importante papel que juegan en la preservación del suelo (control de la erosión).

ILUSTRACIÓN 2: SITUACIÓN DE LA PALMA EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO



Físicamente, la orografía volcánica tiene su reflejo en las costas de la isla, con un peso decisivo de los acantilados, con una morfología derivada de erupciones más recientes, en las que el fuerte oleaje erosivo ha creado costas rocosas. La Palma cuenta con 102 kilómetros de acantilados altos con "rasa al pie" y 25.69 kilómetros de litoral elevado, entre 2-20 metros, siguiendo en importancia, finalmente, sus 11,9 kilómetros de costa baja. En tal contexto, sus reducidas áreas de playa están marcadas por la hegemonía de la mezcla de cantos rodados y arena (10%, en conjunto) y un reducido espacio de playa netamente arenosa (1%).

El ratio altitud media/superficie total, sin duda el más alto de Canarias y uno de los más elevados de los espacios insulares del mundo, nos ofrece un rasgo peculiar y sus lógicos hándicap asociados. Así, un 61% de la superficie se sitúa por encima de los 600 metros sobre el nivel del mar y el 88% ofrece una pendiente superior al 15%. Se trata, por tanto, de un territorio orográficamente complejo, elevado y con un intenso proceso erosivo que limita las posibilidades de uso del espacio disponible y condiciona, seriamente, sus estructuras productivas y hábitats asociados.

Tabla 4: LONGITUD DE LAS COSTAS POR ISLAS

	Longitud de costa	%
CANARIAS	1.583	100%
Lanzarote	191	12%
Fuerteventura	304	19%
Gran Canaria	256	16%
Tenerife	342	22%
La Gomera	100	6%
La Palma	166	10%
El Hierro	110	7%
Otros islotes	114	7%

Fuente: ISTAC

Tabla 5: LONGITUD DE LAS COSTAS SEGÚN CONSTITUCIÓN FÍSICA EN LA PALMA

Longitud de las costas	Km
TOTAL	155,75
Acantilado alto con rasa al pie	102,00
Acantilado de 2 a 20 metros	25,69
Costa baja	11,90
Playa de cantos rodados	1,90
Playa de cantos y arena	8,11
Playa de arena fina y gruesa	1,10
Obras artificiales	5,05

Fuente: ISTAC

Históricamente, La Palma fue una de las “Islas de Realengo” tras finalizar la conquista de los castellanos españoles a finales del siglo XV. Inicialmente quedó adscrita, política y administrativamente al Cabildo de Tenerife, lo que definió un período de relaciones marcadas por tensiones insularistas hasta alcanzar, a principios del XIX, con las Cortes de Cádiz, una mayor dependencia política bajo el modelo de provincias, a partir de 1823. Una isla con efectivo protagonismo político, sólo limitada por la propia tensión interna que enfrentará, durante siglos, a los sectores "ennoblecidos" y liberales de su estructura social, además del recelo frente a la dependencia provincial. Partidos palmeros, sindicatos palmeros, logias palmeras, prensa palmera... dibujan un panorama en que la singularidad y la autenticidad actúan como poderosas herramientas para hacer valer intereses y posiciones en ámbito regional.

Un segundo rasgo histórico peculiar de La Palma se centra en el contexto de relaciones con América. La emigración y la exportación, muy vinculadas a las perspectivas del retorno indiano, convertirán la Isla en un foco diferenciado, consiguiendo privilegios para el comercio con América. Miles de palmeros emigrarán a diferentes destinos, con especial orientación hacia Cuba, en los primeros siglos tras la conquista, y a Venezuela especialmente a partir de la década de los 40 del siglo XX. Muchos palmeros que no se resignaron a un pasivo marginalismo se aventuraron a hacer las Américas abandonando familias y apegos al territorio, asumiendo la vivencia trágica que supone empezar desde cero en un territorio desconocido. Aquéllas eran crisis del subdesarrollo, de economías familiares de subsistencia y autarquía.

El tercer rasgo histórico lo constituye el sistema de transportes interior hasta la llegada de los vehículos autopropulsados. Por una parte, desde épocas de la Conquista se mantiene estructurado con una importante red de caminos, que constituyen la infraestructura territorial de comunicación entre los distintos núcleos poblacionales.

Las infraestructuras marítimas que históricamente tuvieron función comercial y de abastecimiento por todo el perímetro insular, entraron en decadencia cuando a principios del siglo pasado se inicia el desarrollo de las infraestructuras de carreteras.

Desde 1507 La Palma tuvo Licencia Real para comerciar con las Indias. La bahía de Santa Cruz de La Palma permitió desarrollar la infraestructura portuaria necesaria para mantener ese activo comercio.

En Tazacorte, el pequeño espigón realizado a principios del siglo XX, permitía dar salida a la actividad agrícola y pesquera. Puerto Espíndola, en San Andrés y Sauces, tuvo un papel relevante para el noreste insular hasta los años 30, en que llega la conexión de carreteras hasta Los Sauces. Hasta entonces, el tráfico de mercancías se hacía en falúas hasta el Puerto Espíndola.

Para la zona norte y noroeste se mantuvieron como infraestructuras de comunicaciones la red de caminos reales y los embarcaderos históricos en distintos puntos de la costa, como el Porís de Tijarafe, Puntagorda, Lomada Grande, Santo Domingo, Franceses, Gallegos y Talavera.

Económicamente, otra de las características diferenciadoras de la Isla es los comportamientos frente a los cambios en los ciclos económicos. La Palma siempre ha sabido mantener un estable, aunque precario, equilibrio entre su dualidad económica de producción interior y proyección exterior. Aunque ha estado presente en los ciclos hegemónicos de la economía canaria a nivel internacional (azúcar, vino, cochinilla, plátano, turismo), los cambios de monocultivo han sido menos traumáticos al mantener una posición más estancada en la explosión de los “boom” económicos, aunque la recuperación también haya sido más lenta. De hecho, un rasgo que ha condicionado el modelo de desarrollo socioeconómico palmero ha sido sus dificultades de conectividad e interconexión exteriores. A partir del siglo XX, la continua dependencia de Tenerife para la entrada de personas y mercancías ha limitado sin duda la capacidad de crecimiento de la isla.

La dinámica económica de La Palma se caracteriza por las desventajas derivadas de ser una región ultraperiférica a la que se añade la doble insularidad de isla, lo que provoca que el reducido volumen de la demanda interna, la fragmentación del territorio, la absoluta dependencia del exterior en el aprovisionamiento de materias primas, y la lejanía en relación con los mercados de abastecimiento, originen mayores costes de transporte y muy débiles economías de escala.

Socialmente y culturalmente, La Palma es reflejo de búsqueda de formación intelectual y cultural de sus recursos humanos al igual que en la incorporación de novedades tecnológicas. A finales del siglo XIX Santa Cruz de La Palma fue la primera ciudad canaria que contó con energía eléctrica y la Isla mantendrá durante siglos el ratio más elevado de cualificación universitaria del conjunto del Archipiélago.

La Palma tiene un 35% de su población viviendo en municipios rurales y un 81% del territorio insular con esta tipología de municipios¹. De los 14 municipios, 5 presentan una densidad de población superior a los 150 habitantes/Km², concentrando el 65% de la población y el 19% del territorio.

La situación socioeconómica de La Palma mantiene un estado "estable dentro de la gravedad", con una economía en la que el peso mayoritario de los servicios no es tan dominante como el del conjunto de Canarias, donde el sector turístico no termina de encontrar su lugar, ahogado en debates territoriales interminables, que enfrentan la imitación de lo convencional con la defensa de un modelo diferenciado y proteccionista; un sector primario muy polarizado hacia la producción platanera, que constituye uno de sus pilares económicos, sociales y territoriales, otorgándole a la isla una dependencia considerable respecto al ingreso de este cultivo; un sector industrial acotado en sus márgenes de maniobrabilidad por la indisponibilidad de espacios para su ubicación y las dificultades logísticas de la doble periferia; y, finalmente, una sociedad altamente dependiente de la participación pública en todos sus ámbitos, especialmente en generación de rentas y empleo.

A pesar de este análisis desalentador, existe una percepción generalizada entre la población de que La Palma tiene una notable calidad de vida. Las dotaciones de infraestructuras y equipamientos, la oferta educativa y sanitaria, el urbanismo y entorno medioambiental, los servicios personales y a las empresas, así como otros indicadores de bienestar (acceso a la información, seguridad ciudadana, exclusión social,...), posiblemente la sitúen en un nivel de calidad de vida aceptable en comparación con el resto de la Comunidad Autónoma Canaria.

Sin embargo, el peso de la Isla en el PIB canario no refleja este panorama de impacto social, y se coloca a La Palma en el quinto lugar en cuanto a peso e importancia del Archipiélago, quedando por detrás solo las islas de La Gomera y El Hierro.

Existe otro tipo de razones, y no las puramente económicas, para justificar el porqué de ese aceptable cuadro vivencial. *Cuando se tiene un patrimonio con tal entidad, en el que las coberturas básicas están casi satisfechas, los retos pendientes son más factibles de abordar*².

De la experiencia acumulada por ADER LA PALMA durante la aplicación de metodologías participativas en desarrollo rural, como el enfoque LEADER, se asume que este territorio no puede entenderse como una simple entidad administrativa ni como un conjunto de actividades económicas y sociales agrupadas geográficamente, sino como una entidad global en continua evolución, en la que cada persona y actividad guarda estrecha relación con su entorno inmediato y con el resto, donde cualquier influencia sobre el medio tiene efectos colaterales sobre el resto del sistema.

Debemos entender el funcionamiento de la Isla como un territorio continuo, sin rupturas y donde la fragilidad de los impactos condiciona el conjunto, donde una Estrategia para que tenga éxito debe atender cuidadosamente a esta interdependencia. Cualquier planteamiento de

¹ Fuente: ISTAC, 2015

² J.A. Rodríguez Martín (2000). Protección y uso del territorio en La Palma. Cabildo Insular de La Palma.

aplicación en el territorio requiere un enfoque global e integral. En una isla con una superficie de 70.832 hectáreas, una población de 82.346³ habitantes y una densidad de población de 116 habitantes/km², donde más del 50% de su territorio terrestre tiene algún tipo de especificidad natural a proteger, con unos motores económicos peligrosamente dependientes de coyunturas externas (plátano, turismo, sector público), no cabe plantear políticas parciales de aplicación sectorial, comarcal o municipal, sino que el territorio objetivo debe abarcar la Isla en su conjunto y los beneficiarios potenciales la totalidad de sus habitantes, a fin de que en última instancia se pueda garantizar su viabilidad y sostenibilidad a largo plazo.

Con esta elección se pretende, en definitiva, definir no sólo un territorio homogéneo desde el punto de vista físico, económico y social, que guarde cierta coherencia en cuanto a integridad, sino también garantizar una masa crítica suficiente en términos económicos y humanos que permita un impacto equilibrado en todo su territorio y donde la cohesión social (cooperación) de los agentes locales implicados en el territorio se convierta en el lubricante que permite mover el engranaje de una estrategia integrada de desarrollo sostenible para la relación entre la costa y el mar.

Por último, otro de los criterios de unificación de una estrategia de desarrollo local unificada para el conjunto de la Isla de La Palma es consecuencia de su declaración, por parte de la UNESCO como Reserva Mundial de la Biosfera a todo el territorio insular desde 2002, superando las declaraciones de territorio comarcal del año 1983 a la Finca de “El Canal y Los Tiles”, posteriormente de 1998 a “Los Tiles”. Teniendo en cuenta el interés científico y su función principal de conservación y protección de la biodiversidad de la Reserva de la Biosfera se considera que persigue objetivos complementarios a los que se persigue con esta Estrategia de Desarrollo Local.

³ Fuente: Padrón municipal 2015 (ISTAC)

3 ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES Y POTENCIAL DE LA ZONA

Se ha realizado en primer lugar un análisis territorial del ámbito de estudio, incidiendo especialmente en las cuestiones más directamente relacionadas con la pesca y lo marítimo. El análisis se ha enfocado hacia los aspectos socioeconómicos más relevantes, así como las principales características del marco físico y medioambiental. Para su realización se han utilizado las técnicas tradicionales de búsqueda de información estadística, gráfica, documental, etc.

A partir del análisis territorial se ha realizado un diagnóstico DAFO en el que se sintetizan las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del ámbito de estudio, que ha servido como punto de partida para el establecimiento de una matriz SAPE, cuyo objetivo es precisamente Superar, Afrontar, Potenciar y Explotar, respectivamente, las cuestiones recogidas en el DAFO. Del diagnóstico DAFO-SAPE se han extraído las necesidades básicas, que han servido de punto de partida para la elaboración de un Plan de Acción, configurando así una Estrategia de intervención encaminada a la consecución del objetivo de desarrollo sostenible de la pesca, la acuicultura y otras actividades relacionadas, establecido por la Unión Europea para el periodo 2014-2020 en el ámbito marítimo y de la pesca.

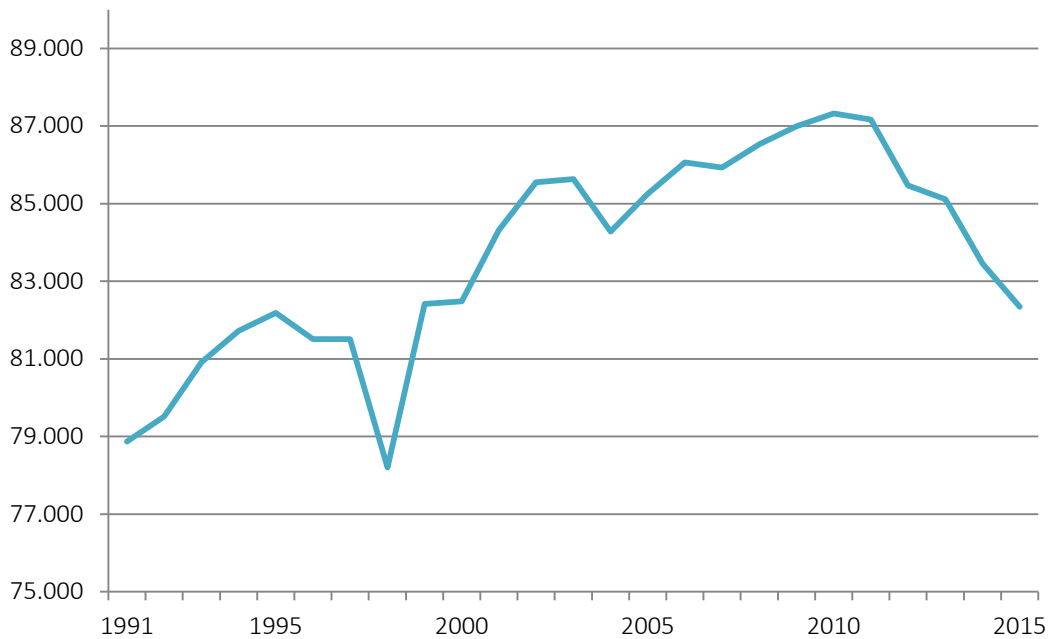
Es preciso señalar además que, tanto el análisis territorial, como el diagnóstico, se nutren del análisis realizado para el diseño de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #ader2020 La Palma de ADER LA PALMA para el desarrollo rural del período 2014-2020, al tratarse del mismo territorio de actuación que la zona costera definida para el FEMP, y de la concreción de la misma a los requisitos de la convocatoria publicada para GALP en Canarias, por lo que se mantiene una coherencia con la Estrategia insular general.

3.1 SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN

3.1.1 DEMOGRAFÍA

En el año 2015, la isla de La Palma cuenta con 82.346 habitantes, lo que supone un 4% de la población del conjunto de la Comunidad Autónoma. Mientras la reciente evolución demográfica las Islas Canarias muestra un fuerte crecimiento del número de residentes hasta la llegada de la crisis, en el caso de la isla de La Palma, como figura en el *Gráfico 1*, se ha producido un cierto estancamiento. Así, entre 1999 y 2009 la población insular creció en 4.905 nuevos habitantes, un 6% en términos relativos, para estancarse posteriormente e incluso retroceder: en el año 2015 la población de la isla es prácticamente la misma que en 2000, con una leve reducción del -0,2%.

Gráfico 1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PALMA (1991-2015)



* Entre 1997 y 1998 se observa un dato anómalo que se considera error estadístico por desajuste del padrón municipal
Fuente: ISTAC

El crecimiento demográfico de La Palma en los últimos veinticinco años ha sido el menor del conjunto de Canarias. La evolución demográfica más reciente de la isla pone de manifiesto un fuerte frenazo en el crecimiento poblacional, de forma que incluso en los últimos cinco La Palma ha perdido población, siendo en 2015 la población inferior a la existente en 2007, antes del comienzo de la crisis. Esta circunstancia pone de manifiesto la inexistencia de un relevo generacional y, por tanto, las dificultades a las que tendrá que enfrentarse para mantener la población.

La accidentada topografía de la isla ha contribuido históricamente a dos procesos de aglomeración relativamente separados en las vertientes occidental y oriental, surgiendo dos centros principales que abastecen sus respectivas áreas de influencia. Son los municipios del Norte y Sur de La Palma, especialmente los primeros, los que se encuentran más alejados de estos centros económicos y sus peores condiciones de accesibilidad, marcadas por el relieve insular, siguen limitando sus posibilidades de desarrollo económico.

Tabla 6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

	1996	2000	2005	2010	2013	2015	Variación 1996-15
LA PALMA	81.507	82.483	85.252	87.324	85.115	82.346	839
Barlovento	2.488	2.398	2.507	2.296	2.085	1.910	-578
Breña Alta	5.816	5.898	7.039	7.347	7.455	7.170	1.354
Breña Baja	3.746	4.051	4.355	5.259	5.523	5.362	1.616
Fuencaliente	1.735	1.800	1.913	1.898	1.798	1.730	-5
Garafía	2.002	2.007	1.924	1.714	1.645	1.590	-412
Llanos de Aridane (Los)	17.944	18.190	19.878	20.948	20.930	20.227	2.283
Paso (El)	7.006	7.289	7.404	7.837	7.928	7.563	557
Puntagorda	1.798	1.785	1.795	2.177	2.057	2.027	229
Puntallana	2.201	2.204	2.424	2.425	2.346	2.372	171
San Andrés y Sauces	5.438	5.229	5.086	4.874	4.473	4.265	-1.173
Santa Cruz de La Palma	17.265	18.204	17.788	17.128	16.330	15.900	-1.365
Tazacorte	6.909	6.147	5.835	5.697	4.911	4.771	-2.138
Tijarafe	2.658	2.672	2.713	2.769	2.776	2.596	-62
Villa de Mazo	4.501	4.609	4.591	4.955	4.858	4.863	362

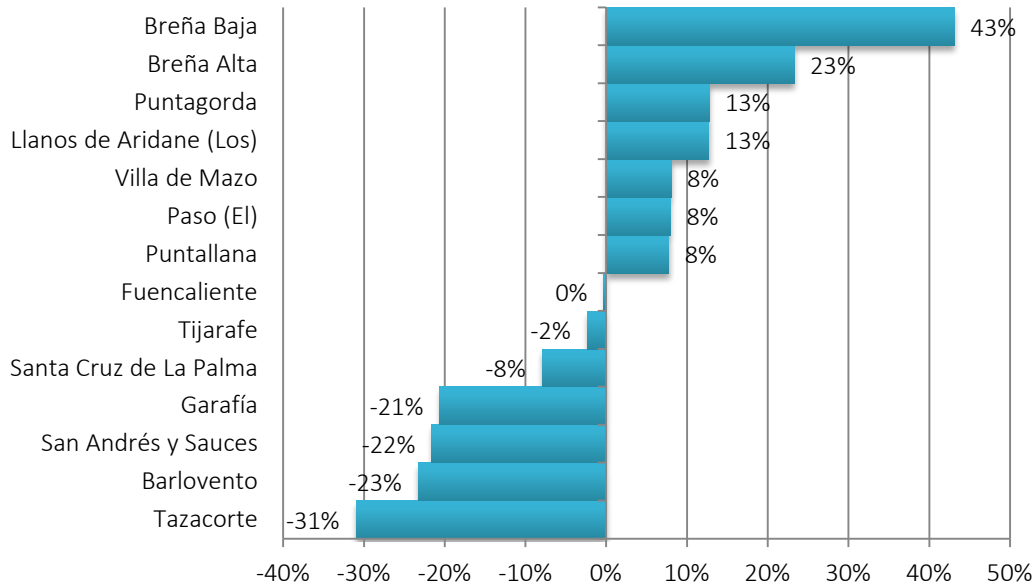
Fuente: ISTAC

El poblamiento actual es producto de múltiples procesos endógenos y exógenos que han derivado en la formación de una franja central de preferente asentamiento poblacional, junto a otros dos sectores, uno septentrional y otro meridional, que han experimentado pocas modificaciones en las últimas décadas, salvo el progresivo envejecimiento y pérdida de vitalidad que han sufrido los núcleos más aislados. Sólo la influencia reciente de las principales áreas urbanas de la isla ha dinamizado, en parte, los ámbitos más cercanos a las anteriores. El poblamiento resultante es considerablemente disperso por cuestiones económicas y sociales, y continúa siéndolo, pues la mejora de las infraestructuras de carreteras unido a una mentalidad generalizada de que la calidad de vida familiar mejora con la residencia en el campo, especialmente en las áreas de influencia del eje Este – Oeste (Las Breñas en la franja Este y El Paso - Los Llanos en el área Oeste) han polarizado los crecimientos poblacionales en torno a estas comarcas en detrimento de las zonas más alejadas, especialmente la franja Norte (Puntallana, San Andrés y Sauces, Barlovento, Garafía) que han estancado e incluso reducido su peso demográfico.

El crecimiento de la población ha tenido una distribución territorial muy desigual. De los dos mayores municipios de la isla, en el mayor, Los Llanos de Aridane, ha aumentado la población 2.283 habitantes entre 1996 y 2015, mientras que en el segundo, Santa Cruz de La Palma, ha disminuido en 1.365 habitantes en el mismo periodo. Las tasas de descenso de la población son más preocupantes en Tazacorte (-31%) y Barlovento (-23%). En general, es en los municipios de mayor ruralidad en los que ha disminuido la población entre 1996 y 2015. Este descenso ha sido paulatino durante todo el periodo, y no sólo en los últimos años.

El norte de la isla (Garafía, Barlovento, San Andrés y Sauces, junto a Santa Cruz de La Palma) pierde población, compensada sólo parcialmente por el crecimiento de los municipios más urbanizados de Los Llanos de Aridane y las Breñas.

Gráfico 2. TASAS DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS 1996 - 2015



Fuente: ISTAC

Casi la mitad de la población (el 44%) se concentra en sólo dos municipios: Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma, que junto a Tazacorte y Breña Baja presentan las densidades de población más elevadas, con cerca de 400 habitantes por kilómetro cuadrado (565 en el caso de Los Llanos de Aridane). Contrasta con la baja densidad del resto de la isla, con nueve de los 14 municipios por debajo de los 100 habitantes por kilómetro cuadrado. El más despoblado de los municipios es Garafía, con 15 habitantes por kilómetro cuadrado en el año 2015.

Puede ser una circunstancia casual, pero observamos cómo los municipios con mayor tradición pesquera (Fuencaliente, Santa Cruz de La Palma, San Andrés y Sauces, o Tazacorte) son los que más población relativa han perdido en los últimos 20 años.

La densidad demográfica de las islas Canarias está muy condicionada por las islas centrales, que aglutinan a buena parte de la población de la Comunidad Autónoma. La densidad demográfica de la isla de La Palma es considerablemente menor: 116 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a los 285 del conjunto del archipiélago.

La distribución territorial de la población en la isla se caracteriza por la dispersión, con dos polos de población principales ubicados en los extremos del eje central Este-Oeste: el área capitalina de Santa Cruz de La Palma y el Valle de Aridane, con el núcleo de Los Llanos de Aridane como centro.

Tabla 7. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS

Municipio	Población 2015	Superficie (Km ²)	Densidad de Población (hab/ km ²)
Barlovento	1.910	43,55	43,9
Breña Alta	7.170	30,82	232,6
Breña Baja	5.362	14,2	377,6
Fuencaliente	1.730	56,42	30,7
Garafía	1.590	103	15,4
Llanos de Aridane (Los)	20.227	35,79	565,2
Paso (El)	7.563	135,92	55,6
Puntagorda	2.027	31,1	65,2
Puntallana	2.372	35,1	67,6
San Andrés y Sauces	4.265	42,75	99,8
Santa Cruz de La Palma	15.900	43,38	366,5
Tazacorte	4.771	11,37	419,6
Tijarafe	2.596	53,76	48,3
Villa de Mazo	4.863	71,17	68,3
LA PALMA	82.346	708,33	116,3

Fuente: ISTAC

ILUSTRACIÓN 3: MUNICIPIOS POR DENSIDAD DE POBLACIÓN



La isla de La Palma está dividida en 14 municipios y 150 entidades de población, situados especialmente en la zona costera y la Medianía Baja. El Paso forma el municipio central en la isla, siendo el que más extensión ocupa (un 19% del total de la superficie de la isla), mientras

que los municipios de Breña Alta, Breña Baja o Tazacorte apenas suponen el 2% del territorio insular.

A excepción del municipio de El Paso, todos los municipios de la isla tienen costa, aunque no todos cuentan con tradición pesquera, especialmente los del arco norte, que coincide precisamente con una orografía más accidentada y una costa dominada por los acantilados.

Tabla 8. POBLACIÓN POR ENTIDADES Y MUNICIPIOS (A 1 DE ENERO DE 2015)

Municipio	Unidad Poblacional	Población total
Barlovento	Total Barlovento	1.910
Barlovento	BARLOVENTO	623
Barlovento	CABEZADAS (LAS)	343
Barlovento	CUESTA (LA)	259
Barlovento	GALLEGOS	222
Barlovento	LOMO MACHÍN	269
Barlovento	PALMITA (LA)	30
Barlovento	PAREDES (LAS)	93
Barlovento	TOPACIEGAS	14
Barlovento	TOSCA (LA)	57
Breña Alta	Total Breña Alta	7.170
Breña Alta	BOTAZO	366
Breña Alta	BREÑA	517
Breña Alta	BUENAVISTA DE ABAJO	582
Breña Alta	BUENAVISTA DE ARRIBA	505
Breña Alta	CUESTA (LA)	706
Breña Alta	LEDAS (LAS)	434
Breña Alta	LLANITO (EL)	629
Breña Alta	MIRANDA	683
Breña Alta	SAN PEDRO DE BREÑA ALTA	2.748
Breña Baja	Total Breña Baja	5.362
Breña Baja	SAN JOSÉ	1.288
Breña Baja	CANCAJOS (LOS)	695
Breña Baja	FUERTE (EL)	135
Breña Baja	LEDAS (LAS)	319
Breña Baja	MONTAÑA (LA)	287
Breña Baja	POLVACERA (LA)	742
Breña Baja	SAN ANTONIO	1.581
Breña Baja	SOCORRO (EL)	315
Fuencaliente	Total Fuencaliente de La Palma	1.730
Fuencaliente	CALETAS (LAS)	159
Fuencaliente	CANARIOS (LOS)	681
Fuencaliente	CHARCO (EL)	27

Municipio	Unidad Poblacional	Población total
Fuencaliente	FAJANA (LA)	35
Fuencaliente	INDIAS (LAS)	591
Fuencaliente	QUEMADOS (LOS)	237
Garafía	Total Garafía	1.590
Garafía	CUEVA DEL AGUA	165
Garafía	DON PEDRO	35
Garafía	FRANCESES	175
Garafía	SANTO DOMINGO	405
Garafía	HOYA GRANDE	75
Garafía	JUAN ADALID-EL MUDO	40
Garafía	LLANO NEGRO	90
Garafía	PALMAR (EL)	63
Garafía	ROQUE DEL FARO	93
Garafía	TABLADO (EL)	36
Garafía	TRICIAS (LAS)	254
Garafía	CASTILLO (EL)	103
Garafía	MATA (LA)	56
Llanos de Aridane (Los)	Total Los Llanos de Aridane	20.227
Llanos de Aridane (Los)	BARROS (LOS)	2.067
Llanos de Aridane (Los)	LLANOS DE ARIDANE (LOS)	3.614
Llanos de Aridane (Los)	MANCHAS (LAS)	825
Llanos de Aridane (Los)	PUERTO NAOS	888
Llanos de Aridane (Los)	TAJUYA	652
Llanos de Aridane (Los)	TODOQUE	1.331
Llanos de Aridane (Los)	TRIANA	1.780
Llanos de Aridane (Los)	ARGUAL	2.564
Llanos de Aridane (Los)	LAGUNA (LA)	1.550
Llanos de Aridane (Los)	MONTAÑA TENISCA	2.460
Llanos de Aridane (Los)	RETAMAR	2.496
Paso (El)	Total El Paso	7.563
Paso (El)	BARRIAL (EL)	326
Paso (El)	MANCHAS (LAS)	648
Paso (El)	PASO (EL)	2.130
Paso (El)	PASO DE ABAJO	1.329
Paso (El)	TACANDE	727
Paso (El)	TAJUYA	1.275
Paso (El)	ROSA (LA)	1.128
Puntagorda	Total Puntagorda	2.027
Puntagorda	FAGUNDO	321
Puntagorda	PINAR (EL)	1.079
Puntagorda	PUNTAGORDA	470

Municipio	Unidad Poblacional	Población total
Puntagorda	ROQUE (EL)	157
Puntallana	Total Puntallana	2.372
Puntallana	GALGA (LA)	487
Puntallana	GRANEL (EL)	558
Puntallana	PUNTALLANA	425
Puntallana	SANTA LUCÍA	265
Puntallana	TENAGUA	553
Puntallana	BAJAMAR-EL PUEBLO	30
Puntallana	MARTIN LUIS	6
Puntallana	BAJAMAR-LA GALGA	2
Puntallana	CIUDAD VIEJA	21
Puntallana	COSTA SANTA LUCÍA	24
Puntallana	LLANO TENAGUA	1
San Andrés y Sauces	Total San Andrés y Sauces	4.265
San Andrés y Sauces	BERMUDEZ	86
San Andrés y Sauces	CARDAL (EL)	96
San Andrés y Sauces	FUENTE NUEVA	15
San Andrés y Sauces	GARACHICO	232
San Andrés y Sauces	HOYA GRANDE	215
San Andrés y Sauces	LLANO LA PALMA	55
San Andrés y Sauces	LLANO EL PINO	113
San Andrés y Sauces	OROTAVA	69
San Andrés y Sauces	QUINTA ZOCA	254
San Andrés y Sauces	RAMÍREZ	74
San Andrés y Sauces	ROQUE (EL)	41
San Andrés y Sauces	SAN ANDRÉS	253
San Andrés y Sauces	SAN JUAN	45
San Andrés y Sauces	SAN PEDRO	28
San Andrés y Sauces	SAUCES (LOS)	2.190
San Andrés y Sauces	TANQUE (EL)	126
San Andrés y Sauces	VERADA BAJAMAR	144
San Andrés y Sauces	VERADA DE LAS LOMADAS	229
Santa Cruz de la Palma	Total Santa Cruz de la Palma	15.900
Santa Cruz de la Palma	ÁLAMOS (LOS)	144
Santa Cruz de la Palma	BARRANCO DE LA MADERA	72
Santa Cruz de la Palma	BARRANCO DEL RÍO	38
Santa Cruz de la Palma	CANDELARIA	51
Santa Cruz de la Palma	CUESTA DEL LLANO DE LA CRUZ	192
Santa Cruz de la Palma	DORADOR (EL)	14
Santa Cruz de la Palma	FRONTÓN (EL)	3
Santa Cruz de la Palma	GLORIETA (LA)	0

Municipio	Unidad Poblacional	Población total
Santa Cruz de la Palma	JUAN MAYOR	196
Santa Cruz de la Palma	LAJITAS (LAS)	10
Santa Cruz de la Palma	LOMO DE LOS GOMEROS	9
Santa Cruz de la Palma	LOMO DEL CENTRO	228
Santa Cruz de la Palma	LOMO ESPANTA	135
Santa Cruz de la Palma	LLANO GRANDE	96
Santa Cruz de la Palma	MIRANDA	1.012
Santa Cruz de la Palma	MORRO (EL)	48
Santa Cruz de la Palma	NIEVES (LAS)	19
Santa Cruz de la Palma	PLANTO (EL)	116
Santa Cruz de la Palma	POCITO (EL)	101
Santa Cruz de la Palma	PORTADA (LA)	62
Santa Cruz de la Palma	ROQUE DE ABAJO	0
Santa Cruz de la Palma	ROQUE DE ARRIBA	77
Santa Cruz de la Palma	SANTA CRUZ DE LA PALMA	12.902
Santa Cruz de la Palma	TIERRITAS (LAS)	114
Santa Cruz de la Palma	TOSCAS (LAS)	50
Santa Cruz de la Palma	VELHOCO	154
Santa Cruz de la Palma	VERADA (LA)	57
Tazacorte	Total Tazacorte	18.007
Tazacorte	CARDÓN	84
Tazacorte	COSTA (LA)	447
Tazacorte	MARINA	289
Tazacorte	PUERTO	1.110
Tazacorte	SAN BORONDÓN	260
Tazacorte	TARAJAL	31
Tazacorte	TAZACORTE	2.550
Tijarafe	Total Tijarafe	2.596
Tijarafe	AGUATAVAR	220
Tijarafe	AMAGAR	59
Tijarafe	ARECIDA	239
Tijarafe	JESÚS (EL)	251
Tijarafe	PINAR (EL)	117
Tijarafe	PUNTA (LA)	480
Tijarafe	PUEBLO (EL)	830
Tijarafe	TINIZARA	193
Tijarafe	BELLIDO	85
Tijarafe	COSTA (LA)	122
Villa de Mazo	Total Villa de Mazo	4.863
Villa de Mazo	CALLEJONES	370
Villa de Mazo	LODERO	472

Municipio	Unidad Poblacional	Población total
Villa de Mazo	LOMO OSCURO	244
Villa de Mazo	MALPAÍSES (ARRIBA)	117
Villa de Mazo	MONTE	157
Villa de Mazo	MONTE DE BREÑA	519
Villa de Mazo	MONTE DE LUNA	365
Villa de Mazo	MONTE DE PUEBLO	235
Villa de Mazo	POLEAL	121
Villa de Mazo	PUEBLO (EL)	581
Villa de Mazo	ROSA (LA)	386
Villa de Mazo	SABINA (LA)	297
Villa de Mazo	SAN SIMÓN	190
Villa de Mazo	TIGALATE	309
Villa de Mazo	TIGUERORTE	207
Villa de Mazo	MALPAISES (ABAJO)	293

Fuente: INE

De las razones fundamentales de la generalización del asentamiento disperso ha sido la mejora de los sistemas de acceso a las zonas más alejadas en combinación con un mayor nivel de rentas de las familias, lo que ha permitido la generalización en el acceso a la propiedad de viviendas unifamiliares y la adquisición de medios de transporte individual. Esta mayor disponibilidad de medios y una mejor accesibilidad vial ha permitido la disociación entre el lugar de residencia y el lugar de trabajo.

En cuanto a los principales indicadores demográficos, la dinámica descrita de la población de La Palma en los últimos años ha profundizado una estructura demográfica ya envejecida, intensificando la falta de relevo generacional. La comparación con el conjunto del archipiélago evidencia un índice de senectud muy por encima del promedio, algo que ocurre también en los restantes indicadores de vejez y envejecimiento. En cuanto a los índices de rejuvenecimiento, el índice de infancia es inferior en La Palma respecto a Canarias así como el de juventud. La falta de retorno de un número importante de jóvenes que sale de la isla para formarse acentúa este proceso, al margen de la pérdida de capital humano que supone.

Esto se traduce en un índice de dependencia de los jóvenes similar al del conjunto de Canarias (19 y 20, respectivamente). Sin embargo, el índice de dependencia de los mayores se sitúa diez puntos por encima del promedio del archipiélago, como se señala en la Tabla 9.

El comportamiento de la natalidad y de la mortalidad difiere también de los promedios nacionales y regionales, precisamente por ser una población más envejecida, presenta tasas de natalidad inferiores al resto de las islas. La caída en la llegada de inmigración, especialmente a partir del año 2010, hasta cambiar los flujos migratorios, no ayuda tampoco a que se recuperen las tasas de natalidad, ya que la población migrante se sitúa en las cohortes de edad en edad más fértil.

Tabla 9. INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA PALMA (2015)

Indicador	La Palma	CANARIAS
Índice de vejez (1)	20	15
Índice de envejecimiento (2)	161	104
Índice de senectud (3)	15	11
Índice de infancia (4)	13	14
Índice de juventud (5)	12	14
Índice de dependencia (6)	29	33
Índice de dependencia de los jóvenes (7)	19	20
Índice de dependencia de los mayores (8)	30	21

(1) Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población total.

(2) Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población de 0 a 14 años.

(3) Porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.

(4) Porcentaje de población de 0 a 14 años sobre la población total.

(5) Porcentaje de población de 15 a 29 años sobre la población total.

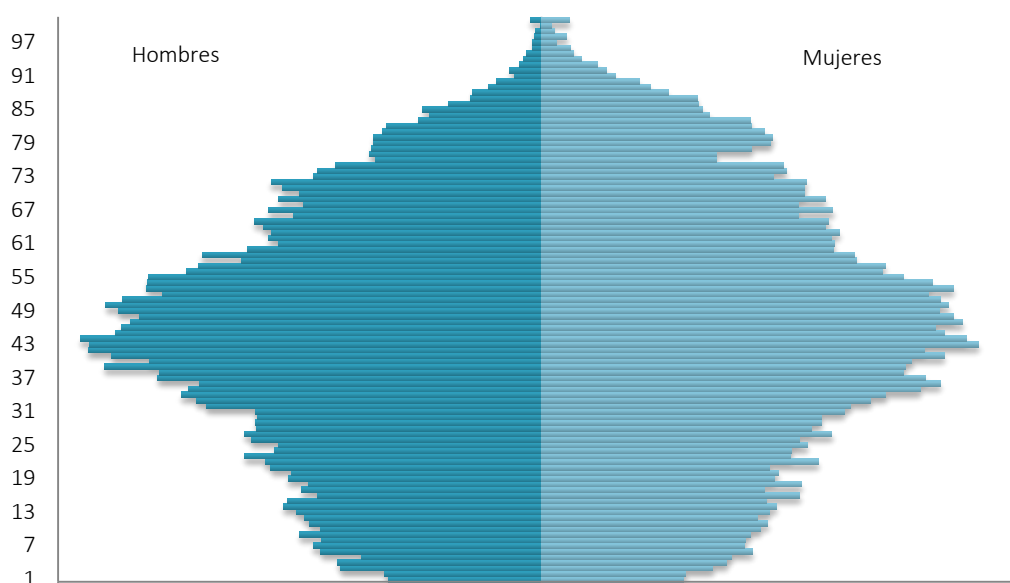
(6) Porcentaje de población de 0 a 14 años y de 65 y más años sobre la población de 15 a 64 años.

(7) Porcentaje de población de 0 a 14 años sobre la población de 15 a 64 años.

(8) Porcentaje de población de 65 y más años sobre la población de 15 a 64 años.

Fuente: ISTAC

Gráfico 3. PIRÁMIDE DE POBLACIÓN DE LA PALMA (2015)



Fuente: ISTAC

Como se observa en la pirámide de población, los estratos poblacionales más jóvenes (<16 años) y los mayores (>65 años) son prácticamente similares, concentrándose el bloque mayoritario de población en las edades comprendidas en el intervalo entre 35 y 55 años. Este gráfico es reflejo de una población en proceso de envejecimiento y dificultades para el relevo generacional.

3.1.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA

La economía canaria ha sufrido con intensidad el impacto de la crisis económica, con una caída del VAB en una cuantía mayor que la del conjunto nacional. Esta situación ya se manifestaba desde el año 2004, debido a que el crecimiento de Canarias era menor que el del conjunto de la economía española, siendo la industria, la construcción y los servicios los que experimentaban tasas menores de crecimiento.

Tabla 10. VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) A PM EN CANARIAS (2007-2013)

	2007	2008	2009	2010	2011	2013	Var. 2007-2013
Lanzarote	2.692.466	2.733.619	2.659.964	2.582.792	2.660.920	2.873.848	6,7%
Fuerteventura	1.909.387	1.958.819	1.839.544	1.835.637	1.914.215	1.898.037	-0,6%
Gran Canaria	14.718.886	15.426.914	15.053.036	14.632.348	14.755.788	14.256.489	-3,1%
Tenerife	15.863.362	16.513.932	15.664.210	15.887.543	16.016.352	15.713.172	-0,9%
La Gomera	388.788	421.323	424.838	406.109	418.390	345.524	-11,1%
La Palma	1.291.011	1.421.887	1.420.795	1.417.605	1.388.349	1.266.224	-1,9%
El Hierro	169.751	190.852	198.751	200.358	195.062	144.021	-15,2%
CANARIAS	37.033.651	38.667.346	37.261.137	36.962.392	37.349.077	36.497.315	-1,4%

Fuente: ISTAC (Datos en miles de €)

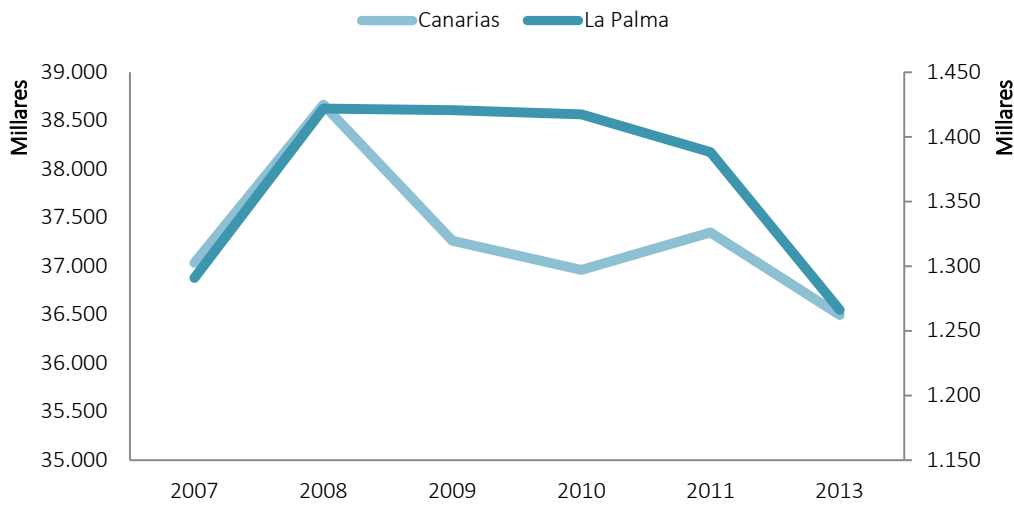
La pérdida de actividad económica en Canarias en los años de la crisis se manifiesta de forma clara en la Tabla 10. Como se aprecia, prácticamente todas las islas han visto reducir su VAB durante el período 2007-2013, tal y como muestran las estimaciones insulares armonizadas de la Contabilidad Regional de España (CRE) elaboradas por el Instituto Canario de Estadística (ISTAC)⁴.

El Gráfico 4 permite observar el diferente efecto que la crisis ejerce sobre las economías de La Palma y Canarias en conjunto. La principal diferencia se centra en que, al contrario de la intensa caída sufrida por Canarias a partir del año 2008, que sitúa el VAB muy por debajo de los niveles de 2007, en La Palma se mantuvo inicialmente unos niveles de crecimiento similares a los del crecimiento de la década previa, reduciéndose drásticamente a partir de 2011 y reduciéndose incluso ahora por debajo de los niveles de 2007. En conclusión, se ha producido un estancamiento y posterior recesión, de la que todavía hoy parece no recuperarse.

Esta situación de estancamiento se confirma también si analizamos la distribución de ese VAB, ya que en La Palma la renta generada por habitante (VAB pm per cápita) es de 14,9, lo que se encuentra al 87% de la media canaria, que es de 17,2 puntos.

⁴ No existen datos disponibles de VAB en Canarias después de 2013.

Gráfico 4. EVOLUCIÓN DEL VAB DE LA PALMA Y DE LAS ISLAS CANARIAS (2007-2013)



Fuente: ISTAC

Al margen de los niveles generales del VAB, resulta de interés conocer la aportación de cada uno de los sectores a su obtención, pues nos permite hacer un análisis sectorial en la generación de rentas y empleo, como indicadores básicos de la estructura económica.

Es conveniente tener presente de partida que el peso relativo del sector primario e industrial de Canarias es mucho menor que la del conjunto de España. Por el contrario, el peso sectorial de Canarias se da en el sector servicios.

La actividad económica de la isla de La Palma también está dominada por los servicios, con un 75,8% del VAB, aunque es inferior al 81,9% del conjunto de la Comunidad Autónoma, como se observa en la Tabla 11. Por el contrario, la actividad agraria y el sector de la construcción están por encima de los porcentajes autonómicos, representando el sector primario el 2,7% del VAB de la Isla y la construcción el 13,2%. Conviene destacar también la fuerte dependencia del Sector Público, que concentra el 30,1% del VAB, frente al 23,9% del conjunto del Archipiélago Canario. Esta importancia del sector público es detectada también por la población palmera, y así se confirma en el resultado de las encuestas realizadas con motivo de la elaboración de esta Estrategia (Ver Capítulo 5).

Tabla 11. VALOR AÑADIDO BRUTO PRECIOS DE MERCADO. RAMAS DE ACTIVIDAD 2011

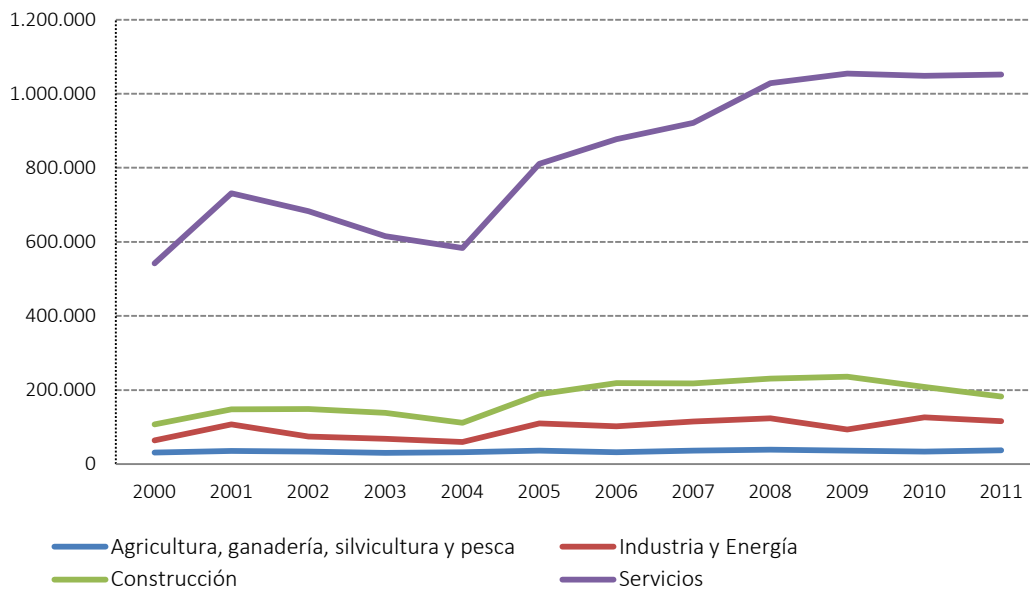
Valor Añadido Bruto (VAB) a precios de mercado (MILES €)	La Palma	%	CANARIAS	%
1º Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (CNAE: A)	37.288	2,7%	434.573	1,2%
2º Industria y Energía (CNAE: B_E)	116.500	8,4%	3.177.821	8,5%
Industria manufacturera (incluida en la anterior) (CNAE: C)	75.583	5,4%	1.628.622	4,4%
Construcción (CNAE: F)	182.621	13,2%	3.140.941	8,4%
3º Servicios	1.051.940	75,8%	30.595.742	81,9%
Comercio; transporte; hostelería; información y comunicaciones (CNAE: G_J)	389.913	28,1%	14.016.745	37,5%
Actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y administrativas (CNAE: K_N)	243.940	17,6%	7.658.942	20,5%
AAPP; educación; sanidad; actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (CNAE: O_U)	418.087	30,1%	8.920.055	23,9%
TOTAL	1.388.349	100%	37.349.077	100%

Fuente: ISTAC

De hecho, son los servicios el principal motor del crecimiento de la economía de La Palma y los que están logrando que el VAB no se reduzca aún más, como muestra el

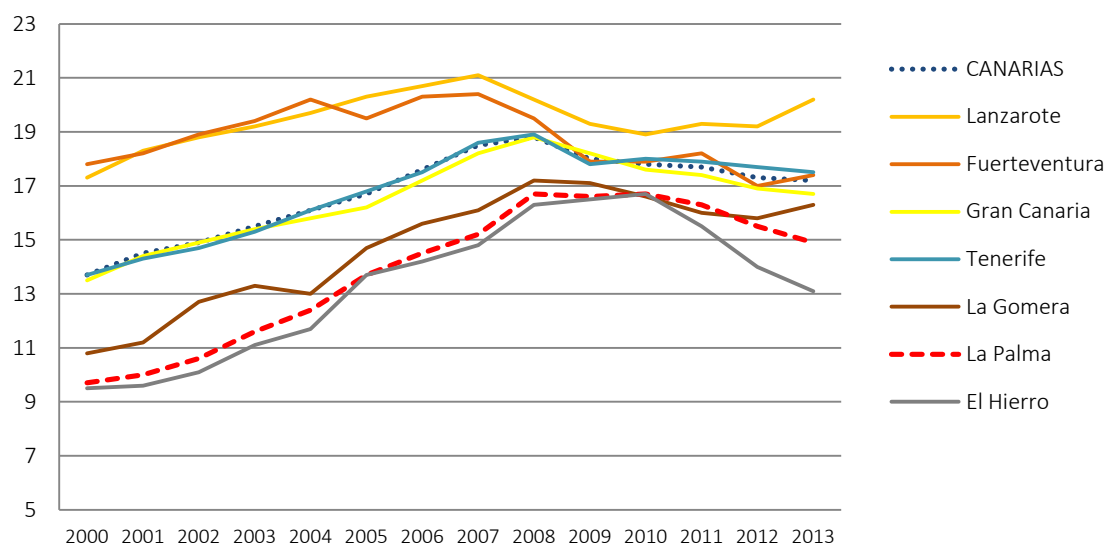
Gráfico 5. La industria y la construcción han sufrido con virulencia la crisis en el año 2010, mientras que el sector primario ha permitido, junto a los servicios, que la evolución del VAB no fuera negativa.

Gráfico 5. EVOLUCIÓN DEL VAB A PRECIOS DE MERCADO POR SECTORES (2000-2011)



Fuente: ISTAC

Gráfico 6. EVOLUCIÓN DEL VAB PER CÁPITA EN LAS ISLAS CANARIAS (2000-2013)



Fuente: ISTAC

La isla de La Palma ha presentado una evolución variable con un incremento inicial y una caída posterior. La renta per cápita de La Palma continúa siendo una de las más bajas de las Islas Canarias, tal y como muestra la tabla de VAB.

Tabla 12. EVOLUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (2007-2013)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Var. 2007-13
CANARIAS	18,5	18,8	18	17,8	17,7	17,3	17,2	-1,3
Lanzarote	21,1	20,2	19,3	18,9	19,3	19,2	20,2	-0,9
Fuerteventura	20,4	19,5	17,9	17,9	18,2	17	17,4	-3
Gran Canaria	18,2	18,8	18,2	17,6	17,4	16,9	16,7	-1,5
Tenerife	18,6	18,9	17,8	18	17,9	17,7	17,5	-1,1
La Gomera	16,1	17,2	17,1	16,6	16	15,8	16,3	0,2
La Palma	15,2	16,7	16,6	16,7	16,3	15,5	14,9	-0,3
El Hierro	14,8	16,3	16,5	16,7	15,5	14	13,1	-1,7

Fuente: ISTAC

Finalmente, si analizamos la renta media municipal por municipio, se observa nuevamente que las zonas más rurales o con tradición pesquera son las de menor renta media, con lo que se confirma que el nivel de renta de los municipios más especializados en el sector servicios es mayor que el que generan el sector primario o secundario, lo que supone un desincentivo más para la captación de profesionales a estos sectores.

Tabla 13: RENTA MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA

Municipio	Renta Bruta Media
Breña Baja	23.100
Santa Cruz de la Palma	22.025
Breña Alta	20.350
Villa de Mazo	19.237
Puntallana	18.692
Llanos de Aridane, Los	17.904
Paso, El	17.600
San Andrés y Sauces	16.638
Fuencaliente de la Palma	16.585
Barlovento	15.208
Tijarafe	14.948
Tazacorte	14.700
Puntagorda	14.083
Garafía	13.061

Fuente: INE

3.1.3 ACTIVIDAD Y EMPLEO

Como consecuencia del impacto de la crisis sobre la economía canaria, en los últimos años se ha producido una notable reducción del empleo en las Islas. Para La Palma esa pérdida ha sido especialmente preocupante, máxime cuando se partía de una situación de altas tasas de desempleo incluso al inicio de la crisis, con una considerable pérdida de empleo durante sus fases posteriores. Aun así, en La Palma se ha producido una caída del 7,6% en el periodo 2007-2013, muy por debajo del 13,4% de Canarias, como se recoge en la Tabla 14 elaborada a partir de los datos de empleo de la contabilidad regional.

Tabla 14. EMPLEO TOTAL (CONTABILIDAD REGIONAL)

Territorio	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	Var. 2007-13
CANARIAS	888.200	873.100	806.000	792.500	771.800	740.900	729.800	-17,8%
Lanzarote	67.160	64.796	59.566	57.114	56.249	54.852	56.262	-16,2%
Fuerteventura	47.960	46.866	41.812	41.093	40.929	38.778	39.500	-17,6%
Gran Canaria	354.980	356.238	331.522	316.892	307.222	295.270	289.338	-18,5%
Tenerife	373.174	359.477	329.249	333.781	325.685	313.518	307.594	-17,6%
La Gomera	8.707	8.694	8.238	8.055	7.674	7.136	6.994	-19,7%
La Palma	32.137	32.797	31.491	31.381	30.225	27.941	26.840	-16,5%
El Hierro	4.082	4.231	4.122	4.183	3.816	3.404	3.271	-19,9%

Fuente: ISTAC

La Palma únicamente aporta el 4% del empleo de las Islas Canarias. Los datos de los trabajadores diferenciados por género muestran una situación relativamente desfavorable para la mujer, con porcentajes sobre la población total en el empleo que no alcanza el 50%, a pesar de que en la población de Canarias el número de mujeres supera al de hombres. Sin embargo, mientras el porcentaje de mujeres ocupadas en 2007 en La Palma era del 40%, en 2013 se eleva hasta el 47% a pesar de la crisis, lo que viene a indicar la existencia de una mayor estabilidad en el empleo femenino, unido a la fuerte pérdida de empleo de los hombres, especialmente en sectores tradicionalmente masculinizados como la construcción. La razón de que se equiparen los niveles de ocupación masculino y femenino posiblemente se deba a una mayor pérdida de empleo de los hombres y no tanto a una mejora del número de mujeres ocupadas.

Tabla 15. POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS (2007-2013)

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres			
	2007	2015	2007	2015	2007	%	2015	%
CANARIAS	889,73	813,34	517,87	448,78	371,85	42%	364,56	45%
LA PALMA	35,57	30,79	21,01	16,29	14,57	41%	14,51	47%
Zona Capitalina	14,47	12,63	8,41	6,62	6,06	42%	6,01	48%
Noreste	3,91	3,19	2,4	1,73	1,51	39%	1,45	45%
Noroeste	2,57	2,21	1,58	1,24	0,98	38%	0,97	44%
Valle de Aridane	14,63	12,77	8,62	6,69	6,01	41%	6,07	48%

Fuente: ISTAC

La estructura sectorial del empleo refleja la importancia que tienen los servicios en la economía de Canarias, en línea con lo que indicaba también el VAB. Para La Palma la importancia del sector terciario, sin embargo, es menor que la que muestra el conjunto de Canarias, empleando al 79% frente al 88% de los ocupados en el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Tabla 16. EMPLEO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (2015)

Sector	CANARIAS	%	La Palma	%
1º Agricultura	20.651	3%	1.898	9%
- Pesca y acuicultura	1.695	0,22%	128	0,59%
2º Industria	35.203	5%	1.108	5%
- Industria manufacturera	26.741	3,5%	976	4,5%
- Construcción	38.241	5%	1.477	7%
3º Servicios	664.065	88%	17.259	79%
- Comercio, reparación de vehículos	149.884	19,8%	4.251	19,6%
- Hostelería	129.410	17,1%	2.565	11,8%
- Sector Público (Administración, Sanidad, Educación, Seguridad,...)	179.223	23,6%	6.025	27,7%
- Sin especificar	204	0%	0	0%
TOTAL	758.364	100%	21.742	100%

Fuente: ISTAC

Como se indicaba anteriormente, un hecho destacable en la generación de actividad económica y empleo lo representa el sector público (administración pública, sanidad, educación, seguridad,...), generando el 27,7% del empleo en la isla, siendo uno de los elementos que se detectan como debilidad de la estructura económica insular.

En general es en el eje Oeste-Este, donde se encuentran las dos principales poblaciones de la isla, Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane, en los que se concentra casi el 83% de la población activa de la isla, así como de los empleos. La evolución de la actividad en la isla ha sido inferior a la del conjunto de las Islas Canarias, con un incremento del 7,6% en el periodo 2007-2015, frente al aumento del 11,6% del conjunto canario. El mayor incremento de población activa también se ha dado en estas dos comarcas, la Capitalina y el Valle de Aridane. La zona norte de la isla es la que tiene menos población activa y donde menos ha crecido en el último periodo.

Para el sector de la pesca y la acuicultura, tal y como se refleja en la Tabla 17, el empleo registrado en el 2º semestre de 2016 era de 128 empleos en La Palma, lo que supone apenas el 0,60% de los empleos generados en la isla. De estos empleos, el 69% son por cuenta propia, lo que evidencia el tipo de sector que es en la isla, dominado por pescadores autónomos en unidades de pesca.

Por zonas, el mayor nivel de empleo se registra en el Valle de Aridane, con 100 empleos registrados, lo que supone el 78% del empleo que se genera en el sector de la pesca y la acuicultura en la isla. Este dato se debe fundamentalmente a que buena parte de ese empleo lo constituye la única empresa de acuicultura que queda en la isla en la actualidad, y que supone una treintena de empleos regulares. Aún así, el empleo del sector pesquero se da más en la zona oeste que en la zona este de la isla.

Por el contrario, en la comarca noroeste el sector pesquero es inexistente.

Tabla 17: EMPLEO REGISTRADO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA (2016)

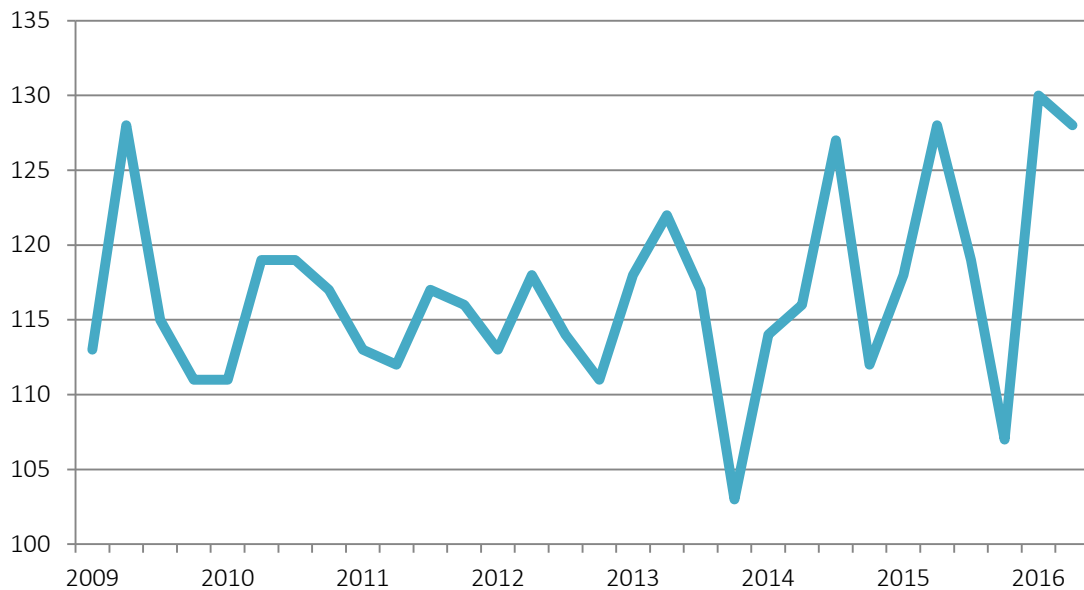
	Todos los sectores		Pesca y Acuicultura		
	Total sectores	Total Pesca	%	por cuenta propia	por cuenta ajena
Canarias	752.557	1.695	0,23%	1.216	479
La Palma	21.477	128	0,60%	88	40
Zona capitalina	10.403	19	0,18%	11	8
Noreste	1.773	9	0,51%	4	5
Noroeste	1.213	0	0,00%	0	0
Valle de Aridane	8.088	100	1,24%	73	27

Notas de categoría

- 1.- Comarcas por islas: La Palma - Capitalina: Breña Alta, Breña Baja, Santa Cruz de La Palma y Villa de Mazo.
- 2.- Comarcas por islas: La Palma - Noreste: Barlovento, Puntallana y San Andrés y Sauces.
- 3.- Comarcas por islas: La Palma - Noroeste: Garafía, Puntagorda y Tijarafe.
- 4.- Comarcas por islas: La Palma - Valle de Aridane: El Paso, Fuencaliente, Los Llanos de Aridane y Tazacorte.

Fuente: ISTAC

Gráfico 7: EVOLUCIÓN DEL EMPLEO REGISTRADO EN PESCA Y ACUICULTURA. LA PALMA



Fuente: ISTAC

En los últimos 7 años el empleo registrado en el sector pesquero y de la acuicultura en La Palma ha experimentado continuos altibajos en un intervalo que va desde los 103 del 3º trimestre de 2014 al más alto en la actualidad de 128-230 empleos. Este comportamiento es el típico de una actividad estacional, que registra sus empleos cuando llega las temporadas de capturas o las zafras de recolección.

Analizando el desempleo en La Palma, la evolución de la población parada ha tenido una intensidad ligeramente menos negativa en la Isla que en el conjunto de Canarias. Mientras que en el primer caso el número de parados se incrementó en un 184,9%, en el conjunto de Canarias esa variación fue del 185,5%. Ahora bien, es en la comarca capitalina donde la evolución ha sido especialmente negativa, con un incremento en el número de parados del 216%.

Estadísticamente, el efecto desánimo ante las dificultades para encontrar empleo es menor en el caso de La Palma que para el resto de Canarias. De hecho, en La Palma ha descendido la población inactiva, entre los años 2007 y 2015, en un 1,4%. El descenso de la inactividad se concentra sobre todo en la comarca del Noreste, donde por otra parte, se sitúan los municipios menos densamente poblados (Barlovento, San Andrés y Sauces y Puntallana). En la comarca capitalina sí ha habido un aumento de la población inactiva del 1,9%, cifra que, aunque con el mismo signo, se encuentra muy alejada de la media regional que recoge un aumento del 7,4%.

En general, La Palma presenta unos niveles de actividad por debajo de los del conjunto de la economía Canaria, con una tasa del 58,6%, frente al 61,8% autonómico, registrándose los mejores ratios de actividad en la comarca capitalina y el Valle de Aridane.

Tabla 18. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO (2007-2015)

TASAS SEGÚN ZONA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
TASA DE ACTIVIDAD									
CANARIAS	60,9	60,8	61,9	61,9	62,8	63	62,2	61,5	61,8
LA PALMA	56,5	57,0	57,0	57,6	59,5	59,5	58,4	57,9	58,6
Zona Capitalina	57,6	57,4	57,0	58,5	60,0	60,1	59,1	58,2	59,2
Noreste	52,3	53,6	54,5	54,5	55,6	55,1	55,0	52,2	53,8
Noroeste	52,0	52,7	53,1	52,9	55,1	54,9	53,5	53,0	53,2
Valle Aridane	57,5	58,4	58,3	58,6	60,9	60,9	59,5	60,1	60,3
TASA DE EMPLEO									
CANARIAS	54,6	50,3	45,8	44,2	44,4	42,5	41,3	42,4	45,3
LA PALMA	50,5	47,4	43,5	42,5	42,7	39,6	38,4	40,1	42,1
Zona Capitalina	52,1	48,7	44,9	43,9	43,9	41,2	39,9	40,8	42,8
Noreste	46,9	44,7	40,7	39,5	40,0	37,0	36,0	37,9	40,3
Noroeste	46,6	44,5	40,8	39,5	39,6	36,7	35,8	36,4	38,6
Valle Aridane	50,7	47,5	43,5	42,5	42,8	39,3	38,1	40,6	42,5
TASA DE PARO									
CANARIAS	10,5	17,2	26	28,6	29,3	32,6	33,7	31,1	26,7
LA PALMA	10,6	16,9	23,6	26,3	28,3	33,5	34,3	30,9	28,2
Capitalina	9,5	15,2	21,3	24,9	26,7	31,5	32,6	30,0	27,7
Noreste	10,3	16,6	25,2	27,6	28,1	32,8	34,6	27,4	25,0
Noroeste	10,4	15,6	23,2	25,4	28,1	33,3	33,1	31,3	27,4
Valle Aridane	11,8	18,7	25,4	27,5	29,8	35,5	36,0	32,4	29,6

Fuente: ISTAC

Los menores niveles de actividad de La Palma se encuentran acompañados también de una tasa de empleo inferior, del 42,1% frente al 45,3% de las islas Canarias, siendo algo más elevada en las dos comarcas de la zona sur.

La caída de 17 puntos en las tasas de empleo refleja el fuerte ajuste al que se ha visto sometido el mercado laboral durante la crisis económica, siendo de nuevo en las comarcas Capitalina y Noroeste en las que más se ha reducido la tasa de empleo en el periodo (en 17,9 y 17,2 puntos respectivamente). En la zona Norte es donde menos se ha reducido la tasa de empleo (14 puntos porcentuales), aunque sigue siendo la que presenta menores niveles de empleo de la isla, puesto que apenas un 35,8% de la población potencialmente activa (es decir, mayor de 16 años), está ocupada en la comarca Noroeste y un 36% en la zona Noreste. La tasa de paro en La Palma presenta unos niveles superiores, y muy elevados, con un 28,2% de la población activa desempleada, frente al 26,7% que se observa en la totalidad de la economía canaria, que tampoco es que sea para estar contentos. Es en la zona del Valle de Aridane donde se registra la más elevada tasa de desempleo (29,6%) frente a la menor, aunque también elevada, de la comarca Capitalina (27,7%), como se observa en la Tabla 20.

Los incrementos en las tasas de paro son los cambios más significativos, ya que se ha pasado del 10,6% de parados respecto al total de la población activa, en el año 2007, al 34,3% en el año 2013, aunque en los dos últimos años esa tasa se ha ido reduciendo lentamente, encontrándose en un 28,2% a finales de 2015. Conviene apuntar que la reducción en las tasas de desempleos experimentadas en los dos últimos años afectan en menor medida a La Palma que al resto del

Archipiélago, al aprovecharse éste último del efecto de generación de empleo que está suponiendo el crecimiento del sector turístico. Otra cosa es el tipo de contratos y la estabilidad laboral que este sector genera, pero este sería un análisis que requeriría ahondar mucho más en los datos estadísticos.

La incidencia del desempleo sobre las mujeres es ligeramente inferior en La Palma que en el conjunto de las Islas Canarias, como se observa en la Tabla 19. Las tasas de desempleo muestran que es más elevada la tasa de paro masculina (34,1% en el 2º trimestre de 2016) que la femenina (27%), al contrario de lo que sucedía en 2007, cuando la tasa de desempleo de los hombres (8,7%) era muy inferior a la de las mujeres (13,3%).

El volumen de paro juvenil es relativamente bajo en el sector primario, la industria y la construcción, siendo la incidencia del paro juvenil ligeramente inferior en La Palma que en el resto de Canarias. Así, el 5% de los parados son menores de 25 años, mientras que en el conjunto autonómico el porcentaje de eleva al 5,3%. La diferencia no se considera significativa. Entre otras cuestiones se debe a la salida de jóvenes para formarse fuera de la isla que posteriormente no regresan.

Tabla 19. DESEMPLEADOS POR SEXO Y MUNICIPIOS (septiembre 2016)

	TOTAL	Hombres	Mujeres	% Mujeres
LA PALMA	8.876	4.038	4.838	54,5
Barlovento	180	86	94	52,2
Breña Alta	772	358	414	53,6
Breña Baja	547	233	314	57,4
Fuencaliente	145	70	75	51,7
Garafía	148	70	78	52,7
Llanos de Aridane (Los)	2.344	1.005	1.339	57,1
Paso (El)	802	364	438	54,6
Puntagorda	167	92	75	44,9
Puntallana	215	101	114	53,0
San Andrés y Sauces	343	154	189	55,1
Santa Cruz de la Palma	1860	875	985	53,0
Tazacorte	586	273	313	53,4
Tijaraje	242	107	135	55,8
Villa de Mazo	525	250	275	52,4

Fuente: ISTAC

Del total de parados por municipios, la proporción de parados jóvenes es más elevada en Puntagorda (7,5%), Fuencaliente (7,2%) y Tazacorte (6%). Todos ellos son municipios que dependen en gran medida del sector primario y que no han tenido tanta pérdida de efectivos jóvenes en su estructura demográfica.

3.2 ANÁLISIS SECTORIAL

3.2.1 SECTOR PRIMARIO

El sector primario de la isla de La Palma ha estado condicionado por la peculiaridad orográfica y climática de la isla. La topografía accidentada y la elevada pendiente insular han influido de manera notable en el pequeño tamaño de las explotaciones, lo que supone importantes limitaciones en términos de duración de los ciclos productivos y posibilidades de diversificación de la producción, además de las dificultades de accesibilidad y mecanización.

El sector se caracteriza fundamentalmente por manifestar una dualidad desde el punto de vista del uso de capital y tecnología: por un lado, existe una agricultura dedicada a la exportación, centrada en el plátano (en torno a 12.000 toneladas/año), altamente capitalizada, tecnificada y organizada, con rendimientos económicos considerables y localizada en la franja costera de la mayor parte de la isla, hasta unos 300 metros sobre el nivel del mar. Por otro, existe la agricultura de *Medianías*, dedicada casi exclusivamente al mercado interior y al autoabastecimiento familiar, y que se caracteriza por una menor capitalización, tecnificación y nivel organizativo, con explotaciones familiares, dedicación parcial y complemento a una actividad principal platanera o no agrícola.

Y por último, un sector de la pesca y la acuicultura, de reducido tamaño y capacidad económica, pero que tiene un considerable arraigo en la cultura gastronómica y turística de la isla.

Si bien el sector primario tiene un peso reducido en la economía insular, tanto en términos de renta como de empleo, hace algunas décadas suponía no solo una de las bases de la economía de La Palma, sino que era incluso clave en la configuración territorial, la conservación de los valores ecológicos, culturales y arqueológicos, y en la comprensión de la estructura social tradicional de la población. A pesar de representar el menor peso entre los sectores es altamente significativo, pues tiene una mayor importancia que en el resto de las islas, tanto en términos de generación de valor añadido (2,7% frente al 1,2% del conjunto de Canarias) como de empleo (4% de ocupados, frente al 2% en toda la Comunidad Autónoma).

A pesar de ello, el desarrollo del sector turístico, la importación de productos de origen agrarios o ganaderos a menor coste y las limitaciones del medio natural, han ido favoreciendo el abandono de la actividad, reduciendo su peso considerablemente, con el peligro que el abandono de esta actividad supone.

Tabla 20. EMPLEOS DEL SECTOR PRIMARIO POR MUNICIPIOS (julio 2016)

SECTOR Y SUBSECTORES	La Palma	%	BAR	BRA	BRB	FUE	GAR	LLA
TOTAL	21.447		336	2.489	1.558	758	238	5.084
AGRICULTURA	1.925		75	60	44	74	36	621
<i>% total empleos</i>	9%		22,3%	2,4%	2,8%	9,8%	15,1%	12,2%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca								
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.790	8,3	74	57	43	64	36	610
2. Silvicultura y explotación forestal	7	0,03	1	3	0	0	0	1
3. Pesca y acuicultura	128	0,6	0	0	1	10	0	10

SECTOR Y SUBSECTORES	EPS	PGA	PNA	SAS	SCP	TAZ	TIJ	VDM
TOTAL	1.478	358	430	1.007	5.455	768	617	901
AGRICULTURA	190	44	72	206	146	171	99	87
<i>% total empleos</i>	12,9%	12,3%	16,7%	20,5%	2,7%	22,3%	16,0%	9,7%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca								
1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	164	44	67	201	133	117	99	81
2. Silvicultura y explotación forestal	0	0	1	0	0	0	0	1
3. Pesca y acuicultura	26	0	4	5	13	54	0	5

Fuente: ISTAC

La Tabla 20 muestra la distribución del empleo del sector primario en los municipios que integran la isla de La Palma. Los porcentajes son reducidos solo en los municipios de Santa Cruz de La Palma y las dos Brañas, con menos del 3% de los ocupados en el sector. Sin embargo, resulta el sector primario fundamental en los municipios de Tazacorte, Barlovento y San Andrés y Sauces, donde ocupa a alrededor del 20% de la población trabajadora. En general, existe una fuerte concentración en las actividades agrícolas y ganaderas, siendo casi residual el empleo en actividades pesqueras, que se concentra principalmente en los municipios de Tazacorte y Santa Cruz de La Palma.

De las consultas realizadas a los pescadores sobre los principales problemas existentes para la profesionalización del sector, destacan que la incorporación se hace compleja dadas las deficiencias en formación, para poder obtener los títulos necesarios o reciclarse, pues muchas de estas titulaciones no existen en la isla, y se requiere desplazamiento exterior. Ha sido muy importante la labor del Cabildo de La Palma al conseguir que estos cursos se hayan podido impartir en la isla, pero aún se carece de fórmulas que permitan a las personas interesadas incorporarse progresivamente a la actividad pesquera, o al menos conocer cómo hacerlo, a través de sus progenitores. Esto es probablemente uno de los mayores escollos, junto con la maraña administrativa de permisos y competencias, que está produciendo la falta de un relevo generacional, como antaño se realizaba, en el sector.

A nivel general del sector agrario, según los datos del Censo Agrario de 2009, La Palma cuenta con 4.100 explotaciones agrarias, de las cuales el 87,4% son exclusivamente agrícolas y apenas el 1,5% ganaderas, lo que indica una especialización claramente más agrícola de la isla que el conjunto de Canarias.

Los municipios con mayor número de explotaciones agrarias son los de la zona oeste de la isla, con los Llanos de Aridane, Tazacorte y Tijarafe, donde además la proporción de explotaciones agrícolas es superior a la media de la isla.

Tabla 21. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009)

Territorio	Agrícolas	%	Ganaderas	%	Agroganaderas	%	TOTAL	% insular
CANARIAS	10.560	74,5%	932	6,6%	2.681	18,9%	14.173	
LA PALMA	3.584	87,4%	60	1,5%	456	11,1%	4.100	100,0%
Barlovento	203	89,0%	5	2,2%	20	8,8%	228	5,6%
Breña Alta	65	59,1%	3	2,7%	42	38,2%	110	2,7%
Breña Baja	97	87,4%	0	0,0%	14	12,6%	111	2,7%
Fuencaliente	268	93,7%	1	0,3%	17	5,9%	286	7,0%
Garafía	69	52,7%	6	4,6%	56	42,7%	131	3,2%
Llanos de Aridane (Los)	835	93,5%	13	1,5%	45	5,0%	893	21,8%
Paso (El)	182	69,5%	13	5,0%	67	25,6%	262	6,4%
Puntagorda	108	79,4%	1	0,7%	27	19,9%	136	3,3%
Puntallana	203	89,0%	2	0,9%	23	10,1%	228	5,6%
San Andrés y Sauces	354	95,4%	1	0,3%	16	4,3%	371	9,0%
Santa Cruz de La Palma	101	87,1%	0	0,0%	15	12,9%	116	2,8%
Tazacorte	565	96,9%	2	0,3%	16	2,7%	583	14,2%
Tijarafe	373	89,2%	7	1,7%	38	9,1%	418	10,2%
Villa de Mazo	161	70,9%	6	2,6%	60	26,4%	227	5,5%

Fuente: ISTAC

El régimen de tenencia de las explotaciones predominante es la propiedad de titular persona física, con la particularidad de que mientras en el conjunto de las Islas Canarias este régimen de tenencia domina en el 90,4% de las explotaciones, en el caso de La Palma este porcentaje se eleva a casi el 96%.

Una de los elementos que definen la actividad **ganadera** en Canarias, y en particular en La Palma, es su pequeña dimensión. Al igual que sucedía con la actividad agrícola, existe un marcado predominio de los titulares personas físicas y con formación predominantemente práctica.

La actividad ganadera característica de la isla es la cría del caprino, con un 36,8% de las UGM, frente al 25,8% de media de las Islas Canarias. Esa actividad se concentra especialmente en los municipios de Puntagorda y Garafía, aunque es importante en toda la isla.

TABLA 22. UNIDADES GANADERAS MAYORES DE LAS EXPLOTACIONES

Territorio	UGM	%
CANARIAS	85.797,21	
LA PALMA	3.852,58	100%
Barlovento	450,41	12%
Breña Alta	276,44	7%
Breña Baja	20,73	1%
Fuencaliente	20,62	1%
Garafía	421,58	11%
Llanos de Aridane (Los)	261,44	7%
Paso (El)	455,62	12%
Puntagorda	239,3	6%
Puntallana	142,06	4%
San Andrés y Sauces	19,55	1%
Santa Cruz de la Palma	75,39	2%
Tazacorte	79,8	2%
Tijaraje	140,92	4%
Villa de Mazo	1.248,72	32%

Fuente: ISTAC

Existen diversas razones que han provocado una caída en el ganado caprino y bovino, especies de importancia clave en la isla por el alto valor añadido que aportan con la producción de carne y queso. Los factores adversos que destacan en la problemática ganadera son el envejecimiento de los titulares de explotación, con los consiguientes problemas de relevo generacional, los problemas para la instalación o legalización de las explotaciones ganaderas por la escasez o ausencia de suelo calificable como útil para la ganadería, o el incremento del coste de los insumos foráneos (piensos, forrajes), que reducen la rentabilidad de las explotaciones.

Mención especial merece los esfuerzos que se está realizando desde organismos oficiales y asociaciones de defensa del ganado autóctono en la diferenciación de la producción local y la conservación y puesta en mercado de productos de estas especies locales como la cabra palmera, la vaca palmera, el cochino negro, la oveja palmera, la abeja negra canaria o el perro pastor garafiano. La recuperación y mantenimiento de estas especies por razón de conservación de la biodiversidad local merece esfuerzos en diferenciación de sus productos en el mercado, a través de campañas de promoción o comercialización especializada y el desarrollo de un plan gastronómico específico para las especificidades locales.

SUBSECTOR PESQUERO Y DE LA ACUICULTURA

La Palma, por motivos orográficos y su posición alejada de las zonas de corrientes frías y afloramientos profundos de agua con nutrientes es una isla muy pobre en recursos pesqueros. Así, el carácter volcánico abrupto determina que sólo exista una superficie de 152 km² con una profundidad inferior a los 50 m, límite para la fijación de vegetación y una alta productividad piscícola o zona de alevinaje, relacionada con las praderas de fanerógamas marinas. La falta de

suelos arenosos en los que algunas de las comunidades marinas más productivas puedan desarrollarse es otro factor limitante de la pesquería palmera.

Puede afirmarse que el medio marino palmero tiene una diversidad relativamente elevada pero un reducido stock para las distintas especies que lo integran, especialmente de demersales o especies de fondos de escasa profundidad (unos 500m aprox.), constituidos por especies como la salema, merluza, lenguado, gallo, abadejo, etc.

Los crustáceos y moluscos, casi testimoniales, se basan en la abundancia de lapas (*Patella* sp), así como los camarones (*Plesionika narval*, *P.edwardsii*, *Heterocarpus laevigatus*), mientras que los cefalópodos tienen ya una entidad mucho mayor cuantitativamente y suelen incluirse como pesca demersal, por el hábitat y técnicas de pesca utilizadas.

Los recursos pelágicos pueden separarse entre pelágicos costeros (caballa, sardina, chicharro, boga, etc.), que se basan en una pesca artesanal multiespecífica y los pelágicos oceánicos o de pesca de altura, que incluye especies como el patudo, el listado, el rabil, el atún blanco, el atún rojo, etc.

Los pescadores profesionales se agrupan en alguna de las dos cofradías radicadas en la isla, siendo las señas identificativas de las mismas las que se detallan a continuación:

Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves

CIF:	G38021978
Dirección:	Refugio Pesquero s/n. Santa Cruz de La Palma
Delimitación:	Prís de Loma Grande – Punta Banco
Patrón Mayor:	Carlos Nicolás Rodríguez Pérez
Nº armadores:	20
Nº marineros:	12
Nº barcos	20

Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen

CIF:	G38022448
Dirección:	Refugio Pesquero, s/n. Villa y Puerto de Tazacorte
Delimitación:	Cueva de las Hembras - Costa de Triana
Patrón Mayor:	José Nicolás San Luis Pérez
Nº armadores:	30
Nº marineros:	34
Nº barcos	34

Fuente: Agencia Insular del Mar del Cabildo de La Palma

Aunque el número de pescadores activos es una cifra muy cambiante, ya que fluctúa constantemente en función de la temporada de pesca, se detecta de manera indiscutible en las últimas décadas una disminución importante en el número de integrantes. Su número en 1960 ascendía a 662, en la década de 1970 a 280, en 1996 a 113 y en la actualidad asciende a 94 pescadores profesionales. A pesar de esta tendencia a disminuir, igualmente se detecta que muchos antiguos pescadores, que con el auge de la construcción “huyeron” del sector pesquero, ahora intentan volver al sector pero se encuentran con la barrera de la formación marítima obligatoria.

De cara a valorar el grado de renovación generacional del sector pesquero, identificamos en cada una de las cofradías el número de jóvenes, que consideramos aquellos menores a 40 años.

Tabla 23. PESCADORES JÓVENES Y MUJERES EN LA PALMA

	C.P. Ntra. Sra. de Las Nieves	C.P. Ntra. Sra. del Carmen
Nº de jóvenes	6	22
% jóvenes del total	20%	34%
Nº mujeres	0	3

Fuente: Agencia Insular del Mar del Cabildo de La Palma

A pesar de la falta de presencia de la mujer en la actividad pesquera, ya que sólo subsisten dos armadoras y una marinera en Tazacorte, sí existe presencia de las mujeres en la gestión administrativa y en la comercialización, tanto en el seno de las Cofradías de pescadores como en la venta ambulante.

En cuanto al análisis de la flota pesquera palmera, reflejamos que en las últimas décadas ha sufrido igualmente un importante descenso, pasando de 232 barcos en el año 1970, a 56 en la actualidad, cifra que se ha estabilizado en los últimos años. Sin embargo, es preciso resaltar que la capacidad de pesca de las embarcaciones actuales, completamente equipadas con tecnología puntera, probablemente supere la capacidad de pesca de las 232 embarcaciones en los años 70, aunque sea es una valoración muy negativo el volumen de empleo que se ha destruido en el sector.

Aunque no se han obtenido datos oficiales, existe la consideración entre los representantes del sector de que el número de desempleados en el sector pesquero es mínimo, básicamente por las exigencias formativas y administrativas necesarias para inscribirse en el desempleo de la marina, y por la dificultad que encuentran los armadores para encontrar marineros dispuestos a trabajar. Asimismo, los desempleados actuales no son de larga duración, y los casos que se dan suele ser por razones formativas, por obras de reforma y mantenimiento en sus embarcaciones, entre otros.

Por tanto, existe cierto margen para la creación de empleo cualificado en el sector pesquero.

Tabla 24. EMBARCACIONES PESQUERAS EN LA PALMA

COFRADÍA NTRA. SRA. DEL CARMEN		
Nº	NOMBRE	MATRÍCULA
1	ALMIRANTE LOBO I	3ªGC-1-2760
2	ANA CRISTINA	3ªTE-2-1-00
3	ARACELI	3ªTE-2-1063
4	ASKADA PRIMERO	3ªGC-1-2-97
5	CAMPEÓN	3ªTE-3-205
6	CARMEN MARÍA	3ªGC-2-839
7	CAROISI	3ªTE-2-3-07
8	CINCO HERMANOS	3ªTE-2-986
9	COSTA BELLA	3ªTE-3-309
10	CHATS	3ªTE-2-1175
11	EL CAPITÁN I	3ªTE-2-2-07
12	EL GAVIOTA	3ªTE-1-3751
13	EL LOBO	3ªTE-2-1341
14	GASOLINA DOS	3ªTE-1-2-07
15	GUANCHE II	3ªTE-1-3962
16	JOSÉ LUIS	3ªTE-1-2754
17	JUAN	3ªTE-1-3066
18	JUAN RAMÓN	3ªTE-3-313
19	JUAN Y AMELIA	3ªTE-1-5-08
20	KAYUKO UNO	3ªTE-1-1-06
21	LA NIÑA	3ªTE-1-3862
22	LINO	3ªTE-2-1080
23	MOBIDICK SÉPTIMO	3ªTE-2-1-96
24	NUEVO AAIUN	3ªTE-2-1-06
25	NUEVO CAMACHOS	3ªGC-2-6-08
26	NUEVO PÉREZ	3ªTE-2-1-02
27	PUNTALARGA	3ªTE-2-1362
28	PESTANA	3ªTE-2-821
29	RAQUEL	3ªTE-2-1322
30	RUMBO	3ªTE-2-1181
31	SAN JOSÉ	3ªTE-1-3518
32	SAN JOSÉ	3ªTE-1-3451
33	SAN JORGE PRIMERO	3ªTE-2-1-03
34	SANTA DIGNA	3ªTE-3-76

COFRADÍA NTRA. SRA. DE LAS NIEVES		
Nº	NOMBRE	MATRÍCULA
1	CONCEPCIÓN	3ªTE-2-1342
2	EL ARCÁNGEL	3ªTE-2-1-08
3	EL CORAL	3ªTE-2-1350
4	EL CHAPA	3ªTE-2-3-08
5	EL CHORY	3ªTE-2-1338
6	EL NEGRITO	3ªTE-2-1367
7	EL PACO	3ªTE-2-1358
8	ESE	3ªTE-2-1299
9	GOYA	3ªTE-2-1025
10	NOCTURNO	3ªTE-2-1193
11	NUEVO BIDASOA	3ªTE-2-1-13
12	PROCALOR	3ªTE-1-4104
13	PRIMER SERENO	3ªTE-1-4104
14	SAN BERNARDO	3ªTE-1-3148
15	SAN JOSÉ	3ªTE-3-94
16	SAN LUIS	3ªTE-2-1282

17	SANTA ROSA	3ªTE-2-1185
18	TALAVERA	3ªTE-2-1255
19	TENEGUÍA	3ªTE-2-1337
20	TITO	3ªTE-2-1197
21	ROSA AMELIA	3ªTE-3-131
22	VALEROSO	3ªTE-2-1252

A nivel de equipamiento pesquero, las dos cofradías sumadas suponen un censo de 56 embarcaciones. La embarcación "tipo" que caracteriza la flota pesquera en La Palma son embarcaciones inferiores a 8 metros de eslora, tipo "pozo", con casco de madera.

Aun considerando ese pequeño tamaño general de las embarcaciones, se suma que todas las embarcaciones asociadas a la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Nieves, tienen una eslora total inferior a los 8 metros, las cuales se dedican fundamentalmente a la captura de especies demersales y marisco. En cuanto, a las embarcaciones asociadas a la Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen, podemos diferenciar tres categorías en atención a su eslora total:

- Embarcaciones de eslora menor a 8 metros: 17 unidades
- Embarcaciones de eslora superior a 8 metros e inferior a 12: 14 unidades
- Embarcaciones de eslora superior a 12 metros: 3 unidades

Las pesquerías ejercidas por estas últimas embarcaciones están más diversificadas, encontrando embarcaciones dedicadas a los demersales, pequeños pelágicos costeros y grandes pelágicos.

Las artes de pesca utilizadas se encuadran bajo dos modalidades, según la Orden AAA/2536/2015, de 30 de noviembre, por la que se regulan las artes y modalidades de pesca marítima y se establece un plan de gestión para los buques de los censos del Caladero Nacional Canario, las identificamos a continuación:

- **Artes menores**, que incluyen las siguientes artes de pesca: Aparejos de anzuelo (línea de mano, línea o amaño para pesca del alto, caña, puyón, palangre de fondo, curricán o currica), artes de trampa (nasas y tambor para morenas), artes de izada (pandorga, gueldería o tarralla), artes de enmalle (trasmallo y cazonal), artes de cerco (sardinal o traíña, chichorro de aire o hamaca y salemera) y vara de peto.

El uso de artes menores será polivalente para las embarcaciones con eslora total menor o igual a 15 metros, pudiendo llevar a bordo simultáneamente y ejercer la actividad con varios artes o aparejos de los autorizados en esta orden.

- **Atuneros cañeros** que se dedican exclusivamente a esta actividad. Podrán utilizar cañas y liñas con cebo vivo para túnidos y artes de cerco para la captura de carnada.

En cuanto al área de pesca, la flota pesquera realiza la faena en toda la Isla, y algunas embarcaciones, dedicadas a la captura de Túnidos, se desplazan por toda la región. Mencionar que la Reserva Marina no está atrayendo a los pescadores de nuestra isla por diversos motivos. Por el bien de la conservación de los recursos a nivel insular, es importante emprender acciones que alienten a los pescadores a acudir a sus aguas.

Desde el punto de vista estadístico, analizando los datos oficiales se observa que existe una inestabilidad en las ventas a lo largo de los diferentes ejercicios, con una caída importante del sector de la acuicultura hasta 2010. A partir de esa fecha se produce un incremento tanto en las capturas de pesca fresca como en la producción acuícola, tendencia que se mantiene hasta la actualidad, aunque con algunos altibajos en el sector de pesca fresca.

Tabla 25. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN - PRIMERA VENTA EN LA PALMA

	Pesca Fresca		Acuicultura		Total	
	Peso Kg.	Valor €	Peso Kg.	Valor €	Peso Kg.	Valor €
2006	259.357,31	401.057,09	623.400,00	2.356.528,01	882.757,31	2.757.585,10
2007	160.423,70	290.286,02	1.511.000,00	5.127.629,97	1.671.423,70	5.417.915,99
2008	274.121,41	442.318,07	1.387.981,40	4.732.392,37	1.662.102,81	5.174.710,44
2009	252.909,26	473.875,04	1.294.963,81	5.484.014,22	1.547.873,07	5.957.889,26
2010	231.818,63	442.280,95	933.497,61	3.738.403,27	1.165.316,24	4.180.684,22
2011	296.913,70	524.135,43	1.029.934,65	4.450.794,02	1.326.848,35	4.974.929,45
2012	520.424,35	572.869,31	1.070.146,41	4.549.114,48	1.590.570,76	5.121.983,79
2013	390.166,64	625.707,57	1.103.492,99	4.922.622,58	1.493.659,63	5.548.330,15
2014	462.351,82	838.081,69	1.108.893,00	4.437.356,19	1.571.244,82	5.275.437,88
2015	438.266,54	901.062,19	1.307.524,30	4.924.700,47	1.745.790,84	5.825.762,66

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias

Gráfico 8. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN LA PALMA



Fuente: Gobierno de Canarias

En el año 2015, La Palma supone el 3,77% del peso total de pescado fresco producido en Canarias. Una vez más advertimos la subjetividad de este porcentaje ya que mide el peso de las especies, pero no se analiza el número de unidades, ni del valor de las especies.

A nivel de capturas por Cofradía, en la siguiente tabla se obtienen datos de pesca realizada por embarcaciones de La Palma.

Tabla 26. CAPURAS REALIZADAS POR EMBARCACIONES DE LA PALMA (KG)

	2014	2015
C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	97.216,18	93.211,98
C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	367.713,82	345.053,25

Fuente: Agencia Insular del Mar del Cabildo de La Palma

La diferencia de tonelaje en las capturas entre las cofradías radica en las especies objetivo de cada cofradía, existiendo en Tazacorte diversas embarcaciones dedicadas a la captura de grandes pelágicos, que implican un aumento del peso en las estadísticas.

Los diferentes datos que se ofrecen en este apartado, han sido obtenidas de las propias Cofradías de Pescadores y de datos publicados por el Gobierno de Canarias. No hemos hecho análisis de los valores reflejados de la pesca porque conocemos que son valores sesgados, al no coincidir el valor señalado con el precio de mercado, sino con precios de referencia no actualizados.

Tabla 27. ESPECIES PESQUERAS Y MARISQUERAS CON MAYOR NÚMERO DE CAPTURA

C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	CAPTURAS 2014 (KG)	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	CAPTURAS 2014 (KG)
Vieja (<i>Sparisoma cretense</i>)	15.903,03	Bonito listado (<i>Katsuwonus pelamis</i>)	128.315
Camarón Narval (<i>Plesionika narval</i>)	12.507,10	Patudo (<i>Thunnus obesus</i>)	54.304
Morena negra (<i>Muraena augusti</i>)	9.123,40	Chicharro (<i>Trachurus picturatus</i>)	27.002
Murión (<i>Gymnothorax unicolor</i>)	6.052,90	Caballa (<i>Scomber colias</i>)	26.520
Bonito listado (<i>Katsuwonus pelamis</i>)	5.749,60	Albacora (<i>Thunnus alalunga</i>)	24.467
Morena papuda (<i>Gymnothorax polygonius</i>)	4.178,40	Jurel (<i>Trachurus trachurus</i>)	22.981
Cabrilla negra (<i>Serranus atricauda</i>)	3.729,52	Rabil (<i>Thunnus albacares</i>)	14.742
Congrio (<i>Conger conger</i>)	3.692,71	Vieja (<i>Sparisoma cretense</i>)	10.667
Peto (<i>Acanthocybium solandri</i>)	3.585,45	Pez espada (<i>Xiphias gladius</i>)	9.891
Pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>)	2.635,65	Peto (<i>Acanthocybium solandri</i>)	6.572
C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	CAPTURAS 2015 (KG)	C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN	CAPTURAS 2015 (KG)
Vieja (<i>Sparisoma cretense</i>)	20.520	Patudo (<i>Thunnus obesus</i>)	79.594
Camarón Narval (<i>Plesionika narval</i>)	13789	Bonito listado (<i>Katsuwonus pelamis</i>)	45.124
Morena Negra (<i>Muraena augusti</i>)	8.075	Jurel (<i>Trachurus trachurus</i>)	44.106
Murión (<i>Gymnothorax unicolor</i>)	4.913	Albacora (<i>Thunnus alalunga</i>)	38.013
Cabrilla negra (<i>Serranus atricauda</i>)	3.820	Caballa (<i>Scomber colias</i>)	37.722
Congrio (<i>Conger conger</i>)	3.401	Vieja (<i>Sparisoma cretense</i>)	19.128
Pulpo (<i>Octopus vulgaris</i>)	3.263	Rabil (<i>Thunnus albacares</i>)	12.574
Albacora (<i>Thunnus alalunga</i>)	2.646	Camarón Narval (<i>Plesionika narval</i>)	5.562
Medregal (<i>Seriola dumerili</i>)	2.360	Sardina (<i>Sardina pilchardus</i>)	5.243
Morena papuda (<i>Gymnothorax polygonius</i>)	2.121	Medregal (<i>Seriola dumerili</i>)	5.187

Tabla 28. RECOLECCIÓN DE LAPAS EN LA PALMA (KG)

	C.P. NTRA. SRA. DE LAS NIEVES		C.P. NTRA. SRA. DEL CARMEN		TOTALES	
	Lapa negra	Lapa blanca	Lapa negra	Lapa blanca	Lapa negra	Lapa blanca
2014	2.292	633	1.402	282	3.694	915
2015	184	127	4.947	547	5.131	674

Acuicultura

Más de la mitad del total de los alimentos de origen acuático consumidos hoy por la población mundial procede de granjas acuícolas. La relevancia de la acuicultura como fuente de alimentos de calidad es creciente, estimando la FAO que para 2030 más del 65% de los alimentos acuáticos procederán de la acuicultura.

Sin embargo, la acuicultura aún no puede considerarse sostenible, por su dependencia alimenticia de la harina de pescado, aunque existen importantes avances. Asimismo, pese a las grandes ventajas competitivas de la actividad en las islas por las condiciones de las aguas, se tropieza con las trabas burocráticas, la competencia por el espacio marino y con su mala imagen social.

Es necesario encontrar un equilibrio entre su crecimiento y la conservación, pero indiscutiblemente es obligatorio desarrollarla por su papel en la diversificación económica de la economía palmera.

En la Unión Europea los principales productos de la acuicultura son pescados y moluscos. España es el Estado miembro de la UE con un mayor volumen de producción en acuicultura, con 223.709 toneladas en 2013 (17,5% del total de la UE).

En La Palma, actualmente sólo se cultiva Lubina (*Dicentrarchus labrax*), en jaulas flotantes, aunque la única empresa representante del sector también tiene autorizado el cultivo de Dorada.

La producción de lubina de acuicultura en España en 2014 ha sido de 17.376 toneladas, un 11% más que en 2013, cuando fue de 14.707 toneladas. La Región de Murcia ha encabezado la producción con 5.519 toneladas (el 31,8% del total), seguida por Canarias (5.097 toneladas, el 29,3%), Comunidad Valenciana (3.945 toneladas, 22,7%) y Andalucía (2.815 toneladas, el 16,2%). Todos estos datos han sido extraídos del Informe "La Acuicultura en España 2015" de la Asociación Empresarial de Productores de Cultivos Marinos de España.

Realizamos una caracterización de la única empresa acuícola establecida en la isla de La Palma.

- Razón social: ACUIPALMA, S.L.
- Nº Empleos directos: 30, de los cuales sólo hay una mujer.
- Nº de jaulas: 12 unidades de 25 metros de diámetro y 9 auxiliares.
- Producción anual (2015): 1.307.524,30 Kg.

- Nº de bolsas de pienso consumidas anualmente: Entre 90.000 y 100.000. Bolsas re-utilizables.
- Comercialización: La Lubina en diferentes tallas se envasa en cajas de 6 Kg., siendo los destinos principales, España Peninsular, Portugal y resto de islas Canarias (en especial Lanzarote).
- Cultivo: En cada jaula se depositan entre 280.000/300.000 alevines de 3gr. de peso cada uno. Sin embargo, el porcentaje de muerte de la especie durante el engorde oscila entre un 5 y un 7% de la siembra inicial.
- Instalaciones: Disponen de una nave de envasado y almacenes para depositar los piensos, redes, ..
- Embarcaciones: Figuran cinco embarcaciones.

Por último, tanto los proveedores de alevines como los de pienso se sitúan fuera de Canarias. Y es una actividad, que al igual que la pesquera tiene una alta carga formativa obligatoria.

La acuicultura en la Isla representa, en el año 2015, el 17,10 % de la producción acuícola canaria.

Pesca deportiva

La pesca deportiva, aunque no es un sector profesional en sí mismo, juega un importante papel por sus repercusiones en el medio marino y en el propio sector pesquero, pues se ha convertido en el primer competidor interior.

Se detecta una importante actividad de venta furtiva de pescado, sobre todo en las poblaciones en los que es escasa la llegada de pescado profesional.

Asimismo se presume que la pesca de recreo explota el medio marino en mayor medida que la profesional, en base a que existen más de 5.000 licencias de pesca deportiva en la isla, y que se identifica un censo de embarcaciones deportivas elevado. Sin tener en cuenta las embarcaciones de recreo que se sitúan en los refugios tradicionales, Puntalarga, Faro de Fuencaliente, Talavera, .. y los que se ubican en los domicilios de los propietarios, reflejamos el número de embarcaciones con atraque autorizado en los tres puertos de la isla.

- Puerto de Tzacorte: 198
- Santa Cruz de La Palma: 120
- Puerto Espíndola: 44

En lo que respecta a la pesca deportiva desde tierra, se observa un importante problema de abandono de residuos en los pesqueros, lo cual será necesario revertir.

Gastronomía y Distribución

A nivel gastronómico, el pescado se encuentra entre los productos más populares de la gastronomía palmera, siendo muy popular entre la población local y que, por tanto, tiene un

gran potencial de valoración en el creciente mercado turístico. Se suele consumir como plato único, preparándose de diferente manera dependiendo del tipo de pescado que sea, así por ejemplo, se fríen las cabrillas, pargos, palometas, alfonsiños, samas y salemas; se guisan meros y viejas; y, a la plancha, se preparan la mayoría de túnidos (bonito y albacora). Como aperitivos del mar se sirven lapas, camarones o morenas. En salazón de pescado se utiliza por lo general el cherne acompañado de papas o boniatos, el cual es otro de los tubérculos más demandado dentro de la gastronomía palmera.

En La Palma se identifican restaurantes especializados en pescado o que incorporan en su oferta platos con ingredientes procedentes de la pesca de La Palma, aunque lo más habitual es que se surtan de pescado importado de otras islas o del exterior del Archipiélago.

NOMBRE COMERCIAL DEL RESTAURANTE	MUNICIPIO
EL CORAL	BREÑA ALTA
AVENIDA	BREÑA BAJA
EL LAGAR	BREÑA BAJA
EL MIRADOR DE TIUNA	BREÑA BAJA
EL PULPO	BREÑA BAJA
EL CANTILLO	BREÑA BAJA
CARMEN	EL PASO
LA ERA	FUENCALIENTE DE LA PALMA
CASA DEL VOLCÁN	FUENCALIENTE DE LA PALMA
JARDÍN DE LA SAL	FUENCALIENTE DE LA PALMA
KIOSKO LA ZAMORA	FUENCALIENTE DE LA PALMA
KIOSKO COCOMAR	LOS LLANOS DE ARIDANE
EL RINCÓN	LOS LLANOS DE ARIDANE
ORINOCO	LOS LLANOS DE ARIDANE
PLAYA CHICA	LOS LLANOS DE ARIDANE
EL CHARCO AZUL	SAN ANDRÉS Y SAUCES
ROMPECABOS	SAN ANDRÉS Y SAUCES
SAN ANDRÉS	SAN ANDRÉS Y SAUCES
LA GAVIOTA	BARLOVENTO
LA MURALLA	TIJARAFE
CASA GOYO	VILLA DE MAZO
KIOSKO PLAYA SALEMERA	VILLA DE MAZO
CASA DEL MAR	VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
KIOSKO MONTECARLO	VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
KIOSKO TENEGUÍA	VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
PLAYA MONT	VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
TABERNA DEL PUERTO	VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE

Se detecta ausencia de restaurantes especializados en Santa Cruz de La Palma, Garafía, Puntagorda y Puntallana, siendo destacado el hecho de que en la capital de la isla no se identifique al menos un restaurante especializado en productos de la pesca.

Por otra parte, existen unos 10 puntos de venta directa al público de pescado fresco, entre los que se encuentran la Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de Las Nieves, pescaderías en los mercados de abasto o pescaderías privadas en las zonas más comerciales de Santa Cruz de La

Palma, Los Llanos de Aridane o Tazacorte. También existe puntos de venta en las principales cadenas de supermercados de la isla.

Al margen de este tipo de distribución convencional, existe una larga tradición de venta ambulante por todos los municipios de la isla, vendedores con licencia municipal (en el mejor de los casos) de venta ambulante de pescado que distribuyen a domicilio sin punto de venta determinado. Esta fórmula de venta es muy interesante ya que cubren buena parte de la oferta, aunque requiere de un mayor grado de organización y control sobre los productos y la demanda.

De las consultas realizadas a los principales agentes del sector, preocupa la existencia de una fuerte competencia con la venta ilegal de pescado, ya que se aprecia en zonas de la isla donde no se comercializa mucho pescado como aparece en restaurantes o puntos de venta pescado que no procede de las cofradías oficiales.

En conjunto, la tendencia que ha experimentado el sector en las últimas décadas es de una paulatina reducción de su importancia en el conjunto intersectorial, aunque esa pérdida de peso se haya producido de una manera más ralentizada que en el resto del Archipiélago Canario, pues ha mantenido su papel dentro de la estructura económica insular. Esa importancia relativa va más allá de la generación de rentas, pues supone a nivel local un sector estratégico por su contribución a la generación de alimentos, evitar el abandono de los municipios costeros, garante en la preservación del medio ambiente, influencia en la actividad portuaria y por el colectivo humano al que de una u otra manera afecta, generando importantes multiplicadores fuera del propio sector primario.

Pese al desalentador panorama estadístico, en La Palma ha existido una tradición pesquera consolidada durante varios siglos, tradición que ha sabido hacer frente a las condiciones normativas y de mercado.

En los próximos años la pesca sostenible aparece como uno de los sectores estratégicos a nivel gastronómico y turístico de la isla. Invertir la tendencia de pérdida de peso del sector requiere una planificación de las capturas en función de la demanda, de forma que sea el propio sector quien controle los precios de mercado y sea capaz de abastecer de aquellos productos de los que existe potencial de mercado a nivel local. Ese cambio estructural requiere organización e innovación, organización para tener masa crítica de respuesta ante la demanda e innovación para ser capaces de cubrir con producción propia los gustos de la sociedad de consumo actual. Los circuitos cortos de comercialización, la venta directa, la televenta, la economía colaborativa entre pescadores y consumidores, aparecen como nuevas fórmulas para modernizar la comercialización y hacerla más justa para pescadores y público en general.

Una mejor organización interior en términos de profesionalización del sector, control de las capturas a nivel profesional, junto a una mayor vigilancia sobre la pesca furtiva, sumado a una estrategia comercial inteligente orientada hacia los consumidores en términos de calidad, precios, salubridad y valorización gastronómica; parecen ser vías de cambio que permitan la continuidad de la producción local.

Se trata de convencer a la población de que la recuperación de este sector de la economía insular permite incorporar valores importantes como la diversificación de la economía regional fuertemente supeditada al binomio turismo-construcción, generar nuevos puestos de trabajo asociados a una actividad sostenible, alivio de la excesiva dependencia del suministro exterior de alimentos, recuperación de las actividades tradicionales e incorporación de otras nuevas, como la pesca-turismo, la limpieza del mar y de la costa que contribuyan a regenerar el paisaje, etc., etc. En ese camino debe centrarse el papel de las acciones de la Estrategia #adercosta2020 La Palma, proponiendo acciones integrales que tengan como beneficiario objetivo al sector pesquero y sus familias, especialmente aquel que vive y trabaja del mar y lucha por defender su entorno y modo de vida.

3.2.2 SECTOR SECUNDARIO

La dinámica industrial de La Palma se caracteriza fundamentalmente por las desventajas derivadas de la ultraperiferidad canaria y la doble insularidad de La Palma, el reducido volumen de la demanda interna, la fragmentación del territorio, la absoluta dependencia del exterior en el aprovisionamiento de materias primas, y la lejanía en relación con los mercados de abastecimiento, que originan mayores costes de transporte y muy débiles economías de escala.

En esta Isla, el 5,8% de los ocupados lo está en el sector industrial, siendo la industria manufacturera la principal fuente de empleo en el sector, seguida por las actividades de suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos.

La Tabla 25 muestra los empleos del sector industrial y sus diferentes ramas de actividad en los municipios de La Palma. La actividad secundaria se concentra en el municipio de Los Llanos de Aridane, Santa Cruz de La Palma, así como Breña Baja, El Paso y Breña Baja, mientras que el menor número de ocupados en este sector se encuentra en los municipios de Garafía, Tazacorte, Puntagorda y Barlovento.

Entre los municipios que destacan por su importancia industrial relativa, se encuentra Fuencaliente, en el que el 13,7% de sus ocupados lo están en la industria. Por el contrario, Santa Cruz de La Palma no alcanzan el 3% de empleo industrial.

En general, los empleos industriales de la isla se concentran en la actividad manufacturera y en el suministro de agua y la gestión de residuos. Debido a la interrelación que tiene con la producción primaria y las zonas rurales, resulta de interés destacar la importancia de la industria de la alimentación. Ésta tiene un papel especialmente destacado en el municipio de Fuencaliente, donde supone un 83% del conjunto de la actividad industrial. De hecho, la industria de la alimentación es la actividad manufacturera que más empleo industrial genera en la isla. Existen, además, denominaciones de calidad que amparan algunas de las producciones agroindustriales como las DOP del vino de La Palma y del queso palmero, cuya zona geográfica de producción abarca todo el territorio de la isla. Aun así existe una falta de integración de los agricultores en la cadena de distribución.

Mención especial en este apartado lo merece la industria agroalimentaria en La Palma. Actualmente el empleo generado el 47% de toda la industria, dominado por una estructura empresarial de microempresas familiares transmitidas por herencia, con reducida capacidad de producción y dirigida fundamentalmente al mercado interior.

La fuerte competencia ha obligado a la empresa agroalimentaria a mejorar considerablemente sus procesos de producción y, aunque manteniendo sus sistemas de producción prácticamente artesanales, comienza a mejorarse considerablemente las técnicas de manipulación de materias primas, elaboración, y sobre todo envasado y etiquetado. Para muchos de los “productos palmeros” existe una relación clara entre sus características y su origen geográfico; y aun cuando no todos estos productos están elaborados con materia prima cien por cien local lo que sí es seguro es que los productos que se producen responden a un demostrado carácter tradicional, así como a una reputación y notoriedad excepcionales que forman, y que han formado parte de nuestra cultura popular. Productos como los quesos, vinos, mojos, miel, ron, repostería tradicional o el tabaco han estado presentes desde siempre en la dieta palmera y ha generado una fuente importante de rentas para las familias.

En lo que respecta a la construcción, aunque ha sido una actividad con una importante capacidad de generación de empleo en la isla, se ha visto afectada muy negativamente por la crisis económica. Para la isla de La Palma ha supuesto una parte importante de la pérdida de empleo global. Esto explica que los empleos se concentren fundamentalmente en las actividades de construcción especializadas, aunque la construcción de edificios tiene un peso importante.

Entre los municipios que cuentan con una mayor proporción de empleos en el sector de la construcción destacan Puntagorda con un 12%, y Tijarafe con un 17%. Para tratarse de municipios eminentemente rurales, el hecho de que tenga los mayores niveles de población ocupada en construcción supone un cierto nivel de dependencia de los ciclos económicos y la inversión pública, lo que supone una debilidad desde el punto de vista del empleo estructural.

Tabla 29. EMPLEOS DEL SECTOR SECUNDARIO. RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (JULIO 2016)

SECTOR Y SUBSECTORES	LA PALMA	%	Barlovento	Breña Alta	Breña Baja	Fuencaliente
TOTAL SECTORES ECONÓMICOS	21.477		336	2.489	1.558	758
INDUSTRIA	1.236	5,8	20	116	224	104
<i>% SECTOR INDUSTRIAL</i>	5,8%		6,0%	4,7%	14,4%	13,7%
B. Industrias extractivas	27	2,2%	6	0	0	2
8. Otras industrias extractivas	27	2,2%	6	0	0	2
C. Industria manufacturera	1.096	88,7%	11	116	216	100
10. Industria de la alimentación	587	47,5%	7	26	186	88
11. Fabricación de bebidas	93	7,5%	1	2	0	11
12. Industria del tabaco	69	5,6%	0	65	3	0
13. Industria textil	8	0,6%	0	0	0	0
14. Confección de prendas de vestir	6	0,5%	0	0	1	0
15. Industria del cuero y del calzado	1	0,1%	0	0	0	0
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	68	5,5%	0	5	7	0
17. Industria del papel	1	0,1%	0	0	0	0
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	34	2,8%	0	3	4	1
20. Industria química	3	0,2%	0	0	1	0
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	4	0,3%	0	1	2	0

Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma

SECTOR Y SUBSECTORES	LA PALMA	%	Barlovento	Breña Alta	Breña Baja	Fuencaliente
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	37	3,0%	0	0	0	0
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	3	0,2%	0	1	1	0
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	72	5,8%	3	6	9	0
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	1	0,1%	0	0	0	0
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	1	0,1%	0	0	0	0
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	21	1,7%	0	1	0	0
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	20	1,6%	0	4	0	0
31. Fabricación de muebles	6	0,5%	0	0	0	0
32. Otras industrias manufactureras	60	4,9%	0	2	2	0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	20	1,6%	0	4	0	0
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	11	0,9%	0	0	0	0
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	102	8,3%	3	0	8	2
36. Captación, depuración y distribución de agua	96	7,8%	3	0	7	2
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	3	0,2%	0	0	0	0
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	3	0,2%	0	0	1	0
CONSTRUCCIÓN	1.382		26	227	71	22
<i>% SECTOR CONSTRUCCIÓN</i>	6,4%		7,7%	9,1%	4,6%	2,9%
F. Construcción	1.382	6,4%	26	227	71	22
41. Construcción de edificios	542	2,5%	18	68	28	7
42. Ingeniería civil	46	0,2%	0	4	19	1
43. Actividades de construcción especializada	794	3,7%	8	155	24	14

Fuente: ISTAC

SECTOR Y SUBSECTORES	Garafía	Llanos de Aridane	Paso (El)	Puntagorda	Puntallana
TOTAL SECTORES ECONÓMICOS	238	5.084	1.478	358	430
INDUSTRIA	12	221	138	25	37
<i>% SECTOR INDUSTRIAL</i>	5,0%	4,3%	9,3%	7,0%	8,6%
B. Industrias extractivas	1	0	5	1	0
8. Otras industrias extractivas	1	0	5	1	0
C. Industria manufacturera	11	179	128	23	24
10. Industria de la alimentación	4	92	55	14	20
11. Fabricación de bebidas	3	5	13	3	0
12. Industria del tabaco	0	0	0	0	0
13. Industria textil	0	1	6	0	0
14. Confección de prendas de vestir	0	2	0	1	0
15. Industria del cuero y del calzado	0	0	1	0	0
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	0	12	1	3	1
17. Industria del papel	0	1	0	0	0
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	1	5	3	1	2
20. Industria química	0	1	0	0	0
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	1	0	0	0	0
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0	6	5	0	0
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	1	0	0	0
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	14	7	1	0
26. Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	1	0	0	0
27. Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0	0	0	0
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	0	18	0	0
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0	0	0	0	0
31. Fabricación de muebles	1	7	3	0	0
32. Otras industrias manufactureras	0	2	2	0	0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1	29	14	0	1
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	2	0	1	2
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	2	0	1	2
36. Captación, depuración y distribución de agua	0	40	5	0	11
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	40	2	0	9
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0	3	0	0
CONSTRUCCIÓN	22	339	116	43	25

	% CONSTRUCCIÓN	9,2%	6,7%	7,8%	12,0%	5,8%
F. Construcción	22	339	116	43	25	
41. Construcción de edificios	13	122	23	29	5	
42. Ingeniería civil	0	6	2	1	7	
43. Actividades de construcción especializada	9	211	91	13	13	

Fuente: ISTAC

SECTOR Y SUBSECTORES	San Andrés y Sauces	Santa Cruz de La Palma	Tazacorte	Tijarafe	Villa de Mazo
TOTAL SECTORES ECONÓMICOS	1.007	5.455	768	617	901
INDUSTRIA	85	146	25	40	43
% SECTOR INDUSTRIAL	8,4%	2,7%	3,3%	6,5%	4,8%
B. Industrias extractivas	0	6	0	0	6
8. Otras industrias extractivas	0	6	0	0	6
C. Industria manufacturera	69	127	15	40	37
10. Industria de la alimentación	20	38	7	14	16
11. Fabricación de bebidas	8	26	0	17	4
12. Industria del tabaco	0	0	0	0	1
13. Industria textil	1	0	0	0	0
14. Confección de prendas de vestir	0	1	0	1	0
15. Industria del cuero y del calzado	0	0	0	0	0
16. Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	5	29	0	3	2
17. Industria del papel	0	0	0	0	0
18. Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	5	6	1	0	2
20. Industria química	0	1	0	0	0
22. Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0	0	0	0
23. Fabricación de otros productos minerales no metálicos	11	4	0	1	10
24. Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0	0	0	0
25. Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	19	8	3	0	2
28. Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	0	0	0	0	0
29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0	0	1	0	0
31. Fabricación de muebles	0	5	0	0	0
32. Otras industrias manufactureras	0	2	0	0	0
33. Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0	7	3	1	0
D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	6	0	0	0
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0	6	0	0	0
36. Captación, depuración y distribución de agua	16	7	10	0	0
37. Recogida y tratamiento de aguas residuales	16	7	10	0	0
38. Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0	0	0	0
CONSTRUCCIÓN	103	154	28	110	96
% CONSTRUCCIÓN	10,2%	2,8%	3,6%	17,8%	10,7%
41. Construcción de edificios	103	154	28	110	96
42. Ingeniería civil	41	55	12	87	34
43. Actividades de construcción especializada	1	3	1	0	1

Fuente: ISTAC

3.2.3 SECTOR TERCIARIO

Canarias presenta una especialización productiva eminentemente terciaria. El 80,8% del VAB se genera por los servicios, mientras que en España esa cifra se sitúa en el 71,3%, siendo para La Palma del 75%.

La importancia del sector terciario en Canarias se traslada también a la estructura sectorial del empleo. Frente a un 83,3% de empleos terciarios en Canarias, en el conjunto nacional la cifra es del 76,7%, mientras que en La Palma supone el 79%. Estos porcentajes, superiores a su aportación al VAB indica la especial intensidad de la mano de obra en esta actividad.

El sector servicios ofrece por tanto un porcentaje elevado de empleo, concentrado fundamentalmente en el comercio, la hostelería, y la administración pública. Sin embargo,

existen considerables diferencias dependiendo si se trata de municipios rurales o urbanos. Atendiendo a los municipios enteramente rurales (Puntallana, San Andrés y Sauces, Barlovento, Garafía, Puntagorda, Fuencaliente, Villa de Mazo, El Paso y Tijarafe), destaca el peso de las ramas de actividad referidas al sector público (Administraciones Públicas y Defensa, educación y actividades sanitarias y de servicios sociales). Por ejemplo, en Puntagorda, los empleos del sector público suponen más de la mitad de los empleos en el sector servicios y en Garafía llegan al 40%.

La siguiente rama de actividad en importancia en los municipios completamente rurales es la comercial, que en Villa de Mazo representa el 45% del empleo generado en el sector servicios y en San Andrés y Sauces el 43%. Le siguen los empleos en la hostelería, sector en el que destaca Fuencaliente, donde se ocupan en la hostelería el 42% de los trabajadores del municipio y hasta el 58% del empleo existente en el sector servicios.

Tabla 30. EMPLEOS DEL SECTOR SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (JUL 2016)

SECTOR Y SUBSECTORES	LA PALMA	%	Barlovento	Brefía Alta	Brefía Baja	Fuencaliente
TOTAL SECTORES ECONÓMICOS	21.477	100%	336	2.489	1.558	758
SERVICIOS	16.934	78,8%	215	2.086	1.219	558
% SERVICIOS	78,8		64,0%	83,8%	78,2%	73,6%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	4.119	24,3	39	393	272	43
I. Hostelería	2.647	15,6	62	130	403	322
J. Información y comunicaciones	136	0,8	0	5	1	0
L. Actividades inmobiliarias	120	0,7	2	2	4	0
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	811	4,8%	38	105	64	10
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	951	5,6%	18	32	94	28
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.817	16,6%	8	59	153	81
P. Educación	1.058	6,2%	17	73	67	15
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.987	11,7%	13	1.081	25	4
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	222	1,3%	1	43	7	1
S. Otros servicios	654	3,9%	4	72	47	4
T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio	274	1,6%	0	32	15	4

Fuente: ISTAC

SECTOR Y SUBSECTORES	Garafía	Llanos de Aridane	El Paso	Puntagorda	Puntallana
TOTAL SECTORES ECONÓMICOS	238	5.084	1.478	358	430
SERVICIOS	168	3.903	1.034	246	296
% SECTOR SERVICIOS	70,6%	76,8%	70,0%	68,7%	68,8%
G. Comercio al por mayor y al por menor reparación de vehículos de motor y motocicletas	14	1.028	258	67	77
I. Hostelería	41	610	178	31	43
J. Información y comunicaciones	2	38	39	1	1
K. Actividades financieras y de seguros	0	44	2	0	1
L. Actividades inmobiliarias	1	46	27	0	0
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	20	199	58	8	6

SECTOR Y SUBSECTORES	Garafía	Llanos de Aridane	El Paso	Puntagorda	Puntallana
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	4	499	52	2	4
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	63	367	115	113	51
P. Educación	3	322	81	9	26
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	2	223	28	3	33
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	3	84	7	2	1
S. Otros servicios	5	205	43	4	12
T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio	3	72	21	0	6

Fuente: ISTAC

SECTOR Y SUBSECTORES	San Andrés y Sauces	Santa Cruz de La Palma	Tazacorte	Tijarafe	Villa de Mazo
TOTAL SECTORES ECONÓMICOS	1.007	5.455	768	617	901
SERVICIOS	613	5.009	544	368	675
% SECTOR SERVICIOS	60,9%	91,8%	70,8%	59,6%	74,9%
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	266	1.217	63	79	303
H. Transporte y almacenamiento	27	331	69	19	87
I. Hostelería	84	462	180	46	55
J. Información y comunicaciones	1	32	5	5	6
K. Actividades financieras y de seguros	3	26	2	0	2
L. Actividades inmobiliarias	7	22	5	2	2
M. Actividades profesionales, científicas y técnicas	10	258	11	11	13
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	7	116	10	72	13
O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	108	1.436	108	81	74
P. Educación	56	273	27	19	70
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	5	543	16	9	2
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	4	37	21	3	8
S. Otros servicios	24	177	17	10	30
T. Actividades hogares como empleadores y productores de bienes y servicios uso propio	11	78	10	12	10

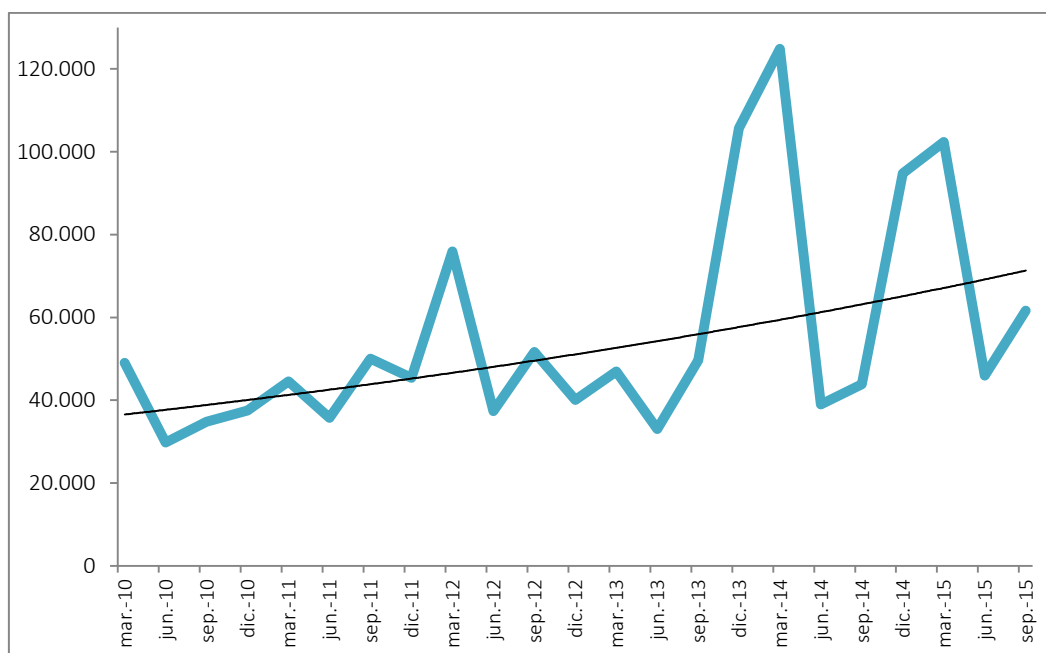
Fuente: ISTAC

El **sector turístico** de La Palma merece un análisis aparte de la mayoría de las islas del Archipiélago Canario, si tenemos en cuenta sus peculiaridades específicas en cuanto a oferta de alojamientos y menor tamaño que representa en valores absolutos. Ejemplo claro de esta situación es que, al igual que La Gomera y El Hierro, La Palma se ha incorporado tarde y de forma mucho más pausada al crecimiento turístico y, a nivel estadístico, observamos indicadores menos determinantes que el resto de Canarias. Sin embargo, no debe ser éste un factor que se interprete como carencia, sino más bien como oportunidad de cara a planificar de forma eficiente y sostenible el sector, dentro de un marco estructural compatible con otros sectores económicos y sin sobreexplotar los recursos naturales y territoriales.

Siendo la actividad turística fundamental para el crecimiento económico en la isla, conviene destacar que a la caída en el número de turistas procedentes del exterior en los años 2009 y

2010 le han seguido unos años de recuperación, aunque muy lejos de los niveles de actividad de las islas centrales y occidentales. Esta situación, sobre la que repercute también el mayor precio de los vuelos a la isla, acentúa el mantenimiento de unos niveles de ocupación inferiores a los de la media del archipiélago.

Gráfico 9: ENTRADA DE TURISTAS POR TRIMESTRE EN LA PALMA (2010-2015)



Fuente: ISTAC. FRONTUR

Según los datos de FRONTUR Canarias, en 2015 se recibieron 198.452 turistas extranjeros y peninsulares, lo que supone un crecimiento del 28,8% respecto a 2014.

A nivel de oferta, en La Palma predomina los alojamientos extrahoteleros, tanto en número como en plazas ofertadas. Entre los municipios menos turísticos, destaca El Paso como principal núcleo en oferta de plazas extrahoteleras, mientras que en el caso de las plazas hoteleras, es en el municipio de Fuencaliente donde se concentra la mayor proporción.

La distribución porcentual de las plazas ofertadas por categoría (hotelera y extrahotelera) ha permanecido estable desde el año 2007. En 2015, la oferta de plazas extrahoteleras constituye el 65% del total de plazas ofertadas en la isla de La Palma, siendo el 35% restante de categoría hotelera.

Los turistas que se alojan en La Palma lo hace principalmente en hoteles y apartamentos, básicamente porque el número de plazas es más numeroso, aunque en los últimos años se está experimentando una tendencia descendente, reduciéndose su peso en un 10%, con un aumento proporcional de los que escogen el alojamiento de alquiler.

Tabla 31. OFERTA ALOJATIVA TURÍSTICA EN LA PALMA EN 2015

	TOTAL		Oferta Hotelera		Oferta Extrahotelera			Alojamientos en zonas rurales		
	Plazas	%	Establecim	Plazas hotel	Establecim	Plazas extrahot	Viviendas turísticas	Plazas VT	Casas Rurales	Plazas CR
LA PALMA	11.028	100%	37	3.876	601	7.152	252	968	207	864
Barlovento	128	1,2%	1	77	9	51	0	0	8	39
Breña Alta	123	1,1%	2	23	15	100	4	14	9	58
Breña Baja	3.728	33,8%	3	1096	42	2632	10	25	6	32
Fuencaliente	1.486	13,5%	4	1279	33	207	6	23	22	87
Garafía	164	1,5%	1	12	44	152	7	23	37	129
Los Llanos de Aridane	2.684	24,3%	9	821	147	1863	97	399	3	17
El Paso	851	7,7%	3	66	99	785	63	257	12	54
Puntagorda	84	0,8%	1	8	20	76	3	9	14	56
Puntallana	85	0,8%			21	85	2	5	19	80
San Andrés y Sauces	65	0,6%	3	41	5	24	0	0	5	24
S/Cruz de la Palma	616	5,6%	8	379	15	237	5	17	2	8
Tazacorte	536	4,9%	1	64	30	472	13	58	1	3
Tijaraje	220	2,0%			61	220	29	95	24	88
Villa de Mazo	258	2,3%	1	10	60	248	13	43	45	189

Fuente: ISTAC. TURISDATA, Cabildo Insular de La Palma

Tal y como se detalla en el Estudio sobre Turismo en La Palma de 2015, elaborado por la Cátedra de Turismo CajaCanarias . Ashotel . ULL, la Fundación Universidad Empresa de la ULL y ASDETUR La Palma (Asociación para el desarrollo turístico de La Palma), *el turista que visita La Palma es de edad comparativamente más avanzada que el del conjunto del archipiélago: algo más de 3 de cada 5 tiene más de 44 años y, en consecuencia, viaja en menor medida con niños (8,7% frente a 17%). Su nivel de ingresos es muy similar al del conjunto del archipiélago y puede considerarse elevado: casi la mitad ingresa más de 48.000 euros anuales.*

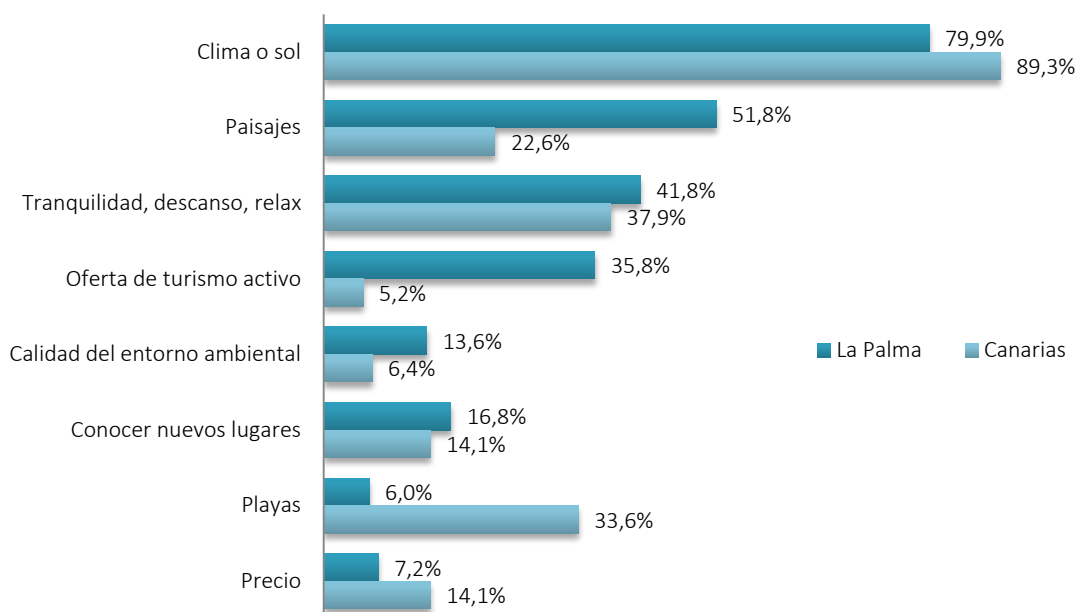
Se trata de un turista con preferencias diferentes en materia de alojamiento según la procedencia: más de la mitad de los turistas alemanes optan por el alojamiento extrahotelero (55,4%), mientras que los británicos se alojan fundamentalmente en hoteles (76,5%). Entre los españoles el hotel sigue siendo la opción principal pero tiene menor relevancia (65,6%). Entre las restantes procedencias las preferencias no están tan marcadas, aunque el alojamiento hotelero (42%) tiene un peso casi tan reducido como entre los turistas alemanes (36,6%).

Al igual que ocurre en toda Canarias, el clima y la tranquilidad siguen siendo aspectos fundamentales en la elección del destino. Pero se trata de un turista bastante menos motivado por las playas (6% frente a 33,6%) y mucho más interesado en los paisajes (61,8% frente a 22,6%), la oferta de turismo activo (35,8% frente a 5,2%) y la calidad del entorno (13,6% frente a 6,4%). Al final de su visita, se muestra algo más satisfecho que el turista medio que visita las islas (82,5% tiene una impresión buena o muy buena de su viaje frente al 77,5% en Canarias), valorando por encima de la media los factores ambientales pero quedando por debajo en las actividades de ocio y tiempo libre.

El turista que visita La Palma recurre en menor medida que el de Canarias a los canales de información y reserva convencionales, al tiempo que opta cada vez más por líneas de bajo coste. No obstante, cabe destacar la mejoría registrada en 2015 en la intermediación de los touroperadores, que han mejorado su cuota en 7 puntos porcentuales.

A la vista de la experiencia, teniendo en cuenta que las fórmulas de planificar el viaje por parte de los turistas está experimentando un profundo cambio, sustituyendo los destinos convencionales y la touroperación por gestión online e individualizada, conviene para un destino alternativo como La Palma potenciar la creación de productos especializados y experienciales, con fuerte componente de conocimiento y contacto personal (rutas gastronómicas, interpretación del cielo, fiestas populares, cultura y costumbres,...), entre los que cabría desarrollar las modalidades de pesca-turismo, que requieren menores inversiones en infraestructuras y son más accesibles para generar una oferta experiencial, al tiempo que se abandone la desfasada idea de copiar modelos de productos desfasados en otros destinos (golf, playas masificadas, puertos deportivos,...), no solo por la reducida originalidad y capacidad de generar nuevas experiencias que supone esta oferta para el tipo de turista que viene a esta isla, sino especialmente por el gran impacto que generan sobre el territorio y la sociedad donde se implantan.

Gráfico 10: ASPECTOS DE ELECCIÓN DE LOS TURISTAS PARA 2015



Fuente: Informe sobre turismo en La Palma 2015. Cátedra de Turismo Cajacanarias - Ashotel - ULL - FGULL - ASDETUR. Datos elaborados a partir de la Encuesta sobre Gasto Turístico. ISTAC

Además de los problemas de accesibilidad y alto coste del viaje para llegar a La Palma, otro de los principales problemas del sector es el bajo nivel de gasto en destino. Tomando como referencia el año 2015 observamos que gastan por término medio 28,12 euros menos que los

turistas alojados en Canarias en el mismo año. Respecto al porcentaje del gasto que tiene lugar en origen y en Canarias, en ambos casos se aproximada al 70% del gasto en origen y el 30% restante en destino Canarias.

Analizando el tipo de gasto que realizan los turistas, comparativamente con Canarias en 2015, el gasto medio diario en restaurantes (10,77 euros) fue superior a cualquier otro concepto considerado. Así, en ese año 2015 los otros conceptos en los que los turistas gastaron más por término medio en La Palma fue en compras alimenticias en supermercados (5,71 euros) seguido de alojamiento (5,25 euros). Comparando los datos con Canarias en su conjunto vemos que en este caso, el gasto medio en restaurantes es superior también al resto de conceptos (10,02 euros). El gasto medio en compras alimenticias en supermercado es inferior para los turistas alojados en La Palma (-1,56€euros/día). En cuanto a alquiler de vehículos, el gasto medio fue superior en el caso de los turistas alojados en La Palma (+2,86€euros/día).

Cuando se analiza los elementos atractores de elección de los turistas, en 2015 casi el 80% de los turistas alojados en La Palma señaló el clima o sol como uno de los aspectos de elección del destino. En segundo lugar, el 62% de los turistas alojados apuntó a los paisajes y el 42% a la tranquilidad, descanso y relax en la isla. Destaca que la oferta de turismo activo es apuntada por el 36% de los turistas alojados en la isla como aspecto de elección, que va creciendo en importancia cada año. También está experimentando una tendencia creciente conocer nuevos lugares, mientras que desciende las playas como aspecto de elección.

Actividades turísticas en el medio marino

Mención especial por su potencial de desarrollo en los próximos años merece las actividades de turismo activo en la isla, y en el mar en particular.

A pesar de existir una limitada oferta de actividades de ocio activo regulares, en la isla existe un amplio número de actividades que se desarrollan en la costa y el mar, unas registradas oficialmente y otras no.

Tabla 32. EMPRESAS REGISTRADAS EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MAR

Municipio	Actividad	Nombre Comercial
Breña Baja	Kayak	PALMAVENTURA
Los Llanos de Aridane	Piragüismo	LA PALMA OUTDOOR
Los Llanos de Aridane	Piragüismo	OCEAN KAYAK TOURS
Villa De Mazo	Piragüismo	EKALIS SL
Breña Baja	Submarinismo	BUCEO SUB LA PALMA
Breña Baja	Submarinismo	LA PALMA DIVING CENTER
Los Llanos de Aridane	Submarinismo	CENTRO DE BUCEO

Fuente: Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias

La realidad es que son muchas más las actividades turísticas que se desarrollan en el mar, como los paseos en barco y algunas actividades de pesca recreativa, lo que es síntoma de un potencial de actividad económica de diversificación para las familias de los pescadores, grandes conocedores del mar, pero que requiere de importantes esfuerzos de diseño de producto turístico, regularización y profesionalidad. Funciones éstas que entran dentro de una propuesta estratégica como la de #adercosta2020 La Palma.

Dentro de la actividad turística en mar, destacamos el papel que tiene el buceo, una actividad que valoriza el patrimonio submarino al tiempo puede suponer un interesante aliado de cara a establecer acuerdos de colaboración económica con el sector pesquero.

Los fondos marinos de La Palma constituyen un atractivo interesante para el buceo, al ser los fondos marinos más jóvenes de España gracias a su origen geológico y actividad volcánica reciente. Se caracterizan por ser unos fondos volcánicos, abruptos y muy profundos, con presencia de numerosas grietas, a la vez que se encuentran también amplias zonas arenosas y fondos mixtos.

Los acantilados submarinos, con una profundidad de hasta 300 metros, mezclado con la diversidad de la fauna y la flora, crea una peculiaridad atractiva para un tipo de turismo de intereses especiales, generalmente respetuoso con el medio donde interactúa.

De las fuentes consultadas entre el sector, destacan las siguientes localizaciones interesantes para la práctica del buceo en La Palma.

Lugar	Municipio	Descripción	Pmed	Pmax	Dificultad
El Laberinto	Tazacorte	Situado a la izquierda del muelle, este sitio toma su nombre de la forma que toma la roca bajo el agua, un laberinto de anchos pasillos en el que el fondo de arena negra contrasta con las paredes basálticas exentas de flora. A lo largo del recorrido existen numerosas grietas, cornisas y pequeñas cuevas características de este hábitat. Las paredes, atravesadas por grandes agujeros, reflejan los rayos del sol creando un tiovivo de luces y sombras que hacen de esta inmersión un auténtico regalo visual, en la que pueden verse tapacubos, peces lagarto y morenas.			
Las Gorgonias	Tazacorte	Este sitio se encuentra a unos 40 m. mar adentro, a 25 m. de profundidad. Durante el descenso pueden observarse las grandes piedras que salpican el fondo de arena negra. Se trata de un paisaje submarino muy peculiar y difícil de encontrar en el resto del archipiélago. Como un bosque submarino, el lecho está cubierto de unas espectaculares colonias de coral negro, de una altura que puede superar el metro, entrelazadas con un buen número de gorgonias rojas.	15m	45m	
Santa Úrsula	Tazacorte	En la bahía del Puerto de Tazacorte, junto a la escollera exterior del muelle, descansan a 17 m. de profundidad los restos del único pecio conocido en la isla, el carguero de vapor Santa Úrsula, hundido en los años cuarenta debido a un incendio. En la actualidad, la mayor parte del casco se encuentra en la arena. Junto a los escasos restos pueden verse langostas, camarones, un banco de roncadores, burritos, gallos, viejas, morenas y alguna anémona.		14	Baja
Arcos del Charco Verde	Tazacorte	Justo en el límite de la Reserva Marina de la Isla de La Palma pueden verse tres arcos muy llamativos. La visibilidad es buena hasta los 35 m. Hay numerosos peces		18m	baja

Lugar	Municipio	Descripción	Pmed	Pmax	Dificultad
El Bajón de los Petos	Tazacorte	trompeta, morenas, pedregales y crustáceos, así como alguna sepia. En medio de la bahía del Puerto de Tazacorte, a sólo tres minutos del muelle, hay dos rocas que sobresalen del fondo arenoso, donde puede verse una cueva con abundantes jureles, medregales y algún que otro túnido, que se acercan atraídos por la presencia de bancos de arenques, bogas, sardinas y caballas. Siguiendo el veril, en la parte más profunda, se observa la compañía de un cardumen de roncadores y burritos listados.		46m	alta
Los Cancajos		Este es un lugar muy interesante para que los principiantes se familiaricen con peces lagarto, tapacubos, salmonetes, sargos y un cardumen de pequeñas picudas. La cara interior del rompeolas no supera los 10 m. de profundidad, mientras que la parte exterior es más extensa, con profundidades entre los 10 y los 35 m. . A la izquierda de esta playa hay un fondo rocoso muy atractivo de pequeñas cuevas y pasillos donde se pueden observar especies como peces trompeta, morenas, catalufas o anémonas. Siguiendo la costa, hacia la derecha, lo más curioso se encuentra a 28 m. bajo el agua, los restos de una avioneta Piper, siniestrada hace mucho tiempo y anclada para deleite de buceadores.	15m	35m	
Punta Larga	Fuencaliente	Esta inmersión se encuentra situada dentro de la Reserva Marina de la Isla de La Palma. Por ello, antes de realizarla, se deben solicitar los permisos oportunos. La abundancia de fauna en esta zona es sorprendente, desde un banco de roncadores y otro de burritos listados, hasta loquillos, salmonetes, sargos, cabrillas, viejas, abades y romeros, aunque no es raro observar también especies menos comunes, como el rubio o la langosta canaria.	15m	25m	
Torre de Malpique	Fuencaliente	Su paisaje submarino es uno de los más hermosos del sur de la isla, con el típico fondo de arena negra, del que emergen enormes bloques de roca basáltica. Siguiendo la suave pendiente se llega a un veril que continúa verticalmente hasta los 25 m., donde la arena negra vuelve a apoderarse del fondo con una inclinación mayor. A unos 20 m. del veril y tras un arco de piedra, se llega a los 40 m., desde donde se divisa la hermosa Torre de Malpique, una majestuosa columna basáltica repleta de coral negro. Rodeándola, veremos algún medregal, picudas o pejeperros. En estos fondos también se encuentra, a 17 m., todo un espectáculo visual: 40 cruces en memoria de los Mártires de Tazacorte, asesinados en este punto. Aquí se ha colocado una cruz por cada uno de los beatos martirizados y asesinados por los piratas a su paso por La Palma durante su viaje en misión evangelizadora al Brasil.	15m	45m	
Playa de Las Cabras	Fuencaliente	Esta playa se encuentra al final de la carretera que pasa bajo los generadores eléctricos de viento. El fondo es rocoso y muy accidentado y después de alcanzar los 15 m. cae vertiginosamente en una pared. Es un punto propicio para observar grandes pelágicos, medregales, bonitos e incluso mantas maroma. En lo alto del veril la concentración de bogas y fulas blancas es sorprendente, forman grandes bolas compactas para protegerse de los predadores de la zona. La pared, paralela a la costa, está recubierta por la esponja verongia; aunque es el coral negro que cuelga de todas partes el que convierte este peculiar paisaje en uno de los más hermosos del archipiélago.	30m	45m	Media-alta
La Fajana	Barlovento	A este sitio se accede por el Charcón del Burro, desde donde se desciende siguiendo un bajón en caída rápida a unos 20 m. Veremos diversas cuevas y arcos, además de grandes meros, abadejos y pelágicos de paso.		30m	media
Puerto	San Andrés y	Esta inmersión se hace a pie de un bajón que protege durante todo el recorrido. Se hace de una caleta a otra de		30m	mínima

Lugar	Municipio	Descripción	Pmed	Pmax	Dificultad
Espíndola	Sauces	Puerto Espíndola. En ella observaremos samas, medregales, viejas, langostas y fauna de costa. Dependiendo de las corrientes también se pueden observar pelágicos.			
Charco Azul	San Andrés y Sauces	Esta inmersión transcurre sobre un blanquial tapizado de erizo diadema, hasta encontrar un bajón que llega a Punta Cumplida, donde veremos anclas de gran porte vestigio de antiguos embarcaderos que hubo en la zona. A 50 m. se pueden observar también gorgonias y coral negro.		26-50m	mínima
Bajón de Puntallana	Puntallana	Al ser una zona de corrientes, se recomienda hacer esta inmersión desde un barco. En sus fondos de basalto encontraremos meros, corales, gorgonias amarillas, langostas y grandes medregales.		30m	Media
Puerto Trigo	Puntallana	Esta inmersión se hace desde la bahía que le da nombre al lugar y en sus aguas cristalinas se pueden ver exuberantes fondos llenos de arcos y cuevas, aunque sobreexplotados por ser una zona de pesca. Veremos anémonas, cardúmenes de jureles, algún chucho y estrellas de mar.		25m	baja

Entre las empresas publicitadas por el servicio de turismo del Cabildo de La Palma encontramos

- BUCEO SUB LA PALMA · www.4dive.org
- LA PALMA DIVING CENTER · www.la-palma-diving.com
- CASA DE BUCEO - DUIKHUIS LA PALMA · www.casadebuceo.com
- TAUCHPARTNER LA PALMA · www.tauchpartner-lapalma.de

Como se indica en párrafos anteriores, aunque en la actualidad figuran en diferentes páginas web especializadas en actividades turísticas ofertas de buceo, son muy pocos los que están operativos: algunos mezclan su actividad del buceo con el senderismo, las excursiones a cetáceos, el parapente, etc.; otros abren unos pocos meses al año, algunos actúan de forma irregular y en ocasiones la oferta la constituye instructores de buceo que ejercen la actividad de forma ocasional.

Se hace necesario el establecer normas para generar un mínimo impacto de la actividad subacuática, actuando sobre aspectos que generan un impacto negativo en el medio:

- > Establecer puntos de fondeos fijos para evitar lanzar anclas y rozones constantemente.
- > Regular la entrada a cuevas a través de cupos para evitar la formación de burbujas de aire constantes.
- > Formar a instructores y guías sobre los valores naturales de los fondos de La Palma.
- > Acordar protocolos de actuación ante cuestiones sensibles en el medio: darles de comer a los animales; acoso a especies como tortugas o cetáceos; etc.

Otras actividades de turismo activo en el mar que se practican en La Palma son la pesca, el piragüismo y las excursiones náuticas.

Empresas que ofrecen piragüismo:

- EKALIS · www.ekalis.com
- PALMAVENTURA · www.palmaventura.es
- PARTNER 4 LA PALMA · www.partner4lapalma.com

- BUCEO SUB LA PALMA · www.buceo-la-palma.de

Empresas que ofrecen excursiones marítimas:

- FANCY 2 · www.fancy2.com
- BUSSARD · www.bussard.es
- INIA · www.oceanexplorer.es

Empresas que ofrecen pesca:

- LA PALMA EXPERIENCE · www.lapalmaexperience.com/mar/pesca-deportiva

Conclusiones para el sector turístico

El objetivo último de la especialización inteligente del producto turístico en La Palma pasa, por tanto, por mejorar la oferta de actividades para aumentar el gasto turístico en destino⁵, pues el turista se sentirá atraído a gastar ante una oferta cada vez más amplia de otro tipo de actividades de ocio activo, naturaleza, fiestas, cultura, etc. y todos los productos turísticos derivados que se puedan generar. Este esfuerzo es necesario ya que en La Palma el tipo de servicios que demanda el turista es deficitario en relación con el resto de las Islas, ya que la oferta de ocio nocturno y cultural es poco significativa. Esto quizás debiera entenderse como una oportunidad para planificar el tipo de oferta que se desea crear en función del tipo de turista que se desea recibir. Si al final es posible atraer un mismo volumen de ingresos con menos turistas, mucho mejor; ello implicaría un descenso en el consumo de recursos, como territorio para la ubicación de los alojamientos y servicios anejos (carreteras, aeropuertos, equipamientos de todo tipo, etc.), o para el tratamiento de residuos sólidos urbanos, a lo que habría que añadirle los derivados del consumo energético y de agua.

Finalmente en cuanto al desarrollo de un turismo sostenible para la isla, cabe decir que es conveniente que exista un desarrollo armónico entre la actividad económica precedente, especialmente sector primario, y la nueva actividad económica, especialmente en aspectos tales como la competencia por el suelo, la mano de obra y el agua. Ni que decir tiene que es preferible un aumento de la oferta cualitativa, antes que la cuantitativa, si es preciso rechazando proyectos mal avenidos y con grandes impactos. Por tanto, la ampliación de la oferta turística es algo que debe tener en cuenta todos estos factores que implicarían una modificación inevitable del equilibrio existente, por lo que conviene dar pasos con aplomo para no repetir otros ejemplos poco deseables de masificación y desplazamiento del modo de vida local, y especialmente propiciar un modelo turístico que se base, en la medida de lo posible, en aporte de capital local, gestión local (dirección y personal) y consumo de productos y servicios locales.

⁵ El gasto en destino, tarifa media diaria (ADR) en alojamientos turísticos en La Palma está al 54% respecto a la media canaria, siendo en La Palma de 38,49 € mientras que en el conjunto de Canarias es de 71,47 €. De hecho, el nivel de gasto en La Palma es el más bajo de las islas occidentales.

3.3 MEDIO AMBIENTE

La Palma, por su insularidad y su historia natural y humana, se convierte en un ámbito que presenta elevados méritos de conservación. Sus paisajes, resultado de un largo proceso de adaptación de los aprovechamientos a las difíciles condiciones del medio, otorgan a la isla ámbitos que mantienen un carácter singular reconocido en diferentes legislaciones sectoriales así como en un innumerable y creciente listado de planes de ordenación.

La Palma tiene una altitud máxima de 2.423 m, mientras su perímetro es de 155,75 km, lo que da una idea de lo abrupto del terreno, con más del 65% del territorio con pendientes superiores al 30%. Existen pocos terrenos llanos o escasamente inclinados que puedan ser propicios para asentamientos agrarios o de población.

3.3.1 ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

La presencia de una notable diversidad de especies, hábitats y paisajes con altos méritos de conservación ha sido el origen de una progresiva aprobación de diferentes figuras de conservación a escala europea, nacional, regional e insular, lo que se traduce finalmente en que un elevado porcentaje de la superficie de La Palma está incluida en un espacio natural protegido.

Comenzando por la escala europea, la Red Natura 2000 en La Palma, tiene una amplia representación, tanto en las figura de los LIC/ZEC como de las Zonas de Especial Protección para Aves.

En Canarias existen 174 Lugares de Importancia Comunitaria (LIC/ZEC), de los cuales 32 se sitúan en la isla de La Palma (30 terrestres y 2 marinos). Asimismo, en la isla hay 4 Zonas de Especial Protección para las Aves.

Tabla 33. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Categoría	Número	Superficie (ha)
Parque nacional	1	4.690
Parque natural	2	12.594
Parque rural	0	0
Reserva natural integral	1	984
Reserva natural especial	1	1.074
Monumento natural	8	1.452
Paisaje protegido	3	3.925
Sitio de interés científico	3	111
Total La Palma	19	24.830

Fuente: Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

Los Lugares de Importancia Comunitaria, convertidos ya en Zonas de Especial Conservación, ocupan una superficie de 45.975 hectáreas (incluyendo los espacios marinos) lo que supone un 65% de la extensión insular. Por su parte, las ZEPAs, protegen 22.751 hectáreas lo que supone un 32% de La Palma. Esta amplia superficie protegida de acuerdo a las directivas europeas es una fortaleza, tanto desde la perspectiva de la salvaguarda del patrimonio natural, como también desde la óptica de la llegada de fondos a medio plazo para su gestión.

Tabla 34. RED NATURA 2000 EN LA ISLA DE LA PALMA

Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)/ Zonas de Especial Conservación (ZEC)	Superficie (ha)
P. N. de La Caldera de Taburiente	4.453
Pinar de Garafía	1.018
Guelguén	1.148
Las Nieves	5.240
Cumbre Vieja	7.752
Montaña del Azufre	88
Risco de La Concepción	61
Costa de Hiscaguán	325
Barranco del Jorado	101
Tubo volcánico de Todoque	47
El Tablado	22
Barranco de Las Angustias	1.718
Tamanca	2.005
Juan Mayor	31
Barranco del Agua	78
Los Jables	3
Montaña de La Centinela	11
Montaña de La Breña	26
Riscos de Bajamar	49
Barlovento, Garafía, El Paso y Tijarafe	5.318
El Paso y Santa Cruz de La Palma	1.558
Santa Cruz de La Palma	204
Breña Alta	21
Sabinar de Puntallana	17
Sabinar de La Galga	67
Monteverde de Don Pedro – Juan Adalid	688
Monteverde de Gallegos–Franceses	1.361
Monteverde de Lomo Grande	497
Monteverde de Barranco Seco – Barranco del Agua	1.061
Monteverde de Breña Alta	787
Franja Marina de Fuencaliente*	7.075
Costa de Garafía*	3.145
TOTAL	45.975
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	
Cumbres y acantilados del norte de La Palma	22.701,1
Acantilado de Las Traviesas	45,6
Roques de Garafía	2,5
Roque Negro	1,6
TOTAL	22.751

* Espacios marinos.

Fuente: Plan Comarcal de Desarrollo Rural Leader Isla de La Palma (2008-2013)

Los espacios naturales protegidos de acuerdo a la legislación española, en cualquiera de sus escalas, tiene también en La Palma una amplia representación (un 35% del territorio), de tal forma que la mitad de la isla está incluida en alguna de las figuras de protección.

Por otra parte, a estas figuras se añade que, en 1983, y con el fin de preservar la laurisilva macaronésica, la UNESCO declaró 511 hectáreas de la finca "El Canal y Los Tiles" como Reserva de la Biosfera. Es, en noviembre de 2002, cuando la UNESCO aprueba la ampliación de la Reserva de la Biosfera Los Tiles a todo el territorio insular, denominándose desde entonces "Reserva Mundial de la Biosfera La Palma".

Las Reservas de la Biosfera se sostienen en un sistema de ordenación en tres zonas básicas: zona núcleo, zona tampón y zona de transición, con el fin de contribuir a preservar y mantener valores naturales y culturales, siempre bajo una gestión sostenible (bases científicas y creatividad cultural).

El cielo es otro elemento de valor prioritario, ya que gracias a los vientos y la altura de la isla, el cielo en La Palma es uno de los más limpios del hemisferio norte. En el municipio de Garafía se sitúa el Observatorio del Roque de Los Muchachos, instalación astronómica del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC).

En este sentido, la Ley sobre Protección de la Calidad Astronómica de los Observatorios del IAC (Ley 31/1988) abarca cuatro aspectos fundamentales sobre: contaminación lumínica (regulando la iluminación de exteriores en la isla de la Palma), contaminación radioeléctrica (estableciendo los niveles de radiación electromagnética para que no interfieran con los equipos y medidas de los observatorios), contaminación atmosférica (controlando las actividades que puedan degradar la atmósfera en el entorno de los observatorios) y rutas aéreas (regulando el tráfico aéreo sobre los observatorios).

Tabla 35. SUPERFICIE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE La Palma

Categoría de Protección	Municipios implicados	Superficie Total ENP (ha)	% sobre la isla
Parque Nacional de La Caldera de Taburiente	El Paso	4.690	6,6
Reserva Natural Integral del Pinar de Garafía	Barlovento Garafía	984,1	1,4
Reserva Natural Especial de Guelguén	Barlovento Garafía	1.074,4	1,5
Parque Natural de Las Nieves	Puntallana San Andrés y Sauces Sta. Cruz de La Palma	5.094	7,2
Parque Natural de Cumbre Vieja	Fuencaliente Mazo El Paso Breña Alta Breña Baja	7.499,7	10,6
Monumento Natural de Montaña de Azufre	Mazo	75,2	0,1
Monumento Natural de Los Volcanes de Aridane	Los Llanos Tazacorte	100,4	0,1

Categoría de Protección	Municipios	Superficie	% sobre
Monumento Natural del Risco de La Concepción	Breña Alta	66,1	0,1
Monumento Natural de La Costa de Hiscaguán	Garafía Puntagorda	253,3	0,4
Monumento Natural del Barranco del Jorado	Tijarafe	98,7	0,1
Monumento Natural de Los Volcanes de Teneguía	Fuencaliente	857,4	1,2
Monumento Natural del Tubo Volcánico de Todoque	Los Llanos	0,5	0,0
Monumento Natural de Idafe	El Paso	0,4	0,0
Paisaje Protegido del Tablado	Garafía	221,9	0,3
Paisaje Protegido del Barranco de Las Angustias	El Paso Los Llanos Tijarafe Tazacorte	1.695,5	2,4
Paisaje Protegido de Tamanca	Fuencaliente Los Llanos El Paso	2.007,4	2,8
Paisaje Protegido del Remo	Los Llanos	182,9	0,3
Sitio de Interés Científico de Juan Mayor	Sta. Cruz de La Palma Breña Alta	29,4	0,0
Sitio de Interés Científico del Barranco del Agua	Puntallana	74,6	0,1
Sitio de Interés Científico de Las Salinas de Fuencaliente	Fuencaliente	7	0,0
TOTAL		25.012,9	35,3

Fuente: Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos

En definitiva, La Palma cuenta con una potente batería de instrumentos legales para la protección de su ingente patrimonio natural, que han de convertirse en una fortaleza para el desarrollo de la isla. Sin embargo, existe una falta de dotación financiera para la puesta en marcha de las actuaciones descritas en los planes de gestión de los espacios naturales protegidos.

3.3.2 Medio Marino

A nivel submarino, las profundidades pueden llegar a los 4.000 metros de profundidad, hasta llegar a la plataforma oceánica.

Los fondos se precipitan rápidamente teniendo la zona demersal (por encima de los 50 m de profundidad) una superficie muy reducida con respecto a la longitud de la costa (166 Km). Este hecho es muy importante ya que ha determinado notablemente la capacidad del caladero de la flota de bajura de la Isla, que ha sido predominante a lo largo de su historia.

Tabla 36. SUPERFICIE POR SEGMENTOS DE PROFUNDIDAD

Profundidad	Superficie
De superficie a -30 m	54,80 Km ²
De -30 m a -50 m	36,52 Km ²
De -50 m a -100 m	38,93 Km ²
De -100 m a -200 m	28,21 Km ²
De -200 m a -500 m	79,83 Km ²
De -500 m a -1000 m	26,52 Km ²
De -1000 m a -2000 m	433 km ²

El clima de la Isla, con una predominancia del régimen de alisios, determina dos áreas diferenciadas con respecto al oleaje:

- Zonas expuestas al oleaje en las vertientes de barlovento, con más días al año con mar en peores condiciones para la pesca.
- Zonas abrigadas del oleaje, en las zonas de sotavento, con más días de calma y condiciones del mar más favorables.

Este régimen, que se rompe con condiciones meteorológicas diferentes (borrascas del NE, invasiones de aire sahariano, borrascas del SW o fenómenos de gota fría), determina espacios bien diferenciados para la práctica pesquera:

- Las zonas Norte, Nordeste y parte de la fachada Este de la Isla son más desfavorables para la pesca, aunque tienen tipos de capturas muy valoradas en función a que viven en hábitats con oleajes vivos (sargo, vieja, etc.,).
- Por otro lado, la vertiente Suroeste goza de muchos días al año con calmas en el mar que favorecen la pesca.

ECOSISTEMAS MARIOS PRESENTES EN LA PALMA

- ✓ Fondos arenosos con presencia de sebadales y praderas algales.
- ✓ Fondos arenosos con presencia de sebadales, praderas algales y comunidades de anguila jardinera.
- ✓ Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros.
- ✓ Fondos arenosos con afloramientos rocosos y sebadales.
- ✓ Fondos arenosos con afloramientos rocosos, blanquizal y comunidades de arenas medias.
- ✓ Fondos rocosos con praderas algales y blanquizales.
- ✓ Fondos rocosos con blanquizal y arenosos con praderas algales.
- ✓ Fondos rocosos y arenosos con sebadales, praderas algales y comunidades de arenas medias.
- ✓ Fondos rocosos con praderas algales y blanquizales y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.
- ✓ Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera.
- ✓ Fondos rocosos con comunidades de filtradores y arenosos con comunidades de anguila jardinera y presencia de fanerógamas marinas.
- ✓ Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera y rocosos con blanquizal.
- ✓ Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal.
- ✓ Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y anguila jardinera, con afloramientos rocosos y blanquizal.
- ✓ Fondos arenosos con comunidades de arenas medias y rocosas con comunidades de filtradores y maërl.
- ✓ Fondos rocosos con praderas algales y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.
- ✓ Fondos rocosos con praderas algales.
- ✓ Fondos rocosos con praderas algales y arenoso con comunidades de arenas finas, gruesas y anguila

- jardinera.
- ✓ Fondos arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas y rocosas con praderas algales.
- ✓ Fondos rocosos con filtradores y blanquizal y arenosos con sebadal, praderas mixtas y comunidades de anguila jardinera.
- ✓ Fondos rocosos con blanquizal y arenosos con presencia de sebadal y comunidades de anguila jardinera.
- ✓ Fondos arenosos con praderas algales y afloramientos rocosos con blanquizal.
- ✓ Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con comunidades de arenas finas y gruesas.
- ✓ Fondos rocosos con comunidades de filtradores y blanquizal y arenosos con presencia de fanerógamas y maërl.
- ✓ Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, praderas algales y comunidades de sabelidos y anguilas jardineras y rocosos con blanquizal.
- ✓ Fondos arenosos con sebadal, sebadal mixto, maërl, sabélidos y anguilas jardineras y fondos rocosos con blanquizal.
- ✓ Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, comunidades de anguila jardinera y comunidades de filtradores y fondos rocosos con blanquizal.
- ✓ Fondos rocosos con blanquizal, praderas algales y presencia de maërl.
- ✓ Fondos arenosos con afloramientos rocosos someros, maërl, praderas algales, sebadal y comunidades de anguila jardinera.
- ✓ Fondos arenosos con maërl, presencia de sebadal y comunidades de anguila jardinera.
- ✓ Fondos arenosos con comunidades de anguila jardinera y rocosos con vegetación.
- ✓ Fondos rocosos con blanquizal, vegetación y maërl y arenosos con comunidades de anguila jardinera.
- ✓ Fondos rocosos con blanquizal y arenosos sin vegetación.

En estos ecosistemas se realiza la mayor parte de la actividad pesquera de La Palma, hábitats que han sido profundamente alterados fruto de la sobrepesca realizada sobre todo desde el siglo XX, cuando las condiciones técnicas han posibilitado una mayor capacidad de capturas por parte de la flota artesanal, a parte de la labor incontrolada que han realizado flotas extranjeras en Canarias, dato que no se ha podido valorar suficientemente.

La fragilidad se ha visto patente cuando hemos presionado, sobre todo, las capturas de determinadas especies que tienen un papel esencial en el control de poblaciones de herbívoros marinos. La sobrepesca de viejas, sargos, tamboriles, gallos, etc., ha provocado la expansión de las poblaciones de Erizo diadema antillarum, cuestión que ha provocado la presencia de amplias zonas despobladas de algas (blanquizales), con el consiguiente desequilibrio de estos ecosistemas en regresión.

Nos encontramos ante la evaluación de una costa larga y estrecha, con diferencias sustanciales en función tanto de sus características naturales como de la diferente presión humana sobre la misma.

En el PEZ elaborado por la Asociación Grupo de Acción Costera de La Palma para el Eje 4 del período 2007-2013 se hace un análisis sectorial de 5 subzonas de estudio y evaluación, del que se presenta un breve resumen al considerarse vigente y válido su análisis.

ZONA 1



Límites físicos:

Este: Punta Salvaje (Barlovento).
Oeste: Prís de Santo Domingo (Garafía).

Municipios

Barlovento y Garafía



Geomorfología

Se trata de un sector costero acantilado, perteneciente a la Paleopalma, con fondos submarinos con menor pendiente que en el resto de la Isla a raíz de la labor erosiva que se ha efectuado en el cantil costero y que ha generado sectores de sedimentación.



Espacios naturales protegidos

- > Costa de Garafía (ZEC costero)
- > Guelguen (Reserva Natural Especial)
- > El Tablado (Paisaje Protegido)



Fondos marinos

Ecosistemas marinos más importantes:




- > Comunidades rocosas no vegetadas afectadas por Erizo diadema.
- > Comunidades de arenas infralitorales con presencia o sin de anguilas jardineras.
- > Comunidades de roca circolitoral con presencia de Gorgonias amarillas y rojas.

Accesos más importantes al mar:

- El Callejoncito (Garafía)
- Santo Domingo (Garafía)
- Fajana de Franceses (Garafía)
- Fajana de Barlovento (Barlovento)
- Punta de Talavera (Barlovento)

Actividad pesquera:

En la zona actúan las dos cofradías de Ntra. Sra. del Carmen y Ntra. Sra. de Las Nieves

<p>ZONA 2</p> 	
<p>Límites físicos: Norte: Prís de Santo Domingo (Garafía) Sur: Barranco de Las Angustias</p> <p>Municipios Garafía, Puntagorda y Tijarafe</p>	
<p>Geomorfología</p>	<p>Sector costero acantilado, perteneciente a la Paleopalma, cortado por la desembocadura de grandes barrancos. Fondos submarinos prolongación de los acantilados, ganando profundidad rápidamente, en un inicio con formas rocosas, para posteriormente aparecer áreas importantes con fondos arenosos</p>
<p>Espacios naturales protegidos Costa de Hiscaguán (Monumento Natural) Barranco de Las Angustias (Paisaje Protegido) Barranco de El Jorado (Monumento Natural) Reserva Marina</p>	<p>Fondos marinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades rocosas no vegetadas afectadas por Erizo diadema. • Comunidades de arenas infralitorales con o sin presencia de anguilas jardineras. • Comunidades de roca circolitoral con presencia de Gorgonias amarillas y rojas. • Comunidades con fondos detríticos costeros.
<p>Accesos más importantes al mar: Playa de la Veta (Tijarafe) Tinizara (Tijarafe-Puntagorda) El Porís (Puntagorda)</p>	<p>El Porís de Lomada Grande (Puntagorda) Puerto de Tazacorte La Bombilla (Tazacorte) El Jorado (Tijarafe) El Porís de Candelaria (Tijarafe)</p>
<p>Actividad pesquera: En la zona actúan la cofradías de Ntra. Sra. del Carmen y la actividad acuícola de la isla (1 Km²)</p>	

<p>ZONA 3</p> 	
<p>Límites físicos: Norte: Barranco de las Angustias Sur: Faro de Fuencaliente</p> <p>Municipios Tazacorte, Los Llanos de Aridane, Fuencaliente</p>	 
<p>Geomorfología</p>	<p>Se intercalan áreas de recientes creación, que conforman plataformas bajas (islas bajas), perteneciente a la Neopalma, con zonas acantiladas jóvenes. Los fondos submarinos son una prolongación de los acantilados, ganando profundidad rápidamente.</p> <p>Geológicamente, la zona se caracteriza por la presencia de extensos campos de lava ocasionados en diversas erupciones volcánicas</p> <p>Los depósitos marinos paralelos a la costa, que alcanzaron gran extensión, son de edad jandiense, aunque actualmente están destruidos en su práctica totalidad por haberse construido encima.</p>
<p>Espacios naturales protegidos Cumbre Vieja (Parque Natural) Volcanes de Teneguía (Monumento Natural) Tamanca (Paisaje Protegido) El Remo (Paisaje Protegido) Franja Marina de Fuencaliente (ZEC franja costera de Fuencaliente)</p>	<p>Fondos marinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades rocosas no vegetadas afectadas por Erizo diadema. • Comunidades de arenas infralitorales con o sin presencia de anguilas jardineras. • Comunidades de roca circolitoral con presencia de Gorgonias amarillas y rojas. • Comunidades con fondos detríticos costeros.
<p>Accesos más importantes al mar: El Río-Río Muerto (Fuencaliente) Los Roquitos (Fuencaliente) El Puertito (Fuencaliente) Las Cabras (Fuencaliente) Faro de Fuencaliente Echentive (Fuencaliente) Punta Larga (Fuencaliente)</p>	<p>Chica de la Zamora (Fuencaliente) La Zamora (Fuencaliente) El Remo (Los Llanos de Aridane) El Charco Verde (Los Llanos de Aridane) Las Monjas (Los Llanos de Aridane) Bayana (Los Llanos de Aridane) Puerto Naos (Los Llanos de Aridane) Murgas (Los Llanos de Aridane) La Bombilla (Tazacorte) Puerto de Tazacorte</p>
<p>Actividad pesquera: En la zona actúan la cofradías de Ntra. Sra. del Carmen</p>	

ZONA 4



Límites físicos:

Norte: Santa Cruz de La Palma
Sur: Faro de Fuencaliente

Municipios

Fuencaliente, Villa de Mazo,
Breña Baja, Breña Alta, Santa
Cruz de La Palma



Geomorfología

Sector costero acantilado en su mitad Sur, que progresivamente se va abriendo a sectores de isla baja, formados por erupciones volcánicas recientes. Puntualmente aparecen conos volcánicos asociados, muchos de ellos, a actividad freatomagmática. Toda el área pertenece al conjunto de Neopalma. Los fondos marinos alcanzan gran profundidad rápidamente haciendo que la zona bentónica sea muy estrecha

Fondos marinos:

- Comunidades rocosa no vegetadas afectadas por Erizo diadema.
- Comunidades de arenas infralitorales con o sin presencia de anguilas jardineras

Espacios naturales protegidos

Cumbre Vieja (Parque Natural)
Volcanes de Teneguía (Monumento Natural)
Costa de Fuencaliente (LIC Marino)
Montaña de Azufre (Monumento Natural)
Risco de la Concepción (Monumento Natural)
Risco de La Concepción (Monumento Natural, LIC ZEPA)




Accesos más importantes al mar:

Bajamar (Breña Alta); Los Cancajos (Breña Baja); Aeroclub (Breña Alta); Punta Ganado (Villa de Mazo); La Bajita (Villa de Mazo)

El Varadero (Villa de Mazo); El Pocito – La Martina (Villa de Mazo); Piedra Nueva-Punta del Moro (Villa de Mazo); El Pozo Norte (Villa de Mazo); El Pozo Sur-La Cangrejera (Villa de Mazo); El Burro (Villa de Mazo); Arenas Blancas-La Salemera (Villa de Mazo); El Porís (Villa de Mazo); Martín (Villa de Mazo); El Río-Río Muerto (Fuencaliente); Los Roquitos (Fuencaliente); El Puertito (Fuencaliente); Las Cabras (Fuencaliente); Puerto de Santa Cruz de La Palma

Actividad pesquera:

En la zona actúan la cofradías de Ntra. Sra. de Las Nieves

<p>ZONA 5</p> 	
<p>Límites físicos: Norte: Punta Salvaje Sur: Santa Cruz de La Palma</p> <p>Municipios San Andrés y Sauces, Puntallana, Santa Cruz Palma</p>	
<p>Geomorfología</p>	<p>Se trata de un sector costero donde se entremezcla áreas acantiladas, intercalados con barrancos y zonas de isla baja formadas por erupciones volcánicas más recientes. Toda el área pertenece al conjunto de Paleopalma. Los fondos marinos alcanzan gran profundidad rápidamente haciendo que la zona bentónica sea muy estrecha</p>
<p>Espacios naturales protegidos Barranco del Agua (Sitio de Interés Científico) Las Nieves (Parque Natural) Sabinar de La Galga (LIC ZEPA) Monteverde de Lomo Grande (LIC ZEPA) Sabinar de Monteverde (LIC ZEPA)</p>	<p>Fondos marinos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunidades rocosa no vegetadas afectadas por Erizo diadema. • Comunidades de arenas infralitorales con o sin presencia de anguilas jardineras. • Comunidades rocosas con gorgonias amarillas y rojas.
<p>Accesos más importantes al mar: Puerto Espíndola (San Andrés y Sauces) Charco Azul-Piscina Natural (San Andrés y Sauces)</p>	<p>El Varadero (San Andrés y Sauces) El Cercado Grande (San Andrés y Sauces) La Galga (Puntallana) Nogales (Puntallana) Puerto Trigo (Puntallana) Martín Luís (Puntallana)</p>
<p>Actividad pesquera: En la zona actúan la cofradías de Ntra. Sra. de Las Nieves</p>	

3.3.3 RED NATURA 2000⁶

ILUSTRACIÓN 4. MAPA DE LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA DE LA PALMA



Fuente: GRAFCAN

El espacio denominado **Costa de Garafía** está situado en la zona norte de la isla de La Palma. Cubre una superficie de 3.475,35 hectáreas y baña el litoral de los municipios de Garafía y Barlovento.

Se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como Zona Especial de Conservación (ZEC), figura contenida en la Red Natura 2000 cuya finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats naturales más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

La ZEC se encuentra gestionada de manera que se garantice la protección y la conservación de los tipos de hábitats naturales y las especies de interés comunitario presentes en el espacio, adoptándose las medidas de conservación necesarias para alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo de los usos y actividades en la zona y la conservación de los valores naturales que contiene.

Este sector de costa rocosa resulta abrupto y muy expuesto al oleaje, existiendo abundantes cuevas submarinas. Las comunidades bentónicas presentes son las típicas de arrecifes, entre las

⁶ Descripciones de las ZEC extraídas del MAGRAMA.

que se encuentra una de las poblaciones más importantes de la isla de La Palma del alga conocida como mujo amarillo (*Cystoseira abies-marina*), que forma aquí densas bandas.

La zona está considerada de elevada productividad y por sus condiciones naturales se encuentra gran parte del año protegida del esfuerzo pesquero, lo que favorece la protección natural de sus comunidades de peces.

Esporádicamente se puede observar en el área a grupos de delfines mulares (*Tursiops truncatus*), así como ejemplares de tortuga boba (*Caretta caretta*) en paso.

En Costa de Garafía se encuentran presentes los tipos de hábitat natural de interés comunitario 1170 Arrecifes y 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas, además de las especies de interés comunitario tortuga boba (*Caretta caretta*) y delfín mular (*Tursiops truncatus*).

Los arrecifes son sustratos compactos y duros de origen biogénico o geológico que se extienden desde la línea de costa (niveles intermareales) hasta los fondos profundos (fondos batiales). Por su origen volcánico, en el archipiélago canario predominan los fondos rocosos abruptos y accidentados donde existen multitud de cañones y valles submarinos.

Este tipo de hábitat puede albergar toda una zonación de comunidades bentónicas de especies de animales y algas, distribuidas en función de la batimetría, así como de otros factores abióticos. Las algas suelen dominar las áreas bien iluminadas, siendo los géneros *Cystoseira* o *Sargassum* los más característicos de la zona macaronésica.

Tipo de hábitat ampliamente representado en los fondos insulares canarios, predominantemente rocosos y de relieve tortuoso. La falta de luz en su interior impide el desarrollo de organismos fotosintéticos, relegados a los fondos marinos adyacentes, salvo algunas especies de algas rojas calcáreas cerca de la entrada. Por el contrario, constituyen el hábitat idóneo para multitud de invertebrados sésiles esciáfilos (esponjas, corales, ascidias, briozoos, etc.), representativos en parte de ecosistemas más profundos, y también de fauna vágil –que se desplaza libremente– de hábitos nocturnos (crustáceos, peces, etc.), que utiliza estos enclaves como refugio durante el día.

Franja Marina de Fuencaliente

La Zona Especial de Conservación "Franja Marina de Fuencaliente" está situado en la zona sur-suroeste de la isla de La Palma. Cubre una superficie de 7.055,25 hectáreas y baña el litoral de los municipios de Villa y Puerto de Tzacorte, los Llanos de Aridane y Fuencaliente. Este espacio se encuentra declarado desde septiembre de 2011 como ZEC,

En este espacio, la plataforma marina es muy estrecha, alcanzándose grandes profundidades cerca de la costa. Posee fondos abruptos de enorme valor paisajístico y biológico con numerosas grietas, cuevas y túneles de gran interés. El sustrato rocoso muestra comunidades bentónicas típicas de arrecifes. La gran variedad y abundancia de especies marinas reflejan el buen estado de conservación que presenta. Destacan algas de las especies *Cystoseira abies-marina* y *Gelidium arbuscula*. En las zonas de cuevas y grietas se da una enorme biodiversidad

de invertebrados marinos, muchos de ellos de vida sésil. La comunidad de peces cuenta con una variedad significativa, favorecida en parte por la integración de este espacio dentro de la Reserva Marina Isla de La Palma. Algunas especies, como la vieja (*Sparisoma cretense*), la salema (*Sarpa salpa*), los pedregales o seriolas (*Seriola ssp.*) o el abade (*Mycteroperca fusca*) están consideradas de interés pesquero. El lugar cuenta asimismo con poblaciones relevantes de delfín mular (*Tursiops truncatus*), sobre todo en su límite exterior, delfín común (*Delphinus delphis*), delfín moteado (*Stenella frontalis*) y delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), así como con la presencia de ejemplares de tortuga boba (*Caretta caretta*) en paso.

En Franja marina de Fuencaliente se encuentran presentes los tipos de hábitat natural de interés comunitario 1170 Arrecifes y 8330 Cuevas marinas sumergidas o semisumergidas, además de las especies de interés comunitario tortuga boba (*Caretta caretta*) y delfín mular (*Tursiops truncatus*). 1170 Arrecifes Los arrecifes son sustratos compactos y duros de origen biogénico o geológico que se extienden desde la línea de costa (niveles intermareales) hasta los fondos profundos (fondos batiales). Por su origen volcánico, en el archipiélago canario predominan los fondos rocosos abruptos y accidentados donde existen multitud de cañones y valles submarinos. Este tipo de hábitat puede albergar toda una zonación de comunidades bentónicas de especies de animales y algas, distribuidas en función de la batimetría, así como de otros factores abióticos. Las algas suelen dominar las áreas bien iluminadas, siendo los géneros *Cystoseira* o *Sargassum* los más característicos de la zona macaronésica.

Tipo de hábitat ampliamente representado en los fondos insulares canarios, predominantemente rocosos y de relieve tortuoso. La falta de luz en su interior impide el desarrollo de organismos fotosintéticos, relegados a los fondos marinos adyacentes, salvo algunas especies de algas rojas calcáreas cerca de la entrada. Por el contrario, constituyen el hábitat idóneo para multitud de invertebrados sésiles esciáfilos (esponjas, corales, ascidias, briozoos, etc.), representativos en parte de ecosistemas más profundos, y también de fauna vágil –que se desplaza libremente– de hábitos nocturnos (crustáceos, peces, etc.), que utiliza estos enclaves como refugio durante el día.

3.3.4 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LA COSTA Y EL MAR

A partir de la información recopilada en las diferentes fichas de las subzonas, el PEZ La Palma 2007-2013 establece los criterios para definir un diagnóstico del medio marítimo-costero de la Isla y de los impactos que recibe. Se analiza el estado en que se encuentran los fondos marinos y sus interacciones con la costa, las actividades económicas y en concreto con la pesca.

Así, existen subzonas donde el impacto de la acción económica sobre el medio marino es mucho menos importante, concretamente la subzona 1 y, en menor medida, la 2 y 5.

MATRIZ DIAGNÓSTICO AMBIENTAL						
ZONA	Calidad ambiental de los fondos	Intensidad de los usos del suelo	Nivel de acceso a la costa	Actividad pesca profesional	Actividad pesca deportiva	TOTAL
1	3	1	1	1	1	1
2	2	2	2	3	3	7
3	1	4	4	4	4	15
4	1	4	5	4	4	16
5	2	3	3	2	3	9

Fuente: Plan Estratégico Zonal de La Palma. Eje 4 Desarrollo sostenible de las zonas de pesca

El estado de los fondos marinos, en general, es grave o muy grave. Al igual que las restantes islas del Archipiélago, los fondos marinos de La Palma se encuentran sobreexplotados. La acción de la pesca, tanto profesional como deportiva, ha dejado en muy mal estado amplias zonas de la Isla. Algunas se han mantenido en un relativo buen estado por las condiciones desfavorables del mar para poder faenar en ellas muchos meses al año, como lo inaccesible del terreno para poder pescar desde tierra.

La práctica de técnicas de pesca poco selectivas, así como la presión que se ha realizado sobre especies depredadores de herbívoros marinos (vieja, sargo, sargo breado, tamboril, gallo, etc.) ha ocasionado la proliferación de los Erizo diadema y, por tanto, de los blanquiales, ecosistema rocoso degradado que aparece en amplios sectores de la Isla.

Las pesquerías artesanales se han centrado en pescar en las zonas demersales. En los últimos años prácticamente se dan casos puntuales de barcos que faenan en el resto de aguas del archipiélago, especializados en túnidos y pelágicos.

Las dos cofradías pesqueras de la isla concentran su actividad en las subzonas 3 y 4, cercanas a sus puertos base. Estas dos áreas son las que se encuentran en peor estado y sobre las que se debería ordenar la pesca con mayor intensidad. En la zona 3 se encuentra la Reserva Marina de Fuencaliente, en la que se puede pescar excepto en la zona de Reserva Integral. Estas dos áreas no consiguen recuperarse de su estado anterior, mientras que la Reserva Integral ha mejorado notablemente. Este dato es un reflejo de la concentración de la actividad piscícola en estas zonas, cuestión que no sólo debe referirse a los profesionales, ya que los deportivos encuentran aquí una zona donde las condiciones del mar permiten la pesca desde barco o tierra prácticamente todo el año.

Se requiere de acciones, por tanto, que disminuyan la presión sobre el medio marino, que regule la actividad pesquera y la diversifique, aprovechando también la productividad del pescado capturado al máximo para que reducir las capturas. Abrir paso a actividades complementarias a la pesca, donde se dé a conocer el mar como un valor natural, cultural o paisajístico, puede tener un doble logro: concienciar a visitantes y población local.

3.3.5 RESERVA MARINA DE LA PALMA

En 2001 se declaró por Orden Ministerial de 18 de julio, la Reserva Marina de La Palma, en el sur de la isla, con la categoría de Reserva Marina de interés pesquero.

Con una extensión de 3.719 hectáreas de litoral, la Reserva alcanza los 1000 m de profundidad y se extiende desde la Caleta de los Pájaros, la Punta Gruesa y la isobata de 1.000 m como límite exterior. Esta reserva se encuentra ubicada en su totalidad en aguas exteriores.

Los informes de las Universidades de La Laguna, Las Palmas así como el Instituto Español de Oceanografía encontraron idónea la zona para constituir una reserva marina por su biodiversidad, el estado de las poblaciones de interés pesquero y la posibilidad de recuperación de las mismas mediante medidas restrictivas relativas a las pescas artesanales locales y otras actividades como buceo y pesca deportivas.

El sector pesquero apoyó la iniciativa de creación de la reserva marina existiendo un estudio alternativo para ampliar la reserva marina hacia el sur y litoral oriental de la isla.

Esta reserva se caracteriza por presentar una escasa plataforma marina y fondos abruptos de enorme valor paisajístico y biológico. Asimismo, se pueden observar numerosas grietas, cuevas y túneles de gran interés.

La diversidad de flora y fauna marina es muy alta, encontrándose especies pesqueras difíciles de observar en las otras islas occidentales del archipiélago canario. Se pueden encontrar fondos de anémonas tropicales que constituyen un reducto por su escasa presencia en otras zonas.

En cuanto a la flora marina, dominan las comunidades de algas pardas, siendo posible divisar comunidades de algas protegidas de la especie (*Cystoseira abies-marina*).

En las zonas de cuevas y grietas, encontramos una enorme diversidad de invertebrados marinos. Entre ellos, destaca la presencia de otra especie protegida, se trata de la langosta canaria (*Scyllarides latus*).

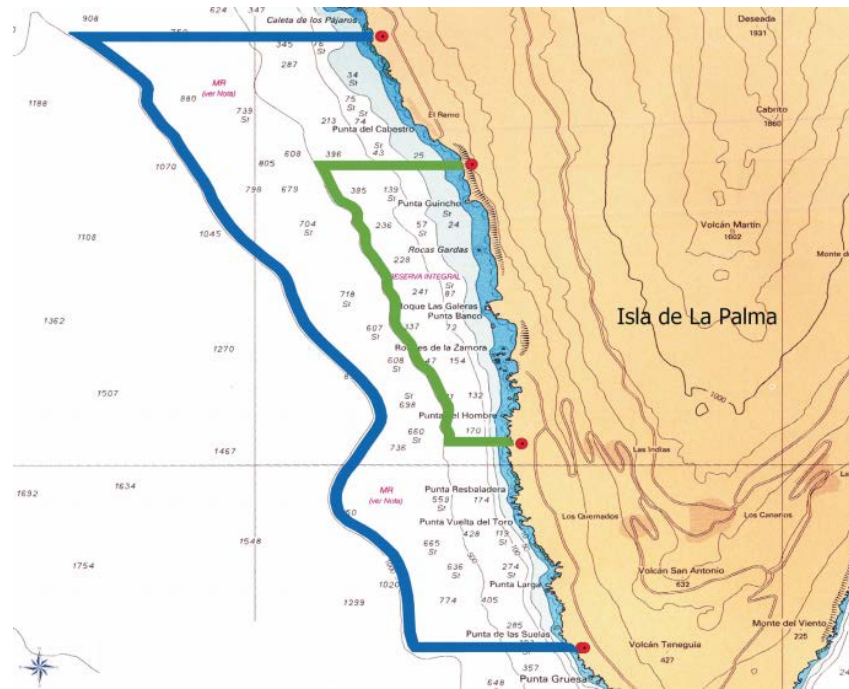
Dentro del grupo de ictiofauna encontramos una variedad significativa de especies, muchas de ellas de importante interés pesquero: viejas (*Sparisoma cretense*), salemas (*Sarpa salpa*), medregales o seriolas (*Seriola spp*) y el abade (*Mycteroperca fusca*).

Finalmente, los mamíferos y las tortugas marinas son observados con cierta frecuencia en aguas de la reserva. Cabe destacar al delfín mular (*Tursiops truncatus*) y la tortuga boba (*Caretta caretta*).

La zona se encuentra incluida en otro espacio marino protegido, denominado Franja Marina de Fuencaliente, englobado en la Red Natura 2000. Asimismo forma parte de la Reserva de la Biosfera, junto con el resto del territorio insular de La Palma.

Se ha definido una zona de reserva integral en el centro de la reserva marina rodeada de dos zonas de amortiguamiento hasta la isobata de los 500 m.

ILUSTRACIÓN 5: ZONIFICACIÓN DE LA RESERVA MARINA DE LA PALMA



Fuente: MAGRAMA

3.4 ANÁLISIS DAFO (FORTALEZAS, DEBILIDADES, OPORTUNIDADES Y AMENAZAS)

Para la elaboración del análisis y diagnóstico en ADER LA PALMA hemos seguido un proceso participativo que ha conestado de tres fases:

1. Consultas a la Asociación Grupo de Acción Costera de La Palma, entidad responsable de la gestión del Eje 4 de Desarrollo Sostenible de las zonas de pesca en la Isla de La Palma. El proceso culminó con la integración del GAC La Palma en ADER LA PALMA.
2. Elaboración técnica por parte de ADER LA PALMA de un DAFO de la zona de actuación "La Palma" a partir de fuentes primarias y secundarias.
3. Participación social en la priorización de los elementos del DAFO, priorización de necesidades y valoración de objetivos.

Con estos análisis previos, ADER LA PALMA presentó en Asamblea General de la asociación celebrada día 24 de septiembre de 2016 la Estrategia de Desarrollo Local para el sector pesquero #adercosta2020 La Palma, siendo aprobada por la misma.

Con el análisis y diagnóstico de los estudios preliminares se ha elaborado un análisis DAFO de La Palma para poder conocer la situación de partida de nuestro territorio y planificar las acciones a llevar a cabo en la Estrategia DLP #adercosta2020 La Palma, para aprovechar las potencialidades

detectadas siendo conscientes de nuestras debilidades y fortalezas. Este DAFO fue aprobado en la Asamblea General del Grupo y se compartió con los agentes implicados como herramienta para los participantes de las reuniones de participación, con el objetivo de contrastar el análisis inicial.

A nivel metodológico:

F) Las FORTALEZAS son las capacidades especiales con que cuenta el territorio, y que le permite tener una posición privilegiada frente a otras. Recursos con que se cuenta, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

D) Las DEBILIDADES son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a otros territorios: recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

O) Las OPORTUNIDADES son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el territorio y en el entorno en el que actúa, y que permiten obtener ventajas competitivas o alcanzar sus objetivos.

A) Las AMENAZAS son aquellas situaciones que provienen del entorno y de la situación de partida, y que pueden poner en riesgo los objetivos e incluso el futuro del territorio.

Para cada uno de estos apartados se ha realizado previamente un análisis estadístico, descriptivo de sus principales indicadores de contexto, así como sus perspectivas de evolución. En cuanto a las principales herramientas utilizadas, el análisis de los datos cuantitativos y la información cualitativa se cierra con una serie de matrices DAFO de la zona costera. En los sectores productivos se ha tenido en cuenta el análisis específicos de la posición competitiva de los sectores implicados en la Estrategia, especialmente el sector pesquero y de diversificación económica de las familias de pescadores.

El conjunto de fuentes de información utilizadas para la elaboración del DAFO ha sido amplio, combinándose tanto fuentes primarias de carácter cuantitativo como información secundaria, procedente de estudios específicos, que ha aportado un importante valor añadido al diagnóstico.

El principal elemento en la determinación de los elementos incluidos y priorizados en este DAFO ha sido las aportaciones realizadas por la participación social, a través de las distintas reuniones técnicas y sectoriales que se han mantenido durante la elaboración de la Estrategia. El equipo planificador ha realizado valoraciones sucesivas de las distintas versiones del DAFO y ha ido presentando sugerencias a los órganos de participación de la Estrategia #adercosta2020 La Palma. Las mejoras incorporadas han redundado en un diagnóstico de mayor alcance y calidad.

El espacio costero y el mar constituyen el entorno territorial donde se han desarrollado históricamente las actividades propias del sector pesquero, y es, a su vez, el soporte para otras actividades y servicios. Asimismo, el espacio costero y marino engloba un importante patrimonio natural, paisajístico y cultural que constituye un referente de las características esenciales de esta sociedad. Si esto es cierto en la generalidad de las áreas costeras, lo es aún más en referencia a las costas canarias, territorios ubicados en medio de un vasto océano.

La Estrategia a cuyo despliegue #adercosta2020 La Palma responde a los objetivos y prioridades que se derivan de la identificación de los principales problemas y potencialidades de la zona costera y el mar de La Palma. Como es obvio, la dotación de recursos de este programa no comprende todo el marco de necesidades de la Isla para el período 2014 - 2020, por lo que hemos centrado nuestro análisis en los aspectos de desarrollo de las zonas costeras específicamente, que son el ámbito en el cual se aplicarán las distintas medidas y acciones de esta Estrategia.

Pese a este esfuerzo simplificador, no podemos caer en error de reducir la problemática a un entorno cerrado, sino que debemos ser conscientes de que una economía insular está sometida a cualquier variación en los parámetros de su entorno inmediato y a los cambios acaecidos en ámbitos exteriores, dada su inclusión en un ecosistema global. Ante esto, entendemos que aunque los frentes de actuación no abarcan todo el espectro del desarrollo de la costa y el mar en La Palma, sí pretende apoyar y dar cabida a todos los aspectos que en él se manifiestan, implicando a sus agentes en un proceso de desarrollo integrado, participativo y de carácter perdurable.

Esta matriz DAFO se ha elaborado a partir de las conclusiones que extraídas del análisis de las necesidades y el potencial del territorio propuesto (Capítulo 2), además de una síntesis de la información cualitativa obtenida del conjunto de encuentros con agentes locales, entrevistas personales a expertos y miembros del Grupo, reuniones con colectivos y reuniones sectoriales que se han organizado durante la planificación de esta Estrategia #adercosta2020 La Palma.

FORTALEZAS

Fortalezas respecto a la Situación Socioeconómica (F1)

- ✦ F1.1 Importancia del sector primario en el mantenimiento físico, medioambiental y cultural del medio rural.
- ✦ F1.2 Importancia de la industria manufacturera en la economía local y en generación de empleo, especialmente entre las mujeres
- ✦ F1.3 Alternativa turística no masificada y poco saturada
- ✦ F1.4 Nuevas formas de emprendimiento más arraigadas a valores sociales y ambientales.
- ✦ F1.5 La mejora de la calidad de vida junto con una esperanza de vida alta, convierte a La Palma en un lugar atractivo donde vivir.
- ✦ F1.6 Relevancia del acervo etnográfico y de la cultura tradicional del sector pesquero.
- ✦ F1.7 Presencia de actividad turística relevante que permitiría actividades de diversificación económica dentro del entorno marítimo costero.
- ✦ F1.8 El número reducido de personas que se dedican a la actividad pesquera facilita la consecución de unas rentas aceptables al incorporar complementarias a la pesca.

Fortalezas en Recursos Naturales (F2)

- ✦ F2.1 Clima estable y benigno para disfrutar del medio natural.
- ✦ F2.2 Territorio limitado que permite una estrecha relación entre medio terrestre y marino.
- ✦ F2.3 Los principales atractores del destino turístico La Palma son el clima, el paisaje, las actividades de ocio activo y el entorno natural.
- ✦ F2.4 Conservación y reconocimiento del valor de los paisajes naturales.
- ✦ F2.5 Especificidades insulares (volcanes, paisaje, acantilados, playas, tranquilidad, autenticidad...) para la organización de productos turísticos diferenciados.
- ✦ F2.6 Óptimas condiciones naturales para las energías renovables (solar, eólica, térmica, mareomotriz,...)
- ✦ F2.7 La declaración de la Reserva Marina.
- ✦ F2.8 Vedas temporales involuntarias, debidas a las inclemencias meteorológicas durante los inviernos.
- ✦ F2.9 Alta capacidad de recuperación de los ecosistemas, comprobada en la Reserva Marina.
- ✦ F2.10 Los pequeños pelágicos constituyen un recurso relevante.
- ✦ F2.11 Localización de las islas en las rutas migratorias de los túnidos.
- ✦ F2.12 La flota pesquera insular no concentra su actividad en especies que ocupan un

FORTALEZAS

mismo hábitat, diferenciación entre pesca dirigida a pequeños pelágicos, grandes pelágicos y demersales.

- ✦ F2.13 La ubicación de las jaulas acuícolas, en fondos arenosos y con elevadas corrientes, evitan un daño ambiental importante asociado a las instalaciones.
- ✦ F2.14 Las propiedades de las aguas canarias mantienen ventajas competitivas con respecto a las aguas de otras latitudes, con mayor crecimiento de las especies acuícolas en menor tiempo.

Fortalezas en Recursos Materiales (F3)

- ✦ F3.1 Mejora de las infraestructuras de accesibilidad (aeropuerto, puertos)
- ✦ F3.2 Infraestructuras y equipamientos en desuso con potencial para movilizar (faros, almacenes, espacios en puertos,...)
- ✦ F3.3 Instalaciones situadas en zonas que permiten ofrecer servicios tanto al turismo como a la pesca, elevando la rentabilidad de la gestión.
- ✦ F3.4 Nivel técnico de las embarcaciones artesanales renovadas.
- ✦ F3.5 Utilización de un sistema de pesca selectivo para la pesca de túnidos, que puede ser valorado especialmente en ciertos mercados.
- ✦ F3.6 Versatilidad de las unidades productivas y de sus embarcaciones.
- ✦ F3.7 Polivalencia en métodos y artes de pesca empleados.
- ✦ F3.8 Tamaño proporcionado de la flota en función de los recursos marinos.

Fortalezas en Recursos Humanos (F4)

- ✦ F4.1 Recursos humanos formados y activos que inician proyectos de emprendimiento.
- ✦ F4.2 Papel protagonista de la mujer en la diversificación de la economía local.
- ✦ F4.3 Impulso de empresarios turísticos emprendedores en productos singulares y de intereses especiales (ocio activo, naturaleza,...)
- ✦ F4.4 Cercanía y conocimiento del recurso marino y de los caladeros.
- ✦ F4.5 Elevado nivel de asociacionismo.
- ✦ F4.6 Capacidad cooperativa en los momentos de crisis en al ámbito de la pesca de litoral.
- ✦ F4.7 Estructura empresarial que ya se encuentra diversificando actividades hacia otros sectores (comercialización, acuicultura...).
- ✦ F4.8 Creciente receptividad a cambios y a la innovación.
- ✦ F4.9 Incipiente renovación generacional entre pescadores, con desplazamiento de otros sectores (construcción, servicios,...)
- ✦ F4.10 Impulso de los foros de discusión y de los órganos institucionales de coordinación

FORTALEZAS

a escala insular y regional.

- ✈ F4.11 Apoyo institucional de la Agencia Insular del Mar.

Fortalezas de Mercado (F5)

- ✈ F5.1 Creciente demanda en los productos alimenticios saludables y de calidad, y en el pescado en particular.
- ✈ F5.2 Calidad contrastada de los productos del caladero canario, por las condiciones ecológicas, limpieza de aguas, etc.
- ✈ F5.3 Demanda local del producto de la pesca artesanal, incluyendo productos transformados.
- ✈ F5.4 Mejoras en la comercialización de productos del sector primario, con la diversificación de la gama de productos alimenticios
- ✈ F5.5 El 10% de las mermas que hay en producción se puede utilizar, previa transformación, en la venta de productos transformados

DEBILIDADES

Debilidades respecto a la Situación Socioeconómica (D1)

- ✚ D1.1 Economía palmera en estancamiento.
- ✚ D1.2 Altas tasas de desempleo estructural (30% de media en 2015), especialmente entre los jóvenes.
- ✚ D1.3 Mercado laboral poco dinámico que ofrece pocas oportunidades a los jóvenes titulados.
- ✚ D1.4 Altas tasas de envejecimiento poblacional (Crecimiento vejetativo negativo y retorno de emigrantes)
- ✚ D1.5 Estancamiento poblacional, con concentración en municipios centrales (Eje Este - Oeste) en detrimento de los más alejados (Norte y Sur).
- ✚ D1.6 La Palma tiene uno de los menores niveles de renta per cápita de Canarias
- ✚ D1.7 Economía sumergida y precariedad de los contratos temporales y poco remunerados.
- ✚ D1.8 Escaso dinamismo empresarial y excesiva dependencia del sector público.
- ✚ D1.9 Dependencia exterior en el suministro de alimentos e insumos, controlado por oligopolios importadores.
- ✚ D1.10 Abandono de actividades por pérdida de rentabilidad, competencia de importaciones y problemas de relevo generacional.
- ✚ D1.11 El sector pesquero tiene un peso residual en la economía insular.

Debilidades en Recursos Naturales (D2)

- ✚ D2.1 Sobreexplotación de los recursos pesqueros con peligro de ruptura del equilibrio ecológico.
- ✚ D2.2 Deterioro ambiental y vertido de residuos en puntos de acceso a la costa (callaos, pesqueras,...)
- ✚ D2.3 La limitada extensión de los caladeros tradicionales de pesca demersal impiden la existencia de un sector pesquero de gran entidad.
- ✚ D2.4 Proliferación de blanquizaes fruto del incremento poblacional del erizo diadema antillarum.
- ✚ D2.5 Mermas en capturas que pueden llegar al 10% en peso.
- ✚ D2.6 Deficiente gestión de residuos (plásticos) y contaminación del litoral por uso de pesticidas y abonos químicos en agricultura intensiva.
- ✚ D2.7 Mala imagen pública de la acuicultura por impacto visual y ambiental.
- ✚ D2.8 Problemas de gestión de los desechos orgánicos.

DEBILIDADES

Debilidades en Recursos Humanos (D3)

- ✦ D3.1 Estructura atomizada del sector pesquero y bajo nivel de cooperación e integración.
- ✦ D3.2 Estructura organizativa débil y soporte administrativo deficiente.
- ✦ D3.3 Las reticencias para la cooperación entre pescadores les impide desarrollar iniciativas económicas conjuntas.
- ✦ D3.4 Dificultades para la cooperación y coordinación a nivel regional de las Cofradías.
- ✦ D3.5 Reducida presencia y poder de la mujer en los órganos de decisión y representación.
- ✦ D3.6 Descapitalización de los recursos humanos mejor formados.
- ✦ D3.7 Bajo nivel de formación cualificada en general, especialmente en el sector primario.
- ✦ D3.8 Baja formación del sector en diferentes ámbitos (titulaciones, gestión administrativa, normativos, medioambientales, organizativos, de conocimiento del mercado...).
- ✦ D3.9 Reducido manejo de las TIC por los pescadores y vendedores.
- ✦ D3.10 Insuficiente adaptación de la oferta formativa a las necesidades y especificidades del sector pesquero.
- ✦ D3.11 Envejecimiento de los profesionales del sector.
- ✦ D3.12 Pérdida de conocimientos tradicionales vinculados a ciertas técnicas de pesca.
- ✦ D3.13 Dificultades para la transmisión de las técnicas y habilidades tradicionales.
- ✦ D3.14 Desconocimiento generalizado de la población sobre la actividad pesquera.
- ✦ D.15 Elevada carga formativa obligatoria, que dificulta el acceso al empleo en el sector pesquero y acuícola.
- ✦ D.16 Inexistencia de centros formativos públicos para formación náutico-pesquero-acuícola.

Debilidades en Recursos Materiales (D4)

- ✦ D4.1 Falta de coordinación entre administración, centros de investigación y el sector pesquero .
- ✦ D4.2 Investigación insuficiente en innovación tecnológica de las estructuras de explotación.
- ✦ D4.3 La carencia de refugios en el Norte de la isla y la incidencia en este área de condiciones adversas del mar durante el invierno limitan el desarrollo de la actividad.
- ✦ D4.4 La disminución de la flota, de los profesionales del sector y la merma en las capturas pone en peligro el futuro del sector pesquero profesional a medio plazo.

DEBILIDADES

- ✦ D4.5 Deficiencias en la vigilancia efectiva de la actividad pesquera.
- ✦ D4.6 Abandono y deterioro de antiguos embarcaderos.

Debilidades de Mercado (D5)

- ✦ D5.1 Mercado limitado, reducida capacidad de la economía para generar actividad económica y empleo.
- ✦ D5.2 Problemas para la integración y control de los pescadores sobre la cadena de valor de los productos pesqueros.
- ✦ D5.3 Insuficiente diferenciación en el mercado entre los productos frescos de pesca artesanal y los importados de largo recorrido y conservación artificial.
- ✦ D5.4 Indefinición de estrategias de comercialización para el pescado artesanal.
- ✦ D5.5 Descontrol de los canales de comercialización.
- ✦ D5.6 Competencia desleal de la pesca furtiva, que vende sus capturas de forma ilegal y a menor precio, sin trazabilidad.
- ✦ D5.7 Desconocimiento del consumidor de la oferta disponible de pescado fresco.
- ✦ D5.8 La insularidad supone mayores costes de transporte y transacción.
- ✦ D5.9 Productos turísticos asociados a la pesca poco desarrollados.
- ✦ D5.10 Bajo nivel de gasto del turista en destino.
- ✦ D5.11 Inexistencia de la figura de pesca-turismo en la legislación pesquera/turística canaria.
- ✦ D5.12 Necesidad de conocer la viabilidad para la transformación de derivados y su comportamiento en el mercado
- ✦ D5.13 Los jóvenes van perdiendo el hábito de consumo de pescado.
- ✦ D5.14 Dispersión competencial.
- ✦ D5.15 Desequilibrios estacionales entre oferta y demanda de productos pesqueros y marisqueros.

OPORTUNIDADES

Oportunidades respecto a la Situación Socioeconómica (O1)

- ✦ O1.1 Políticas y programas públicos de apoyo al emprendimiento.
- ✦ O1.2 Uso de las nuevas tecnologías en la promoción y comercialización de productos locales
- ✦ O1.3 Valoración positiva de los turistas en su visita a la isla.
- ✦ O1.4 Demanda turística insatisfecha en cuanto a ocio y actividades complementarias.
- ✦ O1.5 Interés creciente de los turistas por vivir experiencias asociadas a la naturaleza y la cultura local (observación marina, valorización de la cultura pesquera, gastronomía, etc.)
- ✦ O1.6 Impulso de nuevas actividades vinculadas con el medio ambiente: turismo, energías alternativas, etc.
- ✦ O1.7 Aprovechamiento de economías estables, complementarias a la pesca, que permitan mantener las rentas de las familias pescadoras.

Oportunidades en Recursos Naturales (O2)

- ✦ O2.1 Consolidado reconocimiento internacional de los méritos de conservación de los paisajes y ecosistemas de la isla.
- ✦ O2.2 Incremento de la demanda de insumos orgánicos en agricultura (compost, humus, fertilizantes naturales, etc.)
- ✦ O2.3 Accesibilidad a recursos de aguas profundas.
- ✦ O2.4 Impacto del modelo de recuperación natural de la Reserva Marina.
- ✦ O2.5 Normativa estatal de reciente aplicación permite el uso polivalente de las artes de pesca, con su incidencia positiva en evitar la sobre-explotación de un mismo recurso.
- ✦ O2.6 Fomento de la flota que se dirige a la pesquería de grandes pelágicos a su paso por la isla, disminuyendo la presión sobre las especies bentónicas.
- ✦ O2.8 Resultados satisfactorios en estudios científicos dirigidos a evitar la dependencia de la harina de pescado en la acuicultura
- ✦ O2.9 La regulación internacional de las pesquerías de determinadas especies garantizan la sostenibilidad de la pesca de las especies contempladas, como el Atún Rojo y el Barrilote.

Oportunidades en Recursos Humanos (O3)

- ✦ O3.1 Nuevas fórmulas de emprendimiento colaborativo y social.
- ✦ O3.2 Aparición de nuevas formas de relación cooperativa o comunal (economía colaborativa, redes de intercambios no mercantiles,...).

- ✦ O3.3 Posibilidad de participación de las Cofradías en tareas de gestión de la pesca, a partir de ejemplos de buenas prácticas ya existentes
- ✦ O3.4 Implicación de las cofradías en actividades de diversificación.
- ✦ O3.5 Implicación del Cabildo Insular en actividades de formación y desarrollo pesquero, en colaboración con las cofradías.
- ✦ O3.6 Existencia de líneas de financiación para la diversificación de actividades en el sector pesquero.
- ✦ O3.7 Incorporación de los jóvenes a procesos de transformación y comercialización, utilizando nuevos procesos y tecnologías.
- ✦ O3.8 Tendencia nacional y europea para la revalorización de las tecnologías adecuadas y la pesca artesanal de pequeña escala.

Oportunidades en Recursos Materiales (O4)

- ✦ O4.1 Disponibilidad de fondos europeos a través del Programa Operativo del FEMP
- ✦ O4.2 Líneas de financiación para primar el desarrollo sostenible, la innovación y la diversificación del sector pesquero.
- ✦ O4.3 Nuevas formas de financiación empresarial a través de ingeniería financiera.
- ✦ O4.4 Incremento de la solvencia económica gestionando las infraestructuras de los refugios pesqueros.
- ✦ O4.5 Mejoras tecnológicas y reducción de costes de instalación para las energías renovables.
- ✦ O4.6 Generalización de medios formativos para todos los niveles (on-line, presencial, UNED, radio ECCA), y para una amplia gama de sectores y colectivos.
- ✦ O4.7 Uso de las T.I.C. para la gestión administrativa y la formación continua.
- ✦ O4.8 Potencial de las tecnologías de producción mediante innovación de procesos, transferencia de conocimientos en I+D, incorporación de las TIC.
- ✦ O4.9 Relación con las universidades en la investigación y desarrollo de productos.
- ✦ O4.10 Optimización del uso de infraestructuras existentes mediante el aprovechamiento colectivo.
- ✦ O4.11 Investigación científica para la gestión de la actividad con perspectiva ecosistémica.
- ✦ O4.12 Desarrollo de legislación que permita utilizar las embarcaciones profesionales para el desarrollo de actividades de pesca-turismo.

Oportunidades de Mercado (O5)

- ✦ O5.1 Creciente demanda de productos ecológicos, de calidad y origen local (Km 0).
- ✦ O5.2 Potencial gastronómico para los productos del sector primario local (agrogenética, productos ecológicos, razas autóctonas, pesca artesanal).
- ✦ O5.3 Desarrollo de iniciativas de transformación a pequeña escala vinculadas a las

organizaciones del sector.

- ✦ O5.4 Generalización del uso de las TIC en los hogares, con el potencial de promoción y venta online que puede suponer.
- ✦ O5.5 Demanda creciente de grandes consumidores (catering, hostelería, restaurantes...)
- ✦ O5.6 El desarrollo del turismo favorece el consumo de productos locales de calidad.
- ✦ O5.7 Creciente desarrollo del buceo como actividad turística.
- ✦ O5.8 Acceso a recursos sub-explotados, como especies de aguas profundas, especies marisqueras y algas.

AMENAZAS

Amenazas sobre la situación socioeconómica (A1)

- ✈ A1.1 Importación de alimentos foráneos subvencionados y a menor coste
- ✈ A1.2 El crecimiento del turismo en Canarias ha traído mayor desigualdad entre islas.
- ✈ A1.3 Maraña administrativa en la ordenación del territorio que limita la iniciativa de proyectos locales y socialmente equilibrados.
- ✈ A1.4 Incertidumbre respecto al futuro del plátano.
- ✈ A1.5 Exceso de burocracia para emprender.
- ✈ A1.6 Desarrollo desigual entre islas centrales y periféricas, que genera doble insularidad y dependencia.
- ✈ A1.7 Victimismo y reducida capacidad de innovación del empresariado consolidado.
- ✈ A1.8 Burocratización creciente de las relaciones con la administración.
- ✈ A1.9 Homogeneización del tratamiento legislativo de determinados sectores por ausencia de normativa específica.

Amenazas sobre los Recursos Naturales (A2)

- ✈ A2.1 Modalidades de pesca poco selectiva.
- ✈ A2.2 Deterioro medioambiental generalizado en muchas zonas de la isla en virtud de la creciente urbanización del litoral, el vertido de residuos y productos tóxicos y la alteración de la franja costera.
- ✈ A2.3 Impacto potencial de la introducción de especies alóctonas, contaminación genética e introducción de enfermedades producto de la acuicultura.
- ✈ A2.4 Pesimismo sobre los problemas globales del cambio climático y su afección al Archipiélago Canario (tormentas tropicales, calentamiento de las aguas marinas).

Amenazas sobre los Recursos Humanos (A3)

- ✈ A3.1 Falta definición estratégica a medio o largo plazo adecuada para el sector pesquero artesanal.
- ✈ A3.2 Competencia de otros sectores que generan rentas más cuantiosas y estables (turismo, sector público)
- ✈ A3.3 Las dificultades administrativas desaniman la iniciativa emprendedora en diversificación de actividades.
- ✈ A3.4 Percepción de agravio comparativo entre los requisitos y criterios de seguridad aplicables a las actividades profesionales respecto a los necesarios para las recreativas.

Amenazas sobre los Recursos Materiales (A4)

- ✦ A4.1 Alta dependencia energética, del petróleo fundamentalmente, que incrementa sus precios reduciendo la rentabilidad de las explotaciones pesqueras.
- ✦ A4.2 Política energética dependiente y trabas burocráticas a las alternativas.
- ✦ A4.3 Incremento de costes energéticos por tarificación de empresas eléctricas.
- ✦ A4.4 Aumento del volumen de envases, embalajes, residuos, etc. que requerirán gestión y tratamiento.
- ✦ A4.5 Pérdida paulatina de apoyos públicos (subvenciones, recorte en inversiones públicas).
- ✦ A4.6 Exigencias sanitarias cada vez mayores que implica incremento costes productivos y burocráticos.
- ✦ A4.7 Antigüedad de las embarcaciones y proceso de renovación complejo.
- ✦ A4.8 Infraestructuras inadecuadas en muchas zonas de la isla por la inexistencia de refugios o la escasa protección que estos ofrecen.
- ✦ A4.9 La creación de una nueva infraestructura portuaria en la isla conduce a un incremento de la presión sobre los recursos y sobre el espacio.
- ✦ A4.10 Competencia del turismo en cuanto a recursos e infraestructuras pesqueras en tierra, así como sobre el capital y la fuerza de trabajo.
- ✦ A4.11 Presencia de flotas no canarias en aguas que tradicionalmente han utilizados los pescadores artesanales.

Amenazas sobre el Mercado (A5)

- ✦ A5.1 Control del mercado de alimentos por empresas importadoras y ajenas a los productores.
- ✦ A5.2 Competencia de productos de la costa africana indiferenciados en el mercado de la pesca litoral, con el consiguiente impacto en los precios.
- ✦ A5.3 Establecimiento de las condiciones de comercialización por parte de las grandes cadenas comerciales y la venta ambulante.
- ✦ A5.4 Furtivismo y problemas con la pesca recreativa, debido a la venta ilegal de las capturas y el impacto consiguiente sobre el mercado de recursos pesqueros.
- ✦ A5.5 Posibilidad de que los costos de las infraestructuras y servicios portuarios se conviertan en un factor limitante para la actividad de las organizaciones y del propio sector.
- ✦ A5.6 Insuficiente control e inspección sobre las importaciones de pescado.

3.4.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A PARTIR DEL ANÁLISIS DAFO

El diagnóstico realizado ha dado lugar a un mapa de debilidades y fortalezas preciso y a un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas. También es el resultado de la consideración de la opinión que tienen sobre el mismo los principales agentes que intervienen en el medio costero y marino: desde las Administraciones Locales (Cabildo y Ayuntamientos), las empresas (cooperativas agrarias, turismo rural, ocio activo, servicios de calidad de vida, etc.), los agentes sociales y las personas, que han querido formar parte de este proceso.



De las consultas realizadas en entrevistas personales, reuniones grupales y de la participación online a través de encuestas, se extrae una serie de prioridades que se definen en forma de **Necesidades**, que son el paso intermedio en la definición de las actuaciones o estrategias a desarrollar para en la Estrategia. Así cuando ya hemos completado la matriz, analizaremos la información respondiendo a las siguientes preguntas:

- DEBILIDADES >>> ¿CÓMO SUPERARLAS?
- AMENAZAS >>> ¿CÓMO AFRONTARLAS?
- FORTALEZAS >>> ¿CÓMO POTENCIARLAS?
- OPORTUNIDADES >>> ¿CÓMO EXPLOTARLAS?

Y cruzando los apartados del DAFO:

Fortalezas y Amenazas: detalla los riesgos que nos encontraremos, por lo que se debe buscar en las fortalezas fórmulas para afrontar las amenazas.

Fortalezas y Oportunidades: muestra la mejor línea de acción, al usar el potencial territorial y los puntos fuertes para mejorar las oportunidades.

Debilidades y Oportunidades: serán los principales desafíos que encontraremos, debiendo centrar los esfuerzos en cómo superar las debilidades para aprovechar las oportunidades.

Debilidades y Amenazas: Son las principales limitaciones, por lo que se deben dar pasos para minimizar las debilidades frente a las amenazas del entorno.



En conclusión, partiendo del **DAFO**, encontramos una serie de **NECESIDADES**, sobre las que definir las estrategias a desarrollar, siguiendo la técnica **SAPE**:

- **SUPERAR DEBILIDADES,**
- **AFRONTAR AMENAZAS,**
- **POTENCIAR FORTALEZAS,**
- **EXPLOTAR OPORTUNIDADES**

Del diagnóstico realizado se extrae un mapa o matriz de debilidades y fortalezas preciso y a un abanico de amenazas y oportunidades asociadas a las mismas. También es el resultado de la consideración de la opinión que tienen sobre el mismo los principales agentes que intervienen en el ámbito de la costa y el mar, desde las Administraciones competentes (Cabildo y Ayuntamientos), empresas y entidades del tercer sector vinculadas al Grupo ADER LA PALMA, así como otros agentes económicos y sociales, y personas que a título individual han participado en este proceso estratégico.

Ello ha permitido incorporar la visión de aquellos agentes que se encuentran mucho más cercanos al contexto del sector pesquero, con el fin de obtener una buena aproximación a su realidad para fundamentar una orientación estratégica que responda adecuadamente a las necesidades identificadas.

Este proceso ha permitido detectar la relación de necesidades, y que se relacionan posteriormente con los distintos objetivos establecidos para la Estrategia de Desarrollo Local.

Tabla 37. RELACIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LAS ZONAS DE COSTA

RELACIÓN DE NECESIDADES		Frecuencia
N1	Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero	56
N3	Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos	28
N2	Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias	26
N4	Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar	18
N5	Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	16
N6	Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero	13
N7	Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros	10
N8	Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular	5
N9	Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía	5
N10	Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar	3

A continuación se detalla la relación de cada uno de los elementos del DAFO con las Necesidades detectadas, de forma que se extrae la frecuencia que prioriza las necesidades de cara a la definición del marco estratégico y plan de acción operativo.

Tabla 38. ANÁLISIS SAPE (SUPERAR DEBILIDADES, AFRONTAR AMENAZAS, POTENCIAR FORTALEZAS, EXPLOTAR OPORTUNIDADES)

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
SUPERAR DEBILIDADES	
Debilidades en relación con la Situación Socioeconómica (D1)	
D1.1 Economía palmera en estancamiento.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D1.2 Altas tasas de desempleo estructural (30% de media en 2015), especialmente entre los jóvenes.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D1.3 Mercado laboral poco dinámico que ofrece pocas oportunidades a los jóvenes titulados.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D1.4 Altas tasas de envejecimiento poblacional (Crecimiento vegetativo negativo y retorno de emigrantes)	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D1.5 Estancamiento poblacional, con concentración en municipios centrales (Eje Este - Oeste) en detrimento de los más alejados (Norte y Sur).	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D1.6 La Palma tiene uno de los menores niveles de renta per cápita de Canarias	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D1.7 Economía sumergida y precariedad de los contratos temporales y poco remunerados.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D1.8 Escaso dinamismo empresarial y excesiva dependencia del sector público.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D1.9 Dependencia exterior en el suministro de alimentos e insumos, controlado por oligopolios importadores.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D1.10 Abandono de actividades por pérdida de rentabilidad, competencia de importaciones y problemas de relevo generacional.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D1.11 El sector pesquero tiene un peso residual en la economía insular.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
Debilidades en Recursos Naturales (D2)	
D2.1 Sobreexplotación de los recursos pesqueros con peligro de ruptura del equilibrio ecológico.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D2.2 Deterioro ambiental y vertido de residuos en puntos de acceso a la costa (callaos, pesqueras,...)	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular
D2.3 La limitada extensión de los caladeros tradicionales de pesca demersal impiden la existencia de un sector pesquero de gran entidad.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D2.4 Proliferación de blanquiales fruto del incremento poblacional del erizo diadema antillarum.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
D2.5 Mermas en capturas que pueden llegar al 10% en peso.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
D2.6 Exceso de insumos plásticos y deficiente manejo de residuos.	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular
D2.7 Mala imagen pública de la acuicultura por impacto visual y ambiental.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D2.8 Problemas de gestión de los desechos orgánicos.	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular
Debilidades en Recursos Humanos (D3)	
D3.1 Estructura atomizada del sector pesquero y bajo nivel de cooperación e integración.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D3.2 Estructura organizativa débil y soporte administrativo deficiente.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D3.3 Las reticencias para la cooperación entre pescadores les impide desarrollar iniciativas económicas conjuntas.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D3.4 Dificultades para la cooperación y coordinación a nivel regional de las Cofradías.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D3.5 Reducida presencia y poder de la mujer en los órganos de decisión y representación.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
D3.6 Descapitalización de los recursos humanos mejor formados.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D3.7 Bajo nivel de formación cualificada en general, especialmente en el sector	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
primario.	
D3.8 Baja formación del sector en diferentes ámbitos (titulaciones, gestión administrativa, normativos, medioambientales, organizativos, de conocimiento del mercado...).	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D3.9 Reducido manejo de las TIC por los pescadores y vendedores.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
D3.10 Insuficiente adaptación de la oferta formativa a las necesidades y especificidades del sector pesquero.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D3.11 Envejecimiento de los profesionales del sector.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D3.12 Pérdida de conocimientos tradicionales vinculados a ciertas técnicas de pesca.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D3.13 Dificultades para la transmisión de las técnicas y habilidades tradicionales.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D3.14 Desconocimiento generalizado de la población sobre la actividad pesquera.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
D3.15 Elevada carga formativa obligatoria, que dificulta el acceso al empleo en el sector pesquero y acuícola.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
D3.16 Inexistencia de centros formativos públicos para formación náutico-pesquero-acuícola.	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
Debilidades en Recursos Materiales (D4)	
D4.1 Falta de coordinación entre administración, centros de investigación y el sector pesquero .	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
D4.2 Investigación insuficiente en innovación tecnológica de las estructuras de explotación.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D4.3 La carencia de refugios en el Norte de la isla y la incidencia en este área de condiciones adversas del mar durante el invierno limitan el desarrollo de la actividad.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
D4.4 La disminución de la flota, de los profesionales del sector y la merma en las capturas pone en peligro el futuro del sector pesquero profesional a medio plazo.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D4.5 Deficiencias en la vigilancia efectiva de la actividad pesquera.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D4.6 Abandono y deterioro de antiguos embarcaderos.	N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
Debilidades de Mercado (D5)	
D5.1 Mercado limitado, reducida capacidad de la economía para generar actividad económica y empleo.	N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía
D5.2 Problemas para la integración y control de los pescadores sobre la cadena de valor de los productos pesqueros.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D5.3 Insuficiente diferenciación en el mercado entre los productos frescos de pesca artesanal y los importados de largo recorrido y conservación artificial.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D5.4 Indefinición de estrategias de comercialización para el pescado artesanal.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D5.5 Descontrol de los canales de comercialización.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D5.6 Competencia desleal de la pesca furtiva, que vende sus capturas de forma ilegal y a menor precio, sin trazabilidad.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
D5.7 Desconocimiento del consumidor de la oferta disponible de pescado fresco.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
D5.8 La insularidad supone mayores costes de transporte y transacción.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
D5.9 Productos turísticos asociados a la pesca poco desarrollados.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
D5.10 Bajo nivel de gasto del turista en destino.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
D5.11 Inexistencia de la figura de pesca-turismo en la legislación pesquera/turística canaria.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
D5.12 Necesidad de conocer la viabilidad para la transformación de derivados y su comportamiento en el mercado	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
D5.13 Los jóvenes van perdiendo el hábito de consumo de pescado.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
D5.14 Dispersión competencial.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
D5.15 Desequilibrios estacionales entre oferta y demanda de productos pesqueros y marisqueros.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
AFRONTAR AMENAZAS	
Amenazas respecto a la Situación Socioeconómica (A1)	
A1.1 Importación de alimentos foráneos subvencionados y a menor coste	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
A1.2 El crecimiento del turismo en Canarias ha traído mayor desigualdad entre islas.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
A1.3 Maraña administrativa en la ordenación del territorio que limita la iniciativa de proyectos locales y socialmente equilibrados.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A1.4 Incertidumbre respecto al futuro del plátano.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A1.5 Exceso de burocracia para emprender.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
A1.6 Desarrollo desigual entre islas centrales y periféricas, que genera doble insularidad y dependencia.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A1.7 Victimismo y reducida capacidad de innovación del empresariado consolidado.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A1.8 Burocratización creciente de las relaciones con la administración.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
A1.9 Homogeneización del tratamiento legislativo de determinados sectores por ausencia de normativa específica.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
Amenazas de Recursos Naturales (A2)	
A2.1 Modalidades de pesca poco selectiva	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A2.2 Deterioro medioambiental generalizado en muchas zonas de la isla en virtud de la creciente urbanización del litoral, el vertido de residuos y productos tóxicos y la alteración de la franja costera.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
A2.3 Impacto potencial de la introducción de especies alóctonas, contaminación genética e introducción de enfermedades producto de la acuicultura.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
A2.4 Pesimismo sobre los problemas globales del cambio climático y su afección al Archipiélago Canario (tormentas tropicales, calentamiento de las aguas marinas).	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
Amenazas en Recursos Humanos (A3)	
A3.1 Falta definición estratégica a medio o largo plazo adecuada para el sector pesquero artesanal.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A3.2 Competencia de otros sectores que generan rentas más cuantiosas y estables (turismo, sector público)	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
A3.3 Las dificultades administrativas desaniman la iniciativa emprendedora en diversificación de actividades.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
A3.4 Percepción de agravio comparativo entre los requisitos y criterios de seguridad aplicables a las actividades profesionales respecto a los necesarios para las recreativas.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
Amenazas en Recursos Materiales (A4)	
A4.1 Alta dependencia energética, del petróleo fundamentalmente, que incrementa sus precios reduciendo la rentabilidad de las explotaciones pesqueras.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A4.2 Política energética dependiente y trabas burocráticas a las alternativas.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A4.3 Incremento de costes energéticos por tarificación de empresas eléctricas.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A4.4 Aumento del volumen de envases, embalajes, residuos, etc. que requerirán gestión y tratamiento.	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular
A4.5 Pérdida paulatina de apoyos públicos (subvenciones, recorte en inversiones públicas).	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A4.6 Exigencias sanitarias cada vez mayores que implica incremento costes productivos y burocráticos.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A4.7 Antigüedad de las embarcaciones y proceso de renovación complejo.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
A4.8 Infraestructuras inadecuadas en muchas zonas de la isla por la inexistencia de refugios o la escasa protección que estos ofrecen.	N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar
A4.9 La creación de una nueva infraestructura portuaria en la isla conduce a un incremento de la presión sobre los recursos y sobre el espacio.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A4.10 Competencia del turismo en cuanto a recursos e infraestructuras pesqueras en	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
tierra, así como sobre el capital y la fuerza de trabajo.	
A4.11 Presencia de flotas no canarias en aguas que tradicionalmente han utilizados los pescadores artesanales.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
Amenazas de Mercado (A5)	
A5.1 Control del mercado de alimentos por empresas importadoras y ajenas a los productores.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
A5.2 Competencia de productos de la costa africana indiferenciados en el mercado de la pesca litoral, con el consiguiente impacto en los precios.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
A5.3 Establecimiento de las condiciones de comercialización por parte de las grandes cadenas comerciales y la venta ambulante.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
A5.4 Furtivismo y problemas con la pesca recreativa, debido a la venta ilegal de las capturas y el impacto consiguiente sobre el mercado de recursos pesqueros.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
A5.5 Posibilidad de que los costes de las infraestructuras y servicios portuarios se conviertan en un factor limitante para la actividad de las organizaciones y del propio sector.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
A5.6 Insuficiente control e inspección sobre las importaciones de pescado.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
POTENCIAR FORTALEZAS	
Fortalezas respecto a la Situación Socioeconómica (F1)	
F1.1 Importancia del sector primario en el mantenimiento físico, medioambiental y cultural del medio rural.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F1.2 Importancia de la industria manufacturera en la economía local y en generación de empleo, especialmente entre las mujeres	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
F1.3 Alternativa turística no masificada y poco saturada	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F1.4 Nuevas formas de emprendimiento más arraigadas a valores sociales y ambientales.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
F1.5 La mejora de la calidad de vida junto con una esperanza de vida alta, convierte a La	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
Palma en un lugar atractivo donde vivir.	pesquero
F1.6 Relevancia del acervo etnográfico y de la cultura tradicional del sector pesquero.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
F1.7 Presencia de actividad turística relevante que permitiría actividades de diversificación económica dentro del entorno marítimo costero.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F1.8 El número reducido de personas que se dedican a la actividad pesquera facilita la consecución de unas rentas aceptables al incorporar complementarias a la pesca.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
Fortalezas en Recursos Naturales (F2)	
F2.1 Clima estable y benigno para disfrutar del medio natural.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F2.2 Territorio limitado que permite una estrecha relación entre medio terrestre y marino.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F2.3 Los principales atractores del destino turístico La Palma son el clima, el paisaje, las actividades de ocio activo y el entorno natural.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F2.4 Conservación y reconocimiento del valor de los paisajes naturales.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
F2.5 Especificidades insulares (volcanes, paisaje, acantilados, playas, tranquilidad, autenticidad...) para la organización de productos turísticos diferenciados.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F2.6 Óptimas condiciones naturales para las energías renovables (solar, eólica, térmica, mareomotriz,...)	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F2.7 La declaración de la Reserva Marina.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F2.8 Vedas temporales involuntarias, debidas a las inclemencias meteorológicas durante los inviernos.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F2.9 Alta capacidad de recuperación de los ecosistemas, comprobada en la Reserva Marina.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F2.10 Los pequeños pelágicos constituyen un recurso relevante.	N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía
F2.11 Localización de las islas en las rutas migratorias de los tñidos.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F2.12 La flota pesquera insular no concentra su actividad en especies que ocupan un mismo hábitat, diferenciación entre pesca dirigida a pequeños pelágicos, grandes pelágicos y demersales.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F2.13 La ubicación de las jaulas acuícolas, en fondos arenosos y con elevadas	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
corrientes, evitan un daño ambiental importante asociado a las instalaciones.	pesquero
F2.14 Las propiedades de las aguas canarias mantienen ventajas competitivas con respecto a las aguas de otras latitudes, con mayor crecimiento de las especies acuícolas en menor tiempo.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
Fortalezas en Recursos Humanos (F3)	
F3.1 Recursos humanos formados y activos que inician proyectos de emprendimiento.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
F3.2 Papel protagonista de la mujer en la diversificación de la economía local.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
F3.3 Impulso de empresarios turísticos emprendedores en productos singulares y de intereses especiales (ocio activo, naturaleza,...)	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
F3.4 Cercanía y conocimiento del recurso marino y de los caladeros.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F3.5 Elevado nivel de asociacionismo.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F3.6 Capacidad cooperativa en los momentos de crisis en al ámbito de la pesca de litoral.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F3.7 Estructura empresarial que ya se encuentra diversificando actividades hacia otros sectores (comercialización, acuicultura...).	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
F3.8 Creciente receptividad a cambios y a la innovación.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
F3.9 Incipiente renovación generacional entre pescadores, con desplazamiento de otros sectores (construcción, servicios,...)	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
F3.10 Impulso de los foros de discusión y de los órganos institucionales de coordinación a escala insular y regional	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
F3.11 Apoyo institucional de la Agencia Insular del Mar.	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
Fortalezas en Recursos Materiales (F4)	
F4.1 Mejora de las infraestructuras de accesibilidad (aeropuerto, puertos)	N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar
F4.2 Infraestructuras y equipamientos en desuso con potencial para movilizar (faros, almacenes, espacios en puertos,...)	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
F4.3 Instalaciones situadas en zonas que permiten ofrecer servicios tanto al turismo	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
como a la pesca, elevando la rentabilidad de la gestión.	
F4.4 Nivel técnico de las embarcaciones artesanales renovadas.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F4.5 Utilización de un sistema de pesca selectivo para la pesca de túnidos, que puede ser valorado especialmente en ciertos mercados.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F4.6 Versatilidad de las unidades productivas y de sus embarcaciones.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F4.7 Polivalencia en métodos y artes de pesca empleados.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
F4.8 Tamaño proporcionado de la flota en función de los recursos marinos.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
Fortalezas de Mercado (F5)	
F5.1 Creciente demanda en los productos alimenticios saludables y de calidad, y en el pescado en particular.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F5.2 Calidad contrastada de los productos del caladero canario, por las condiciones ecológicas, limpieza de aguas, etc.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F5.3 Demanda local del producto de la pesca artesanal, incluyendo productos transformados.	N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía
F5.4 Mejoras en la comercialización de productos del sector primario, con la diversificación de la gama de productos alimenticios	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
F5.5 El 10% de las mermas que hay en producción se puede utilizar, previa transformación, en la venta de productos transformados	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
EXPLOTAR OPORTUNIDADES	
Oportunidades en relación con la situación Socioeconómica (O1)	
O1.1 Políticas y programas públicos de apoyo al emprendimiento.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
O1.2 Uso de las nuevas tecnologías en la promoción y comercialización de productos locales	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
O1.3 Valoración positiva de los turistas en su visita a la isla.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
O1.4 Demanda turística insatisfecha en cuanto a ocio y actividades complementarias.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
O1.5 Interés creciente de los turistas por vivir experiencias asociadas a la naturaleza y la cultura local (observación marina, valorización de la cultura pesquera, gastronomía, etc.)	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
O1.6 Impulso de nuevas actividades vinculadas con el medio ambiente: turismo, energías alternativas, etc.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
O1.7 Aprovechamiento de economías estables, complementarias a la pesca, que permitan mantener las rentas de las familias pescadoras.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
Oportunidades en Recursos Naturales (O2)	
O2.1 Consolidado reconocimiento internacional de los méritos de conservación de los paisajes y ecosistemas de la isla.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O2.2 Incremento de la demanda de insumos orgánicos en agricultura (compost, humus, fertilizantes naturales, etc.)	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular
O2.3 Accesibilidad a recursos de aguas profundas.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O2.4 Impacto del modelo de recuperación natural de la Reserva Marina.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O2.5 Normativa estatal de reciente aplicación permite el uso polivalente de las artes de pesca, con su incidencia positiva en evitar la sobre-explotación de un mismo recurso.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O2.6 Fomento de la flota que se dirige a la pesquería de grandes pelágicos a su paso por la isla, disminuyendo la presión sobre las especies bentónicas.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
O2.7 Resultados satisfactorios en estudios científicos dirigidos a evitar la dependencia de la harina de pescado en la acuicultura	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O2.8 La regulación internacional de las pesquerías de determinadas especies garantizan la sostenibilidad de la pesca de las especies contempladas, como el Atún Rojo y el Barrilote.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
Oportunidades en Recursos Humanos (O3)	
O3.1 Nuevas fórmulas de emprendimiento colaborativo y social.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O3.2 Aparición de nuevas formas de relación cooperativa o comunal (economía colaborativa, redes de intercambios no mercantiles,...).	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
O3.3 Posibilidad de participación de las Cofradías en tareas de gestión de la pesca, a partir de ejemplos de buenas prácticas ya existentes	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O3.4 Implicación de las cofradías en actividades de diversificación.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
O3.5 Implicación del Cabildo Insular en actividades de formación y desarrollo pesquero, en colaboración con las cofradías.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O3.6 Existencia de líneas de financiación para la diversificación de actividades en el sector pesquero.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
O3.7 Incorporación de los jóvenes a procesos de transformación y comercialización, utilizando nuevos procesos y tecnologías.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O3.8 Tendencia nacional y europea para la revalorización de las tecnologías adecuadas y la pesca artesanal de pequeña escala.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
Oportunidades en Recursos Materiales (O4)	
O4.5 Mejoras tecnológicas y reducción de costes de instalación para las energías renovables.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O4.6 Generalización de medios formativos para todos los niveles (on-line, presencial, UNED, radio ECCA), y para una amplia gama de sectores y colectivos.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O4.7 Uso de las T.I.C. para la gestión administrativa y la formación continua.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O4.8 Potencial de las tecnologías de producción mediante innovación de procesos, transferencia de conocimientos en I+D, incorporación de las TIC.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O4.9 Relación con las universidades en la investigación y desarrollo de productos.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O4.10 Optimización del uso de infraestructuras existentes mediante el aprovechamiento colectivo.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
O4.11 Investigación científica para la gestión de la actividad con perspectiva	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector

DIAGNÓSTICO (DAFO)	NECESIDADES (N)
ecosistémica.	pesquero
O4.12 Desarrollo de legislación que permita utilizar las embarcaciones profesionales para el desarrollo de actividades de pesca-turismo.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
O4.5 Mejoras tecnológicas y reducción de costes de instalación para las energías renovables.	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
O4.6 Generalización de medios formativos para todos los niveles (on-line, presencial, UNED, radio ECCA), y para una amplia gama de sectores y colectivos.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O4.7 Uso de las T.I.C. para la gestión administrativa y la formación continua.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O4.8 Potencial de las tecnologías de producción mediante innovación de procesos, transferencia de conocimientos en I+D, incorporación de las TIC.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
Oportunidades de Mercado (O5)	
O5.1 Creciente demanda de productos ecológicos, de calidad y origen local (Km 0).	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
O5.2 Potencial gastronómico para los productos del sector primario local (agro-genética, productos ecológicos, razas autóctonas, pesca artesanal).	N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía
O5.3 Desarrollo de iniciativas de transformación a pequeña escala vinculadas a las organizaciones del sector.	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
O5.4 Generalización del uso de las TIC en los hogares, con el potencial de promoción y venta online que puede suponer.	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
O5.5 Demanda creciente de grandes consumidores (catering, hostelería, restaurantes...)	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
O5.6 El desarrollo del turismo favorece el consumo de productos locales de calidad.	N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía
O5.7 Creciente desarrollo del buceo como actividad turística.	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
O5.8 Acceso a recursos sub-explotados, como especies de aguas profundas, especies marisqueras y algas.	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos

4 DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y SUS OBJETIVOS

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta 2020 La Palma persigue también la consecución de los objetivos que la Estrategia Europa 2020 señala para todos los territorios europeos para el año 2020:

- > **CRECIMIENTO INTELIGENTE:** desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
- > **CRECIMIENTO SOSTENIBLE:** promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.
- > **CRECIMIENTO INTEGRADOR:** fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

En la línea de acción de la Estrategia Europea 2020 se encuentra el Acuerdo de Asociación de España. Los objetivos que marcan estos documentos son asumidos por ADER LA PALMA y han sido considerados para la elaboración de la Estrategia #adercosta2020 La Palma.

El marco general para el desarrollo de la presente Estrategia es el Reglamento (UE) nº508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Los principios inspiradores de este nuevo Fondo son los siguientes: ayudar a los pescadores en la transición a la pesca sostenible, ayudar a las comunidades costeras a diversificar sus economías, financiar proyectos para crear empleo y mejorar la calidad de vida en las costas europeas, y facilitar el acceso a la financiación. Asimismo, hace referencia al desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, siguiendo el planteamiento respecto al desarrollo local participativo establecido por el Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Nuestra Estrategia se encuentra alineada con la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 de Canarias, tanto desde el punto de la especialización temática (¿en qué áreas de La Palma se cuenta con capacidades para contribuir a avanzar en la especialización regional?), como desde el punto de vista de la implantación de la RIS3 sobre La Palma, a partir de la puesta en marcha de diferentes actuaciones a nivel comarcal.

La selección de necesidades se ha ordenado en base a la priorización de los elementos del DAFO realizada por la participación social (ver Capítulo 5), estableciendo una ordenación por frecuencia en función del número de problemas o potencialidades a los que afecta o guarda relación directa, tal y como se expone en el apartado 3.4.1.

4.1 MARCO ESTRATÉGICO

El fin de esta organización, como la de cualquier otra entidad sin ánimo de lucro, es cambiar el mundo, o por lo menos intentar cambiar parte de él y concentrar los esfuerzos en esa parte del mundo que podemos mejorar al tiempo que demostrar a la sociedad que es posible esa mejora.

El marco en el que ADER LA PALMA contribuye a ese cambio es a través de una estrategia local compartida que pone en marcha acciones innovadoras para mejorar la calidad de vida de los que viven y trabajan en La Palma.

Para ello se ha definido una Misión de la organización que es coherente con las prioridades comunitarias al tratar de definir nuestra razón de ser al tiempo que contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de este territorio.

MISIÓN

- *Trabajar con la población local y las organizaciones públicas y privadas para ayudar a construir un futuro sostenible para el medio rural y marino de la isla de La Palma*

El sistema de apoyo financiero de la Estrategia #adercosta2020 La Palma tendrá como finalidad, por tanto, promover el desarrollo local mediante la diversificación y valorización de la actividad económica en las zonas costeras y el mar, con criterios de sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural.

La Visión consiste en una proyección, la imagen de futuro que comparte el grupo de agentes y entidades que conforman ADER LA PALMA a largo plazo, y se ha desarrollado a partir de un debate interno que ha permitido concertar la visión de futuro que queremos para la sociedad de La Palma.

VISIÓN

- Una sociedad concienciada del valor del medio rural y solidaria con los problemas, debilidades y amenazas a las que está sometido. Un medio rural activo que oferta productos y servicios sostenibles, gestionado por una población rural capacitada para aprovechar las fortalezas y oportunidades de su entorno

Los Valores que aúnan los intereses y las personas y organizaciones que se adhieren a esta estrategia de ADER LA PALMA son:

- *vocación territorial por lo rural,*
- *participación social y la cooperación en red desde abajo,*
- *transparencia,*
- *coherencia,*

Los valores que guían el estilo y cultura de la organización son, por tanto:

- *innovación,*
- *calidad,*
- *responsabilidad,*
- *flexibilidad,*
- *eficiencia,*
- *acción.*

Este marco estratégico previo (Misión, Visión, Valores) junto al Objetivo General y los Objetivos Estratégicos, definen el hilo conductor de la Estrategia de Desarrollo Local **#adercosta2020 La Palma** para la aplicación del desarrollo local sostenible del sector pesquero en el ámbito de la isla de La Palma.

Objetivo General

- *Mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y costeras de La Palma mediante la práctica de un modelo de desarrollo sostenible y equilibrado, generador de actividades que incremente el nivel de empleo y la competitividad territorial, impulsando los procesos de innovación y contribuyendo a la participación activa de toda la ciudadanía en el desarrollo, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la lucha contra el cambio climático”.*

4.2 SELECCIÓN DE LOS OBJETIVOS BASADOS EN EL DIAGNÓSTICO Y EL ANÁLISIS DAFO

Tras el análisis de las necesidades, se enuncian los objetivos para la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma en el marco del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero, que servirán de guía para la elaboración del Plan de Acción que contiene los ejes estratégicos y las medidas y submedidas a desarrollar, en las que se concreta la propia Estrategia.

Tal y como establece el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Desarrollo Local Participativo debe programarse en el contexto de un único objetivo temático (OT9) pero puede y debe contribuir al resto de objetivos temáticos que se determinen. Así, el Desarrollo Local Participativo se programa dentro del Objetivo temático 9 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas a los Fondos EIE, relativo a *“Promover la inclusión social, luchar contra la pobreza y cualquier tipo de discriminación”*, pero puede ser usado para alcanzar resultados que contribuyan a los 11 objetivos temáticos:

1. Fortalecimiento de la investigación, del desarrollo tecnológico y de la innovación.
2. Mejora del acceso, del uso y de la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación.
3. Mejora de la competitividad de las PYMEs.
4. Apoyo de la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.
5. Fomento de la adaptación al cambio climático y gestión y prevención de riesgos.
6. Preservación y protección del medio ambiente y fomento de la eficiencia de los recursos.
7. Fomento del transporte sostenible y mejora de las infraestructuras de redes.
8. Fomento del empleo sostenible y de calidad y apoyo a la movilidad laboral.
9. Fomento de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y contra cualquier tipo de discriminación.
10. Inversión en educación, formación y aprendizaje permanente.
11. Mejora de la eficiencia de la administración pública.

Partiendo del análisis previo DAFO > SAPE, del marco estratégico de ADER LA PALMA, se fijan los siguientes objetivos estratégicos para #adercosta2020 La Palma:

OE1. Mejorar de la competitividad del sector de la pesca, la creación de empleo y la atracción de los jóvenes, en particular mediante el aumento del valor añadido de los productos pesqueros, la integración vertical, la innovación en todas las etapas de la cadena de suministro de productos de la pesca; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.

OE2. Crear empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas de pesca se enfrentan a nuevas actividades económicas, incluyendo los ofrecidos por los crecientes sectores azules y marítimas en el sentido amplio, la promoción de la formación, la innovación y la promoción del empleo.

OE3. Promoción del uso sostenible del patrimonio ambiental de las zonas de pesca, incluidas las operaciones para mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.

OE4. Promoción del bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas de pesca

Además de estos objetivos específicos de la Estrategia #adercosta2020 La Palma, se incorpora otro de tipo corporativo, que desde el GALP se considera de vital importancia:

OC: Fortalecer el papel de ADER LA PALMA como grupo de acción local, como instrumento eficaz para el desarrollo sostenible del medio rural y costero de La Palma. Su modelo de planificación y gestión del desarrollo basado en un enfoque ascendente, participativo y solidario en la toma de decisiones, jugando un papel integrador fundamental en el medio rural y costero.

Una vez definidos los objetivos estratégicos, se fijan una serie de objetivos específicos para la Estrategia, según la siguiente relación:

Tabla 39. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
OE1. Competitividad, valor añadido, integración, sostenibilidad	EE1 Mejorar la competitividad del sector pesquero EE2 Favorecer los procesos de relevo generacional EE3 Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa
OE2. Diversificación, formación y empleo	EE4 Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras EE5 Fomentar el turismo marino como oportunidad económica
OE3. Patrimonio ambiental y cambio climático	EE6 Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva EE7 Cuidar del medio natural y marino
OE4. Bienestar social y patrimonio cultural	EE8 Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular

La Tabla 36 muestra el detalle de las correspondencias existentes entre las necesidades identificadas en el entorno local y los objetivos específicos de la estrategia de desarrollo de La Palma. Atendiendo al número de necesidades con las que se relaciona cada uno de los objetivos seleccionados en la nueva EDL de La Palma, los objetivos que se podrían considerar prioritarios por abordar un mayor número de necesidades son el EE1 que aborda la competitividad y sostenibilidad del sector pesquero y el EE2 para favorecer el relevo generacional. También se consideran de impacto los objetivos EE4 para el emprendimiento y EE5 para la diversificación hacia actividades turísticas.

En cuanto a las necesidades que más se abordarán con estos objetivos, se destaca la N1 de sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero, y la N7 de Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros.

Tabla 40. COHERENCIA ENTRE EL CONTEXTO TERRITORIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL #ADERCOSTA2020 LA PALMA

RELACIÓN DE NECESIDADES		EE1	EE2	EE3	EE4	EE5	EE6	EE7	EE8
N1	Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero	1	1	1	1	1	1	1	1
N2	Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias	1	1	1	1	1	1	0	0
N3	Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos	1	1	1	0	1	0	0	0
N4	Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar	1	1	0	1	1	0	0	1
N5	Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	1	1	0	1	1	0	1	1
N6	Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero	1	1	1	1	1	0	1	1
N7	Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros	1	1	1	1	1	1	1	1
N8	Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular	0	1	0	1	0	1	1	1
N9	Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía	1	1	0	1	1	0	0	1
N10	Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar	1	0	0	0	0	0	1	1

4.3 CARÁCTER INTEGRADOR E INNOVADOR DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Desarrollo Local de ADER LA PALMA debe adecuarse a los objetivos, principios y normas de la programación europea de los Fondos Estructurales y de Inversión y del Programa Operativo del FEMP para España 2014-2020.

La innovación es un aspecto esencial en el periodo de programación Europea 2014-2020. La Estrategia Europa 2020 que orienta toda la actuación de la Unión Europea en este periodo considera que una de las prioridades de la Unión es el “crecimiento inteligente” o desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Así, en el Reglamento (CE) nº 1303/2013 de disposiciones comunes, la innovación se contempla en el Objetivo Temático 1 del Marco Estratégico Común que es un conjunto de principios rectores estratégicos para facilitar el proceso de programación y la coordinación sectorial y territorial de la intervención de la UE con los Fondos Estructurales y de Inversión, y con otros instrumentos y políticas europeos: “Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación”.

En el Programa Operativo para España del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca 2014-2020, la innovaciones son uno de las necesidades prioritarias de la Unión, junto al empleo y el medio ambiente y la mitigación del cambio climático. Concretamente, las prioridades de la Unión respecto al FEMP son:

PRIORIDAD 1. Fomentar una pesca sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento

PRIORIDAD 2. Fomentar una acuicultura sostenible, eficiente en el uso de los recursos, innovadora, competitiva y basada en el conocimiento.

PRIORIDAD 3. Fomentar la aplicación de la Política Pesquera Común.

PRIORIDAD 4. Incremento de empleo y la cohesión territorial.

PRIORIDAD 5. Promover la comercialización y transformación.

PRIORIDAD 6. Fomentar la aplicación de la Política Marítima Integrada.

Asimismo, la Estrategia del FEMP establece los siguientes objetivos globales:

La estrategia contempla los siguientes objetivos globales:

- Fomentar la competitividad y viabilidad de la flota y de las empresas pesqueras y de acuicultura, impulsando su crecimiento y rentabilidad, mejorando el mayor valor añadido de los productos pesqueros y acuícolas, y reforzando el posicionamiento de los productos españoles en los distintos mercados.
- Promover un crecimiento sostenible, mejorando el equilibrio entre la capacidad y las oportunidades de pesca, reduciendo el impacto de las actividades en el medio ambiente y protegiendo la biodiversidad y ecosistemas marinos.
- Dar cumplimiento a las nuevas exigencias de la PPC en el ámbito de la recopilación de datos, control e inspección, descartes y otras políticas, como la PMI.
- Impulsar estrategias de desarrollo local participativo que favorezcan la cohesión territorial, apoyando la diversificación y la creación empleo, mejorando así, la calidad de vida de las zonas costeras.

El propio Programa Operativo identifica cinco necesidades para las Estrategias locales, dirigidas a la consecución de los siguientes alcances:

1. Mejorar la **competitividad** del sector pesquero y acuicultura;
2. Búsqueda de nuevas fuentes de ingresos mediante la **diversificación**;
3. Creación de **valor añadido** en actividades y productos locales;
4. Conservación del **patrimonio**.
5. Apoyo a la **cooperación** y trabajo en red, reforzando la Red Española de Grupos de Pesca.

La planificación de la Estrategia #adercosta2020 integra estos principios transversales, incorporando el enfoque participativo en la definición de las líneas de acción.

En cuanto al carácter innovador de la estrategia, éste se aprecia especialmente en el modelo de sociedad que ADER LA PALMA ha ido proponiendo a lo largo de sus 25 años de andadura, y que va incorporando progresivamente procesos de innovación flexible a los agentes locales preocupados por poner en marcha proyectos de desarrollo, que activen el potencial de las zonas de costa de La Palma y que toman forma en su cultura organizacional.

En este sentido, a lo largo de 2016 se ha incorporado al tejido asociativo de ADER LA PALMA la Asociación Grupo Acción Costera de La Palma, integrando ahora la gestión del desarrollo rural y costero en una única entidad en la Isla de La Palma, lo que permitirá aprovechar las sinergias y encadenamientos que una organización de desarrollo integral puede aportar al desarrollo de la Isla.

Tal y como se aprecia en la TABLA 37, en la selección de objetivos de la Estrategia de La Palma se identifican también los objetivos marcados por las prioridades de desarrollo pesquero del FEMP.

Tabla 41. CORRESPONDENCIA P.O. FEMP 2014-2020 Y EDL #ADERCOSTA2020 LA PALMA

OBJETIVOS ESPEÍFICOS #adercosta2020	PRIORIDADES DE LA UNIÓN 2014-2020 EN PESCA					
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
EE1 Competitividad	1	1	1	1	1	1
EE2 Relevo generacional	1	0	1	1	1	0
EE3 Igualdad de oportunidades	0	0	1	1	1	0
EE4 Emprendimiento	1	0	1	1	1	0
EE5 Turismo marítimo	0	1	0	1	0	0
EE6 Sostenibilidad productiva	1	1	1	1	1	1
EE7 Cuidado del medio ambiente	1	1	1	1	1	1
EE8 Valor social del sector pesquero	1	1	0	1	1	0

4.4 INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y RESULTADO

Sobre la base del análisis DAFO y la identificación de las necesidades, se establece la cuantificación de objetivos de cara al logro de las prioridades definidas para la Estrategia de La Palma.

La relación establecida entre los objetivos específicos y los indicadores de resultados se establece a partir de los identificados por el Programa Operativo para el período 2014-2020. Estos indicadores cuantifican, a partir de objetivos para cada una de las medidas previstas a través de indicadores de productividad.

En el caso de las estrategias de desarrollo local, su aportación a los objetivos del PO se centrará en primera instancia en su contribución a la Prioridad 4 destinada al incremento del empleo y la cohesión territorial y, por tanto, su contribución al cumplimiento de dicho objetivo se cuantificará a través de los siguientes indicadores de resultado:

Tabla 42. INDICADORES DE RESULTADO

Código	Indicadores de resultado	Valor previsto 2023	Unidad de medida
1	Empleo creado	8	Nº
2	Empleo mantenido	20	Nº
3	Nº negocios creados	4	Nº
4	Nº de Proyectos de diversificación de las actividades económicas en la zona	2	Nº
5	Nº de Proyectos promovidos por mujeres/jóvenes	1	Nº
6	Nº de mujeres que han participado en actividades de formación	15	Nº

Fuente: Programa Operativo del FEMP 2014-2020

En cuanto a los indicadores de productividad en relación con las medidas, teniendo en cuenta los indicadores predefinidos por el Programa Operativo del FEMP para la Prioridad 4 de Incremento del empleo y la cohesión territorial, apartados a) y b) Fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura. Diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

Tabla 43. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

PRIORIDAD 4 Incremento del empleo y la cohesión territorial			
MEDIDA	UNIDAD - INDICADOR	VALOR	JUSTIFICACIÓN
Art.62.1.a	Número de proyectos de ayuda preparatoria	1	El desarrollo local participativo permitirá fomentar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de las zonas pesqueras y acuícolas, mediante estrategias de desarrollo local. Estas estrategias son la base para el desarrollo económico y social de los territorios. Implementar las mejores estrategias y acciones para aumentar el empleo fomentando la diversificación de la economía local y la cohesión territorial, es el fundamento de esta prioridad. Resulta prioritario que los grupos tengan acceso a los recursos financieros necesarios para preparar una buena estrategia territorial, que atienda a las particularidades de cada zona. Del mismo modo, se deberán reforzar proyectos de cooperación dentro del marco de las Estrategias de Desarrollo Local. Además, los OIG podrán realizar convocatorias de proyectos de cooperación interterritoriales y/o transnacionales, en donde establecerán los objetivos de estos proyectos.
Art.63	Número de proyectos de implementación de desarrollo local.	20	
Art.64	Número de proyectos de cooperación	1	

Fuente: Programa Operativo del FEMP 2014-2020

Tabla 44. INDICADORES DE REALIZACIÓN

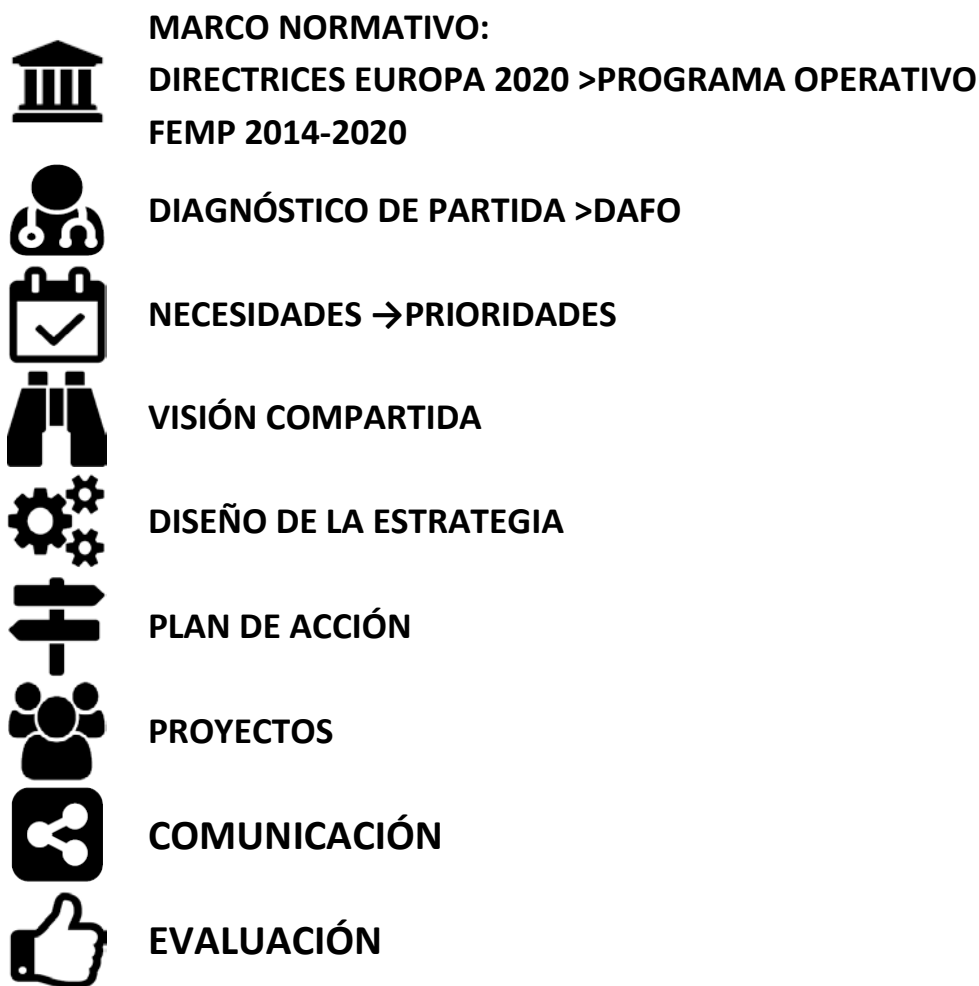
Código	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Valor programado 2016-2021
Medida 1	Gasto público en ayuda preparatoria de la EDL	8.226 €
	Nº de proyectos	1
	Nº reuniones de participación	25
	Nº de participantes en reuniones	176
	Nº respuestas a consultas online	260
Medida 2.1	Gasto público en formación e información	57.585 €
	Nº de acciones de formación e información	4
	Nº de participantes	30
Medida 2.2	Gasto público en inversiones	230.339 €
	Nº de proyectos de inversión	15
	Nº empleos creados	8
Medida 3	Gasto público Cooperación	12.340 €
	Nº proyectos de cooperación	1
	Nº GAL participantes	6
Medida .4	Gasto público funcionamiento y animación	102.830 €
	Gastos de funcionamiento:	82.264 € (80%)
	Gastos de animación:	20.566 € (20%)

5 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

El diseño de la EDLP ha estado acompañado por un proceso de participación a lo largo de sus diferentes etapas. Dicho proceso participativo se ha completado con la recapitulación y análisis de información secundaria disponible y que se contrastó en las distintas reuniones de participación celebradas.

En el esquema incluido en la ilustración 6 se resume el proceso de planificación y participación que se ha seguido para la elaboración de esta Estrategia, y que ha servido como esquema para explicar con los agentes que han participado en el proceso cómo iba a ser el proceso y en qué fase se encontraba en el momento de las consultas.

ILUSTRACIÓN 6. DIAGRAMA DE PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA



La Tabla 40 muestra, para cada una de esas etapas, el proceso del diseño de la EDLP, incluyendo las fuentes de información utilizadas, tanto primarias o técnicas de participación como secundarias, así como los participantes implicados.

La primera fase elaboración del diagnóstico DAFO y detección de las necesidades del territorio. En esta etapa se ha contado con una primera recopilación y análisis de la información existente, tales como estadísticas, estudios sectoriales, etc. Posteriormente, a través de encuestas online, entrevistas personales con agentes clave y reuniones sectoriales y territoriales, se ha incorporado la información y opiniones del de los socios miembros del GAL, de los agentes socio-económicos locales y de la ciudadanía en general.

Para este análisis de la situación socioeconómica general de La Palma se ha realizado conjuntamente la consulta para elaboración de las Estrategias de desarrollo local participativo LEADER y para el sector pesquero, al ser ADER LA PALMA la entidad que actúa en La Palma como entidad colaboradora del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 para la gestión de la Metodología LEADER desde hace 25 años. En este sentido, el análisis cuantitativo y cualitativo de cuáles son los principales problemas y potencialidades de la isla, como punto de partida del análisis de los recursos del territorio.

En las fases siguientes se han seleccionado los objetivos y las medidas a aplicar a través de la EDLP, se han delimitado los principios básicos para la definición del plan financiero, y los procedimientos a seguir en materia de seguimiento y evaluación.

De forma previa a las fases definidas, se ha recopilado información a través de las distintas instituciones organismos y redes con competencias e implicación en el sector pesquero para el período 2014-2020, con información normativa y guías de referencia de la Comisión Europea, la Red Europea de Zonas de Pesca (FARNET), el Estado Español (PO FEMP), la Red Española de Grupos de Pesca, el Gobierno de Canarias, además de diversos encuentros y reuniones en el marco de los Grupos de Acción Costera del período anterior en Canarias.

Tabla 45. ETAPAS EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

		Diagnóstico DAFO / Necesidades	Estrategias de Desarrollo Local			Gestión, Seguimiento, Evaluación y Actualización de la Estrategia
			Objetivos/Medidas	Actuaciones/ Criterios de Selección de Proyectos	Financiación	
Participantes		<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico - Junta Directiva del GALP - Miembros del GALP - Otros agentes socio-económicos locales. - Grupo de Acción Costera La Palma - Ciudadanía en general - Gestora Reserva Marina 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico - Junta Directiva del GAL - Agencia Insular del Mar. - Cofradías de pescadores - Empresa acuicultura Acuipalma - Grupo Acción Costera La Palma - Consorcio Reserva de la Biosfera La Palma - Asociación de Turismo Activo La Palma 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico - Agencia Insular del Mar - Empresa acuicultura - Cofradías de Pescadores - Junta Directiva - Miembros del GALP 	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección General de Pesca a través de Convocatoria de selección de GALP y EDLP - Agencia Insular del Mar - Equipo técnico - Junta Directiva del GALP 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo técnico - Junta Directiva del GAL
Fuentes de Información	Fuentes de Información Secundaria	Estadísticas, estudios sectoriales, Planes Estratégicos de las Zonas de Pesca en Canarias, PEZ La Palma 2007-2013, etc.	PEZ La Palma 2007-2013 Programa Operativo FEMP 2014-2020 Otras EDLP del sector pesquero a nivel nacional	PEZ La Palma 2007-2013 Programa Operativo FEMP 2014-2020 Otras EDLP del sector pesquero a nivel nacional	PEZ La Palma 2007-2013 Otros PEZ Canarias 2007-2013	- PEZ La Palma 2007-2013 - Otros PEZ Canarias 2007-2013 - Programa Operativo FEMP 2014-2020
	Técnicas de Participación/ Dinamización	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas online. - Entrevistas individuales a agentes clave - Reuniones grupales sectoriales - Junta Directiva del GALP - Asamblea General del GALP - Asociación Grupo de Acción Costera La Palma 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas online. - Entrevistas individuales. - Reuniones grupales - Reuniones directivas - Reunión Asamblearia GALP 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistas individuales - Reuniones grupales - Reuniones directivas - Reunión Asamblearia GALP 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Junta Directiva del GALP - Reunión Asamblea General del GALP 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión Junta Directiva del GALP - Reunión Asamblea General del GALP

A lo largo del diseño de la EDLP, se ha realizado un proceso de recopilación y análisis de información y se ha mantenido el intercambio o feedback de la información obtenida a lo largo del proceso hasta la redacción de la propuesta de Estrategia final.

Para realizar un buen diagnóstico de la realidad socioeconómica de la isla y definir unas necesidades y líneas de actuación para el nuevo programa que respondan a las necesidades reales, ADER LA PALMA ha considerado necesario recabar la opinión de los distintos actores socioeconómicos del territorio, a través de una serie de actividades como encuestas, grupos de participación o de debate y entrevistas personales.

Se ha contado con todas aquellas personas que han querido participar activamente en el diseño de la Estrategia, bien sea de forma presencial u online a través de la página web destinada a la participación.

Por tanto, las modalidades de participación han sido dos principalmente:

> **PRESENCIAL:** A través de reuniones en las que se debe la información del diagnóstico y para cada paso del proceso. En esas reuniones se trataron los siguientes temas y objetivos:

1. Turismo sostenible en la Costa y el Mar (turismo experiencial, singular, aprovechamiento sostenible del medio natural, alojamientos de calidad, excursiones por mar).
2. Valorización productos pesqueros (Gastronomía, comercialización, eventos, comercio de proximidad ...)
3. Patrimonio Natural y Cultural (Reserva Marina, técnicas artesanas, cultura marinera,...)
4. Conservación (conservación y protección de los recursos marinos).
5. Familias pescadoras (jóvenes y mujeres).

Asimismo se orientaba la metodología de la Estrategia en torno a tres objetivos básicos, asimilables por los colectivos que participaban en esas reuniones:

- Impulsar el crecimiento y la creación de empleo,
- Aumentar el valor de los productos de la pesca,
- Diversificar la economía local hacia nuevas actividades económicas.

> **ONLINE:** A través de la página web de ADER LA PALMA www.aderlapalma.org/ader2020, donde cualquier vecino, entidad o asociación pudo remitir sus aportaciones a la Estrategia, respondiendo a las consultas y encuestas que se enviaron, además de la información puntual de cada actividad que se fue realizando a través de las redes sociales de ADER LA PALMA.

Las consultas online que se realizaron fueron:

1º Encuesta general del DAFO, valoración de necesidades y priorización de estrategias.

2º Encuesta de priorización de aspectos del DAFO.

El proceso de participación realizado por ADER LA PALMA se inició en noviembre de 2015 y ha comprendido 56 consultas a los socios del GAL, 29 sesiones de trabajo colectivas con los representantes de 74 entidades que trabajan en distintos ámbitos de la realidad socioeconómica del territorio, además de más de 250 encuestas de enfoque y priorización de problemas del DAFO a ciudadanía en general.

Se han recogido opiniones y propuestas de representantes de distintos tipos de organizaciones (asociaciones empresariales, entidades que trabajan en el ámbito de la conservación ambiental, políticos de entidades de la administración local, técnicos de la administración local, organizaciones profesionales y sectoriales, colectivos de mujeres, colectivos juveniles, etc.) y también empresarios, profesionales y personas a título particular que han querido formar parte de la red de colaboradores de ADER LA PALMA para el diseño y aplicación de la EDLP, que se han inscrito voluntariamente para el desarrollo de este proceso.

Para las consultas concretas del sector pesquero se realizó consultas a las dos cofradías de pescadores de La Palma, Nuestra Señora de Las Nieves (Santa Cruz de La Palma) y Nuestra Señora del Carmen (Tazacorte), a la empresa de acuicultura Acuipalma S.L., así como un trabajo permanente con el equipo técnico de la Agencia Insular del Mar del Cabildo Insular de La Palma. A otras sesiones han sido convocados el conjunto de actores de todos los sectores y las hemos denominado sesiones “asamblearias”, en las que el conjunto de socios componentes del GALP ha participado y validado las propuestas que se estaban realizando con todo el programa. En total, se han invertido alrededor de 14 horas en actividades de participación colectiva y se han registrado en torno a 50 asistencias.

En todo el proceso de participación realizado ha tratado las siguientes cuestiones:

- > Visiones y esperanzas sobre el futuro del territorio y del sector pesquero a medio plazo.
- > Diagnóstico del territorio con el método DAFO que analiza las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades.
- > Priorización de los principales problemas y potencialidades del territorio.
- > Priorización de los 184 aspectos analizados en el DAFO (49 Fortalezas, 53 Debilidades, 43 Oportunidades, 39 Amenazas).
- > Necesidades identificadas en el desarrollo de la costa y el mar, y valoración de las más importantes.
- > Ideas de proyectos que desearían realizar en los próximos años.
- > Objetivos estratégicos para hacer frente a las necesidades detectadas.
- > Líneas de actuación y tipos de proyectos que podrían solicitar la ayuda.
- > Criterios para conceder subvención a los proyectos.
- > Propuestas para mantener la participación en la fase de ejecución de la Estrategia.

El resultado del proceso ha sido la validación, fase a fase, de toda la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma.

Todo el proceso ha sido diseñado, dirigido y organizado directamente por el equipo técnico de ADER LA PALMA, con la colaboración de la Agencia Insular del Mar del Cabildo Insular de La Palma.

El siguiente esquema presenta el proceso de participación realizado:

Fechas	Actividades de participación / Asuntos tratados	Indicadores
Noviembre 2015	Socios GALP <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación a todos los socios del GAL • Entrevistas individuales con socios GAL 	Consultas Individuales
Abril 2016	Reuniones Territoriales <ul style="list-style-type: none"> • Representantes de entidades locales • Municipios 	14 reuniones 61 agentes
Mayo-Junio 2016	Encuestas Online <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y priorización del DAFO • Detección de necesidades 	300 encuestas
Julio-Oct. 2016	Reuniones Sectoriales <ul style="list-style-type: none"> • Problemas, ideas, proyectos, objetivos... 	7 reuniones 28 agentes
Septiembre 2016	Asamblea GALP <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos / Medidas / Financiación • Aprobación de la EDLP 	1 reunión 30 agentes

Una vez definidas la EDLP tras el trabajo inicial a partir de las fuentes de información secundaria y del proceso de participación, el informe final de la Estrategia será presentado a la población objetivo de la misma y a los agentes del territorio. Dicha presentación del resultado obtenido a través del trabajo conjunto constituirá, al mismo tiempo, el inicio de la dinamización de la EDLP.

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

Noviembre 2015. Una toma de contacto se realiza enviando una carta personalizada a cada uno de los 56 socios del GALP ADER LA PALMA. En ella se comunica el inicio del proceso estratégico al tiempo que se invita a toda la sociedad a participar en el proceso a través de algunas de las fórmulas previstas.

Marzo de 2015. Se reúne la Asamblea General de ADER LA PALMA para dar inicio al proceso de candidatura y apertura del proceso de participación a la ciudadanía en general, estando en ese momento a la espera de que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias iniciara el proceso de selección de GALP y estrategias.

Ilustración 7: ASAMBLEA GENERAL DE ADER LA PALMA (15 de marzo de 2016)



Desde marzo el equipo técnico realizó un análisis cuantitativo y cualitativo del diagnóstico y análisis DAFO, contrastando los datos disponibles en fuentes secundarias con las consultas y entrevistas realizadas a expertos de los distintos sectores y ámbitos territoriales. Del resultado obtenido se extrajeron las principales conclusiones que dieron lugar a una encuesta masiva a toda la población de la isla sobre los principales elementos socioeconómicos del DAFO, así como las posibles necesidades a abordar y la estrategia para afrontarlas. En el documento Volumen II - Anexos se presenta el contenido íntegro de la encuesta así como el informe de resultados elaborado.

Abril de 2015. Se realizan las reuniones territoriales representantes políticos de los 14 ayuntamientos de la isla, para analizar los problemas a que se enfrenta la población en el nivel más local, las posibles soluciones y proyectos que pueden abordar desde el ámbito local.

A lo largo de estas reuniones con los principales representantes políticos a nivel municipal se abordaron temas relacionados tanto con el desarrollo rural LEADER como de las posibles iniciativas para el sector pesquero en aquellos municipios con mayor tradición de estas actividades (San Andrés y Sauces, Santa Cruz de La Palma, Fuencaliente y Tazacorte)

Mayo - Julio 2016. Consultas online. Se realiza una consulta inicial sobre aspectos generales de tipo socioeconómico, en el ámbito rural e insular, utilizando la plataforma Google Forms. Esta consulta se realizó a través de mailing, publicación en redes sociales y portal de información al ciudadano Infoisla.org. El nivel de participación fue de 250 encuestas recibidas.

14 de julio de 2016. Reunión con los Grupos de Acción Costera de Canarias para la puesta en marcha de la redacción de las EDLP de los candidatos a GALP en Canarias. Esta reunión fue

eminentemente técnica, celebrada en Gran Canaria con la participación del Director General de Pesca del Gobierno de Canarias. En ella se fijaron los criterios comunes para la elaboración de las EDLP.

Julio – Octubre 2016. Se realizan las reuniones específicas con los principales representantes del sector pesquero, con la participación de 22 agentes de distintas entidades y colectivos: Agencia Insular del Mar del Cabildo Insular de La Palma, Cofradía de Pescadores Nuestra Señora de las Nieves de Santa Cruz de La Palma, Cofradía de Pescadores Nuestra Señora del Carmen de Tazacorte, Delegación de La Palma de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, empresa de acuicultura Acuipalma, S.L., Grupo de Acción Costera de La Palma, Federación Canaria de Pesca y Casting, Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera La Palma, Asociación T-Activa La Palma de turismo activo. Se puede consultar una relación de participantes en las actas de reunión en el Volumen II -Anexos.

Ilustración 8: REUNIÓN CON AGENCIA INSULAR DEL MAR



Ilustración 9: REUNIÓN CON GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE LA PALMA



Ilustración 10: REUNIÓN SECTORIAL DE GASTRONOMÍA. CÁMARA DE COMERCIO



Ilustración 11: REUNIÓN SECTORIAL DE TURISMO ACTIVO. ASOCIACIÓN T-ACTIVA LA PALMA



Ilustración 12. ENTREVISTA CON MUJERES DE COFRADÍA PESCADORES NTRA. SRA. DE LAS NIEVES



24 de septiembre de 2016. Se reúne la Asamblea General de ADER LA PALMA para concluir el proceso de participación de la Estrategia #adercosta2020 La Palma, con la aprobación final de la propuesta y el acuerdo de presentarla a la convocatoria de selección de Grupos de Acción Local y Estrategias de Desarrollo Local en el marco del Programa Operativo del FEMP 2014-2020.

ILUSTRACIÓN 13: REUNIÓN ASAMBLEARIA DE APROBACIÓN DE LA EDLP



Ilustración 14. CELEBRACIÓN DEL 25º ANIVERSARIO DE ADER LA PALMA (24-09-2016)



En conjunto han participado casi 176 personas en el proceso, tal y como se resumen la siguiente tabla:

Tabla 46: RELACIÓN DE REUNIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Fecha	Tipo de reunión	Temática EDLP	Nº participantes	Colectivo objetivo
15/03/2016	Asamblea de inicio del proceso	General	21	Asamblea ADER
06/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	6	Ayuntamiento de Garafía
06/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	4	Ayuntamiento de Tijarafe
08/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	6	Ayuntamiento de Barlovento
08/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	4	Ayuntamiento de Puntallana
12/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	3	Ayuntamiento de San Andrés y Sauces
13/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	3	Ayuntamiento de Breña Alta
13/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	4	Ayuntamiento de Breña Baja
13/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	5	Ayuntamiento de Villa de Mazo
15/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	3	Ayuntamiento de Tazacorte
15/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	4	Ayuntamiento de Fuencaliente
18/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	3	Ayuntamiento de El Paso
20/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	6	Ayuntamiento de Llanos
21/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Socioeconómica	6	Ayuntamiento de S/C de La Palma
26/04/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Medio natural	7	Consortio Insular de la Reserva de La Biosfera La Palma
15/06/2016	Sectorial Comercio y Gastronomía	Gastronomía	5	Cámara de Comercio
14/07/2016	Técnica	Planificación	13	Grupos de Acción Local del sector pesquero de Canarias
11/08/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Turismo y medio marino	6	Asoc. de turismo activo
16/08/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Sector Pesquero	7	Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. de Las Nieves de Santa Cruz de La Palma
22/08/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Sector Pesquero	5	Cofradía de Pescadores Ntra. Sra. del Carmen de Tazacorte
15/09/2016	DAFO, necesidades, proyectos	Sector Acuícola	5	Empresa de acuicultura
24/09/2016	Aprobación de criterios generales de la EDLP	General	30	Asamblea General ADER
4/10/2016	Definición de proyectos y promotores	Actuaciones EDLP	4	Agencia Insular del Mar
13/10/2016	Validación del conjunto de la EDLP por los agentes del sector pesquero y marino	EDLP	12	- Asociación Grupo de Acción Costera de La Palma - Reserva de la Biosfera - Asociación de turismo activo
18/10/2016	Validación de propuestas de acciones	Familias pescadoras	4	Mujeres trabajadoras en las Cofradías de Pescadores

5.1 ACCIONES PARA MANTENER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD LOCAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA EDLP

En procesos de planificación estratégica se hace necesario contar con un sistema de evaluación permanente del desarrollo de la Estrategia su aplicación para efectuar los ajustes necesarios a las medidas y eventualmente la Estrategia. Se trata a la vez de un proceso voluntario para hacer prospectiva y un ejercicio de análisis crítico del proceso.

Es importante resaltar que las mismas normas que consagran nuestra autonomía nos exigen mecanismos que permitan evaluar el logro del compromiso con nuestro territorio y con nuestros socios exteriores. Para la evaluación integral se requiere un enfoque global en el que se resalte dentro de criterios comunes las particularidades de diversos aspectos de la realidad insular; además de diferentes miradas provenientes de los distintos grupos de personas que integran nuestra comunidad así como de grupos externos que son necesarios para darnos la referencia global y nuestro papel dentro del sistema.

La evaluación permitirá poner de relieve tanto los elementos más visibles y fácilmente cuantificables como otros aspectos menos claros y que normalmente no se suelen tener en cuenta por una evaluación externa, como los aspectos inmateriales e informales. Estos aspectos que son en muchas ocasiones la clave del éxito de un proyecto (aprendizaje técnico, relaciones entre personas, autoestima personal, cohesión social, identidad con el territorio, etc.) son, por desgracia, ignorados o desechados en los procesos de evaluación externa por las dificultades técnicas para hacer análisis comparativos con otros territorios. En cambio, el contacto permanente con los beneficiarios de proyectos y el intercambio de información durante la gestión de los expedientes de ayuda permitirán practicar la valoración personal y la corrección y adaptación inmediata a los cambios necesarios que permitan garantizar la eficacia de la Estrategia.

Para mantener la participación de la población local durante la implementación de la Estrategia se continuará utilizando la metodología actual, con participación presencial en reuniones con el sector pesquero y las instituciones relacionadas con la costa y el mar, participación online a través de consultas periódicas sobre la evolución de los indicadores de evaluación y los resultados que se van obteniendo, sesiones de evaluación en las actividades de animación previstas, así como un seguimiento permanente realizado por los órganos de representación y participación del Grupo de Acción Local, tanto la Asamblea General, como la Junta Directiva y la Comisión de la Costa y el Mar, estas últimas en el seno de ADER LA PALMA.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL GALP

Las actuaciones a llevar a cabo por ADER LA PALMA para la participación de los asociados serán las siguientes:

- Convocatoria de reuniones de los órganos de representación y dirección, adaptadas a los plazos y horarios que contribuyan a una mayor participación de los miembros.

- Mantenimiento actualizado de la web corporativa para información puntual de noticias de interés para el desarrollo de las zonas costeras.
- Disponibilidad del equipo técnico para aportar información requerida sobre cualquier aspecto tanto de la actividad asociativa y los objetivos estatutarios, como de la Estrategia y de los proyectos gestionados.
- Envío de información puntual de interés para socios o sectores concretos por correo electrónico, mensajería instantánea whatsapp, grupos de trabajo en entorno *Google Docs* y redes sociales.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DIRIGIDOS A GRUPOS DE INTERÉS

Las actividades a llevar a cabo por ADER LA PALMA para la participación de otros grupos no integrantes de la Asociación son, tal como se ha venido haciendo hasta ahora, los siguientes:

- Planificación y convocatoria de reuniones con grupos externos de interés (Agencia Insular del Mar, Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Cámara de Comercio, Sindicatos, Asociaciones de Empresarios, Mesa de Emprendimiento, Consejo Sectorial de Turismo del Cabildo Insular de La Palma, etc.) para la información sobre los objetivos de la Estrategia, las ayudas previstas y los requerimientos de ejecución y justificación.
- Organización de charlas informativas y talleres técnicos sobre la Estrategia #adercosta2020 La Palma, en coordinación con la Agencia Insular del Mar en los principales municipios costero, para la captación de emprendedores e ideas para potenciales proyectos.
- Organización de encuentros con responsables de las Administraciones Públicas para la información sobre los objetivos de la Estrategia, y requerir su contribución al eficiente desarrollo de los proyectos que se desarrollen.
- Realización de encuestas y consultas online relativas al impacto de la Estrategia y grado de satisfacción con la información recibida.

6 PLAN DE ACCIÓN

La construcción del modelo de intervención de la EDL **#adercosta2020 La Palma** se basa en el enfoque del marco lógico que parte de la detección de necesidades en el territorio a partir de la cual se desarrolla un método de planificación por objetivos, que permite definir la secuencia hacia el desarrollo de actuaciones específicas que cubran esas necesidades.

El FEMP y, por tanto, las estrategias de desarrollo local para el sector pesquero, tienen una vocación marítima y pesquera, por lo que la aplicación de los fondos se va a aplicar en 3 líneas principales: lo relacionado con lo pesquero, lo relacionado con lo marítimo y costero, y las personas que trabajan o están relacionadas con ese mundo. Si se utiliza como marco de referencia las Prioridades 4 y 5:

4) Aumentar el empleo y la cohesión territorial mediante el objetivo específico siguiente: el fomento del crecimiento económico, la inclusión social, la creación de empleo y el apoyo a la empleabilidad y la movilidad laboral en las comunidades costeras y de interior dependientes de la pesca y la acuicultura, incluyendo la diversificación de las actividades realizadas en el marco de la pesca y respecto de otros sectores de la economía marítima.

5) Fomentar la comercialización y la transformación a través de los siguientes objetivos específicos: a) la mejora de la organización de mercados de los productos de la pesca y la acuicultura; b) la incentivación de las inversiones en los sectores de la transformación y la comercialización.

Por tanto, nos centramos en tres grandes ejes de actuación: lo pesquero, lo marítimo/costero y los trabajadores del mar y sus familias:

De un lado, los aspectos pesqueros abarcarían aquellas acciones que repercuten directamente en el sector. En primer lugar, las llevadas a cabo por los pescadores para diversificar su base económica. En segundo lugar, las acciones realizadas para mejorar la actividad pesquera, como la mejora de las infraestructuras y servicios a los pescadores y otros trabajadores del mar, la valorización, transformación y comercialización del pescado y los productos del mar; la investigación y formación relacionada con nuevas formas de producir, transformar o vender, así como conocer los recursos existentes.

De otro, lo relacionado con la costa y el mar, incluye acciones no realizadas directamente dentro del ámbito pesquero, pero que favorecen su visibilidad y conocimiento, la valorización de la profesión y de sus productos, la mejora de la calidad ambiental y de las aguas, el mantenimiento del patrimonio marineró

Finalmente, las personas y su relación con el mare, con el aprecio y reconocimiento de la cultura marinera y el conocimiento sobre la mar, cuya base es la actividad pesquera y el aprovechamiento de los recursos marítimos, así como las actividades complementarias o que diversifiquen la pesca con otras fuentes de ingresos, y que permita un equilibrio entre explotación de los recursos marítimos y sostenibilidad de la actividad.

6.1 RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS, MEDIDAS Y ACCIONES

La Estrategia se ha ordenado en torno a cuatro áreas temáticas, relacionadas con aspectos pesqueros, pero también con acciones que, aunque no estén directamente relacionadas con la pesca, sí son influidas o tienen relación directa con la misma:

Estrategia #adercosta2020 La Palma			
Productos pesqueros	Turismo sostenible	Patrimonio natural y cultural	Familias pescadoras
<ul style="list-style-type: none">- Venta directa- Comercio- Gastronomía- Eventos	<ul style="list-style-type: none">- Experiencial- Singular- Sostenible- Alojamientos- Excursiones	<ul style="list-style-type: none">- Cultura marinera- Conservación- Reserva Marina	<ul style="list-style-type: none">- Jóvenes- Mujeres- Gobernanza

Tabla 47. ÁRBOL DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA #ADERCOSTA2020 LA PALMA

OE. Objetivos Estratégicos	EE. Objetivos Específicos	L. Líneas de Actuación	Tipología de Actuaciones
OE1. Mejorar de la competitividad del sector de la pesca, la creación de empleo y la atracción de los jóvenes, en particular mediante el aumento del valor añadido de los productos pesqueros, la integración vertical, la innovación en todas las etapas de la cadena de suministro de productos de la pesca; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	EE1 Mejorar la competitividad del sector pesquero	L1. Impulso de la comercialización, la venta directa y los canales cortos de comercialización, mediante la innovación y la cooperación	Creación y mejora de puntos de venta directa de los productos pesqueros Integración y cooperación entre agentes del sector para aumento del valor añadido de los productos
		L2. Introducción de las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	Introducción de nuevas tecnologías en la comercialización
		L3. Impulso de nuevos productos, nuevos modelos de gestión y ampliación del mercado local	Proyectos promuevan una mayor penetración de los productos de la pesca en la restauración e introducción de nuevos productos Cooperación e intercambio de buenas prácticas en la gestión del sector pesquero con otras zonas costeras Investigación y la formación en los ámbitos de innovación relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación, la comercialización y la bioeconomía.
	EE2 Favorecer los procesos de relevo generacional	L4. Atracción de los jóvenes y nuevos profesionales al sector pesquero	Formación de jóvenes en nuevas profesiones vinculadas al sector pesquero y la acuicultura
			Formación en nuevas profesiones y para el acceso y mantenimiento del empleo en el sector pesquero y acuícola
	EE3 Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa	L5. Eliminación de trabas a la igualdad de oportunidades	Jornadas informativas sobre la problemática de igualdad de oportunidades
			Acciones de difusión de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades y de puesta en valor del

OE. Objetivos Estratégicos	EE. Objetivos Específicos	L. Líneas de Actuación	Tipología de Actuaciones
			papel de la mujer en el sector
OE2. Crear empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas de pesca se enfrentan a nuevas actividades económicas, incluyendo los ofrecidos por los crecientes sectores azules y marítimas en el sentido amplio, la promoción de la formación, la innovación y la promoción del empleo.	EE4 Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras	L6. Emprendimiento y diversificación en zonas costeras	Iniciativas emprendedoras en actividades de diversificación en la costa Transformación de productos del mar
	EE5 Fomentar el turismo marinero como oportunidad económica	L7. Creación de actividades económicas de turismo en el mar (marinero, subacuático, pesca-turismo)	Iniciativas emprendedoras en el sector de turismo marinero, subacuático y pesca-turismo Capacitar los recursos humanos para adaptarse a nuevas actividades económicas de turismo marinero, subacuático y de pesca-turismo
OE3. Promocionar del uso sostenible del patrimonio ambiental de las zonas de pesca, incluidas las operaciones para mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.	EE6 Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva	L8. Reducción de impacto ambiental y lucha contra el cambio climático	Eficiencia energética y reducción del impacto ambiental del uso de combustibles fósiles
		L9. Fomento de la economía circular en el sector pesquero y acuícola	Reciclaje y reutilización de desechos orgánicos en la pesca y la acuicultura
	EE7 Cuidar del medio natural y marino	L10. Mantenimiento y mejora del medio natural	Campañas de concienciación sobre cambio climático, sus efectos y la lucha desde lo local Custodia del medio natural y marino con profesionales del mar y población local Apoyo a sinergias entre administración y profesionales para la gestión sostenible del medio natural
OE4. Promocionar del bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas de pesca	EE8 Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular	L11. Rescate de la memoria marinera y puesta en valor del patrimonio marinero de La Palma	Valorización del patrimonio cultural marinero de La Palma Acciones para la accesibilidad e interpretación del patrimonio cultural marinero
		L12. Concienciación social sobre la importancia del sector pesquero y el mar en la historia y cultura palmera	Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros, la cultura marinera y la costa

6.2 MEDIDAS PARA APLICAR LA ESTRATEGIA

A continuación se indica el modo en que los objetivos se traducen en acciones, estableciendo la coherencia entre el análisis de la situación (DAFO) y las acciones a desarrollar en la estrategia (Medidas), tanto en la preparación de la Estrategia (M1), como en la realización de operaciones de formación e inversión (M2), la cooperación (M3) y la gestión y animación (M4). Además se muestra el desglose en medidas. En total, la Estrategia contiene 12 líneas de actuación, estableciéndose con carácter planificado 20 tipos de actuaciones previsibles o programadas. No obstante, a lo largo de la Estrategia se podrán incorporar nuevas actuaciones no programadas, que se incorporen consecuencia del proceso de seguimiento y evaluación de la misma.

MEDIDA 1. AYUDA PREPARATORIA DE LA ESTRATEGIA						
DESCRIPCIÓN						
Ayuda destinada a la preparación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma, consistente en la creación de capacidades, la formación y el establecimiento de redes con miras a la preparación y puesta en práctica de una estrategia de desarrollo local.						
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA						
NECESIDADES	<p>Se trata de una Medida ex ante a la aplicación de la Estrategia, por lo que las necesidades a abordar son de tipo horizontal:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal</td> </tr> <tr> <td>N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
RELACIÓN DE NECESIDADES						
N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero						
N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal						
N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero						
N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros						
OBJETIVOS	<p>De los objetivos específicos de la Estrategia a los que contribuye esta medida, se identifican los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> EE2. Favorecer los procesos de relevo generacional EE3. Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa EE4. Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva EE8. Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular 					
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA						
<p>Los gastos subvencionables en esta medida, tal y como se establece en el artículo 35.1 letra a) del Reglamento (CE) 1303/2013, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Acciones de formación. > Estudios relativos a la zona costera en cuestión. > Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo, incluidos los costes de asesoramiento y costes para acciones relacionadas con las consultas a las partes interesadas a efectos de la preparación de la estrategia. > Costes administrativos (costes de funcionamiento y de personal de la organización que solicita ayuda preparatoria durante la fase de preparación. 						

MEDIDA 1. AYUDA PREPARATORIA DE LA ESTRATEGIA
BENEFICIARIOS
El Grupo de Acción Local para el sector pesquero ADER LA PALMA
GASTOS ELEGIBLES
<ul style="list-style-type: none"> > Acciones de formación para las partes interesadas. > Estudios relativos a la zona en cuestión. > Costes relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo, incluidos los costes de asesoramiento y costes para acciones relacionadas con las consultas a las partes interesadas a efectos de la preparación de la estrategia. > Costes administrativos (costes de funcionamiento y de personal) de una organización que solicita ayuda preparatoria durante la fase de preparación.
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA
<p>La previsión financiera a destinar a esta Medida es de 8.226 euros, a ejecutar durante el primer año de programación.</p> <p>La intensidad de esta ayuda será del 100%.</p>
CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
<p>A través de esta medida, que tiene como finalidad animar la participación de la población en la definición de la Estrategia, abarca cualquier ámbito relacionado con el desarrollo en las zonas costeras de La Palma, generando el punto de partida para contribuir con toda la Estrategia #adercosta2020 La Palma a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.</p> <p>Las actividades previas de elaboración de la EDL incluyen contenidos medioambientales y de gestión sostenible del territorio, por lo que se espera alcanzar una mejora medioambiental generalizada.</p>
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
<p>La capacitación previa y la participación es un requisito previo e indispensable para alcanzar una ocupación de calidad, por cuanto es uno de los principales instrumentos de que se dispone para preparar a los individuos y las organizaciones para afrontar un mercado de trabajo que está en rápida evolución y que es cada vez más exigente, así como para incrementar su flexibilidad ante las distintas opciones de empleo que ofrezca el mercado (empleabilidad) y para el emprendimiento.</p> <p>Con respecto a la igualdad de oportunidades, la participación femenina ha estado presente a lo largo del proceso participativo de consulta para elaboración de la EDL, con un 45% de participación online. La información disponible sobre capacitación de la mujer para el desempeño laboral y su integración a través de las acciones de mejora de la integración social y la gobernanza mejorarán su empoderamiento local, facilitando que se reduzca su precariedad y mejorando sus posibilidades de mejora social.</p> <p>Por su parte, los jóvenes se han incorporado al proceso realizando un análisis bastante preocupante respecto a su nivel de integración en la sociedad. De hecho, parte de las necesidades detectadas (N6) son fruto del análisis realizado y de las aportaciones realizadas por ellos mismos.</p>

MEDIDA 2.1 ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN											
DESCRIPCIÓN											
<p>A través de esta medida se apoyarán actividades relacionadas con la investigación aplicada, la formación, la información, la capacitación y otros tipos de acciones con el fin de reforzar el potencial humano del sector pesquero y sus familias, así como los potenciales emprendedores, agentes económicos y sociales, públicos y privados, que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por la EDL #adercosta2020 La Palma.</p> <p>La capacitación de los recursos humanos que forman parte de la Estrategia es una herramienta fundamental en desarrollo sostenible del sector pesquero y marino, tanto para la creación de oportunidades de empleo como de inserción social y mejora del nivel de vida de la población relacionada con este sector.</p> <p>La formación y capacitación contribuirá a la puesta en marcha de actividades innovadoras para la diversificación económica del territorio. Además, una adecuada capacitación de los agentes del sector pesquero y marino contribuirá a la detección endógena de necesidades, materiales e inmateriales, y para mejorar la actividad económica y el nivel de calidad de vida de las zonas costeras, así como para cubrir el funcionamiento y gestión de esos servicios.</p> <p>Estas actividades son fundamentales para promover la competitividad del sector pesquero y la calidad de vida en las zonas costeras, la sostenibilidad, la eficiencia en el manejo de los recursos y el desempeño ambiental de las personas y empresas. La medida contribuye a aumentar los vínculos entre la el tejido económico y las innovaciones que se están produciendo en los ámbitos de la formación superior y la investigación aplicada.</p>											
JUSTIFICACIÓN											
NECESIDADES	<p>La formación es una herramienta horizontal para el desarrollo bajo metodología LEADER, por lo que esta medida tiene potencia contribución a todas las necesidades previstas en la EDL:</p>										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias</td> </tr> <tr> <td>N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos</td> </tr> <tr> <td>N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar</td> </tr> <tr> <td>N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal</td> </tr> <tr> <td>N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros</td> </tr> <tr> <td>N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular</td> </tr> <tr> <td>N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía</td> </tr> <tr> <td>N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular	N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía
RELACIÓN DE NECESIDADES											
N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero											
N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias											
N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos											
N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar											
N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal											
N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero											
N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros											
N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular											
N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía											
N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar											
OBJETIVOS	<p>Del mismo modo, las actividades de formación e información contribuyen al cumplimiento de todos los objetivos específicos de la EDL:</p> <p>EE1. Mejorar la competitividad del sector pesquero. EE2. Favorecer los procesos de relevo generacional. EE3. Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa. EE4. Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras. EE5. Fomentar el turismo marino como oportunidad económica. EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva.</p>										

MEDIDA 2.1 ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA
<p>Serán actuaciones de formación, información, divulgación, investigación de campo y transferencia de conocimientos los proyectos u operaciones de capacitación y reciclaje profesional para el empleo en el sector pesquero y de la acuicultura, dirigidos a la población activa del territorio, a fin de aumentar la empleabilidad, tanto por cuenta propia como ajena, en las actividades existentes y futuras, así como otros proyectos de capacitación, de índole social, medioambiental u otros.</p> <p>Entre las operaciones programadas, se financiarán actuaciones como las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">> Acciones formativas e informativas para la introducción de las TIC en el sector pesquero y marino, especialmente en gestión de cofradías y comercialización.> Investigación y la formación en los ámbitos de innovación relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación, la comercialización y la bioeconomía.> Formación de jóvenes en nuevas profesiones vinculadas al sector pesquero y la acuicultura.> Formación en nuevas profesiones y para el acceso y mantenimiento del empleo en el sector pesquero y acuícola.> Jornadas informativas sobre la problemática de igualdad de oportunidades.> Acciones de difusión de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades y de puesta en valor del papel de la mujer en el sector.> Formación a emprendedores en actividades de diversificación.> Formación para adaptarse a nuevas actividades económicas de turismo marino, subacuático y de pesca-turismo.> Acciones formativas e informativas sobre eficiencia energética (gestión de insumos, energías renovables) y economía circular (gestión de residuos, aprovechamiento de desechos,...)
BENEFICIARIOS
<p>Las actuaciones se realizarán por personas jurídicas, públicas o privadas, con capacidad demostrada para la organización de las actividades previstas en la acción de que se trate. Podrán ser beneficiarios de esta medida:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Promotores públicos: para las operaciones ejecutadas por personas de derecho público. Se incluyen como personas de derecho público a estos efectos, las sociedades o asociaciones de derecho privado formadas mayoritariamente por personas de derecho público o que disponen de la mayoría de derechos de voto o de la capacidad efectiva de decisión.b) Promotores privados: para las operaciones ejecutadas por personas de derecho privado. Se considerarán promotores privados las personas de derecho público de base asociativa privada, como las cofradías de pescadores o los consejos reguladores de productos de calidad.c) El Grupo de Acción Local para el sector pesquero ADER LA PALMA. <p>Los beneficiarios finales o usuarios de las actividades financiadas a través de esta medida será preferentemente la población pesquera o relacionada con el sector pesquero, aunque también podrán ser beneficiados aquellos agentes económicos y sociales, públicos y privados, que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por la EDL #adercosta2020 La Palma.</p>
GASTOS ELEGIBLES
<p>Serán subvencionables los gastos de organización y realización de las actividades financiadas, de información, divulgación, investigación, etc. así como los gastos de los participantes en las acciones formativas. En este sentido, los gastos elegibles podrán ser:</p> <ul style="list-style-type: none">A) Gastos de organización y prestación de la acción formativa, informativa, de investigación, de transferencia de conocimientos, etc.> Los salarios de los empleados, profesorado, entidad o empresa relacionados directamente con la actuación.> Los gastos de dirección y coordinación hasta un 20% del total de costes subvencionables del profesorado.

MEDIDA 2.1 ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

> Gastos de material didáctico fungible hasta un 20% de costes subvencionables, procurando que como norma general la documentación necesaria se reparta mediante tecnologías de información y comunicación (TIC).

> No serán susceptibles de ayuda la adquisición de material y equipos no fungibles en la propia actividad.

> Gastos generales de promoción y comunicación (incluido personal propio de administración y/o servicios auxiliares), alquiler de medios y/o locales y mantenimiento de los mismos hasta un 20% sobre otros costes subvencionables.

> Gastos de desplazamiento de los participantes en las visitas y demostraciones.

> El gasto relacionado con el lugar donde se realiza la acción.

> Los costes de los seguros de accidentes y responsabilidad civil, durante la realización de la actividad formativa.

B) Gastos de los participantes, que no podrán superar lo establecido en la normativa del Gobierno de Canarias en relación a dietas de viaje, excepto los casos autorizados por la autoridad de gestión:

- Viajes (Billetes).
- Alojamiento.
- Dietas a través de un sistema de bonos. En relación con el sistema de bonos, debe establecerse:
 - * el plazo de validez del bono, que no podrá ser superior a un año;
 - * normas para la obtención de los bonos o equivalentes, en particular que estén vinculados a una medida específica;
 - * la definición de condiciones específicas en las que puedan reembolsarse los bonos al prestador de la formación u otras actividades de transferencia de conocimientos y de información.

En todo caso, las condiciones específicas del régimen de ayudas de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo en el marco del FEMP se podrá establecer por convenio entre el GALP y la Autoridad de Gestión del Programa Operativo del FEMP 2014-2020 para Canarias.

CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA

La previsión financiera a destinar a esta Medida es de 57.585 euros, a ejecutar durante el período 2017-2020.

Las intensidad de ayuda prevista será hasta el 100% del gasto subvencionable.

CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Debido al carácter horizontal de esta medida, se prevé su contribución a los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.

En referencia al medio ambiente, está previsto que las actividades financiadas con esta medida incluyan contenidos medioambientales y de gestión sostenible de las actividades, por lo que se espera alcanzar una mejora medioambiental generalizada.

La capacidad de los diversos grupos sociales de adaptarse al cambio climático dependerá de su capacidad de gestionar el medio en el que desarrollan su actividad y sus recursos ante este nuevo reto ambiental. Se espera que las comunidades o sectores de la población con menos recursos sean los más vulnerables, por lo que será necesario contribuir al desarrollo de capacidades de gestión y toma de decisiones en la población pesquera o relacionada con el medio marino, con la finalidad de hacer frente a este problema.

A nivel local, se trata de un cambio de mentalidad que va más allá de la capacidad de las autoridades públicas de concienciar o animar a adoptar conductas responsables, por lo que las actuaciones a desarrollar requieren capacidades y liderazgos que superan una zona costera o ámbito insular.

Sin embargo, ninguna política global tiene eficacia si no cuenta con su aplicación local y, por tanto, con la colaboración y convicción de la población local.

Las actuaciones a desarrollar para formar a los agentes locales en formas más sostenibles de comportamiento pasan por actuar en aspectos como la eficiencia energética, la gestión de los residuos o la planificación y edificación sostenible.

Por tanto, formar a los agentes económicos del sector pesquero o relacionados con el mismo es un punto de partida necesario para el cambio de tendencia que necesita el medio marino, pues sin su implicación y

MEDIDA 2.1 ACCIONES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

exigencia cualquier estrategia de lucha contra el cambio climático será estéril. Se deberá insistir en una labor continua de información y sensibilización, incorporando en los programas formativos y en las actividades divulgativas previstas en esta medidas actuaciones demostrativas y contenidos que persigan la reducción de gases de efecto invernadero. La transferencia de conocimientos y las acciones de información se pueden llevar a cabo a través de distintos medios, tales como cursos de formación, talleres, actividades demostrativas, acciones de información, intercambios de breve duración referentes a la gestión de actividades y planes de visitas.

REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

La formación es un requisito previo e indispensable para alcanzar un empleo de calidad, por cuanto es uno de los principales instrumentos de que se dispone para preparar a los individuos para un mercado de trabajo que está en rápida evolución y que es cada vez más exigente, así como para incrementar su flexibilidad ante las distintas opciones de empleo que ofrezca el mercado (empleabilidad) y para el emprendimiento. En igualdad de oportunidades, la capacitación de las mujeres para el desempeño de un empleo de calidad mejorará su incorporación al mercado laboral, facilitando que se reduzca su precariedad y mejorando sus posibilidades de mejora social. Por su parte, los jóvenes podrán capacitarse para modernizar el sector o diversificar sus actividades, y entrar en él de forma profesionalizada, equilibrando las posibilidades con otros sectores de mayor atracción económica. La asimilación de conocimientos facilita y posibilita que las personas desarrollen sus capacidades personales y sociales, asumiendo el papel de protagonista de su propio proceso de socialización y desarrollo. La integración social, atiende a los procesos de cambios personales y sociales. Estos procesos son simultáneos y progresivos y es imprescindible la participación de la persona de modo activo. En el proceso de asimilación de conocimientos, se reducen las barreras de las personas y los colectivos con mayores problemas de integración, al tiempo que se abren oportunidades para formar parte de un colectivo y el acceso a las oportunidades del mercado laboral.

MEDIDA 2.2 INVERSIONES (PRODUCTIVAS Y NO PRODUCTIVAS) EN EL MARCO DE LA EDLP	
DESCRIPCIÓN	
<p>El desarrollo local participativo debe fomentar planteamientos innovadores para impulsar el crecimiento y la creación de empleo, en especial aumentando el valor de los productos de la pesca y diversificando la economía local hacia nuevas actividades económicas, entre ellas las que ofrecen el «crecimiento azul» y los sectores marítimos en sentido amplio.</p> <p>Esta medida prestará especial atención a la dinamización económica y creación de empleos, con la atención prioritaria a la iniciativa privada, a las políticas de acompañamiento para los jóvenes emprendedores, al retorno e inserción de los mismos en el sector pesquero y en los relacionados con el mismo (acuicultura, diversificación, turismo, nuevas tecnologías,...), así como la mitigación y adaptación al cambio climático como elemento integral de las estrategias de desarrollo local.</p> <p>En el marco del FEMP se atenderán aquellos proyectos cubiertos en los ámbitos temáticos de Turismo Sostenible en la Costa y el Mar / Valorización de productos pesqueros y acuícolas / Valorización y conservación del patrimonio natural y cultural de la costa y el mar / Población pesquera.</p>	
JUSTIFICACIÓN	
NECESIDADES	Esta Medida, al ser la más extensa de la Estrategia, pretende contribuir a afrontar todas las necesidades detectadas en el análisis previo:
	RELACIÓN DE NECESIDADES
	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero
	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias
	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos
	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar
	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal
	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero
	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular
N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía	
N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar	
OBJETIVOS	<p>Asimismo, incluye acciones que aborden todos los objetivos específicos de la Estrategia:</p> <p>EE1. Mejorar la competitividad del sector pesquero</p> <p>EE2. Favorecer los procesos de relevo generacional</p> <p>EE3. Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa</p> <p>EE4. Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras</p> <p>EE5. Fomentar el turismo marino como oportunidad económica</p> <p>EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva</p> <p>EE7. Cuidar del medio natural y marino</p> <p>EE8. Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular</p>
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA	
<p>Las actuaciones que integran la Estrategia se llevarán a cabo mediante subvenciones públicas a los promotores de los proyectos seleccionados por el grupo de acción local para el sector pesquero ADER LA PALMA conforme a las necesidades y objetivos de la Estrategia DLP #adercosta2020 La Palma.</p> <p>Esta Medida ampara los proyectos de inversión programados o no programados, que se ajusten a los objetivos previstos en esta Estrategia, en base a la siguiente tipología:</p> <p>A) En función de su naturaleza:</p> <p>i) Productivos: proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de</p>	

MEDIDA 2.2 INVERSIONES (PRODUCTIVAS Y NO PRODUCTIVAS) EN EL MARCO DE LA EDLP

propiedades de titularidad privada.

ii) No productivos: proyectos que consisten en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias.

B) En función de su inclusión inicial en la Estrategia:

i) Programados: son proyectos determinados y definidos en la propia Estrategia que pueden ser ejecutados por promotores públicos o privados. Los proyectos programados privados serán seleccionados en libre concurrencia.

ii) No programados: proyectos definidos en la Estrategia por el objetivo que se persigue, las actividades a realizar, el tipo de promotores o la localización de las inversiones, que pueden ser aprobados por un órgano ejecutivo del GALP. Además la estrategia puede contemplar proyectos no programados que pueden consistir en proyectos productivos singulares e innovadores de libre iniciativa propuestos por promotores públicos o privados.

Las inversiones materiales deberán localizarse en el ámbito territorial de la Isla de La Palma y la población objetivo será prioritariamente población pesquera o relacionada con el sector pesquero.

Los proyectos deberán adecuarse a la Estrategias de Desarrollo Local #adercosta2020 La Palma, de ADER LA PALMA y deberán ser viables económica, técnica y legalmente.

En cuanto a las actuaciones programadas o no programadas, pero definidas en la Estrategia, se incluyen:

- > Creación y mejora de puntos de venta directa de los productos pesqueros.
- > Integración y cooperación entre agentes del sector para aumento del valor añadido de los productos.
- > Introducción de nuevas tecnologías en la comercialización.
- > Proyectos que promuevan una mayor penetración de los productos de la pesca en la restauración
- > Proyectos de introducción en el mercado de nuevos productos pesqueros o derivados del mar.
- > Integración o cooperación de entidades de comercialización de productos pesqueros y el mar.
- > Inversiones en investigación de campo o ensayos de técnicas innovadoras relacionadas con la pesca, los recursos marinos, la transformación, la comercialización y la bioeconomía.
- > Apoyo a operaciones de diversificación planteadas por profesionales del sector pesquero y/o familiares.
- > Proyectos que mejoren la identificación de la trazabilidad y el posicionamiento de los productos con la isla.
- > Iniciativas emprendedoras en actividades de diversificación en la costa.
- > Iniciativas emprendedoras en el sector de turismo marino, subacuático y pesca-turismo.
- > Inversiones en instalaciones de energías renovables para autoconsumo y eficiencia energética
- > Acciones de reducción del impacto ambiental del uso de combustibles fósiles.
- > Proyectos de reciclaje y reutilización de desechos orgánicos en la pesca y la acuicultura.
- > Campañas de concienciación sobre cambio climático, sus efectos y la lucha desde lo local.
- > Acciones que incorporen modelos de custodia del medio natural y marino con profesionales del mar y población local.
- > Apoyo a sinergias entre administración y profesionales para la gestión sostenible del medio natural.
- > Apoyo a la valorización del patrimonio cultural marino de La Palma.
- > Inversiones y proyectos para la accesibilidad e interpretación del patrimonio cultural marino.
- > Acciones de sensibilización a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros, la cultura marinera y la costa.

BENEFICIARIOS

Podrán ser beneficiarios de esta medida:

- Todos aquellos promotores de operaciones, públicos o privados, interesados en llevar a cabo inversiones o actuaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia #adercosta2020 La Palma.

- El Grupo de Acción Local ADER LA PALMA.

La selección de proyectos, tanto para los proyectos de promotores públicos como privados, con la excepción del Grupo de Acción Local, se realizará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo

MEDIDA 2.2 INVERSIONES (PRODUCTIVAS Y NO PRODUCTIVAS) EN EL MARCO DE LA EDLP

con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. En los proyectos en los que el Grupo ADER LA PLAMA es beneficiario, el Convenio de colaboración con la Autoridad de Gestión del Programa Operativo del FEMP en la Comunidad Autónoma Canaria se considerará acto de concesión de la ayuda suficiente, condicionado a la determinación de los proyectos concretos y a la justificación del gasto en la forma que se determine.

GASTOS ELEGIBLES

Las operaciones productivas o no productivas, programadas o no programadas, incluidas en la Estrategia #adercosta2020 La Palma, así como aquellas otras que tengan cabida en el ámbito de las necesidades objetivos descritos en la Estrategia.

Los proyectos podrán incluir todos los tipos de acciones subvencionables en el marco del FEMP, siempre y cuando estén en consonancia con los objetivos del desarrollo sostenible de las zonas pesqueras definidos en el Programa Operativo del FEMP 2014-2020 para las estrategia del desarrollo local participativo.

El apoyo a los beneficiarios se realizará mediante subvención, a través del reembolso de los costes elegibles de la operación en que se haya efectivamente incurrido y hayan sido realmente abonados, conforme a lo establecido en el artículo 67.1. letra a) del Reglamento 1303/2013.

Se tendrá en cuenta también lo dispuesto en la normativa nacional que se establezca en relación con este tipo de actuaciones.

La justificación documental de las inversiones o gastos realizados se podrán acreditar mediante facturas pagadas o documentos contables de valor probatorio equivalente, junto con los documentos que aseguren la efectividad del pago. A estos efectos se entenderá por documento contable de valor probatorio equivalente todo documento presentado para justificar, cuando no sea posible la emisión de factura, que la anotación contable ofrece una imagen fiel de la realidad.

CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA

La previsión financiera a destinar a la Medida de inversiones es de 230.339 euros, a ejecutar durante el período 2017-2020.

Las operaciones obtendrán la ayuda en función del resultado obtenido por la operación en el Baremo General de Evaluación de Proyectos (ver capítulo 7.4), estableciéndose una intensidad máxima de ayuda en función del tipo de proyecto.

- Para los proyectos productivos, una intensidad de ayuda del 75%.
- Para los proyectos no productivos, tanto de promotores públicos como privados y el GALP, una intensidad de ayuda del 100% del gasto subvencionable.

CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

La metodología ascendente de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo tiene como una de sus características básicas la de facilitar la innovación, de manera que se otorguen a los GALP un mayor margen de libertad, por lo que las estrategias se definen a nivel local de forma conjunta con los agentes y actores territoriales.

La innovación puede suponer la transferencia y adaptación de innovaciones desarrolladas en otras zonas, modernizar formas tradicionales de conocimientos técnicos o buscar nuevas soluciones a problemas persistentes en el sector pesquero y del mar, que otras intervenciones no han logrado resolver de manera satisfactoria y sostenible. Este modo de proceder puede proporcionar nuevas respuestas a problemas específicos de las zonas pesqueras.

La Estrategia #adercosta2020 La Palma trata de introducir nuevos enfoques e ideas para las zonas pesqueras y costeras de La Palma, con el objeto de favorecer a las empresas y los procesos innovadores.

Esta Estrategia puede apoyar las inversiones en materia de reducción de impactos ambientales y gestión sostenible de los recursos naturales. La mitigación y adaptación al cambio climático es uno de los elementos integrales que todas las EDL deben contemplar.

MEDIDA 2.2 INVERSIONES (PRODUCTIVAS Y NO PRODUCTIVAS) EN EL MARCO DE LA EDLP

#adercosta2020 tiene en La Palma también una vocación estratégica de prevención del cambio climático, entre los que encontramos el aumento y mejora de los mecanismos de aprovisionamiento energético con energías alternativas, reduciendo el consumo y favoreciendo la sostenibilidad, la gestión en origen de los residuos orgánicos o el cambio de modelo económico hacia una economía más circular en cuanto a circulación de materiales y consumo.

REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma actúa sobre las zonas pesqueras y costeras de la isla de La Palma, afectada por un proceso de estancamiento económico, disminución de la actividad económica y paro, que obliga a la población principalmente joven y mujeres a dedicarse a otras actividades, e incluso emigrar fuera de la isla. Evitar el abandono de las actividades pesqueras y marineras y conseguir una empleabilidad sostenible es el reto que se aborda en esta Estrategia, de acuerdo con las necesidades específicas definidas a partir del diagnóstico participativo realizado. Este enfoque ascendente implica un reto de dinamización social para conseguir una mayor implicación de la población en la solución de los problemas comunes que les afectan y un mayor compromiso en las actuaciones que proyectan y se debe traducir en un aumento de la gobernanza local.

MEDIDA 3. COOPERACIÓN								
DESCRIPCIÓN								
<p>Esta ayuda está contemplada en el artículo 35, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n o 1303/2013, pudiendo concederse a:</p> <p>a) proyectos de cooperación interterritorial o transnacional;</p> <p>b) ayuda técnica preparatoria para proyectos de cooperación interterritorial o transnacional, siempre que los GALP puedan demostrar que están preparando la ejecución de un proyecto.</p> <p>Se entiende por cooperación interterritorial la cooperación dentro de un estado miembro, y por cooperación transnacional cuando se realiza entre territorios de distintos estados miembros, o entre al menos un territorio de un estado miembro y uno o varios territorios de terceros países.</p> <p>A través de esta medida se financiará la realización de estos proyectos conjuntos entre Grupos de Acción local de la comunidad autónoma de Canarias o de otras regiones del Estado Español o de territorios de diferentes estados miembros de la UE, ya sea para compartir estrategias, objetivos o necesidades similares.</p> <p>La cooperación aporta un valor añadido a los territorios costeros ya que supone un entendimiento entre los distintos Grupos y agentes para marcar un camino u objetivo compartido y el complemento necesario para la implementación de las estrategias de desarrollo local.</p>								
JUSTIFICACIÓN								
NECESIDADES	Entre las necesidades a atender a las que pretende hacer frente esta medida se encuentran:							
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias</td> </tr> <tr> <td>N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar</td> </tr> <tr> <td>N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal</td> </tr> <tr> <td>N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros</td> </tr> <tr> <td>N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros
RELACIÓN DE NECESIDADES								
N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero								
N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias								
N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar								
N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal								
N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero								
N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros								
N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular								
OBJETIVOS	<p>Al tratarse de una medida horizontal, la medida contribuye con la mayoría de los objetivos específicos de la EDL y con los objetivos operativos del programa:</p> <p>EE2. Favorecer los procesos de relevo generacional</p> <p>EE3. Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa</p> <p>EE4. Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras</p> <p>EE5. Fomentar el turismo marino como oportunidad económica</p> <p>EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva</p> <p>EE7. Cuidar del medio natural y marino</p> <p>EE8. Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular</p>							
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA								
<p>Aparte de otros GALP, los socios de ADER LA PALMA, en el marco del FEMP, podrán organizar agrupaciones público-privadas locales que apliquen una estrategia de desarrollo local participativo dentro o fuera de la Unión.</p> <p>Los proyectos podrían incluir todos los tipos de actuaciones subvencionables en el marco de los Fondos, siempre y cuando estén en consonancia con los objetivos del Reglamento FEMP y en la Estrategia de Desarrollo Local #adercosta2020 La Palma.</p> <p>Los proyectos de cooperación y los gastos incluidos en los mismos serán seleccionados por los GALP cooperantes y deberán dirigirse a actuaciones relacionadas con aquellos aspectos que ADER LA PALMA haya incluido dentro de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo.</p> <p>Se establece como prioridad dentro de la Estrategia los proyectos que persigan las siguientes líneas de</p>								

MEDIDA 3. COOPERACIÓN
actuación: > Innovación en comercialización, venta directa y canales cortos de comercialización. > Aplicación de las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal. Incorporación de jóvenes a los sectores de la pesca y el mar. > Desarrollo de productos turísticos (marinero, subacuático, pesca-turismo, gastronomía...) > Reducción de impactos ambientales y lucha contra el cambio climático. > Economía circular en el sector pesquero y acuícola. > Patrimonio natural y cultural de la pesca y el mar.
BENEFICIARIOS
El beneficiario directo de los proyectos de cooperación será el GALP ADER LA PALMA
GASTOS ELEGIBLES
Serán gastos elegibles la preparación y ejecución de actividades de cooperación de los GALP: - Preparación y ejecución de actividades de cooperación de los GAL. - Costes de explotación vinculados a la gestión de la aplicación y animación de la estrategia de desarrollo local participativo consistente en los costes operativos, gastos de personal, gastos de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, los costes financieros, así como los costes relacionados con el seguimiento y la evaluación de la estrategia.
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA
La previsión financiera a destinar a esta Medida es de 12.340 euros, con una intensidad de ayuda del 100%
CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
La cooperación es una manera de ampliar las perspectivas del ámbito local y aportar nuevos conocimientos a la zona a fin de mejorar las estrategias locales. Puede impulsar el carácter innovador de las acciones de desarrollo sostenible de las zonas costeras y contribuir a aumentar la competitividad mediante el desarrollo de las capacidades, la atracción de nuevos socios empresariales y la difusión de la innovación, el conocimiento y nuevas habilidades. Las prioridades en cooperación establecidas previamente por el Grupo ADER LA PALMA, establecen un marco de trabajo que tendrá como objetivos transversales la gestión sostenible de los territorios así como la prevención y lucha contra el cambio climático.
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
Teniendo en cuenta que toda la Estrategia tiene una especial consideración con las prioridades horizontales de empleo, mujeres, jóvenes e integración social, y obtención de resultados a largo plazo, los proyectos de cooperación irán dirigidos a la consecución de estos objetivos, creando estructuras formales o informales de cooperación que aportarán valor añadido al resultado final e impacto sobre aquellos. La cooperación consiste en la constitución de una red de relaciones y de solidaridad entre territorios, con el fin de valorizar al máximo su potencial y enriquecer su trabajo mediante acciones comunes que mejoren los resultados en cada uno de los territorios participantes. Esta metodología se ha consolidado como herramienta en la explotación de complementariedades e intercambio de experiencias, contribuyendo a la puesta en red de regiones con problemáticas similares.

MEDIDA 4 FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN												
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MEDIDA												
<p>Esta Medida irá destinadas a financiar los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma.</p> <p>Igualmente, la animación de la Estrategia estará incluida, con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información, fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.</p> <p>La animación está dirigida a actuaciones ligadas al funcionamiento de la Estrategia, el fomento de la participación ciudadana, la información sobre el GALP, la divulgación de los objetivos que persigue el desarrollo local participativo y los retos que plantea el cambio climático y el uso sostenible de los recursos naturales.</p>												
JUSTIFICACIÓN. COHERENCIA INTERNA												
NECESIDADES	<p>La medida de gastos de gestión intervendrá contribuyendo a afrontar la totalidad de las necesidades detectadas en la Estrategia:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RELACIÓN DE NECESIDADES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias</td> </tr> <tr> <td>N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos</td> </tr> <tr> <td>N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar</td> </tr> <tr> <td>N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal</td> </tr> <tr> <td>N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero</td> </tr> <tr> <td>N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros</td> </tr> <tr> <td>N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular</td> </tr> <tr> <td>N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía</td> </tr> <tr> <td>N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar</td> </tr> </tbody> </table>	RELACIÓN DE NECESIDADES	N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero	N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias	N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos	N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar	N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal	N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero	N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros	N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular	N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía	N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar
	RELACIÓN DE NECESIDADES											
N1. Equilibrar la sostenibilidad social, ambiental y económica del sector pesquero												
N2. Diversificar las actividades de los pescadores y sus familias												
N3. Mejorar la renta de los pescadores innovando en la comercialización directa y en circuitos cortos												
N4. Crear experiencias turísticas en torno a la pesca y el mar												
N5. Implantar las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal												
N6. Generar formas innovadoras de incorporar a los jóvenes al sector pesquero												
N7. Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros												
N8. Gestionar de forma eficiente los materiales bajo un modelo de economía circular												
N9. Valorizar los productos pesqueros a través del turismo y la gastronomía												
N10. Mejorar el uso público sostenible de la costa y el mar												
OBJETIVOS	<p>Al tratarse de una medida horizontal, la medida contribuye indirectamente con todos los objetivos específicos de la EDLP y con los objetivos operativos del programa:</p> <p>EE1. Mejorar la competitividad del sector pesquero</p> <p>EE2. Favorecer los procesos de relevo generacional</p> <p>EE3. Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa</p> <p>EE4. Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras</p> <p>EE5. Fomentar el turismo marino como oportunidad económica</p> <p>EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva</p> <p>EE7. Cuidar del medio natural y marino</p> <p>EE8. Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular</p>											
TIPOLOGÍA DE ACTUACIONES PREVISTA												
<p>Los costes de explotación vinculados a la gestión de la puesta en práctica de la estrategia de desarrollo local participativo consistentes en costes de funcionamiento, de personal, de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, costes financieros, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia a que se refiere el artículo 34, apartado 3, letra g) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.</p> <p>La animación de la estrategia de desarrollo local participativo con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.</p>												

MEDIDA 4 FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN
BENEFICIARIOS
El Grupo de Acción Local ADER LA PALMA.
GASTOS ELEGIBLES
<p>El apoyo al desarrollo local participativo para el sector pesquero FEMP se referirá a los siguientes elementos, según lo establecido en el artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 que establece las disposiciones comunes para todos los fondos en el periodo de programación 2014-2020:</p> <ul style="list-style-type: none">- La animación de la estrategia de desarrollo local participativo con el fin de facilitar el intercambio entre las partes interesadas para suministrar información y fomentar la estrategia y para apoyar a los beneficiarios potenciales con vistas a desarrollar operaciones y preparar solicitudes.- Costes de explotación vinculados a la gestión de la aplicación y animación de la estrategia de desarrollo local participativo consistente en los costes operativos, gastos de personal, gastos de formación, costes vinculados a las relaciones públicas, los costes financieros, así como los costes relacionados con el seguimiento y la evaluación de la estrategia que se hace referencia en el artículo. <p>Así, en principio, las operaciones podrán incluir todos los tipos de acciones subvencionables en el marco de los Fondos, siempre y cuando estén en consonancia con los objetivos del Reglamento FEMP y en la Estrategia de Desarrollo Local #adercosta2020 La Palma.</p> <p>A título orientativo, serán subvencionables por esta medida los siguientes tipos de gastos para la puesta en práctica de la estrategia y animación del desarrollo local participativo:</p> <ul style="list-style-type: none">> Gastos de explotación del GALP ADER LA PALMA para la gestión del programa: seguimiento administrativo y financiero, informática, puesta en práctica del programa, promoción o comunicación, selección de proyectos y control, alquileres, suministros, mobiliario, personal, asistencia profesional, aval bancario, costes financieros, los motivados por la adhesión del grupo de acción local a asociaciones, así como los costes relativos a la supervisión y la evaluación de la estrategia a que se refiere el artículo 34, apartado 3, letra g) del Reglamento (UE) nº 1303/2013.> Asistencias técnicas del Grupo de Acción Local: estudios y apoyo a los proyectos, animación del programa y acciones de sensibilización: talleres, reuniones, seminarios, publicaciones, material multimedia, etc.> Los gastos correspondientes al equipo de Gerencia, Técnico y Administrativo, siempre y cuando exista una relación contractual regular con el Grupo de Acción Local.> Los gastos asociados a las reuniones de los órganos de decisión del GALP (manutención, alojamiento, desplazamientos, etc.), a excepción de cualquier tipo de indemnización por asistencia a las mismas.> Los gastos correspondientes a los pagos efectuados por el GALP a la entidad pública designada como Responsable Administrativo y Financiero, siempre que exista un convenio específico y, en caso de que la persona encargada de desarrollar estas funciones sea funcionario público, dichas funciones hayan sido declaradas compatibles por la Entidad pública de la que dependa.> Los gastos de Asesoría Jurídica o Técnica si, contratados en tiempo y forma, están directamente relacionados y son necesarios para una adecuada ejecución de la estrategia de desarrollo local.> Los gastos motivados por la adhesión del GALP a asociaciones representativas de ámbito regional y/o nacional.> Los gastos de fomento de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.> Alquiler de locales, mobiliario y equipamiento informático y telemático necesarios para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo.> Otros directamente relacionados con la gestión de la estrategia y que no hayan quedado incluidos en los apartados anteriores, como gastos financieros, gastos en comunicación, etc.> Los costes relacionados con el seguimiento y la evaluación de la Estrategia.> Gastos de animación.

MEDIDA 4 FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN
CANTIDAD Y PORCENTAJE DE LA AYUDA
La previsión financiera a destinar a esta Medida es de 102.830 euros, de los que 82.264 euros se destinarán a gastos de funcionamiento y 20.566 euros a animación de la Estrategia. A nivel operativo, se prevé la ejecución durante período 2017-2021. La intensidad de ayuda para esta Medida es del 100%.
CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES: INNOVACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
La aplicación de esta Medida dentro de la Estrategia garantiza el aprovechamiento de la estructura de los grupos de acción local existentes y de sus asociaciones en la gestión de los fondos destinados al desarrollo sostenible de las zonas de costa, desde el conocimiento de las necesidades expresadas por los diferentes sectores encuestados y reunidos mediante la aplicación de la Estrategia y aprovechando la experiencia de Grupos como ADER LA PALMA en la gestión de otros programas. El Grupo ADER LA PALMA contribuye a la movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales y costeras, a alentar la cooperación entre el sector privado y el sector público y a fomentar la cooperación y las innovaciones, como fórmulas de afrontar las dificultades estructurales y coyunturales de la realidad socioeconómica insular. Asimismo se garantiza el cumplimiento de una de las prioridades comunitarias en materia de medio ambiente y lucha contra el cambio climático.
REPERCUSIÓN EN EL EMPLEO, IGUALDAD E INTEGRACIÓN SOCIAL
La aplicación de la Estrategia lleva incluida como prioridades horizontales, además de la innovación como fórmula para contrarrestar el declive de la realidad económica, el respeto y la mejora de las condiciones de gestión medioambientales, la igualdad de oportunidades y la atracción de los jóvenes al mar, lo que se garantizará mediante proyectos específicos y fórmulas de priorización de este tipo de iniciativas, favoreciendo especialmente en el procedimiento de gestión de ayudas las operaciones que incluyan medidas concretas a la consecución de estos objetivos.

Una vez establecida la lógica de intervención general y los objetivos para la EDL, es preciso abordar aspectos de su implementación más concretos y detallados de cómo a través de la EDL se intentarán alcanzar estos objetivos.

Para ello, se parte de la relación, dentro de cada una de las medidas, de los objetivos específicos de la Estrategia con los objetivos operativos propios de cada medida y su enlace con las actuaciones previstas. Se incorpora además la estimación de la fase de la Estrategia en que se implementará previsiblemente cada una de las actuaciones previstas, teniendo en cuenta los siguientes periodos orientativos:

Fase I: Puesta en marcha de la EDL (2016-2017). Proyectos relacionados con puesta en marcha de la Estrategia, especialmente la elaboración de la Estrategia, Acciones de formación e información y animación, acciones de cooperación y funcionamiento.

Fase II: Fase de desarrollo (2017-2019). Inversiones relacionadas con la aplicación de la Estrategia.

Fase III: Fase de cierre de la EDL (2020-2023). Acciones relacionadas con la puesta en mercado de los principales logros obtenidos en la aplicación de las actuaciones.

Adicionalmente, se incorpora el coste aproximado de cada una de las medidas previstas.

Tabla 48. PLAN DE ACCIÓN POR MEDIDA

MEDIDA 1. AYUDA PREPARATORIA				
OE de la EDL	Objetivos Específicos	Principales actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE4. Promocionar del bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas de pesca	EE8 Promocionar la puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular	Proceso de participación social y elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local	2016	8.226 €
MEDIDA 2.1 FORMACIÓN				
OE de la EDL	Objetivos Específicos	Principales actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE1. Mejorar de la competitividad del sector de la pesca, la creación de empleo y la atracción de los jóvenes, en particular mediante el aumento del valor añadido de los productos pesqueros, la integración vertical, la innovación en todas las etapas de la cadena de suministro de productos de la pesca; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	EE1. Mejorar la competitividad del sector pesquero.	- Acciones formativas e informativas para la introducción de las TIC en el sector pesquero y marino, especialmente en gestión de cofradías y comercialización. - Investigación y la formación en los ámbitos de innovación relacionados con la pesca, los recursos marinos, la transformación, la comercialización y la bioeconomía.	2017-2020	57.585 €
	EE2. Favorecer los procesos de relevo generacional.	- Formación de jóvenes en nuevas profesiones vinculadas al sector pesquero y la acuicultura. - Formación en nuevas profesiones y para el acceso y mantenimiento del empleo en el sector pesquero y acuícola.	2017-2020	
	EE3. Fomentar la igualdad de oportunidades en el sector pesquero y de la costa.	- Jornadas informativas sobre la problemática de igualdad de oportunidades. - Difusión de buenas prácticas en materia de igualdad de oportunidades y de puesta en valor del papel de la mujer en el sector pesquero.	2017-2020	
OE2. Crear empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas de pesca se enfrentan a nuevas actividades económicas, incluyendo los ofrecidos por los crecientes sectores azules y marítimas en el sentido amplio, la promoción de la formación, la innovación y la promoción del empleo.	EE4. Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras.	- Formación a emprendedores en actividades de diversificación.	2017-2020	
	EE5. Fomentar el turismo marino como oportunidad económica.	> Formación para adaptarse a nuevas actividades económicas de turismo marino, subacuático y de pesca-turismo.	2017-2020	

OE3. Promocionar del uso sostenible del patrimonio ambiental de las zonas de pesca, incluidas las operaciones para mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.	EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva.	- Acciones formativas e informativas sobre eficiencia energética (gestión de insumos, energías renovables) y economía circular (gestión de residuos, aprovechamiento de desechos,...)	2017-2020	
--	--	---	-----------	--

MEDIDA 2.2 INVERSIONES

OE de la EDL	Objetivos Específicos	Principales actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE1. Mejorar de la competitividad del sector de la pesca, la creación de empleo y la atracción de los jóvenes, en particular mediante el aumento del valor añadido de los productos pesqueros, la integración vertical, la innovación en todas las etapas de la cadena de suministro de productos de la pesca; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	EE1. Mejorar la competitividad del sector pesquero.	- Creación y mejora de puntos de venta directa de los productos pesqueros - Integración y cooperación entre agentes del sector para aumento del valor añadido de los productos - Introducción de nuevas tecnologías en la comercialización - Proyectos promuevan una mayor penetración de los productos de la pesca en la restauración e introducción de nuevos productos - Proyectos que mejoren la identificación de la trazabilidad trazabilidad y el posicionamiento de los productos con la isla	2017-2020	57.585 €
OE2. Crear empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas de pesca se enfrentan a nuevas actividades económicas, incluyendo los ofrecidos por los crecientes sectores azules y marítimas en el sentido amplio, la promoción de la formación, la innovación y la promoción del empleo.	EE4. Fomentar el emprendimiento en las zonas costeras.	- Iniciativas emprendedoras en actividades de diversificación en la costa. - Transformación de productos del mar.	2017-2020	
	EE5. Fomentar el turismo marino como oportunidad económica.	- Iniciativas emprendedoras en el sector de turismo marino, subacuático y pesca-turismo	2017-2020	
OE3. Promocionar del uso sostenible del patrimonio ambiental de las zonas de pesca, incluidas las operaciones para mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.	EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva.	- Eficiencia energética y reducción del impacto ambiental del uso de combustibles fósiles - Reciclaje y reutilización de desechos orgánicos en la pesca y la acuicultura	2017-2020	
	EE7. Cuidar del medio natural y marino.	- Campañas de concienciación sobre cambio climático. - Custodia del medio natural y marino con profesionales del mar y población - Sinergias entre administración y profesionales.	2017-2020	
OE4. Promocionar del	EE8. Promocionar la	- Valorización del patrimonio cultural	2017-2020	

bienestar social y el patrimonio cultural de las zonas de pesca	puesta en valor del sector pesquero en la sociedad insular.	marinero de La Palma. - Acciones para la accesibilidad e interpretación del patrimonio cultural marinero. - Sensibilizar a la población del valor de los recursos marinos y pesqueros, la cultura marinera y la costa.		
---	---	--	--	--

MEDIDA 3 COOPERACIÓN				
OE de la EDL	Objetivos Específicos	Principales actuaciones	Fase de desarrollo	Coste Aproximado
OE1. Mejorar de la competitividad del sector de la pesca, la creación de empleo y la atracción de los jóvenes, en particular mediante el aumento del valor añadido de los productos pesqueros, la integración vertical, la innovación en todas las etapas de la cadena de suministro de productos de la pesca; y garantizar una actividad sostenible promoviendo el uso eficiente de los recursos biológicos marinos.	EE1. Mejorar la competitividad del sector pesquero.	> Innovación en comercialización, venta directa y canales cortos de comercialización. > Aplicación de las TIC en la gestión del sector pesquero artesanal. Incorporación de jóvenes a los sectores de la pesca y el mar.	2017-2020	12.340 €
OE2. Crear empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación de la economía local de las zonas de pesca se enfrentan a nuevas actividades económicas, incluyendo los ofrecidos por los crecientes sectores azules y marítimas en el sentido amplio, la promoción de la formación, la innovación y la promoción del empleo.	EE5. Fomentar el turismo marinero como oportunidad económica.	- Desarrollo de productos turísticos (marinero, subacuático, pesca-turismo, gastronomía...)	2017-2020	
OE3. Promocionar del uso sostenible del patrimonio ambiental de las zonas de pesca, incluidas las operaciones para mitigar el cambio climático y la transición hacia una economía de bajas emisiones de carbono.	EE6. Incorporar criterios de sostenibilidad a la actividad productiva.	- Reducción de impactos ambientales y lucha contra el cambio climático. - Economía circular en el sector pesquero y acuícola.	2017-2020	
	EE7. Cuidar del medio natural y marino.	- Patrimonio natural y cultural de la pesca y el mar.	2017-2020	

7 DISPOSICIONES DE GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

7.1 MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO Y TOMA DE DECISIONES

El procedimiento de gestión del Grupo de Acción Local ADER LA PALMA responde a los siguientes principios:

Publicidad; Transparencia; Concurrencia; Objetividad; Eficacia; Eficiencia; Igualdad y no discriminación

Este modelo de gestión incluye las actuaciones que se llevan a cabo para garantizar la ausencia de conflictos de interés entre las partes implicadas en las decisiones relacionadas con la selección de proyectos, según establecen la *Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común*, artículo 28; y la *Ley 40/2015*, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, artículo 23.

Queda contemplado en la toma de decisiones el principio de transparencia y la elegibilidad de las operaciones, a través del dictamen de elegibilidad de la Autoridad de Gestión, que tendrá carácter vinculante para cada una de las operaciones objeto de la Estrategia, evitando la doble financiación o solapamiento de ayudas en una misma actuación.

En cuanto a la selección y propuesta de resolución de ayudas para operaciones a desarrollar por el propio Grupo de Acción Local, y las ayudas para gastos de funcionamiento y animación, se consideran autorizados con la firma del Convenio de colaboración con la Autoridad de Gestión, condicionado a lo que se establezca en el propio convenio por parte de la propia Dirección General de Pesca, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en cuanto a determinación de las condiciones concretas y su fórmula de justificación.

Los procedimientos administrativos establecidos en el funcionamiento de la Asociación establecen que conste en acta todos los acuerdos tomados, garantizando la máxima claridad en la aplicación y gestión de cualquier programa y proyecto. La tipología de la subvención a disponer, para su entrega a promotores que apliquen la Estrategia #adercosta2020 La Palma, por concurrencia competitiva, hace que se garantice el cumplimiento de los principios exigidos.

La **publicidad** se garantiza, tal como se detalla en los puntos específicos del presente procedimiento, con la difusión y divulgación tanto de la Estrategia, como de las convocatorias, la selección de proyectos y la ejecución de los mismos.

Se asegura la **transparencia** en cada una de las actuaciones de gestión del Programa al identificarse los compromisos a asumir tanto por ADER LA PALMA como por la Autoridad de Gestión y por los beneficiarios, tanto en las bases reguladoras, como en las convocatorias y en el propio procedimiento de gestión de ayudas.

El principio de **concurrencia** se cumple por la publicidad ya realizada del procedimiento que se ha estado llevando a cabo para la elaboración de la Estrategia, y por la publicación de las correspondientes bases reguladoras y convocatorias de ayudas, favorecida por la colaboración

de las entidades locales, Ayuntamientos y Cabildo y, especialmente, de sus Agentes de Empleo y Desarrollo Local.

La **objetividad** en la gestión viene garantizada por la propia aplicación del procedimiento de gestión, desarrollado en este capítulo, procedimiento que se hace público junto al detalle de los criterios de valoración de los proyectos, aprobado para la puntuación de cada actuación.

Para asegurar la **eficacia** los acuerdos a tomar por el Grupo se orientarán directamente a la consecución de los objetivos de la Estrategia, encargándose la Junta Directiva de que se reafirmen los objetivos y, garantizándose la fidelidad a los fines aprobados en la programación, y el seguimiento de los demás requerimientos que establezca la Autoridad de Gestión.

La acreditación de la **eficiencia** viene determinada por la ponderación de proyectos que contribuyan a un mayor beneficio, tanto económico como social, con el menor coste, lo que se traduce en un mayor rendimiento y utilidad de las inversiones, especialmente en los proyectos que contribuyan a la igualdad de oportunidades, promovidos o dirigidos a jóvenes y/o mujeres, y los que tengan en cuenta una mayor protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, favoreciéndose la vigencia de esta mayor puntuación en el baremo y en los criterios de valoración.

La **igualdad y no discriminación** se garantizan por la aplicación exacta de los baremos y criterios de valoración, que ponderan cada proyecto según sus características, y en el caso de contribución a la igualdad de oportunidades se establece una puntuación determinada a proyectos promovidos por jóvenes, mujeres, personas en riesgo de exclusión social, y los desarrollados directamente por personas con discapacidad.

La toma de decisiones es responsabilidad del órgano de representación del GALP, la Asamblea General, que delega en su Junta Directiva la gestión de la Estrategia, de la manera más eficaz posible, velando por la aplicación de la Estrategia #adercosta2020 La Palma, quien analizará y resolverá cualquier circunstancia, con el asesoramiento de los técnicos asignados para la gestión, de la Comisión de la Costa y el Mar, así como con el apoyo de cualquier otro servicio externo que se estime necesario.

El diseño ha contado con las organizaciones que forman parte de ADER LA PALMA, y la invitación a participar se ha hecho extensiva a otras organizaciones y colectivos que trabajan en el medio marino, analizando conjuntamente la realidad de todos los colectivos insulares, y definiéndose la propuesta que se ha considerado la mejor, fijándose las bases del este plan estratégico participativo.

La dirección de la gestión estará a cargo de **La Gerencia**, que en nombre propio o a propuesta de los técnicos de gestión, presentará los informes que correspondan para que la Junta Directiva, reunida previa convocatoria reglamentaria según el procedimiento estatutario, tome la decisión que considere oportuna, siguiendo los procedimientos correspondientes y los baremos determinados al efecto, resolviendo siempre de forma que la decisión favorezca el logro de los objetivos establecidos con el Programa.

Como órgano consultivo y de asesoramiento en la toma de decisiones, se ha constituido una Comisión de Asesoramiento en la preparación y selección de proyectos, que estará constituida por miembros de la Junta Directiva de ADER LA PALMA y de la Asociación Grupo de Acción Costera, responsable de la gestión del Eje 4 del período 2007-2013.

Tanto ADER LA PALMA como la propia Gerencia y el equipo humano que conforma la entidad han demostrado previamente, en la ejecución de programas y proyectos anteriores, que tienen capacidad para definir y aplicar la estrategia de desarrollo local en el marco del FEMP para la Isla de La Palma, garantizando que la toma de decisiones se realice con transparencia, avalando la gestión de las mismas con la intervención del Responsable Administrativo Financiero, la persona designado por la Administración Insular del Cabildo de La Palma para garantizar el funcionamiento satisfactorio en el reparto de los fondos públicos.

7.1.1 ORGANIGRAMA DEL GRUPO.

ADER LA PALMA es el Grupo de Acción Local que durante los últimos 25 años ha venido gestionando en la Isla de La Palma los fondos procedentes de las Iniciativas Comunitarias de Desarrollo Rural LEADER I, LEADER II, LEADER+, y el Eje 4 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013, siendo candidata también a la gestión de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el nuevo período 2014-2020.

Carece estatutariamente de fines de lucro, y ha aplicado la metodología *LEADER* desde su constitución, como entidad representativa de los sectores socioeconómicos insulares, siendo evaluada favorablemente por las diferentes entidades independientes a las que se ha encargado el seguimiento en los cuatro programas; y cumpliendo en todo momento las obligaciones y compatibilidades para ser entidad colaboradora del Gobierno de Canarias. ADER LA PALMA considera que cumple los requisitos del concurso para la selección como Grupo de Acción Local para el sector Pesquero, con arreglo a lo previsto en el Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), en lo referente a los grupos de acción local de su artículo 61; y según lo establecido en el Programa Operativo del FEMP 2014-2020. En definitiva, de conformidad con lo establecido en la Base 3 del Anexo I de la Orden de 12 de agosto de 2016, por la que se convoca concurso para la selección de los GALP y las EDLP en el marco del FEMP para el período 2014-2020, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En aplicación de lo previsto en el apartado 2, del artículo 34 del Reglamento 1303/2013, de 17 de diciembre, los grupos de acción locales que resulten seleccionados tendrán la forma jurídica de asociaciones sin ánimo de lucro, de las previstas en la Ley 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación y por la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones Canarias, cuya constitución garantiza el funcionamiento satisfactorio de la cooperación, conformándose además los grupos de acción local como entes colaboradores de la Consejería

de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, en base a lo previsto en el artículo 12 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La gestión de los fondos que se asignen para el Estrategia #adercosta2020 La Palma se realizará de manera independiente a cualquier otra actividad o programa de la Asociación, y directamente por el personal responsable del proyecto, según lo establecido en el punto 4 del presente procedimiento.



ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN – LA ASAMBLEA

La Asamblea General de socios de ADER LA PALMA está formada por 56 entidades, cuyo listado se adjunta en el anexo de la solicitud, contando dentro de la misma con la totalidad de los ayuntamientos de La Palma: 14 representantes de cada uno de los municipios de La Palma (Base 3.e de la Orden CAGPA de 12-08-2016); así como un representante del propio Cabildo Insular de La Palma, teniendo cada socio un derecho de voto. Estatutariamente, la Asamblea General garantiza una composición amplia y representativa de los distintos sectores implicados en el desarrollo rural y costero, representando los miembros privados siempre más del cincuenta por ciento de los derechos de voto.

La Asamblea adopta sus acuerdos por mayoría simple de los votos, salvo en el caso de que se requiera una mayoría cualificada, y se convoca en sesión ordinaria una vez al año para la aprobación de cuentas y presupuestos, y en sesión extraordinaria cada vez que es necesario, para

el cumplimiento de sus funciones. Para las siguientes funciones detalladas en el artículo 14 de los Estatutos se requiere el voto de las dos terceras partes de los asociados:

- a) Nombramiento y separación de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Solicitar la declaración de utilidad pública o interés público.
- c) Aprobación y modificación de los Estatutos Sociales.
- d) Disposición o enajenación de los bienes.
- e) Reglar la remuneración de los miembros del órgano de representación.
- f) Acordar la unión en Federaciones o Confederaciones así como la separación de las mismas.
- g) Aprobación de Reglamentos de Régimen Interior, en su caso.
- h) Controlar la actividad de la Junta Directiva y aprobar su gestión.
- i) Aprobar el presupuesto anual y liquidación anual de cuentas.
- j) Ratificar las altas acordadas por la Junta Directiva y acordar con carácter definitivo las bajas de los asociados.
- k) Acordar la disolución y liquidación de la Asociación.

Ilustración 15: ASAMBLEA GENERAL DE ADER LA PALMA. 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016



La Asamblea ha delegado en el órgano de representación y administración la gestión de la Asociación, estando compuesta también la Junta Directiva por una representación equilibrada del conjunto de socios (entidades públicas, empresas privadas y tercer sector de entidades no lucrativas).

ÓRGANO DE DIRECCIÓN – LA JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva de ADER LA PALMA está compuesta por 11 miembros, estando representados los distintos sectores económicos y sociales, además de representantes de las entidades públicas.

Se reúne con una periodicidad mensual, y en cualquier momento en caso de necesitarse la resolución de cualquier situación de urgencia.

Le compete según establece el Artículo 20 de los Estatutos las siguientes atribuciones:

- a. Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- b. Adoptar y ejecutar las acciones de gobierno y administración de la Asociación.
- c. Adoptar cuantas medidas fueren precisas para el cumplimiento de los fines estatutarios, para la buena marcha de la Asociación, y en particular, la actuación con diligencia en la puesta en marcha de las estrategias de desarrollo local.
- d. Elaborar para su presentación y aprobación por la Asamblea el Informe Económico anual, así como el Presupuesto Anual, Memoria y Plan de Actividades.
- e. Interpretar los preceptos contenidos en los Estatutos o en los Reglamentos o Normativas Internas, en su caso.
- f. Organizar y coordinar las actividades y distribuir los trabajos y responsabilidades entre los asociados y personal a cargo.
- g. Elaborar, en su caso, los Reglamentos o Normas Internas.
- h. Resolver en primera instancia la admisión y/o expulsión de los socios.
- i. Organizar y desarrollar todas las actividades económicas y administrativas precisas para el fomento y desarrollo de las actividades de la Asociación.
- j. Suscripción de convenios y contratos con personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.
- k. Nombrar y separar los representantes de la Asociación en las distintas entidades, empresas, federaciones o cualquier otra figura jurídica en la que la Asociación tenga representación.
- l. Crear toda clase de Comisiones y Comités que considere oportunos para la consecución de los fines de la Asociación.
- m. Abrir, gestionar o cancelar cuentas bancarias u operaciones financieras ordinarias, así como facultar o rescindir las firmas autorizadas para las operaciones, garantizando la transparencia y la corresponsabilidad de las actuaciones.
- n. Cuantas deriven de las Leyes o los Estatutos o, en general cuantas facultades no estén reservadas por aquélla o por éstos a otros órganos sociales.

Estatutariamente, se determinan las funciones de la Junta Directiva, y las responsabilidades individuales vienen determinadas tanto por la función de cada cargo, como por las firmas que se determinan en los modelos de los documentos a tramitar. El artículo 28 de los Estatutos de ADER

LA PALMA establece las siguientes responsabilidades generales de los miembros del Órgano de Representación: “1. Los miembros de los órganos de representación ejercerán sus funciones en interés de los objetivos y finalidades de la Asociación según lo establecido en los presentes estatutos y en la legislación aplicable. 2. Los miembros de los órganos de representación desempeñarán sus cargos con las diligencias de un representante leal y deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial, aún después de cesar en sus funciones. 3. Los miembros de los órganos de representación responden de los daños causados en el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la legislación aplicable.”

La adopción de acuerdos de la Junta Directiva requiere la mayoría simple de los votos presentes, que en primera convocatoria deben ser la mayoría de los miembros de la misma, decidiendo en caso de empate, el voto de calidad del Presidente.

Ilustración 16: MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ADER LA PALMA EN 2016



ÓRGANOS DE CONSULTA - COMISIONES Y MESAS SECTORIALES

Las Comisiones de trabajo, sectoriales o de administración, son estructuras internas de la Asociación que puntualmente, por encargo de la Junta Directiva se constituyen para el estudio de situaciones concretas, con tres o cuatro miembros de la entidad que voluntariamente se ofrecen para analizar y buscar solución de forma más operativa a situaciones determinadas que harían muy complejas y ralentizarían las reuniones de Junta Directiva, en las que pueden participar como invitados expertos del sector de que se trate en la reunión, para valorar propuestas normativas, o estudiar proyectos determinados, y cuyas propuestas son presentadas posteriormente en las reuniones del órgano de gobierno.

Las comisiones sectoriales de ADER LA PALMA, cuya constitución se acordó inicialmente en reunión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de febrero de 1992, son las siguientes:

1. Comisión de formación ocupacional y asistencia técnica,
2. Comisión de Turismo,
3. Comisión de Pymes y artesanía,
4. Comisión de Administración, Contabilidad y Tesorería,
5. Comisión de Agricultura,
6. Comisión de Medio Ambiente.

La tipología, temática y composición de las comisiones sectoriales se va adaptando a las necesidades de cada período o programa.

Recientemente, el 10 de octubre de 2016, se ha constituido una nueva Comisión Sectorial de la Costa y el Mar, de asesoramiento en materia de asuntos relacionados con esta Estrategia de Desarrollo Local para el sector pesquero. A esta comisión se le ha encargado labores de asesoramiento en la preparación y selección de proyectos con cargo a la Estrategia #adercosta2020. Las funciones de dicha comisión son las siguientes:

- Proponer proyectos a incluir en la Estrategia, por parte de ADER o de otros socios.
- Asesoramiento sobre los proyectos presentados.
- Propuesta de selección de proyectos a priorizar, en base a baremo.
- Seguimiento, evaluación y propuesta de mejora de la Estrategia.

Así mismo, los miembros de esta Comisión de la Costa y el Mar estará formada por:

1. Presidente de la Asociación, que actuará de presidente de la Comisión.
2. Representante del Cabildo Insular de La Palma en la Asamblea General de ADER LA PALMA, que actuará de vicepresidente de la Comisión.
3. Representante en la Asamblea General de ADER LA PALMA, o suplente en su caso, de la Asociación Grupo de Acción Costera de La Palma.
4. Gerente de ADER La Palma, que actuará como secretario de la Comisión, con voz pero sin voto.

La Comisión de la Costa y el Mar podrá invitar a otras personas, técnicos o representantes del sector, para que asesoren puntualmente sobre los asuntos a tratar, que actuarán con voz pero sin voto en la toma de decisiones.

PRESIDENCIA. COMPOSICIÓN, Y FUNCIONES

El Presidente de la Junta Directiva lo es también de la Asociación, y ostenta la representación legal de la misma, visando los acuerdos de sus órganos, las actas y las certificaciones que pudieran expedirse.

El Presidente firma en representación de la Asociación, según los acuerdos aprobados por la Junta Directiva y según se establezca en el correspondiente Convenio con la Autoridad de Gestión, la siguiente documentación: la convocatoria, en su caso, o la solicitud en caso de autorización para realizar la publicidad de las convocatorias a la Autoridad de Gestión (se determinará en el convenio CC.AA. – GALP), la solicitud de documentación complementaria para evaluar los proyectos, la propuesta de resolución elaborada en base al Informe de viabilidad así como el resto de procedimientos incluidos en la tramitación del expediente, así como cualquier otra documentación que se considere necesaria para la correcta evolución del trámite.

VICEPRESIDENCIA: COMPOSICIÓN, Y FUNCIONES

El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, tal como establece el Artículo 23. 2 de los Estatutos.

SECRETARÍA: COMPOSICIÓN, Y FUNCIONES

En el procedimiento de gestión de ayudas, la secretaria será la responsable de expedir los certificados de acuerdo de la Junta Directiva, diligenciar las propuestas de resolución, siendo la responsable de las certificaciones de la Asociación, de la redacción de las Actas, del resto de libros sociales, y de cuantas funciones le vengán atribuidas por las normas legales y estatutarias o por acuerdos sociales válidamente adoptados, por lo que firmará con el visto bueno del Presidente cualquier certificación que sea requerida para el buen desarrollo del Programa. Se contempla la existencia de un Vicesecretario que sustituirá al Secretario en su ausencia.

TESORERÍA: COMPOSICIÓN, Y FUNCIONES

La persona designada como Tesorero firma las propuestas de gasto, los reconocimientos de la obligación y pago, y cada una de las órdenes de transferencia individualizadas, de forma mancomunada con el Presidente, comprobando previamente que existen fondos suficientes para el abono de los pagos correspondientes. Es el responsable de la contabilidad, por lo que le corresponde el control de los libros de cuentas, de las memorias, balances, inventario y presupuestos, para lo que se coordinará con la Gerencia, así como con el personal administrativo y con el servicio externo de asesoría laboral y fiscal.

Los Vocales desempeñarán las funciones que les confiera la Junta Directiva o el Presidente en caso de ser necesario, y por acuerdo expreso que constará en los correspondientes registros.

SISTEMA DE ELECCIÓN DE LOS CARGOS

El sistema de elección de los cargos de la Junta Directiva es el establecido en el artículo 17 de los Estatutos: *carácter y composición del Órgano de Representación*, siendo el mismo para todos los cargos:

- *La Junta Directiva de la Asociación estará formada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vicesecretario, Tesorero y un número par de Vocales fijado por la Asamblea General.*

- *En la Junta Directiva se deberá garantizar una composición representativa de todas las entidades participantes en la Asociación. En todo caso, los miembros privados deberán representar al menos el cincuenta por ciento de los derechos de voto.*
- *Los miembros de la Junta serán elegidos por la Asamblea General, mediante sufragio libre, directo y secreto, y de entre los representantes de los asociados, y su mandato durará tres años. Los cargos de la Junta Directiva se renovarán por mitades, cada año y medio. En el primer turno serán renovados el Presidente, Secretario y los Vocales impares; en el segundo turno el Vicepresidente, Vicesecretario, Tesorero y los Vocales pares.*
- *Dicha renovación habrá de efectuarse en Asamblea General, dentro del semestre correspondiente al vencimiento de los cargos.*
- *Los miembros de la Junta Directiva continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los que les sustituyan, aunque haya concluido el período para el que fueron elegidos o haya prosperado una cuestión de confianza.*
- *La elección de los miembros de los Órganos de Representación, se entiende que es personal, a un único representante por entidad. La representación solamente podrá conferirse a otro miembro del órgano de representación con carácter especial, para cada reunión y mediante carta dirigida al Presidente.*

PROCESO PARA ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIO

El Artículo 8 de los Estatutos establece las condiciones para asociarse a ADER LA PALMA:

1. *Podrán pertenecer como asociados a la Asociación todas las personas físicas y jurídicas que manifiesten, mediante escrito dirigido al Presidente, su voluntad expresa de adherirse a la misma y de cumplir los fines estatutarios. En el supuesto de afiliación de persona jurídica, deberá acompañar, la certificación del acuerdo válidamente adoptado por su órgano de representación competente, en el que aparezca, además de la voluntad de formar parte de la Asociación, la designación de la persona/s física/s que la representará (titular y suplente). Dicho nombramiento será válido hasta la comunicación de nuevo nombramiento de representante por parte de la persona jurídica. En dicho acuerdo, en su caso, se podrá autorizar la delegación del voto, por parte del representante legal de la entidad, a favor del representante de cualquier otro asociado con derecho a voto en esta Asociación y en casos excepcionales.*
2. *El Presidente trasladará la solicitud a la Junta Directiva que deberá resolver en plazo no superior a treinta días desde el traslado de aquélla, debiendo ésta ser ratificada en la siguiente Asamblea General. Contra el acuerdo denegatorio de la admisión no cabrá recurso alguno.*
3. *No se adquiere la condición de socio mientras no se satisfaga la cuota de entrada que establezca la Asamblea General.*
4. *Sólo con carácter excepcional se podrán admitir personas físicas como socios numerarios. Podrán incluirse cuando a propuesta de la Junta Directiva, las nombre la Asamblea en razón de los méritos que les hagan acreedores de tal distinción por su formación, trayectoria, experiencia y*

colaboración en el desarrollo de los fines de la Asociación.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Los Artículos 11 y 12 de los Estatutos establecen respectivamente los derechos y obligaciones de los asociados que son los siguientes:

Los asociados tienen los siguientes derechos (art. 11):

- a) Elegir y ser elegidos para formar parte de la Junta Directiva, con las excepciones derivadas de la clase de asociado.*
- b) A ser elegido miembro de las Comisiones y Comités que puedan crearse.*
- c) Participar con voz y con voto en la Asamblea General, con las excepciones derivadas de la clase de asociado.*
- d) Solicitar información sobre cualquier aspecto de la marcha de la Asociación que pueda resultarle de interés.*
- e) Los demás que resulten de las normas legales y de los Estatutos de la Asociación, o de los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos sociales.*

Son obligaciones de los socios (art 12):

- a) Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.*
- b) Asistir a las Asambleas Generales y acatar los acuerdos válidamente adoptados por los Órganos Sociales.*
- c) Ocupar cargos para los que resulten elegidos y desempeñar fielmente las obligaciones inherentes a dichos cargos.*
- d) Desembolsar las cuotas de entrada y periódicas que acuerde la Asamblea General.*
- e) Participar y realizar cuantas tareas les sean encomendadas por la Asamblea General, la Junta Directiva o las Comisiones o Comités que pudieran crearse.*
- f) Guardar secreto sobre todos aquellos asuntos e informaciones, derivados de la actividad de la misma, cuya difusión perjudique a la Asociación o a sus asociados y, velar por el prestigio social de la Asociación.*
- g) Cumplir los demás deberes que resulten de los preceptos legales y estatutarios o de los acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos sociales.*

7.1.2 MEDIDAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

ADER LA PALMA ha manifestado su compromiso en la mejora continua de su sistema de gestión, continuando con la política de calidad en el cumplimiento del objetivo de satisfacer a usuarios, patrocinadores y clientes, este compromiso se ha aplicado en la gestión de la

Estrategia de Desarrollo Local, cuyos objetivos generales se han informado puntualmente a todos los sectores implicados en el desarrollo rural y costero de La Palma, tanto a las organizaciones asociadas, como a otras organizaciones y colectivos que trabajan en el medio marino como otros grupos de interés, a los que la invitación a participar se ha hecho extensiva, para el análisis de necesidades y la búsqueda de las mejores soluciones posibles, tal como se detalla a continuación:

> MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN PERMANENTE DEL GALP CON SUS SOCIOS

Las actuaciones a llevar a cabo por ADER LA PALMA para la participación de los asociados serán las siguientes:

- Convocatoria de reuniones de los órganos de representación y dirección, adaptadas a los plazos y horarios que contribuyan a una mayor participación de los miembros.
- Mantenimiento actualizado de la web corporativa para información puntual de noticias de interés en desarrollo rural y costero, publicándose tanto la actualidad de ADER LA PALMA, como las noticias de los asociados.
- Disponibilidad de Técnicos y Directivos para aportar información requerida sobre cualquier aspecto tanto de la actividad asociativa y los objetivos estatutarios, como de la estrategia de desarrollo local y de los proyectos gestionados.
- Disponibilidad de Técnicos y Directivos para participar en cualquier proyecto de sus socios, y apoyar la gestión para el cumplimiento de objetivos de entidades y particulares asociados.
- Envío de información puntual de interés para socios o sectores concretos por correo electrónico, mensajería instantánea whatsapp, grupos de trabajo en entorno Google Docs y redes sociales.

> MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEL GALP DIRIGIDOS A GRUPOS DE INTERÉS

Las actividades a llevar a cabo por ADER LA PALMA para la participación de otros grupos no integrantes de la Asociación son, tal como se ha venido haciendo hasta ahora, los siguientes:

- Planificación y convocatoria de reuniones con grupos externos de interés (Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Agencias de Extensión Agraria, Agencia Insular del Mar, Cámaras de Comercio, Sindicatos, Asociaciones de Empresarios, Mesa de Emprendimiento, Mesa de Astroturismo, Consejos Sectoriales del Consorcio Insular de la Reserva Mundial de la Biosfera, etc.) para la información sobre los objetivos del programa, las ayudas previstas y los requerimientos de ejecución y justificación.
- Organización de charlas informativas sobre la Estrategia #adercosta2020 La Palma, en coordinación con las Agencias Insular del Mar por distintos municipios, para la captación de emprendedores e ideas para potenciales proyectos.
- Organización de encuentros con responsables de las Administraciones Públicas para la información sobre los objetivos del programa, y requerir su contribución al eficiente desarrollo

de los proyectos que se desarrollen, acentuando la importancia del cumplimiento de los plazos en el programa.

- Realización de encuestas y consultas online relativas al impacto de la Estrategia y grado de satisfacción con la información recibida.
- Envío de información puntual de interés para los grupos de interés por correo electrónico, mensajería instantánea o correo postal.
- Disponibilidad de Técnicos y Directivos para aportar información requerida sobre la estrategia de desarrollo local, y para trabajar de manera coordinada con los interlocutores del sector pesquero y del mar.
- Disponibilidad de Técnicos y Directivos para participar en actividades formativas de los grupos de interés para aportar su experiencia en el desarrollo proyectos y estrategias.

> CAPACITACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DECISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO

Los Estatutos de ADER LA PALMA establecen dentro de las actividades a desarrollar la ejecución de cuantas acciones o actividades sean necesarias para conseguir una adecuada formación y puesta al día permanente de todos los colectivos vinculados al desarrollo y, especialmente, de los miembros de la Asociación.

La gestión del conocimiento en desarrollo rural y costero, y en estrategias participativas en la búsqueda de soluciones para las necesidades detectadas en la isla, recibido desde diversas fuentes, configura una parte muy importante en la capacitación de directivos y técnicos de la Asociación, considerándose una fuente de capacitación e instrucción continua:

- información general y específica entregada vía correo electrónico, sms, whatsapp, y en su caso correo postal.
- información actualizada diaria a través de las redes sociales.
- información actualizada en la web corporativa.
- rapidez de la información vía mensajería instantánea (Whatsapp, Telegram).
- información recabada de los boletines de las redes nacionales y europeas.
- información sobre intercambio de experiencias que se recibe desde grupos tanto nacionales como del resto de la Unión Europea y del sistema Enterprise Europe Network.
- información puntual a través de correos electrónicos, sms, y whatsapp, a los miembros de la Junta Directiva con los que se mantiene una relación constante de consulta y feedback en la toma de decisiones operativas.
- información puntual a los miembros de la Junta Directiva en las reuniones mensuales.
- continua formación de los técnicos, e información sobre desarrollo local recibida de primera mano.

> MECANISMOS PARA FAVORECER EL EQUILIBRIO PÚBLICO-PRIVADO, INTERSECTORIAL (PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO) Y ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y DECISIÓN.

Estatutariamente se ha establecido el favorecimiento de un equilibrio público-privado de las entidades participantes en el órgano de gobierno, gestión y representación que conforman la Junta Directiva. En el artículo 17 de los Estatutos de ADER LA PALMA se fija la obligación de garantizar una composición representativa de todas las entidades participantes en la Asociación, debiendo los miembros privados representar al menos el cincuenta por ciento de los derechos de voto, contando la Junta Directiva en la actualidad con un 54% de socios privados y un 46% de socios públicos.

Igualmente la Asamblea de ADER LA PALMA está formada por representantes de los diferentes sectores económicos que operan en el medio rural y costero, garantizándose un equilibrio intersectorial establecido estatutariamente en el artículo 13.4, que establece el requerimiento de disponer en la Asociación de una composición amplia y representativa de los distintos sectores implicados en el desarrollo de la Isla. En la Junta Directiva participan en la actualidad de manera equilibrada los sectores económicos existentes en la Isla, con tres representantes del sector primario (ganadería, plátano, agroalimentación), tres representantes por el sector secundario (mojos y licores, vino, queso), y dos representantes del sector terciario (turismo y servicios).

En cuanto al equilibrio igualitario en los órganos de representación y decisión se refiere, si bien no se incluye en el procedimiento electoral, la labor realizada por ADER LA PALMA a favor de la igualdad de oportunidades de las mujeres en La Palma ha merecido la Distinción honorífica del Instituto Canario de Igualdad, por la contribución continuada y relevante a la igualdad de oportunidades de la mujeres desde su trabajo de visibilidad y reconocimiento de la contribución de las mujeres al desarrollo socioeconómico de la isla, y es desde este objetivo desde el que se promulga entre los socios el favorecimiento de contar con mujeres en los órganos de decisión y representación para que a su vez puedan ser representantes en ADER LA PALMA. Se cuenta con mujeres en la Directiva, ocupando actualmente el puesto de Secretaría. En la Asamblea General el número de mujeres representantes o suplentes de sus entidades asociadas es de 18 (el 32%), se mantiene una relación abierta y con ellas como representantes de sus entidades en las Asambleas.

> CRITERIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y SERVICIOS

Los criterios de gestión en la calidad de proyectos y de calidad medioambiental se han venido aplicando por ADER LA PALMA desde el año 2008, contando con certificación ISO 14001 hasta el año 2014. Posteriormente se ha continuado la gestión de proyectos desde entonces con los procedimientos de gestión aprobados.

Los procedimientos de contratación se realizan además según las instrucciones internas de contratación para contratos no sujetos a regulación armonizada, aprobadas por ADER LA PALMA, aplicándose el mismo para procedimientos de moderación de costes, y que se encuentran en el Perfil del Contratante en la web corporativa (www.aderlapalma.org/perfil-del-contratante).

En cuanto a la contratación de proveedores y servicios, el procedimiento de gestión aprobado en 2008, PG 5 Compras y Evaluación de Proveedores, establece que los proveedores seleccionados serán los que cumplan alguno de los criterios de evaluación. La evaluación de los proveedores se realiza sobre la base de alguno o varios de los siguientes criterios: por datos históricos; pedido a prueba; por disponer de una certificación de calidad de gestión o producto, emitida por un Organismo Oficial o de reconocido prestigio; por Oportunidad/Estratégicos; por oferta pública.

ADER LA PALMA dispone de una base de datos de proveedores que ayuda a llevar la gestión de nuestra cartera de proveedores habituales, para conseguir los siguientes fines: garantizar que nuestra organización cuenta en todo momento con los mejores proveedores posibles, evaluando periódicamente su relación con nosotros; garantizar que los pedidos habituales se efectúan de forma clara para nosotros y para el proveedor, evitando molestias, errores o retrasos innecesarios.

Así mismo, en la contrataciones que se realicen en el marco de la Estrategia #adercosta2020 se aplicará los criterios y trámites que establezca la Autoridad de Gestión por Convenio.

> SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERÉS E INCOMPATIBILIDADES

La toma de decisiones de la Junta Directiva se regirá por los criterios de valoración establecidos para la selección de los proyectos, y debidamente aprobados para la aplicación de las estrategias de desarrollo local #adercosta2020 La Palma, a los que se dará la máxima publicidad junto a las convocatorias de ayudas, para favorecer una adecuada concurrencia de los promotores.

"Existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de un agente de la ejecución del presupuesto o de un auditor interno se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de intereses comunes con el beneficiario."

Asimismo, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cita en su artículo 28, relativo a la abstención y recusación, las causas por las que las autoridades y el personal al servicio de las administraciones se abstendrán de intervenir en el procedimiento, teniendo la obligación de comunicar, siempre que se produzcan conflictos de intereses.

En consecuencia, deben observarse como mínimo los siguientes principios:

- Aquellos que participan en el desarrollo de proyectos no deberían participar en la selección de proyectos.
- El personal sólo debe realizar evaluaciones técnicas u ofrecer asesoría técnica sobre un proyecto.
- Quienes participen en la evaluación de proyectos con un interés en un proyecto deben declarar dicho interés y retirarse del proceso de toma de decisiones de acuerdo con el procedimiento de los grupos para evitar conflictos de interés.
- Debe prepararse una lista de los intereses de los miembros del Grupo, esta debe incluir la naturaleza de cualquier vínculo entre un miembro de la Junta Directiva y un proyecto o cualquier solicitante.

Se puede concluir que se entiende como conflicto de interés en un Grupo de Acción Local cuando un miembro del órgano de decisión, sea Asamblea o Junta Directiva, gerente o miembro del equipo técnico tiene un interés personal que puede influenciarle a la hora de tomar una decisión dentro del desempeño de su cargo.

Y este factor, de clara subjetividad y partidismo, entra en colisión con los principios sustanciales que debe regir una política de transparencia en la gestión de fondos públicos. En este sentido, el GALP ha previsto la introducción de acciones en su procedimiento administrativo que asegurarán de una manera eficaz la inexistencia de intereses particulares que puedan otorgar al beneficiario un trato preferente en la tramitación o concesión de la ayuda.

Sin embargo, el Grupo es consciente de que una de las claves de éxito de la gestión de ayudas es el acercamiento a los potenciales receptores de ayudas; en este sentido, no se pretende con esta política un alejamiento de esa vocación de relación estrecha entre el Grupo y el beneficiario. Aún así, se deben establecer mecanismos de prevención ante la posibilidad de que se presente alguna de las situaciones señaladas.

El Grupo entiende que los órganos de decisión de la Asociación y el equipo técnico incurrirán en conflicto de intereses en los siguientes supuestos, debiendo abstenerse de intervenir en la gestión de las ayudas:

- > Tener interés personal en el asunto o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél.
- > Ser socio, administrador de sociedad o entidad beneficiaria.
- > Ser Alcalde o cargo electo en el Ayuntamiento solicitante.
- > Ser administrador o miembro de sociedad, asociación o entidad interesada o asesor, representante legal o mandatario que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- > Tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
- > Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades

interesadas o con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.

> Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

> Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

El procedimiento que seguirá el Grupo para determinar la existencia o no de conflicto de intereses es el siguiente:

1.- Al inicio del periodo de ejecución de la Estrategia #adercosta2020 La Palma, los miembros de la Junta Directiva y equipo técnico firmarán una declaración responsable relativa a los siguientes términos:

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

D./Dña., con DNI, en representación de la entidad, con CIF.....,

DECLARA Que he leído y comprendido la Política de Conflicto de Interés del Grupo de Acción Local ADER LA PALMA

Asimismo, y en el caso de que se produjera cualquier situación o circunstancia personal, familiar, profesional o empresarial originaria o sobrevenida, que pueda implicar que yo me encontrara en una situación de conflicto de interés, me comprometo a informar de este hecho a la Presidencia del Grupo

Sigue la fecha y firma

Estas declaraciones son una garantía del recto ejercicio del cargo y del cumplimiento del deber de abstención o, en su caso, del conocimiento de los hechos y circunstancias necesarias para ejercer debidamente el derecho de recusación del resto de miembros del Grupo.

En el caso de existencia de conflicto de intereses en el equipo técnico del Grupo, éstos plantearán su desvinculación en la instrucción del expediente, que será notificada por escrito a la Junta Directiva. Este órgano deberá resolver sobre la misma y decidirá, en su caso, la persona que en sustitución de aquellos deba intervenir en el procedimiento.

De producirse conflicto de intereses o derechos por parte de alguno de los miembros de la Junta Directiva del Grupo, los afectados no participarán, por lo tanto, en la deliberación ni toma de decisiones que se refiera al proyecto y abandonarán el lugar donde se celebre la sesión, dejándose constancia en el acta correspondiente.

Si el conflicto fuera con alguno de los miembros del equipo técnico, éste no participará en la evaluación del proyecto.

Los solicitantes de las ayudas podrán, asimismo, recusar a los miembros de los órganos de decisión y al resto del personal al servicio del Grupo de Acción Local, en cualquier momento del procedimiento, cuando consideren que concurren en ellos alguna de las causas de existencia de

conflictos enumeradas anteriormente. Esta recusación deberá estar motivada y será dirigida al Presidente.

Si la recusación se plantea contra alguno de los miembros de los órganos de decisión, éste deberá proceder, cuando considere que incurre en la causa de abstención alegada, en los términos previstos en el apartado tercero.

Si la recusación se plantea contra el equipo técnico, la persona que hubiera sido recusada expondrá su parecer por escrito al Presidente del GALP, que resolverá lo procedente en el plazo máximo de dos días.

Las actuaciones que concurran conflictos de intereses y sean objeto de abstención o de separación en la instrucción del expediente no implicará, necesariamente, la invalidez de los actos en que se haya intervenido. En el caso contrario y cuando los miembros oculten la existencia de conflicto de intereses implicará, cuando haya sido determinante, la invalidez de los actos en que hayan intervenido.

La Junta Directiva podrá, siempre que sea conocedor de la existencia de conflictos de intereses, instruir de oficio y provocar la abstención de un miembro del grupo o el apartamiento de la instrucción de los expedientes de ayuda. La no abstención en los casos en que proceda dará lugar a responsabilidad. En este sentido, la responsabilidad civil y penal por los actos y omisiones realizados en el ejercicio del cargo se podrá exigir ante los tribunales de justicia competentes y se tramitará por el procedimiento ordinario aplicable.

Cuando el proyecto presentado sea promovido por el Grupo de Acción Local los documentos de compromiso se suscribirán además por otro miembro de la Junta Directiva designado como delegado en representación de la Asociación para el proyecto en cuestión.

7.2 FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

7.2.1 MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES

PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

Para el desarrollo del programa previsto ADER LA PALMA dispone de un equipo laboral multidisciplinar, con capacidad propia de gestionar, con capacitación contrastada y perfiles profesionales complementarios, acorde a las necesidades de la Estrategia de desarrollo planteada, parte del cual que se adscribirá parcialmente a la gestión de la Estrategia según las necesidades de dedicación del mismo, de forma que se pueda contar con un equipo multidisciplinar y flexible, adaptable a la ejecución de la Estrategia en función de las necesidades administrativas y disponibilidad presupuestaria prevista en el plan financiero para la Medida 4 de Gastos de Funcionamiento y Animación.

Este equipo técnico cuenta con una amplia experiencia en la ejecución de programas de desarrollo local, especificándose más abajo el perfil de cada uno, adjuntándose en los anexos los detalles curriculares de los que serán responsables de coordinar la presente estrategia.

Ilustración 17. EQUIPO TÉCNICO DE ADER LA PALMA. SEPTIEMBRE DE 2016



El equipo de gestión del presente programa estará formado por tres personas con dedicación parcial: gerente, técnico y personal administrativo.

Se encargarán de la ejecución de las actuaciones de detección de proyectos y promotores, así como de la gestión administrativa, técnica y gerencial, coordinándose además con el órgano de fiscalización de la Estrategia para La Palma, para la buena marcha del programa, contando además con el resto del personal que forma parte de la plantilla de la ADER LA PALMA, que podrá servir de apoyo para la ejecución de proyectos concretos en caso de ser necesario.

> Distribución de funciones

El responsable de la *Gerencia*, D. Francisco M. Domínguez San Luis, es Ingeniero Técnico Agrícola, tiene contrato laboral indefinido desde el año 2002 y cuenta con experiencia previa en la ejecución de cuatro períodos de programación europeos en desarrollo rural. Es experto universitario en gestión de entidades sin ánimo de lucro, se encarga de la dirección general de la Estrategia, autorizando los dictámenes de elegibilidad e informes de viabilidad, animando y coordinando al equipo de trabajo en la diligencia en las actuaciones de desarrollo de los proyectos, asesorando para la correcta realización y justificación de los mismos, y firmando junto con el Presidente y, en su caso con el visto bueno del Responsable Administrativo Financiero si así se determina, la correspondiente documentación de justificación de las

actuaciones financiadas y las propuestas de pago, manteniendo informados en todo momento a los directivos sobre la marcha de la Estrategia, para en su caso acordar las medidas oportunas para la correcta ejecución del mismo.

Es de destacar que por su experiencia en desarrollo rural ha sido nombrado en 2014 Embajador de Buena Voluntad de la Reserva Mundial de la Biosfera de La Palma para contribuir a la difusión de la importancia del desarrollo de la sostenibilidad en los territorios. En la actualidad realiza la función de Coordinador General de la entidad.

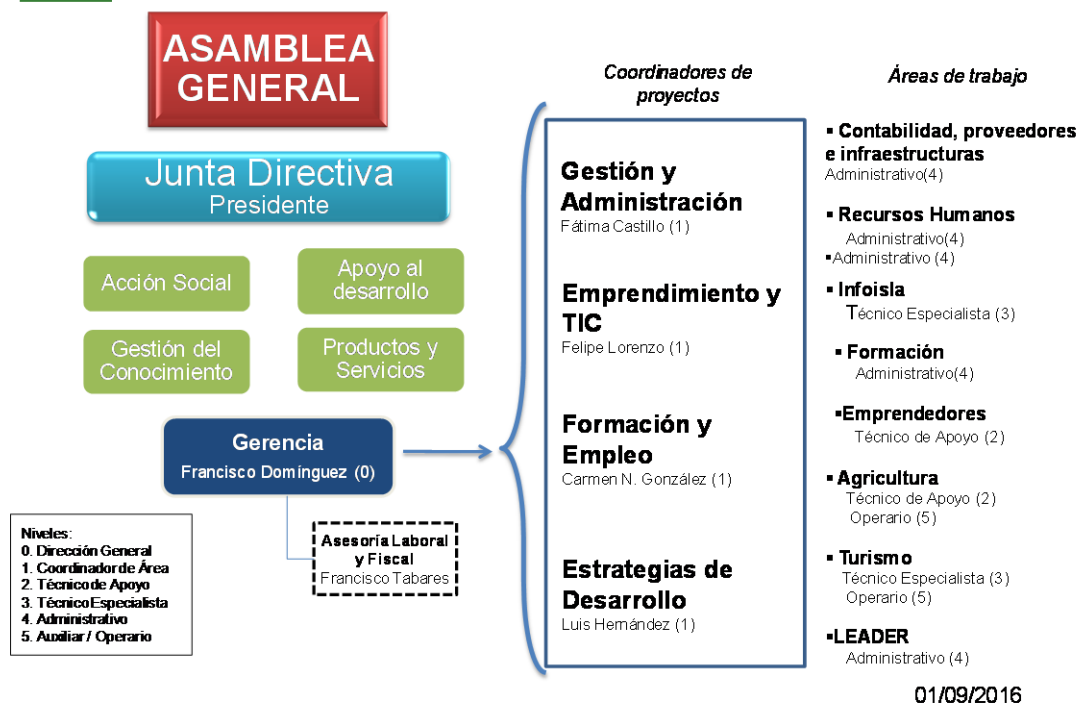
El trabajador encargado de la *Gestión Técnica*, D. Luis M. Hernández Cabrera, Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, tiene también contrato laboral indefinido desde el año 2002, con experiencia previa en programas anteriores de desarrollo rural, en diferentes áreas. Es experto en gestión de entidades sin ánimo de lucro; se encarga de la asistencia técnica para la dinamización de proyectos, la animación de los agentes locales en la búsqueda de proyectos potenciales, y la atención a promotores de proyectos y público en general, tanto en la presentación como en la justificación de proyectos de Estrategia. En la actualidad coordina la labor de planificación estratégica de ADER LA PALMA y la gestión de programas y proyectos públicos insulares en los sectores de Turismo y Agricultura, entre otros.

Será responsables del asesoramiento a los promotores y elaboración de informes de seguimiento y evaluación de proyectos, de las actas de no inicio, de finalización de las actuaciones financiadas, así como de ofrecer en cada momento la asistencia técnica y la información que precisen los promotores, así como de la dinamización de proyectos y de la planificación y desarrollo de proyectos propios.

La trabajadora encargada de *Administración*, Dña. Ana Irmira García Marante, Técnica Especialista en Administración, también es experta en gestión de entidades sin ánimo de lucro, teniendo contrato laboral indefinido desde el año 2003. Cuenta con experiencia previa en programas anteriores como administrativa, y será de su responsabilidad la administración general de la documentación del programa: registro de documentos y de facturación, la gestión de los pagos acordados, y la contabilidad de la documentación generada, siendo las cuentas revisadas periódicamente por el asesor externo fiscal y laboral. En la actualidad apoya a la Secretaría y al Tesorero de la Asociación en el cumplimiento de sus responsabilidades, redactando la documentación que corresponde (certificados, convocatorias, información a los socios, trámites de pagos, etc.), y se encarga de la documentación administrativa general de la Asociación.



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ADER LA PALMA (ORGANIGRAMA)



> PROPUESTA DE FINANCIACIÓN ANUALIZADA (2016-2020)

El equipo que ADER LA PALMA destinará a la gestión de la Estrategia #adercosta2020 es de tres personas con dedicación parcial y distinta. Teniendo en cuenta la disposición presupuestaria para gastos de funcionamiento del GALP, durante los últimos años del período no se tendría presupuesto para esta plantilla, por lo que habría que esperar a los ajustes procedentes de años anteriores. Así mismo, se prevé repartir la asignación prevista para la Medida 4 por anualidades, principalmente en las principales partidas de gasto que se indican a título orientativo, que se concretará cada año con la correspondiente solicitud de autorización de gasto ante la Autoridad de Gestión.

Tabla 49: ESTIMACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN

Conceptos de gasto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	TOTAL
Personal	2.475,12	14.197,56	14.251,44	14.305,32	14.359,44	12.561,72	72.150,60
Costes indirectos	465,00	1.840,00	1.910,00	1.910,00	1.920,00	2.068,40	10.113,40
Animación	566,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	0	20.566,00
Total Medida 4	3.506,12	21.037,56	21.161,44	21.215,32	21.279,44	14.630,12	102.830,00

> OTRO PERSONAL EXTERNO DE APOYO

La vocación socioeconómica de ADER LA PALMA ha encontrado siempre el apoyo de los recursos humanos y financieros del entorno en el que se desarrollan las actividades. Esa vocación fomenta la aplicación de estrategias originales para valorizar el medio rural, la mejora del entorno socioeconómico para contribuir al empleo, diversificar la actividad y mejorar la capacidad de las comunidades locales, apoyando al sector primario como base del desarrollo futuro, el impulso de la especialización de los recursos humanos, potenciando servicios dirigidos a los colectivos más desprotegidos, propiciando la participación de los agentes económicos y sociales, con el apoyo además al desarrollo de propuestas tecnológicas a iniciativas empresariales, y sobre todo, imprimir una variable social y de sostenibilidad en los procesos de desarrollo económico de la Isla de La Palma, promoviendo además el espíritu emprendedor, contribuyendo a la creación, modernización y consolidación de empresas que generen empleo.

Esto coincide con los objetivos de carácter social y cultural de organizaciones socioculturales, como CaixaBank, CajaSiete y Cajamar con las que se mantiene una relación cercana, y han venido realizando el apoyo financiero con condiciones financieras preferentes a acciones dentro de los objetivos comunes, tanto financiando proyectos sociales concretos que se han realizado desde ADER LA PALMA, como con el apoyo a los beneficiarios de los proyectos LEADER que con sus actividades de desarrollo rural.

Una vez resuelta la estructura financiera de la Estrategia #adercosta2020 se materializarán convenios de colaboración con las entidades financieras, que permitirán disponer de financiación privada tanto para los promotores de los proyectos, lo que vendrá a constituir un apoyo financiero muy importante para el desarrollo de los mismos; como para la realización por parte de ADER LA PALMA de su labor de dinamización de la población para conseguir el desarrollo sostenible e integrado de la isla de La Palma, promoviendo, asesorando y tutelando todo tipo de acciones y proyectos que redunden en la mejora de la calidad de vida, contribuyendo indudablemente al buen desarrollo de los proyectos.

También comparten esta disposición desde las organizaciones públicas tanto de ámbito local como regional: las Agencias de Empleo y Desarrollo Local de la totalidad de municipios de la Isla, así como con la Agencia Insular del Mar del Cabildo de La Palma, que han sido de gran importancia en programas anteriores, y continúa la cercanía en la presente Estrategia de Desarrollo Local Participativo, contando en todo momento con la disponibilidad de los mismos, para trabajar en común proyectos de dinamización de las zonas costeras de la Isla, siendo ellos los que aportan su análisis de la situación social y económica que viven en el día a día en el entorno más inmediato a la población pesquera o relacionada con el mar. Igualmente desde diversos departamentos del propio Cabildo Insular de La Palma, o desde el Instituto Canario de Igualdad, o el propio Servicio Canario de Empleo, con objetivos comunes y vocación social que contribuyen y colaboran con ADER LA PALMA financiando la puesta en marcha de proyectos para aplicar estrategias originales en la formación de los recursos humanos, y en particular aquellas que favorecen la igualdad de oportunidades para jóvenes y mujeres, así como el

colectivo de desempleados insulares, para los cuales se han desarrollado programas formativos desde la constitución de esta entidad.

Se han desarrollado también importantes proyectos que contribuyen a la mejora de calidad en el territorio insular, como con el Servicio de Turismo en el diseño del proyecto Astroturismo desde 2010, con el que se crea un nuevo producto turístico con la formación y asesoramiento de empresas para incorporarse al producto o tematizar su negocio, con productos y servicios en lo relacionado con el turismo de las estrellas; con el Servicio de Residuos y Calidad Ambiental con el que se diseñó y coordinó el proyecto La Palma Orgánica con objetivos ambientales, económicos y sociales desde el conocimiento por las familias de la gestión responsable de los recursos orgánicos domésticos; con el Servicio de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo, con la coordinación del proyecto la Escuela de Emprendedores desde 2013, con el objetivo de fomentar la cultura emprendedora en la Isla, creando un entorno en el que los emprendedores puedan desarrollarse y crecer, asesorando en todas las fases del proceso de puesta en marcha del proyecto, y en el que participan profesores especializados en emprendimiento de la Fundación General de la Universidad de La Laguna; o finalmente, para no extendernos, otro proyecto importante es el que se gestiona para el Servicio de Agricultura, Ganadería y Pesca, para el aprovechamiento de residuos de origen platanero para conseguir la sostenibilidad de los suelos de la Isla mediante la aportación de materia orgánica elaborada en forma de compost: Programa Insular Piloto de Aprovechamiento de Residuos Orgánicos a través del Compostaje para la Fertilización de Explotaciones Agrarias, Agrocompostaje.

Con el Gobierno de Canarias se gestionan programas formativos y de contratación para desempleados, con el Servicio Canario de Empleo; actualmente con la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), ADER LA PALMA ha sido designada para formar parte de la Red CIDE para la dinamización del tejido productivo asociado al turismo rural, en procesos de innovación y digitalización de las empresas turísticas del medio rural; y con el Instituto Canario de Igualdad se organiza un programa formativo para mujeres víctimas de violencia de género.

Cada una de las personas que trabajan en los diferentes departamentos en las organizaciones mencionadas en los párrafos presentes, se considera que conforman el equipo humano externo disponible por ADER LA PALMA, como otros recursos humanos disponibles. Los trabajadores propios de la Asociación se articulan como el nexo de unión, que relaciona, necesidades con proyectos potenciales, promotores con recursos, conocimiento con desarrollo, aprendizaje y recursos con servicios; asumiendo la necesaria capacidad de gestionar y coordinar todos los recursos potenciales y los disponibles, igual que lo ha venido haciendo hasta la actualidad, para la correcta resolución de los objetivos marcados con esta Estrategia #adercosta2020 La Palma.

En las diferentes entrevistas y reuniones mantenidas con el conjunto de interlocutores económicos y sociales del sector pesquero, individuales y colectivos, públicos y privados insulares, así como con las encuestas recibidas aportando los puntos de vista desde los diferentes sectores, tal como se detalla en el Capítulo 5, se ha definido un proceso participativo con el que de forma consensuada se ha diseñado la EDL #adercosta2020 La Palma.

7.2.2 EQUIPAMIENTO ADSCRITO

ADER LA PALMA para el desarrollo de sus actividades tiene en la actualidad a su disposición tres infraestructuras de carácter permanente, así como una red de locales municipales que se utilizan, en colaboración con las entidades locales, principalmente para sesiones de información, dinamización y como aulas formativas y de reuniones. Además se dispone de servidor contratado para proveer de hosting a empresas y proyectos tecnológicos, así como para la gestión de los dominios propios.

Las tres infraestructuras para albergar equipo técnico son los siguientes:

Sede social en Villa de Mazo: planta alta del Centro de Promoción de Pequeñas y Medianas Empresas de Villa de Mazo. Las instalaciones han sido cedidas por convenio con el Ayuntamiento de Villa de Mazo en el año 2001. Están dotadas de 6 oficinas con capacidad de albergar 18 puestos de trabajo, además de un archivo documental, y dos aulas de formación totalmente equipadas con capacidad para 30 alumnos, disponiendo de una sala de reuniones con capacidad para 18 personas. La infraestructura ocupa un área de 325 metros cuadrados.

Ilustración 18: SEDE SOCIAL DE ADER LA PALMA EN VILLA DE MAZO



Dispone del equipamiento de oficina completo, de manera adecuada y proporcionada a las especificaciones de las labores de gestión de los programas y proyectos que se desarrollan. En cada puesto de trabajo se dispone de equipamiento de oficina e informático compuesto por mesa individual, estantería, silla, ordenador personal conectado en red y con acceso directo a Internet, ordenador portátil y videoprojector, conexión wifi disponible para equipo y colaboradores visitantes, acceso a internet con línea ADSL 10 MB, dispositivo MIFI de acceso a

internet 3G, acceso telefónico a través de centralita, acceso a la impresión de documentos y dotación para atender visitas.

Se dispone además de todo el equipamiento común necesario en la gestión cotidiana como fotocopiadora-impresora-escáner de alto rendimiento, impresoras individuales en algunos de los puestos, fax, maquinaria para archivo y encuadernación, etc., así como los paquetes de software ofimático para la gestión de documentos, bases de datos, tratamiento estadístico y gestión contable.

Ilustración 19: RECEPCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE VILLA DE MAZO



La dirección de la sede principal es en el municipio de Villa de Mazo, Calle Trasera Doctor Morera Bravo, s/n, Código Postal 38730, provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Oficina en Breña Alta: En la planta alta de un edificio de 838 m², donde se gestiona el Museo del Puro Palmero y de la Fiesta de las Cruces, en colaboración con el Ayuntamiento de Breña Alta, con sala de usos múltiples, con un espacio de oficina 74 m², totalmente equipada, con capacidad para albergar 4 puestos de trabajo, preparados para realizar de manera adecuada las labores de gestión de los proyectos que se desarrollan, tal como se detalla en los documentos adjuntos. Se dispone de equipamiento de oficina e informático compuesto por mesas individuales, archivos, sillas, ordenadores portátiles, acceso a internet mediante wifi, y Ethernet con línea ADSL 10 MB, dispositivos MIFI de acceso a internet 3G, y dotación para atender visitas, fotocopiadora, impresora, escáner, entre otros; así como los paquetes informáticos actualizados para la gestión de documentos, bases de datos, y tratamiento estadístico, así como para la ejecución de los proyectos.

Ilustración 20: SEDE DE ADER LA PALMA EN MUSEO DEL PURO DE BREÑA ALTA



La dirección de la oficina de Breña Alta es Plaza de los Álamos s/n, Código Postal 38710.

Oficina 3 Tijarafe: Oficina y aula en edificio de 374 m², en el que se encuentra la Casa de La Miel, gestionada por ADER LA PALMA en colaboración con el Ayuntamiento de Tijarafe, disponiéndose de aula y oficinas en la planta alta, con una superficie de 96 m², totalmente equipada, con capacidad para albergar 4 puestos de trabajo, preparados para realizar de manera adecuada las labores de gestión de los proyectos que se desarrollan, tal como se detalla en los documentos adjuntos. Se dispone de equipamiento de oficina e informático compuesto

por mesas individuales, archivos, sillas, ordenadores portátiles, teléfono, y dotación para atender visitas, fotocopiadora, impresora, escáner, etc., así como los paquetes informáticos actualizados para la gestión de documentos, bases de datos, y tratamiento estadístico.

Ilustración 21: SEDE DE ADER LA PALMA EN LA CASA DE LA MIEL DE TIJARAFE



La dirección de Tijarafe es Casa de la Miel de Tijarafe. Bellido Alto nº 5, Aguatavar. Código Postal 38780.

La realización de la Estrategia #adercosta2020 La Palma se prevé realizar desde la sede de Breña Alta, incluyéndose el documento de propiedad mediante cesión del inmueble en los anexos a esta memoria.

OTROS MEDIOS INMATERIALES

Otros medios no materiales capacitan a ADER LA PALMA para la realización y cumplimiento de sus objetivos estatutarios, y son los siguientes:

> Política de calidad

Mediante la *política de calidad, medioambiente y compromiso con la dirección* que se adjunta en el anexo a esta Estrategia, ADER LA PALMA aplica desde el año 2008 los procedimientos de gestión de calidad aprobados, y se mantiene un compromiso desde la dirección con los trabajadores, remarcando que todas las personas de la organización dentro de su puesto de trabajo son importantes para el correcto funcionamiento de la entidad; y desde los trabajadores con la dirección, ya que cada tarea realizada es un paso para llegar a los objetivos, que sólo pueden ser alcanzados con la colaboración de todos, por lo que el personal acepta el compromiso para gestionar con la mayor calidad posible dentro del ámbito de su puesto de trabajo.

> Protección de datos de carácter personal

Los ficheros de datos están inscritos en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos, en cumplimiento de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y Real Decreto 994/1999 de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, y Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley, disponiendo de códigos de inscripción en los que figura como responsable ADER LA PALMA, acreditando el cumplimiento de la obligación de notificar dispuesta en la mencionada Ley, por lo que la información personal tanto de promotores como de otros usuarios queda protegida con arreglo a lo establecido por la mencionada normativa legal, y se continua trabajando para el cumplimiento de la normativa legal vigente. Los ficheros registrados son los siguientes (entre paréntesis el código de inscripción): beneficiarios (2061020540), relaciones sociales (2061020539), personal (2061020543), formación y empleo (2061020544), página web tourlapalma (2073190294), facturación/contabilidad (2073190270), página web infoisla (2073190297), documentos varios (2073190271), página web aderlapalma (2073190299), agenda de contactos (2073190272), archivo general (2073190268), y administración (2061020541), que se adjuntan en anexo.

El nombre de dominio y la dirección de internet de ADER LA PALMA están registrados en cumplimiento de la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, para su identificación como entidad prestadora de servicios de la sociedad de la información establecida en España, tanto de la página web aderlapalma.org, como otros dominios de páginas de sus asociados y otras entidades, a las que se prestan los

servicios alojados bajo servidor propiedad de la Asociación, adjuntándose en los anexos la titularidad de los dominios y las estadísticas del portal Infoisla.org

> Prevención de riesgos laborales

ADER LA PALMA ha suscrito Contrato-Concierto con el Grupo PREVIMAC como Servicio de Prevención Ajeno, para el cumplimiento de la legislación vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, Ley 31/1995, y Reglamento que la desarrolla R.D. 39/1997, y para mejorar las condiciones de Seguridad y Salud Laboral, entidad con la que se realiza anualmente la planificación de las actividades preventivas, la realización de reconocimientos médicos específicos incluidos en la actividad de vigilancia de la salud, la evaluación de riesgos por áreas de trabajo, los informes técnicos de especialidad por puesto de trabajo, y la entrega de información de interés para el personal, habiéndose registrado dicho contrato ante la Autoridad Laboral, e implantando una Política de Prevención de Riesgos Laborales, y los Principios de Acoso, con el fin de asegurar unas condiciones de trabajo seguras para el equipo humano, que se adjuntan en los anexos.

> Registro y archivo

En lo que se refiere al registro de toda la documentación generada, para la efectiva ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local, ADER LA PALMA llevará un registro general, mediante soporte informático, en el que se hace el asiento de toda la documentación generada. También se anotarán en el mismo, la salida de los escritos y comunicaciones oficiales dirigidas a otros organismos o particulares. Los asientos se anotarán respetando el orden anual cronológico de entrada o salida de los escritos y comunicaciones, e indicarán la fecha del día de la recepción o salida. El Registro lo gestionará la persona de la Asociación encargada de la Administración del Programa.

ADER LA PALMA archivará toda la documentación pertinente y guardará todos los documentos justificativos hasta los plazos establecidos en las normativas vigentes, y facilitará la documentación necesaria para que los Órganos de Control puedan acceder a la información e inspeccionar la gestión del Grupo.

7.2.3 PLAN DE COMUNICACIÓN

El Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (RFEMP), no obliga a los EEMM a llevar a cabo una estrategia de información, no obstante sí establece requisitos en esta materia así como la obligación de informar sobre los mismos.

Con el fin de dar cumplimiento a lo exigido en el artículo 119 y el Anexo V del Reglamento (UE) nº 508/2014 (RFEMP) y de acuerdo con lo recogido en el Programa Operativo del FEMP, la información y la publicidad tienen como finalidad asegurar el conocimiento a los beneficiarios finales y potenciales así como a la opinión pública en general, del destino del FEMP, informarles

sobre las oportunidades de financiación y las normas para acceder a las ayudas y divulgar los resultados de las inversiones al conjunto de la ciudadanía.

Por consiguiente, las actuaciones en información y comunicación son una tarea crucial para la Autoridad de Gestión y los GALP al poder contribuir a mejorar los resultados que se obtengan con la participación del Fondo.

La base legal que establece los requisitos en materia de información con respecto al FEMP se limita al artículo 18, artículo 119 y Anexo V del Reglamento (UE) 508/2014, y al Reglamento de Ejecución de la Comisión nº 763/2014.

Los objetivos generales de información y publicidad serán, por tanto, los siguientes:

- 1.- Informar a la opinión pública sobre el contenido de la Estrategia, el papel que desempeña la UE acerca de las actuaciones contempladas y los resultados de éste. Tratando de garantizar la máxima difusión empleando distintos canales y tácticas.
- 2.- Informar a los beneficiarios y potenciales beneficiarios sobre las posibilidades de financiación y participación conforme a la Estrategia y establecer mecanismos que garanticen la difusión de las oportunidades que ofrece entre los interesados.
- 3.- Cumplir con el Reglamento, estas medidas son en su mayor parte las contempladas en los Art.119 y anexo V del RFEMP y recogidas en el Plan de información y publicidad del Programa Operativo de España para el FEMP 2014-2020. Entre las actuaciones dirigidas al público se incluye la publicación de la lista de operaciones, o la difusión de un resumen de las medidas diseñadas y sus resultados.
- 4.- Contribuir a la transparencia de la gestión de la Estrategia mejorando la accesibilidad y visibilidad de la información y los resultados.
- 5.- Informar y poner en marcha una serie de intervenciones dirigidas a difundir el compromiso del FEMP con el crecimiento sostenible en los sectores de pesca y acuicultura y fomentar la implicación del sector y posibles beneficiarios con éste.
- 6.- Apoyar la transición de un sistema basado en la solicitud de subvenciones a otro basado en intervenciones estratégicas que conduzcan a un modelo de crecimiento sostenible del sector.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento 1303/2013, las actuaciones que se lleven a cabo en el ámbito de la información y publicidad, tratarán de ser accesibles para todas las personas con discapacidades, no emplearan imágenes y lenguaje sexista y procuraran favorecer al máximo la promoción de la igualdad y la no discriminación.

Con la finalidad de desarrollar este plan de comunicación en el ámbito de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020, de forma que alcance a la población objetivo de la zona costera La Palma, complementando y apoyando las actividades de publicidad, divulgación e información de la Estrategia y del Programa Operativo del FEMP realizadas por los organismos intermediarios, se adoptarán las siguientes acciones

> En relación con la divulgación de la Estrategia, desde ADER LA PALMA se apoyarán las campañas de sensibilización que la Autoridad de Gestión realice hacia la población en general

como beneficiarios indirectos en la aplicación de la Estrategia, con la finalidad de que se valoren los esfuerzos financieros de la Unión Europea y del Gobierno de Canarias en la puesta en marcha de medidas en el ámbito pesquero de las zonas costeras, ya que es necesario insistir en los efectos favorables que las medidas llevadas a cabo van a tener en el desarrollo sostenible de las zonas de costa, participando en las actividades a realizar para la difusión del programa, tales como congresos, jornadas, formación, otras ferias y eventos relacionados; contribuyendo a la promoción del desarrollo del sector y su población vinculada

ADER LA PALMA, como entidad que presta habitualmente servicios de información a los promotores de todo tipo de proyectos de desarrollo en la zonas costeras, facilitará a instituciones y población local información general sobre todas las medidas de la Estrategia #adercosta2020 La Palma, con las distintas posibilidades de financiación que éste ofrece. Para una fluida difusión de esta información se establecerán acuerdos de colaboración con el resto de GALP de Canarias, así como los acuerdos que se establezcan en el Convenio con la Dirección General de Pesca del Gobierno de Canarias.

La población objetivo para la divulgación del programa la conforman los beneficiarios potenciales y población en general: pescadores y sus familias, cofradías, vendedores ambulantes, empresas de acuicultura, distribuidores, puntos de venta, restaurantes, empresas de transformación agroalimentaria, empresas públicas, empresas de turismo activo en el mar, pescadores deportivos, clubes de buceo, agentes económicos y sociales, grupos ecologistas, entidades dedicadas a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y las organizaciones no gubernamentales interesadas, asociaciones y grupos de jóvenes, de otros colectivos desfavorecidos, y centros tecnológicos y de investigación, de energía y de medio ambiente, siendo de gran importancia la difusión a través de las administraciones públicas locales, como entidades cercanas a la población, especialmente en los territorios costeros.

La publicación de las bases reguladoras y convocatoria de ayudas para proyectos dentro de la Estrategia, una vez aprobada, se realizará por los técnicos responsables, mediante las siguientes acciones:

- > Evento público de presentación de la Estrategia #adercosta2020 La Palma.
- > Sesiones informativas o talleres técnicos por los diferentes municipios convocando a potenciales promotores dándoles a conocer las posibilidades de ayuda y sus requerimientos.
- > Solicitud de publicación de bases reguladoras y convocatorias de subvenciones en los Boletines Oficiales, Bases Nacional de Datos de Subvenciones, otras bases así como en las correspondientes páginas web de la Autoridad de Gestión en Canarias.
- > Información directa mediante correo electrónico, mensajería instantánea (sms, whatsapp, telegram,...) y en su caso correo postal, a los Ayuntamientos de todos los municipios, así como al Cabildo Insular y al resto de entidades asociadas a ADER LA PALMA, solicitándoles su inclusión en los tableros de anuncios así como donde consideren oportuno (otros locales públicos dependientes como telecentros, bibliotecas, etc.).

- > Información directa mediante correo electrónico a los Agentes de Empleo y Desarrollo Local, Agencia Insular del Mar, Reserva Marina, Instituto Social de la Marina, Consorcio de la Reserva Mundial de la Biosfera, Cámara de Comercio, Sindicatos, Asociaciones de Mujeres, Asociaciones de Jóvenes, Asociaciones de Empresarios, y otras entidades relacionadas con el sector pesquero y marino que se puedan relacionar con el público objetivo.
- > Publicación de notas de prensa que se remiten a todos los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) con carácter insular y regional.
- > Inserción de la información en la página web de la asociación www.aderlapalma.org, en la que se creará una sección específica con información de la Estrategia, las convocatorias los modelos - formato de documentación a presentar, etc. para facilitar la presentación de los proyectos por parte de los promotores. De esta forma, la información a los beneficiarios contendrá al menos:
 - a) las condiciones de subvencionabilidad del gasto para poder obtener financiación en el marco de la Estrategia;
 - b) la descripción de los requisitos de admisibilidad de las solicitudes, los procedimientos utilizados para examinar las solicitudes de financiación y los plazos correspondientes;
 - c) los criterios de selección de las operaciones que se van a financiar;
 - d) los contactos a nivel nacional, regional o local que pueden facilitar información sobre los programas operativos;
 - e) instrucciones sobre la obligación de que determinadas operaciones incluyan actividades de comunicación, proporcionales a la envergadura de la inversión o gasto, para informar al público sobre los objetivos de la operación y sobre la ayuda de la Unión a la misma.
- > Difusión de las publicaciones del portal corporativo que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación disponga para la información relacionada con los GALP y las Estrategias de Desarrollo Local del sector pesquero en Canarias.
- > Inclusión del hiperenlace al sitio web de la Comisión dedicado al FEMP http://ec.europa.eu/fisheries/home_es
- > Inclusión del hiperenlace al sitio web del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente dedicado al Programa Operativo de España para el FEMP 2014-2020 <http://www.magrama.gob.es/es/pesca/temas/fondos-europeos/femp/>.
- > Inclusión de hiperenlaces de la red española (REGP) y europeas de GALP (FARNET) en los que participe ADER LA PALMA.
- > Publicación de la convocatoria en la página web de información al ciudadano en la Isla de La Palma infoisla.org, portal propiedad de ADER LA PALMA de información insular sobre formación, empleo y ayudas y subvenciones, que recibe más de 6 millones de visitas/año, con más de 300 mil usuarios, remitiéndose la información diariamente a través de un boletín al que están suscritas 5.475 personas actualmente.

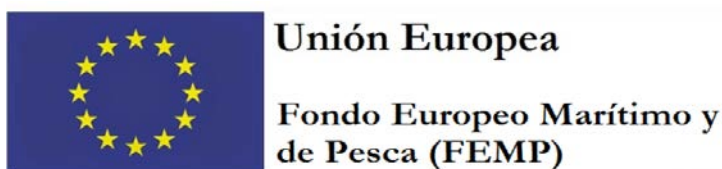
> Difusión a través de redes sociales: ADER LA PALMA cuenta, entre otros instrumentos, con perfiles en redes sociales: Facebook (www.facebook.com/aderlapalma), Twitter (twitter.com/aderlapalma), Canal Youtube (www.youtube.com/infoisla).

> Inclusión de placa informativa en la sede del GALP, con indicación del emblema de la unión europea respecto al FEMP.

> Elaboración de una guía sobre el procedimiento a seguir para acceder a las ayudas, que estará disponible en el apartado dedicado al FEMP de la página Web de ADER LA PALMA.

Todo ello sujeto a otras instrucciones que por la Autoridad de Gestión se dicten para el cumplimiento de las medidas de información y publicidad, y para cumplir con los contenidos establecidos en los reglamentos de aplicación del FEMP y en el propio P.O. de España para el FEMP 2014-2020.

Ilustración 22: MODELO PARA LAS ACTUACIONES DE INFORMACIÓN, PUBLICIDAD, DIFUSIÓN DEL PESCA (FEMP)



Además el Grupo de Acción Local emprenderá todas aquellas acciones que faciliten el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad de conformidad con lo dispuesto en la normativa que hay al respecto y velará por el cumplimiento, en aquellos aspectos que le afecte, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

7.2.4 PROPUESTA DE DINAMIZACIÓN ANUALIZADA

Para la puesta en marcha de la Estrategia se pondrán en marcha una serie de actuaciones de dinamización que permitan acercar la información a la población del territorio.

> Publicitar las bases y las convocatorias de ayuda a través de la página web, las redes sociales y el tablón de anuncios de las oficinas de ADER LA PALMA.

> Realizar jornadas informativas en distintas localidades sobre la Estrategia y las ayudas.

> Aprovechar actividades y actos en los que participa ADER LA PALMA para la difusión de la Estrategia y las ayudas.

- > Repartir información escrita a cada uno de los Ayuntamientos y en distintos servicios municipales de la comarca.
- > Enviar por e-mail la información en las listas de contactos tanto públicos como de particulares de que dispone el GAL.
- > Contacto con todas las personas que manifestaron un interés concreto para la financiación de un proyecto y de los que ADER LA PALMA dispone de una base de datos.
- > Notas de Prensa a medios de comunicación comarcales y regionales: prensa, radio y televisión.
- > Otros medios: publicidad en medios a través de Internet (web corporativa, Infoisla.org, Facebook, Twitter, etc.)
- > Información a beneficiarios, a entidades financieras, asesorías, etc.

A lo largo del proceso de ejecución de la Estrategia, ADER LA PALMA realizará informes periódicos de seguimiento y trasladará información de actividades y ayudas concedidas a la población en general, utilizando alguno de los medios anteriormente descritos: prensa, web, entrevistas, etc.

A su vez incluirá los logos e información sobre financiación en toda la papelería e información que se produzca sobre cada proyecto en concreto

Los beneficiarios de las ayudas deberán a su vez publicitar las ayudas recibidas por varios medios: carteles en las obras de ejecución de los proyectos, informaciones de los proyectos en las páginas web, en publicaciones, etc.

Además de las actuaciones de información y publicidad del programa, el GALP ADER LA PALMA tiene previsto realizar una serie de actuaciones de animación de forma periódica, y de las que se extrae una previsión de actuación programada en el siguiente cuadro:

Tabla 50. CRONOGRAMA DE ACCIONES DE ANIMACIÓN PREVISTAS

ACCIONES DE ANIMACIÓN PROGRAMADA	PROPUESTA DE DINAMIZACIÓN 2016-2022						
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Elaboración de la Estrategia #adercosta2020							
Jornadas "El litoral como oportunidad"							
Vídeos sobre la costa y el mar de La Palma							

La programación de las acciones de animación se ha previsto de forma coherente a la programación financiera.

7.3 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN

7.3.1 PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN

Las labores de gestión de la Estrategia #adercosta2020 La Palma se desarrollarán cumpliendo con los siguientes principios: Igualdad y no discriminación, transparencia, publicidad, evitar conflicto de intereses, eficacia, eficiencia, consenso en la toma de decisiones, atención al público, apoyo, asesoramiento e información, tramitación diligente, colaboración y trabajo en red.

Las tareas de la Autoridad de Gestión, del Organismo Pagador y de los GAL en el marco del Desarrollo Local Participativo del sector pesquero, en particular con respecto a un procedimiento de selección no discriminatorio y transparente, y a la existencia de unos criterios objetivos para la selección de las operaciones, están contempladas en el artículo 34, apartado 3, letra b), del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

La Junta Directiva se regirá para tomar las decisiones relativas a la gestión de las ayudas por los criterios de valoración establecidos para la selección de los proyectos, y debidamente aprobados para la aplicación de la estrategia de desarrollo local #adercosta2020 La Palma, a los que se dará la máxima publicidad junto a las convocatorias de ayudas, tal como se ha establecido en puntos anteriores, para favorecer una adecuada concurrencia de los promotores, y siguiendo criterios de igualdad y no discriminación, transparencia, publicidad, impedir conflicto de interés, generar eficacia y eficiencia, que generen consenso en la toma de decisiones.

La Junta Directiva del GAL tendrá entre sus responsabilidades la autorización de cualquier otra solicitud que se presente en relación con la ejecución de los proyectos, como la solicitud de anticipo, de prórrogas, y de ajustes presupuestarios, de ejecución o justificación, siguiendo los acuerdos que se establezcan en el Convenio de colaboración a suscribir con la Autoridad de Gestión.

Para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 1303/2013 Fondos EIE, sobre el Responsable Administrativo y Financiero para los Grupos de Acción Local, que en su artículo 34.2 establece que "La autoridad o las autoridades de gestión responsables velarán por que los grupos de acción locales o bien seleccionen un socio dentro del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, o bien se presenten como una estructura común legalmente constituida", ADER LA PALMA cuenta con un Convenio de Colaboración con el Cabildo Insular de La Palma en la que esta institución insular asume esa función de tutelaje y control administrativo, formalizado en Convenio Marco de Colaboración entre ambas entidades para la promoción del desarrollo local y participativo de la Isla de La Palma, el 14 de abril de 2016. El Anexo I del Convenio Marco establece el contenido orientativo de las funciones del Cabildo Insular de La Palma como Responsable Administrativo Financiero, de ADER LA PALMA. Será la Autoridad de Gestión en su caso quien establezca los requerimientos para este nuevo programa, momento en el cual se modificará y completará si es necesario el contenido del Convenio.

7.3.2 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE AYUDAS

La documentación en cada fase dentro del procedimiento de gestión de la Estrategia de Desarrollo Local de La Palma seguirá los trámites que se detallan a continuación, siendo responsabilidad de la Junta Directiva la aprobación de los criterios de selección.

1º CONVOCATORIA

Será función de la Autoridad de Gestión establecer las bases reguladoras y modelo de convocatoria para el desarrollo local participativo del sector pesquero en Canarias 2014-2020.

En este sentido, se prevé la elaboración de unas bases reguladoras comunes y una convocatoria plurianual con fechas de presentación de solicitudes para todo el periodo programático.

Es responsabilidad del GALP dar cumplida información de las Bases Reguladoras y Convocatorias para la financiación de proyectos al amparo de la Estrategia de Desarrollo Local, una vez realizada la misma y autorizada la entidad por la Autoridad de Gestión del programa (Dirección General de Pesca de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias).

ADER LA PALMA procederá a realizar la publicidad a las mismas para dar a conocer a los beneficiarios potenciales, y al público en general, los procedimientos de concesión de subvenciones destinadas a la realización de las actuaciones en el marco de la Estrategia #adercosta2020 La Palma, adecuándose a lo que se establezca en el Convenio a suscribir con la Autoridad de Gestión, y en todo caso según lo establecido el Plan de información y publicidad del P.O. de España para el FEMP 2014-2020.

En todo caso, las ayudas se otorgarán en régimen de concurrencia competitiva, y respetaran los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación.

El GALP ADER LA PALMA podrá actuar como principal promotor en proyectos no productivos de carácter genérico, es decir, proyectos que consistan en gastos o inversiones en bienes o servicios públicos o que no pueden ser objeto de venta y aquellos prestados por entidades públicas en el ejercicio de sus funciones propias. Y más concretamente, entre otras, en actividades de formación, de promoción, de estudio y de cooperación, que influirán directamente en la estrategia de desarrollo y en la difusión de #adercosta2020 La Palma.

2º SOLICITUDES DE AYUDA

Para cada expediente individual de financiación de operaciones se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos al perceptor final, y los demás aspectos previstos en el Reglamento (UE) Nº 508/2014 del FEMP, fiscalizándose la convocatoria, la resolución y los pagos, como se establezca definitivamente por la Autoridad de Gestión.

Para los promotores de proyectos que acudan fuera de convocatoria, o para información general sobre posibles ayudas, se realizará por parte del equipo técnico una entrevista personal para recabar toda la información sobre el proyecto, se le informa de la Estrategia de Desarrollo

Local Participativo #adercosta2020 La Palma, y de las posibles ayudas de las que se pudiera beneficiar, se rellenará una ficha con los datos del promotor y del proyecto o proyectos que pretenda desarrollar, y se realizarán las actuaciones necesarias para, en su caso, colaborar con el promotor para preparar la información y documentación precisa para elaborar la solicitud de ayuda en la convocatoria que corresponda, o para remitirle a cualquier otro organismo que por las características del proyecto corresponda.

Para presentar un proyecto a la convocatoria el promotor presentará en la oficina del Grupo, en los días y horarios establecidos, la solicitud, según el impreso que establezca la Autoridad de Gestión y conteniendo, al menos:

- > Datos identificativos del peticionario.
- > Términos municipales en que se aplica el gasto.
- > Características del proyecto y objetivos del mismo.
- > Presupuesto, medida a la que se aplica y subvención que solicita.
- > Declaración de las ayudas solicitadas o que vaya a solicitar de las Administraciones Públicas.
- > Autorización para cesión de datos de carácter personal.
- > Compromisos que debe asumir el peticionario:
 - * A comunicar y documentar ante el GALP la solicitud y la obtención de cualesquiera ayuda o subvención que tengan la misma finalidad, procedente de otras Administraciones Públicas o entes públicos o privados.
 - * Realizar la ejecución de la inversión y del gasto en el plazo fijado en la resolución de concesión de ayuda.
 - * Ejecutar el proyecto de inversión dentro de la zona costera especificada.
 - * Mantener el destino de las inversiones y gastos objeto de la ayuda y el nivel de empleo previsto, al menos durante cinco años a partir de su terminación.
 - * Facilitar al Grupo, a la Comunidad Autónoma, a la Comisión de las Comunidades Europeas, y a los órganos de control que se establezcan, la documentación necesaria para que puedan acceder a la información precisa y verificar el gasto o inversión así como a realizar las visitas de inspección, durante el tiempo que se establezca de control y seguimiento de las operaciones financiadas.
 - * Devolver las cantidades recibidas indebidamente por esta ayuda si así lo solicitara la Administración competente, incrementadas, en su caso, en el interés legal correspondiente.

Sin perjuicio de la documentación específica que se exija en las convocatorias, las solicitudes irán acompañadas con carácter general de la siguiente documentación:

- > Documentos acreditativos de la personalidad del solicitante y, en su caso, de la representación de quien actúa en su nombre.
- > Documento de identificación fiscal del solicitante.
- > Declaración responsable donde manifieste
 - * Que no ha recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración o Ente público. En otro caso, hará constar las que haya solicitado y el importe de las recibidas.
 - * Que ha procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública.
 - * Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones de la Administración Pública.
- > Memoria justificativa y descriptiva de la inversión a realizar, que recogerá las características técnicas de la misma, así como las innovaciones tecnológicas que introduce.
- > Estudio de viabilidad técnica, económica y financiera de la empresa y de la inversión para los proyectos productivos y plan de gestión para los proyectos no productivos.

Los estudios de viabilidad, que han de estar firmados por técnico competente, deberán incluir, como mínimo, un análisis de las cuentas anuales de la empresa relativas a los tres últimos ejercicios económicos indicando entre otros evolución de ratios de rentabilidad; un plan de previsión de ingresos y gastos derivados exclusivamente del nuevo proyecto de inversión, durante los cinco años siguientes, donde se detalle y explique cada uno de los conceptos; Ratios del VAN y del TIR, teniendo en cuenta los efectos exclusivamente de la inversión que se financia.
- > En el caso de que el proyecto de inversión objeto de subvención implique realizar obras dentro de recintos portuarios, se deberá acreditar estar en posesión de las autorizaciones emitidas por la autoridad portuaria, o acreditar tenerlas en trámite.
- > Cuando se trate de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse informe de tasación emitido por empresa autorizada, en el que se haga constar de forma diferenciada el valor dado a la edificación y al suelo.
- > En el caso de que fuera necesario la disponibilidad del suelo, deberá aportar título en virtud del cual se posee el mismo, ya sea propiedad, arrendamiento o concesión administrativa. Cuando el título sea un contrato de arrendamiento o una concesión administrativa, han de tener un período de vigencia como mínimo de cinco años contados a partir de la última anualidad establecida en la convocatoria.
- > Proyecto técnico sobre la obra civil e instalaciones, si procede, firmado por técnico competente, que comprenda además de la memoria justificativa y descriptiva de la obra a realizar, planos, mediciones y presupuesto.

> Además de la documentación general exigida en el apartado anterior, deberá presentarse:

* En el caso de que el peticionario sea una persona jurídica, escritura de constitución de la entidad y estatutos.

* En el caso de Comunidades de Bienes: relación de todos los copropietarios, ajustada al modelo que se inserte en la solicitud normalizada que se apruebe en la convocatoria anual, acompañada de la documentación, en caso de que actúe a través de representante, que la acredite; y acuerdo de todos los integrantes por el que se registrará la realización de la actividad o conducta subvencionada y su mantenimiento,

> Permisos, inscripciones y registros, y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de mejora o actividad de que se trate.

> Acreditación de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o autorización a la Administración para consultarlo en su nombre.

> Plan de financiación o previsión de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar en los supuestos en que sea preceptivo o así se acuerde por el órgano concedente.

> Declaración de generación y/o mantenimiento de empleo.

> En el caso de inversiones superiores a los límites establecidos por la normativa se requerirán tres facturas proforma, emitidas por tres proveedores distintos, de acuerdo a lo establecido en el art. 31.3 de la Ley General de Subvenciones.

> Declaración responsable de que la actividad a subvencionar no ha sido iniciada antes de presentar la solicitud.

> Cualesquiera otros documentos que el GALP estime necesarios para poder adoptar de forma motivada la correspondiente resolución.

Por parte de ADER LA PALMA se procederá a dar registro de entrada a la solicitud, asignándole una numeración que estará compuesta por el orden de entrada establecido en el registro general de la Asociación, y se le identificará por el número de expediente que corresponda.

Los solicitantes dispondrán de una copia en la que figure la fecha de presentación anotada en la oficina, y se procederá a darles de alta en la aplicación informática facilitada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, para llevar el seguimiento continuado de los proyectos y los niveles de ejecución de las estrategias aprobadas.

3º SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES

Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos, en su caso, se requerirá al interesado para que en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de

que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición. Se podrá recabar del solicitante la modificación o mejora voluntaria de los términos de aquélla. De ello se levantará acta sucinta o informe de seguimiento, que se incorporará al expediente.

4º ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN Y VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES > DICTAMEN DE ELEGIBILIDAD > INFORME DE SUBVENCIONALIDAD > INFORME DE VIABILIDAD

El GALP como entidad colaboradora, será el encargado de la instrucción y de la resolución provisional del procedimiento de concesión de subvenciones.

El equipo técnico analizará las solicitudes y la documentación presentada para comprobar si contienen la información necesaria y se adecuan a la naturaleza de las medidas a cuyas ayudas pretendan acogerse, comprendiendo las actividades de instrucción lo siguiente, además de cualquier otra indicación que se establezca por Convenio:

- Solicitud de informes de consultores especializados, de las entidades locales y de los propios agentes de desarrollo local para poder evaluar correctamente el proyecto.
- Analizar la compatibilidad con otros regímenes de ayuda y/o subvención.
- Visita de comprobación previa a inversiones, sobre el terreno.
- Petición de cuantos informes estime necesarios para realizar el dictamen de subvencionalidad e informe de viabilidad.
- Evaluación de las solicitudes, efectuada conforme con los criterios de valoración establecidos en la convocatoria de ayudas.
- Elaboración de Informe de viabilidad y propuesta para Junta Directiva.

5º PROPUESTA DE PROYECTOS OBJETO DE SUBVENCIÓN: JUNTA DIRECTIVA > D.G. PESCA

El equipo técnico informará sobre la viabilidad de los proyectos y realizará una valoración del baremo de selección de proyectos para cada una de las solicitudes, una vez comprobada la existencia en el expediente de toda la documentación exigible en el momento de la concesión de ayuda.

Para la elaboración del informe propuesta de subvención se podrá realizar consulta a la Comisión Sectorial de la Costa y el Mar, quien informará sobre la valoración y pertinencia de los proyectos presentados.

La propuesta técnica será valorada en Junta Directiva, que resolverá la propuesta provisional, debiendo en todo caso quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la propuesta de resolución que se adopte.

Los plazos máximos de resolución definitiva se establecerán en el correspondiente convenio con la Autoridad de Gestión. Se prevé un plazo máximo para la resolución del procedimiento de dos

meses una vez completa la documentación del expediente, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se entenderá que es desestimatoria de la concesión de la ayuda.

En el caso de proyectos del propio GALP y de los expedientes de Gastos de Funcionamiento y Animación, se consideran aprobados con la firma del Convenio con la Autoridad de Gestión, condicionado a lo establecido en el propio convenio en cuanto a la determinación específica de los proyectos y su justificación.

La Junta Directiva del Grupo, a la vista del expediente, elevará propuesta definitiva de resolución provisional a la Viceconsejería de Pesca y Aguas, a los efectos de que se adopte por esta la resolución provisional. Dicha propuesta deberá estar motivada y contener, al menos, un pronunciamiento expreso sobre los siguientes extremos:

- > Elegibilidad del gasto teniendo en cuenta la normativa de aplicación y lo establecido en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma.
- > La compatibilidad de las subvenciones solicitadas, en su caso. En caso de que el proyecto subvencionable hubiera tenido otro tipo de financiación deberá detallar las subvenciones solicitadas, especificando si están concedidas y en su caso el importe subvencionado.
- > La puntuación obtenida en la fase de evaluación.
- > El importe global de las subvenciones a otorgar, que en todo caso estará condicionado a la existencia de crédito en la anualidad correspondiente, así como el importe individual a asignar a cada petionario.
- > En el supuesto de que propusiera la desestimación de algunas de las subvenciones solicitadas, los incumplimientos que dan lugar a dicha desestimación.

Una vez completado el expediente, se dará traslado a la Autoridad de Gestión, para la emisión de la correspondiente resolución provisional.

6º RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE AYUDAS Y PUBLICACIÓN

La Autoridad de Gestión establecerá los procedimientos definitivos, y es la encargada de informar que la medida se subvenciona en virtud de un programa cofinanciado por el FEMP, y de la medida y de la prioridad del PO de que se trate en cada caso.

La resolución provisional se comunicará por la fórmula que establezca la Autoridad de Gestión en el Convenio de colaboración y en las bases reguladoras.

La Junta Directiva del GALP, como entidad colaboradora, procederá a realizar los procedimientos tal como se establezcan, y en su caso procederá a tramitación, dando publicidad a la resolución y a los siguientes procedimientos que se determinen, adecuándose a lo que se establezca en el Convenio.

7º ACEPTACIÓN DE LA AYUDA

El beneficiario deberá aceptar expresamente la concesión de la subvención en los términos establecidos en la resolución, que guiarán la realización y seguimiento del proyecto, estando obligado a dar la adecuada publicidad de la ayuda tal como se establezca en el propio convenio con la Autoridad de Gestión.

En lo relativo al plan de comunicación, se informará al beneficiario de la aprobación de la ayuda, y de su inclusión en una lista de beneficiarios, donde constará la financiación pública recibida durante el ejercicio financiero correspondiente, pudiendo ser los datos tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados miembros. Se le informará además de las garantías y derechos que le asisten en relación con la publicación de la información anterior.

La resolución definitiva se comunicará por la fórmula que establezca la Autoridad de Gestión en el Convenio de colaboración y en las bases reguladoras.

8º EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y PUBLICIDAD

El técnico asignado por Gerencia llevará el seguimiento de los proyectos comprobando que su ejecución se haga según lo previsto, y asesorando en cualquier momento que le sea requerido, para la correcta finalización de los mismos, levantando acta de seguimiento de las visitas realizadas, además de todo aquello que se establezca en el Convenios con la Autoridad de Gestión.

Si para el correcto desarrollo del proyecto debiera ser modificado algún aspecto de la resolución de concesión de subvención, de común acuerdo entre las partes deberá realizarse por escrito y autorizarse antes de la finalización de su plazo de justificación. Las fórmulas de autorización e intervención por la Autoridad de Gestión se establecerán en el Convenio GALP-AG.

El técnico asignado comprobará que durante la realización del proyecto el beneficiario haya informado al público de la ayuda obtenida del FEMP, en los términos previstos en el plan de comunicación y comunicados formalmente al beneficiario.

La resolución definitiva debe identificar los agentes financiadores del Programa: Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Comunidad Autónoma Canaria, así como identificar la fuente correspondiente a cada fondo de la ayuda asignada.

9º FINALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE INVERSIONES

Efectuadas las inversiones o realizados los gastos de la mejora o actividad subvencionada, el beneficiario comunicará su terminación al presidente del GAL, según modelo que se establezca al efecto, quien encargará al equipo técnico la verificación, tanto material como documental, de la realización de la mejora o actividad y la efectividad del gasto.

El documento de comunicación de ejecución del proyecto y solicitud de abono se acompañará de la siguiente documentación:

a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y de las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas. Con carácter general, contendrá la siguiente documentación:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y su documento justificativo, fecha de emisión, su importe, importe de IGIC, y fecha de pago.

- Se acompañará de las facturas originales pagadas, o compulsadas en el caso de entidades públicas, y demás documentos contables de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior, junto con los extractos o títulos bancarios o contables que aseguren la efectividad del pago.

- En caso de adquisición de bienes inmuebles, certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia. En caso de que no existan, declaración de no haber percibido ninguna otra ayuda.

- Los 3 presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones, deba de haber solicitado el beneficiario/a.

- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

- En las facturas se deberá describir las distintas unidades de obra o elementos que las integran, y estarán ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (BOE nº 286, de 29.11.03). Además deberá figurar el tipo y cuota del IGIC y el beneficiario como contratante de las mismas.

La verificación material se realizará por el equipo técnico de ADER LA PALMA mediante visita de certificación a la sede física del proyecto, quienes fiscalizarán la efectiva realización de las acciones subvencionadas, su ajuste al proyecto o memoria descriptiva, su utilidad y funcionamiento, su coincidencia con la justificación documental y cuantas comprobaciones sean necesarias en función de las inversiones o gastos subvencionados

Deberán acreditarse también los extremos particulares que se hayan reflejado en la Resolución, como puede ser la obtención de licencias, autorizaciones o registros, el inicio de actividad, el alta de trabajadores en la Seguridad Social, etc. Se podrá exigir la acreditación de otros extremos que, aún no estando recogidos en la Resolución de concesión, resultasen

convenientes para la justificación de las inversiones y/o para el correcto desarrollo de las acciones subvencionadas.

Cuando no se justifique la totalidad de la inversión o gasto aprobado en la resolución de la concesión, el expediente se certificará aplicando a la inversión o gasto realmente justificado el porcentaje de la subvención inicialmente concedido, sin perjuicio de que ADER LA PALMA, previa audiencia del interesado, pueda resolver la anulación del expediente si no se han cumplido la finalidad u objetivo aprobados en la concesión.

En lo que respecta a la forma de acreditación de los puestos de trabajo creados y de los empleos mantenidos, el medio de justificación será certificación de la Seguridad Social o el Contrato Laboral o las hojas oficiales de salarios o nóminas del trabajador contratado, y será determinado en la resolución de concesión.

En caso de que durante la ejecución del proyecto se generara algún tipo de documentación (estudios, folletos, carteles, soportes multimedia, etc.), habrán de entregarse ante ADER LA PALMA en este momento los ejemplares que se hayan establecido en la resolución, y siempre en un número mínimo de dos.

La justificación documental alcanzará los permisos, inscripciones, registros y/o cualesquiera otros requisitos que sean exigibles por la Administración General del Estado, Comunidad Autónoma y/o Municipio, para el tipo de inversión o gasto de que se trate.

En acciones formativas, además de la justificación económica, la correspondiente justificación documental deberá incluir una memoria de ejecución de la acción formativa, en formato digital, que contendrá, como contenido orientativo: programa definitivo de la acción formativa; datos del personal formador, relación de alumnos, duración final de la acción formativa y equipos y materiales utilizados (en caso de que se haya justificado gastos asociados), así como un reportaje fotográfico. En caso de que así se exija, se aportará las respectivas hojas de inscripción de alumnos/as; hojas de control de asistencia de alumnos; material didáctico entregado y, en su caso, e informe de prácticas realizadas por el alumnado y firmado por persona/entidad responsable.

Cuando se aprecie la existencia de defectos subsanables en la justificación presentada por el beneficiario, se pondrá en su conocimiento concediéndole un plazo de 10 días para su corrección.

La demora en los plazos fijados para la ejecución del proyecto o para la justificación documental podrá dar lugar a la pérdida del derecho al cobro de la ayuda, salvo que se acredite que dicha demora ha sido motivada por causas justificables y no imputables al beneficiario/a y así lo considere la Junta Directiva de ADER LA PALMA.

Realizadas todas las comprobaciones necesarias se procederá a la certificación del expediente y se enviará la propuesta de pago de la subvención resultante a la Autoridad de Gestión, tras las comprobaciones oportunas a realizar por los órganos de control a posteriori que se establezcan por Convenio entre GALP-AG.

En cuanto al sistema de contabilidad, igual que ADER LA PALMA aplica un sistema contable con codificación exclusiva para el presente programa, tal como se detalla en el apartado correspondiente del presente procedimiento, a los beneficiarios de proyectos a financiar se exige igualmente una codificación adecuada de los apuntes (ingresos y gastos) relativos a la subvención que reciban, según el sistema contable a que estuvieran obligados por su actividad.

10º CONTROLES A POSTERIORI

Las Autoridades de Gestión del PO para España del FEMP 2014-2020, realizando las funciones reglamentarias, velarán para la eficacia en la ejecución del programa y establecerán los controles a posteriori que se consideren necesarios, los cuales quedarán explicitados en el Convenio GALP- AG.

11º PAGO DE LA SUBVENCIÓN

Previa la certificación final del proyecto financiado, y la solicitud de abono de la correspondiente ayuda concedida, el órgano competente como Autoridad de Pago deberá reembolsar la subvención de los costes elegibles efectivamente ejecutados y abonados, conforme al artículo 67.1.a) del Reglamento 1303/2013. No se admitirán variaciones al alza sobre la ayuda aprobada inicialmente.

Los pagos a los beneficiarios de las ayudas cofinanciadas por el FEMP se realizarán a través del Organismo Pagador formalizando un expediente de gasto para los pagos de actuaciones propias de los GALP, y un expediente de ayuda para los pagos a promotores.

7.3.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS Y FIJACIÓN DE IMPORTES DE AYUDA

Los criterios de valoración de los proyectos a subvencionar vienen determinados por el tipo de proyecto, que puede ser en función de su naturaleza: productivo, o no productivo; en función del tipo de beneficiario: promotor público, o privado; proyectos propuestos por el GALP, que serán proyectos de Formación, de Cooperación, y de Animación de la Estrategia; y en función de su inclusión inicial o no en la estrategia podrán ser programados, o no programados, y proyectos no programados singulares, que requieren en todo caso la convocatoria en libre concurrencia.

Para la aplicación de la Estrategia se dará la máxima publicidad para favorecer una adecuada concurrencia de los promotores a las convocatorias de ayuda que se realicen, y especialmente de los criterios establecidos para la selección de los proyectos, que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 51: BAREMO GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Concepto	Parcial	Máximo
1) TIPOLOGÍA DE PROYECTO		2
a) De iniciativa privada y carácter productivo	2	
b) De iniciativa privada y carácter no productivo	1	
c) De iniciativa pública y carácter productivo	1	
2) VALOR AÑADIDO DEL PROYECTO		6
a) Incremento de productividad o de la competitividad como consecuencia de la actuación	1	
b) Contribuye a la diversificación del sector pesquero o mejora de la calidad de vida	2	
c) Modelo de negocio colectivo, cooperativo o de economía social o colaborativa o ESAL	1	
d) En función del sector: emplea insumos locales pesqueros	1	
e) Modelo de gestión de calidad	1	
3) CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO (Nulo = 0 (Excluido) / Bajo = 0,5 / Medio = 1 / Favorable = 1,5 / Alto = 2)	2	2
4) ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA #adercosta2020 LA PALMA % de contribución al cumplimiento de objetivos de la EDLP. Si es nulo, el proyecto queda excluido	5	5
5) EMPLEO: CREACIÓN Y/O MANTENIMIENTO (incluido el autoempleo)		5
a) Nº empleos nuevos de jóvenes (<41) y/o mujeres / total puestos de trabajo previos	1	
b) Nº nuevos empleos x 20 / inversión prevista (miles €)	2	
c) Nº puestos consolidados y relacionados directamente con el proyecto x 10 / Inversión (miles €)	2	
6) CONTRIBUCIÓN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		5
a) Proyectos promovidos por jóvenes (<41) y/o mujeres	2	
b) Proyectos desarrollados por jóvenes (<41) y/o mujeres	1	
c) Proyectos promovidos por personas en riesgo de exclusión social	1	
d) Proyectos promovidos, desarrollados o que benefician directamente a personas con discapacidad	1	
7) PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO		2
a) La planificación o ejecución del proyecto incluye un proceso participativo	1	
b) Nº de personas beneficiadas / Inversión (miles €)	1	
8) CONTRIBUCIÓN MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO		4
a) Fomenta el ahorro energético o emplea energías renovables	1	
b) Contribuye a la promoción, protección o mejora de los espacios naturales protegidos y/o Red Natura 2000	1	
c) Incluye o promueve una certificación de calidad ambiental o ecológica	1	
d) Implica una mejora medioambiental significativa (consumo de recursos, gestión de residuos, etc.)	1	
9) VIABILIDAD DEL PROYECTO Viabilidad técnico-económica (mercados, tecnología, operativa y financiera) y garantías de continuidad (De riesgo = 0,5 / Suficiente = 1 / Buena = 1,5 / Notable = 2 / Sobresaliente = 3)	3	3
10) EFECTO MULTIPLICADOR Efecto conjunto que tiene la inversión sobre el empleo, el consumo, las rentas y en todo el conjunto de la economía, como resultado de un incremento de la inversión inicial (Bajo = 0 / Medio = 0,5 / Alto = 1)	1	1
11) EFICIENCIA A igualdad de puntuación en todos los baremos anteriores serán consideradas preferentes aquellas inversiones que con un mismo baremo soliciten menor gasto público	0,01	
PUNTUACIÓN MÁXIMA POSIBLE		35

7.4 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tal y como establece el PO para España del FEMP 2014-2020, para el caso del Desarrollo Local Participativo, la evaluación se basará en analizar el progreso de cada una de las estrategias propuestas por los diferentes GALP.

Será conveniente que se determine conjuntamente entre todos los sectores implicados los indicadores más adecuados, y se haga un especial énfasis en aspectos como los de evaluación continua, y autoevaluación, como orientaciones del proceso de evaluación más útiles y eficaces.

En este contexto, los procedimientos para la supervisión formal y para la elaboración de información relativa a la aplicación de la Estrategia, así como los controles de conformidad afines, **deberán ser establecidos en general por la Autoridad de Gestión.**

No obstante, la autoevaluación será realizada por los Grupos de Acción Local, centrándose principalmente en los resultados financieros y físicos de los proyectos individuales y de la estrategia específica del GALP.

Con carácter general, se debe dar prioridad a aquellos aspectos más globales, que permitan evaluar los grupos y la gestión realizada, pues en la medida en que estén a la altura de las expectativas generadas, así serán las posibilidades de estos colectivos de seguir avanzando por el camino de la autogestión.

El propósito de la autoevaluación se centrará principalmente en:

1. Proporcionar información al GALP para facilitar la gestión en curso, el desarrollo y el establecimiento de prioridades de las actividades del Programa Operativo.
2. Identificar las posibles debilidades o riesgos en la ejecución de proyectos.
3. Ofrecer las medidas correctivas que se deben adoptar para eliminar debilidades, riesgos o irregularidades identificados durante la ejecución del proyecto, en especial en lo que atañe a la gestión financiera.
4. Aprender de la experiencia de la aplicación del Programa Operativo, notificando las modificaciones de los métodos empleados por el bien del PO existente o futuro.

En consecuencia, se establece las directrices generales para un sistema de seguimiento de ADER LA PALMA, el cual se realizará utilizando para ello los indicadores de productividad y resultados generales definidos en el Capítulo 4.4, y que servirán para la elaboración requerida en los informes de seguimiento y evaluación anual, además de otra información que requiera la Autoridad de Gestión, y quede explicitada en el convenio de colaboración.

Por tanto, la evaluación de la Estrategia #adercosta2020 La Palma se realizará desde una doble perspectiva:

A) **Sistema de autoevaluación periódica**, a través de un seguimiento de los indicadores de realización, resultado e impacto propuestos.

B) **Sistema de evaluación externa**, a través de la evaluación intermedia y final, de la que es competente la Dirección General de Pesca en calidad de Autoridad de Gestión en Canarias.

Dada la complejidad de las evaluaciones y la exigencia normativa para su desarrollo, la Autoridad de Gestión deberá intentar homogeneizar la tipología de información que se requerirá para las evaluaciones periódicas, de forma que el proceso de evaluación sea eficaz para la reconducción de la ejecución de la Estrategia y no se convierta en un esfuerzo más académico que pragmático.

La coordinación es imprescindible para la buena gestión, seguimiento y evaluación de las estrategias, de cara no sólo a cumplir con la normativa comunitaria, sino también a posibilitar la retroalimentación de mejoras en la implementación.

Los indicadores constituyen una importante herramienta de planificación, tanto para la evaluación como para el seguimiento de la aplicación del plan de acción. Buena parte de los indicadores a utilizar en el desarrollo de este programa se han definido ex – ante, de forma que se pueda hacer una autoevaluación continua desde el equipo técnico de ADER LA PALMA, con la vigilancia y retroalimentación a través de la Comisión Sectorial de la Costa y el Mar y de la Junta Directiva de la Asociación.

Para cada una de las acciones integradas en este programa se ha desarrollado una ficha en la que se incluyen los indicadores y donde se establecen tres tipos de indicadores para el seguimiento y evaluación:

- 1) Indicadores de realización.
- 2) Indicadores de resultado.
- 3) Indicadores de impacto.

Los **indicadores de realización** tienen el objetivo de disponer de información cuantitativa referente a las distintas actuaciones que se realizan a través de los proyectos en el desarrollo de las distintas medidas. A su vez, cuando la operación lo permita, se establecerá información de desglose (género, edad,...) para evaluar los objetivos horizontales. Se computarán anualmente y se presentarán en el informe para el comité de seguimiento en el que se valorará su progreso.

Los **indicadores de resultado** son los que se obtienen para evaluar el cumplimiento de los objetivos específicos y operativos, poniendo en manifiesto si se está consiguiendo lo que inicialmente se preveía en la planificación.

Los **indicadores de impacto** son los que determinan los beneficios del programa más allá de los efectos inmediatos sobre los beneficiarios directos. Se miden a nivel de la intervención y a nivel del conjunto del programa y normalmente se expresarán en términos netos, es decir restando los efectos que no pueden ser atribuidos a la intervención y añadiendo los efectos indirectos.

Mediante la aplicación informática que se determine por la Autoridad de Gestión, se registrará toda la documentación correspondiente a los expedientes de solicitud de subvención para conocer en cada momento su estado de tramitación, así como la evolución general de los expedientes, su seguimiento y evaluación. La aplicación informática será gestionada por el

equipo técnico, y dará cuenta de la evaluación a la Junta Directiva y a los órganos de participación de la Estrategia.

La evaluación del programa se realizará siguiendo las indicaciones de la Autoridad de Gestión, realizando además el análisis de los indicadores y los resultados obtenidos, según lo establecido en los puntos siguientes.

ADER LA PALMA, como entidad colaboradora, asumirá las responsabilidades derivadas de la concesión de subvenciones a promotores de proyectos que cumplan con la Estrategia, colaborando con las Autoridad de Gestión así como con la Comisión Europea para facilitar las evaluaciones del programa y cumplir así el objetivo de mejorar la calidad y eficacia en la aplicación del mismo en el territorio.

La documentación justificativa de todas las operaciones que reciben ayuda FEMP quedará archivada durante 5 años para facilitar en cualquier momento la comprobación del pago del gasto público del beneficiario, comprobación de la aplicación de los criterios de selección a las operaciones financiadas por el FEMP, del plan financiero, de los informes de actividad, los documentos relativos a la concesión de la ayuda, los documentos relativos a los procedimientos de licitación pública y los informes relativos a los controles efectuados.

Sin perjuicio de lo que se establezca por la Autoridad de Gestión en el Convenio a suscribir, el beneficiario deberá comunicar a ADER LA PALMA el inicio de la inversión, tras la cual se realizará la visita de control de la que se dejará constancia en un Informe de Seguimiento. Cualquier desviación detectada por el equipo técnico en el seguimiento de los proyectos se pondrá en conocimiento del beneficiario para su corrección, o justificación de la misma, y en caso contrario se presentará informe por el Gerente a la Junta Directiva, que podrá acordar la comunicación de incumplimiento si no se cumple total o parcialmente alguna de las condiciones que se establecieron para la concesión de la ayuda o no se subsanan las desviaciones producidas dentro del plazo de ejecución del proyecto. Procederá el reintegro de cualquier anticipo de la subvención o certificación parcial realizada, así como los correspondientes intereses que se determinen en las bases de las convocatorias, y en la normativa legal que afecte.

Una vez finalizado el proyecto y certificada la inversión, para garantizar el cumplimiento de las finalidades previstas en la concesión y del resto de obligaciones contractuales, la Junta Directiva acordará los trámites de inspección necesarios para la comprobación de que se mantienen por los beneficiarios las condiciones que dieron lugar a la subvención, si procede según los casos, pudiendo recabar información anualmente de la situación del proyecto y del promotor solicitándola expresamente del Ayuntamiento del municipio donde se ejecutó el mismo, verificando en su caso directamente por el equipo técnico que se siguen cumpliendo todos los requisitos. Si se detectasen irregularidades el equipo técnico podrá realizar visitas de control, de la que evacuarán el correspondiente Informe, que se pondrá en conocimiento de la Junta Directiva que requerirá por escrito una justificación de la situación al beneficiario, previo a iniciar el procedimiento de reintegro de la subvención, en su caso. ADER LA PALMA pondrá en

conocimiento de la Autoridad de Gestión las irregularidades y/o fraudes detectados, y se dará comienzo a los procedimientos oportunos, que tendrán carácter administrativo.

Será responsabilidad de la Junta Directiva el análisis y resolución de cualquier otra circunstancia excepcional o causa de fuerza mayor que se produzca derivada de la aplicación de la Estrategia Desarrollo Local Participativo #adercosta2020 La Palma, y de lo que se establezca por la Autoridad de Gestión, hasta la prescripción de las obligaciones a que dio lugar la concesión de la subvención.

La evaluación interna de la correcta aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local se realizará por el equipo técnico en Comisiones y Mesas Sectoriales, y se llevará a su consideración por la Comisión Sectorial de la Costa y El Mar, que trasladará a Junta Directiva y Asamblea General de socios para su conocimiento, y para la determinación en su caso de nuevas actuaciones concretas de seguimiento y valoración, o para el refrendo de las líneas de actuaciones ejecutadas.

8 PLAN DE FINANCIACIÓN

Una vez enumerado el listado de Medidas, se procede a presentar las previsiones de financiación de la Estrategia de Desarrollo Local en el marco del FEMP de la Isla de La Palma previsto para el período de programación 2014-2020.

Los criterios seguidos para la elaboración del plan de financiación han sido:

- El presupuesto general indicadito establecido para la EDLP por Orden CAGPA de 12 de agosto de 2016.
- El gasto previsto, en función de las fuentes de financiación disponibles, incluyendo los costes de gestión y animación, que no podrán suponer más de un 25% del gasto público total de la EDL.

Tabla 52. PLAN DE FINANCIACIÓN PREVISTO POR MEDIDAS (euros)

MEDIDAS	GASTO PÚBLICO	%	PRIVADO	COSTE TOTAL
Medida 1 Ayuda preparatoria	8.226,00	2%	0,00	8.226,00
Medida 2 Inversiones	287.924,00	70%	76.780,00	364.704,00
2.1 Formación	57.585,00	14%	0,00	57.585,00
2.2 Inversiones	230.339,00	56%	76.780,00	307.119,00
Medida.3 Cooperación	12.340,00	3%	0,00	12.340,00
Medida .4 Funcionamiento y Animación	102.830,00	25%	0,00	102.830,00
4.1 Funcionamiento	82.264,00	20%	0,00	82.264,00
4.2 Animación	20.566,00	5%	0,00	20.566,00
TOTAL PROGRAMA	411.320,00	100%	76.780,00	488.100,00

Tabla 53. DESGLOSE DE GASTO PÚBLICO PREVISTO POR ANUALIDADES

	ANUALIDADES				
	2016	2017	2018	2019	2020
GASTO PÚBLICO TOTAL (€)	8.226,00	100.773,50	100.773,50	100.773,50	100.773,50

9 ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. PRIORIDADES PARA LA APLICACIÓN DE LAS EDL EN LOS FONDOS MEC	9
Tabla 2. INDICADORES DE EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA LEADER GESTIONADA POR ADER LA PALMA (1991 - 2015)	12
Tabla 3. BENEFICIARIOS Y USUARIOS DE ADER LA PALMA EN 2015	22
Tabla 4: LONGITUD DE LAS COSTAS POR ISLAS.....	26
Tabla 5: LONGITUD DE LAS COSTAS SEGÚN CONSTITUCIÓN FÍSICA EN LA PALMA	26
Tabla 6. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR MUNICIPIOS.....	32
Tabla 7. DENSIDAD DE POBLACIÓN POR MUNICIPIOS.....	34
Tabla 8. POBLACIÓN POR ENTIDADES Y MUNICIPIOS (A 1 DE ENERO DE 2015).....	35
Tabla 9. INDICADORES DE ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN DE LA PALMA (2015)	40
Tabla 10. VALOR AÑADIDO BRUTO (VAB) A PM EN CANARIAS (2007-2013).....	41
Tabla 11. VALOR AÑADIDO BRUTO PRECIOS DE MERCADO. RAMAS DE ACTIVIDAD 2011	43
Tabla 12. EVOLUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO A PRECIOS DE MERCADO (2007-2013)....	44
Tabla 13: RENTA MEDIA DE LOS MUNICIPIOS DE LA PALMA.....	45
Tabla 14. EMPLEO TOTAL (CONTABILIDAD REGIONAL)	45
Tabla 15. POBLACIÓN OCUPADA POR SEXOS (2007-2013).....	46
Tabla 16. EMPLEO REGISTRADO POR SECTORES DE ACTIVIDAD (2015)	46
Tabla 17: EMPLEO REGISTRADO EN EL SECTOR DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA (2016)	47
Tabla 18. TASAS DE ACTIVIDAD, EMPLEO Y PARO (2007-2015).....	49
Tabla 19. DESEMPLEADOS POR SEXO Y MUNICIPIOS (septiembre 2016).....	50
Tabla 20. EMPLEOS DEL SECTOR PRIMARIO POR MUNICIPIOS (julio 2016)	52
Tabla 21. NÚMERO DE EXPLOTACIONES SEGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (2009).....	53
TABLA 22. UNIDADES GANADERAS MAYORES DE LAS EXPLOTACIONES	54
Tabla 23. PESCADORES JÓVENES Y MUJERES EN LA PALMA.....	56
Tabla 24. EMBARCACIONES PESQUERAS EN LA PALMA	57
Tabla 25. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN - PRIMERA VENTA EN LA PALMA	59
Tabla 26. CAPURAS REALIZADAS POR EMBARCACIONES DE LA PALMA (KG)	60
Tabla 27. ESPECIES PESQUERAS Y MARISQUERAS CON MAYOR NÚMERO DE CAPTURA.....	60
Tabla 28. RECOLECCIÓN DE LAPAS EN LA PALMA (KG).....	61

Tabla 30. EMPLEOS DEL SECTOR SECUNDARIO. RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (JULIO 2016)	66
Tabla 31. EMPLEOS DEL SECTOR SERVICIOS POR RAMAS DE ACTIVIDAD Y MUNICIPIOS (JUL 2016)	69
Tabla 32. OFERTA ALOJATIVA TURÍSTICA EN LA PALMA EN 2015.....	72
Tabla 33. EMPRESAS REGISTRADAS EN ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL MAR	74
Tabla 34. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	79
Tabla 35. RED NATURA 2000 EN LA ISLA DE LA PALMA	80
Tabla 36. SUPERFICIE DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE La Palma.....	81
Tabla 37. SUPERFICIE POR SEGMENTOS DE PROFUNDIDAD.....	83
Tabla 38. RELACIÓN DE NECESIDADES IDENTIFICADAS EN LAS ZONAS DE COSTA	111
Tabla 39. ANÁLISIS SAPE (SUPERAR DEBILIDADES, AFRONTAR AMENAZAS, POTENCIAR FORTALEZAS, EXPLOTAR OPORTUNIDADES).....	112
Tabla 40. RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECÍFICOS	130
Tabla 41. COHERENCIA ENTRE EL CONTEXTO TERRITORIAL Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDL #ADERCOSTA2020 LA PALMA	131
Tabla 42. CORRESPONDENCIA P.O. FEMP 2014-2020 Y EDL #ADERCOSTA2020 LA PALMA	133
Tabla 43. INDICADORES DE RESULTADO	134
Tabla 44. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD	134
Tabla 45. INDICADORES DE REALIZACIÓN.....	135
Tabla 46. ETAPAS EN EL DISEÑO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL	138
Tabla 47: RELACIÓN DE REUNIONES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	147
Tabla 48. ÁRBOL DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA #ADERCOSTA2020 LA PALMA	152
Tabla 49. PLAN DE ACCIÓN POR MEDIDA	169
Tabla 50: ESTIMACIÓN DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ANIMACIÓN	192
Tabla 51. CRONOGRAMA DE ACCIONES DE ANIMACIÓN PREVISTAS	205
Tabla 52: BAREMO GENERAL DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	217
Tabla 53. PLAN DE FINANCIACIÓN PREVISTO POR MEDIDAS (euros).....	222
Tabla 54. DESGLOSE DE GASTO PÚBLICO PREVISTO POR ANUALIDADES.....	222